

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de Junta Directiva EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO Bogotá D.C.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO (en adelante la Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los citados estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros" de este informe.

Asuntos Clave de Auditoría

3. Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto no representan una opinión por separado:

Praxiv



- a) Los procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación con el reconocimiento y valuación de "inversiones", reconocimiento de "Ingresos" y reconocimiento de "convenios" durante el período, incluyeron:
 - Levantamiento del flujo significativo de transacciones acerca del funcionamiento de cada una de las operaciones y sus registros contables.
 - Pruebas de controles manuales, sobre el adecuado cumplimiento de las políticas internas.
 - Confirmaciones directas de saldos de inversiones al custodio de valores.
 - Pruebas de recálculo, inspección documental y reconocimiento de los ingresos por rendimientos financieros.
 - Pruebas de revisión documental de ejecución de convenios.
 - Pruebas de recalculo e inspección documental de los ingresos por cuotas de gerencia de convenios.

En la Nota 8 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

En la Nota 18 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre Depósitos Especiales.

En la Nota 22 a los estados financieros se incluyen las revelaciones de la Entidad sobre ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Otros asuntos

- 4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por nosotros y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2019.
- 5. El Fondo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (en adelante "FONTIC") suscribió el convenio interadministrativo No. 215085 con ENTERRITORIO el 15 de diciembre de 2015 con fecha de terminación el 31 de julio del 2018; a raíz de la ejecución del convenio se inició un proceso de controversias contractuales con unas pretensiones iniciales por valor de \$169.822 millones. Este proceso puede tener una duración de más de 8 años.

La Entidad considera como posible la probabilidad de que genere desembolsos futuros, tal como lo incida en la Nota 19.7.2 y por eso es considerado como un pasivo contingente.

6. Durante el proceso de auditoría que ejecuté a los estados financieros de la entidad, emití informes con oportunidades de mejora relacionadas con el control interno; los cuales contienen las recomendaciones, los comentarios de los responsables, el plan de acción y fecha de implementación.





7. Mediante procedimientos de auditoría realicé la evaluación a los convenios de gestión de proyectos, que forman parte de las cuentas de control de ENTERRITORIO, dichos convenios reflejan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019.

Otra información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría

8. La administración de la Entidad es responsable de otra información que se presente, distinta de los estados financieros; esa otra información hace referencia al informe de gestión anual, el cual se presenta de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables a la Entidad y no forma parte integral de los estados financieros. Nuestra opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no hace referencia al informe de gestión y no podemos expresar una opinión al respecto. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer el informe de gestión y, al hacerlo, considerar si esta es consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido de la auditoría.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2019 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados financieros

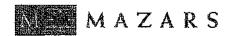
9. La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación en Colombia. La responsabilidad de la administración, también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Revisor fiscal para la auditoria de los estados financieros

10. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestro trabajo de auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas





de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos y que se mantuvo en todos los asuntos importantes, un efectivo control interno sobre la presentación financiera, el cumplimiento de las leyes, regulaciones y efectividad en el manejo de las operaciones.

11. Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- 12. De acuerdo con el alcance de nuestra auditoria, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:
 - La Entidad lleva su contabilidad conforme a las normas contables y a las disposiciones legales.
 - Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 13. De acuerdo con el Artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 y en cumplimiento de las responsabilidades como Revisor Fiscal, de acuerdo con lo indicado en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en mi concepto, durante el año 2019, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Junta, y existen adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoria realizados, que fueron principalmente los siguientes:
 - a. Revisión de los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión de la Entidad.
 - b. Entendimiento y evaluación de los componentes de control interno de la Entidad.





- c. Entendimiento y evaluación del diseño de las actividades de control clave y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas adecuadamente por la Entidad y operan de manera efectiva.
- 14. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de: el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado- SARM, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO, el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez- SARL, el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio- SARC, el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo-SARLAFT y el tratamiento de los Bienes Recibidos en Dación de Pago BRDP, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, 029 de 2014 y 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias.

YERSON ALBEIRO SEPÚLVEDA ALZATE

Re√isor Fiscal T.P. 72413-T

En representación de

MAZARS COLOMBIA S.A.S

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2020



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO Estado de Situación Financiera

31 de Diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018) (Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota No.	31 Dic 2019	31 Dic 2018
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	298,624,051	345,414,878
Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing financiero	10	0	11,331
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por coi Inversiones negociables		10,094,825	6,599,756
Otros activos no financieros	8	470,953,235	712,387,515
	11	2,704,963	2,235,820
Otras Subvenciones SGR	20	5,550,549	0
Activos por impuestos comentes	17	14,792,706	0
Activos corrientes totales		\$ 802,720,329	1,066,649,300
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cob	rar 9	0	1,691,994
Propiedades, planta y equipo	12	16,434,976	16,558,175
Propiedad de inversión	13	94,475,061	94,637,328
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14	791,385	1,277,451
Inversiones disponibles para la venta	. 8	4,678	8,307
Activos por impuestos diferidos	17	5,728,480	11,557,210
Otros activos no financieros	11	491,108	999,281
Activos no corrientes totales		\$ 117,925,688	126,729,745
Activos Totales		\$ 920,646,017	1,193,379,046
ASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por paga	r 15	69 797 455	
Pasivos por impuestos corrientes	17	68,737, 49 0 0	69,902,162
Depósitos Especiales	18	555,700,440	28,385,884
Ingreso diferido por SGR	20	5,539,228	607,007,488
Otros pasivos no financieros	11	8,097,154	7 000 400
Provisiones por beneficios a los empleados	19	12,916	7,963,183
Otras provisiones	19	3,060,254	48,515
Pasivos corrientes totales	10	\$ 641,147,482	19,289,254
Pasivos no corrientes		\$ 041,147,40Z	732,596,486
Depósitos Especiales	18	£ 934 040	.00.741.741
Provisiones por beneficios a los empleados	19	5,831,212 316,911	196,791,744
Otras provisiones	19	76,417,982	290,413
Pasivo por impuestos diferidos	17	4,223,895	93,970,313
Pasivos no corrientes totales	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$ 86,790,000	5,116,321
Pasivos Totales		\$ 727,937,482	296,168,791 1,028,765,277
Patrimonio		71-71-02	1,020,100,211
Capital emitido	21	92,713,341	79,410,701
Reservas	21	40,632,176	39,154,105
Ganancias acumuladas por adopción		11,332,863	11,332,863
Ganancias (Pérdidas) acumuladas		19,927,281	14,780,712
Resultado del ejercicio		28,098,396	19,927,281
Otras participaciones en el patrimonio Total Patrimonio	28	4,478	8,107
· Viai Patrimonio		192,708,535	164,613,769
Pasivos y Patrimonio totales		\$ 920,646,017	1,193,379,046
Pasivos y Patrimonio totales		\$ 920,646,	017

Las notes 1 a 33 adjuntas son parte integral de los estados financieros

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO Contadora Tarjeta Profesional No 72146-T YERSON ALBEIRO SEPULVEBA ALZATE
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 72413-T Designado por Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi dictamen adjunto)

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Resultados Integral

Por el periodo que termina en 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Expresado en miles de pesos)

·	Nota No.	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Resultado del Periodo	E. 10 CO.	dicientale de 2015	arcientate de 2016
Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con			
clientes	22	61,418,329	77,605,091
Otros Ingresos	24	49,819,369	23,968,445
Ingresos por Subvenciones del Gobierno	20	153,668	20,000,770
Ingreso por reversión de aportes a Convenios de Gerencia	25	5,966,778	75.014.120
Gasto por aportes a Convenios de Gerencia	25	-13,207,078	-15,787,930
Gastos Sistema General de Regalias SGR	20	-153,668	
Gastos por Beneficios a Empleados	26	-11,990,334	-11,406,923
Gastos por Depreciación y Amortización		-1,390,437	-1,883,248
Otros Gastos	27	-95,702,043	-149,174,970
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación		-\$ 5,085,416	-\$ 1,665,415
Ingresos Financieros	23	42,798,356	58,583,599
Costos Financieros	23	-26,823	-33,548
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos		\$ 37,686,117	\$ 56,884,636
Ingreso (Gasto) por Impuesto	1 7	-9,587,721	-36,957,355
Ganancia (Pérdida) procedente de actividades Continuadas		\$ 28,098,396	\$ 19,927,281
Ganancia (Pérdida)		\$ 28,098,396	\$ 19,927,281
Otro Resultado Integral			
Componentes del Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Ganancias (Pérdidas) de inversiones en instrumentos de patrimonio	28	-3,629	1,478
Total Otro Resultado integral que no se reclasificarán al resultado		·	•
del periodo, neto de impuestos		-\$ 3,629	\$ 1,478
Total Otro Resultado Integral		-\$ 3,629	\$ 1,478
Resultado integral Total		\$ 28,094,767	\$ 19,928,759

Las notas 1 a 33 adjuntas son parte integral de los estados financieros

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES
Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO Contadora

Tarjeta Profesional No 72146-T

PRECONALBEIRO SEPULVEDA ALZATE
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 72413-T Designado por Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi dictamen adjunto)

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año que termina en 31 de diciembre de 2019 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

(Expresado en miles de pesos)

野田 は かかかかい 一次 中島 中 いいかつかれ ましません おない			25,30	L			
Saldo a 1 de enero de 2019	Capital Emittdo	Reservas	Participaciones	Acumuladas	canancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Pérdida)	Total Patrimonio
a demand de la companya de la compa	\$ 79,410,701	39,154,105	8,107	14,780,712	11,332,863	19.927.281	164.813.769
Traslado de Resultados a Ejercícios Ameriores	0	0	0	6.624.640	C	-19 927 281	-13 302 640
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	c			28 008 206	00,000,000
Otros Resultados Integrales	· C	•	3 620			060,060,02	080,080,02
Capitalización	42 202 640		630,5-	5 (3 1		-3,629
Capital and the capital and th	0,002,004,01	>	>	•	0	0	13,302,640
Constitucion de Reservas	0	1,478,071	0	-1,478,071	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 92,713,341	40,632,178	4,478	19,927,281	11,332,863	28,098,396	192,708,635
Saldo a 1 de enero de 2018	Capital Emitido	Reservas	Otras Participaciones	Ganancias Acumuladas	Ganancias Acumuladas Adopción	Resultado Ejercicio (Utilidad/Perdida)	Total Patrimonio
	\$ 79,410,701	\$ 31,234,097	\$ 6,629	\$ 5,941,094	\$ 11,332,863	14,780,712	\$ 142,706,096
Traslado de Resultados a Ejercícios Anteriores	0	0	0	14,780,712	0	-14 780 712	
Ganancia/Pérdida Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	19,927,281	19.927.281
Otros Resultados Integrales	0	0	1,478	0	0	0	1.478
Constitución de Reservas	0	7,920,008	0	-5,941,094			1,978,914
Saldo a 31 de diciembre do 2018	79,410,701	39,154,105	8,107	14,780,712	11,332,863	19,927,281	164,513,769

Las notas 1 a 33 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Wallin amhaile

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO

Contadora Tarjeta Profesional No 72146-⊤

ON ALBEIRO SEPULMEDA ALZATE Tarjeta Profesional No 72413-T Designado por Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi dictamen adjunto) Revisor Fiscal

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo

Por el año que termina en 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018) (Expresado en miles de pesos)

	31 diciembre 2019	31 diciembre 2018
Fluios de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia Neta del Ejercicio	\$ 28,098,396	\$ 19,927,281
Ajustes para conditar la gananda (pérdida)	*	
Ajustes por gasto de depreciación	644,720	578,049
Ajustes por gasto de amortización	745.717	1,305,199
Ajustes por Provisiones	8,396,349	19,694,963
Ajustes por Impuesto Diferido	4,936,304	-1,693,882
Ajustes por pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar	1,790,407	28,010,931
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	16,513,497	47,895,260
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	\$ 44,611,893	\$ 67,822,541
(Aumento) Disminución Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	11,331	\$ 61,686
(Aumento) Disminución Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por cobrar	-3,593,482	
Aumento (Disminución) Impuestos por Pagar	-34,214,614	-20,227,177
Aumento (Disminución) Activo por impuestos	-8,963,976	35,188,524
(Aumento) Disminución Otros Activos no Financieros	39,030	-577,708
(Aumento) Disminución Otras Subvenciones SGR	-5,550,549	-896,556
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12,137,968	19 424 500
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	-9.101	18,421,592
Aumento (Disminución) Otras Provisiones	-9,101 -42,177,680	61,180
Aumento (Disminución) Otros Pasívos no Financieros	133,971	-21,294,094
Aumento (Disminución) Ingreso diferido por SGR	5,539,227	1,299,353
(Aumento) Disminución Inversiones Negociables	241,434,280	474 (27.050
Aumento (Disminución) Depósitos Especiales	-242,267,580	171,427,650
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-\$ 32,869,282	-245,731,751 \$ 5,555,240
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
(Aumento) Disminución en Propiedades, Planta y Equipo	-359,254	-492.167
(Aumento) Disminución en Activos Intangibles	-259,651	-1,742,255
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-\$ 618,905	-\$ 2,234,422
Fluios de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		. , ,
Aumento (Disminución) Capitalización	-13,302,640	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-\$ 13,302,640	\$ 0
incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	-\$ 46,790,827	\$ 3,320,818
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	345,414,878	342,094,060
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 298,624,051	\$ 345,414,878

Las notas 1 a 33 adjuntas son parte integral de los estados financieros

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTES Representante Legal

MYRIAM PANQUEVA BELLO Contadora

Tarjeta Profesional No 72146-T

YERSONALBERO SEPULVEDA ALZATE

Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 72413-T
Designado por Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi dictamen adjunto)



Contenido

1.	ENTIDAD QUE REPORTA	11
2.	BASES DE PREPARACIÓN	14
2.1 De	claración de cumplimiento	14
2.2 Ba	ses de medición	15
2.3 M	oneda funcional y de presentación	15
2.4 Us	so de estimaciones y juicios	15
2.5 Ac	cumulación o devengo	17
2.6 lm	portancia relativa y materialidad	17
2.7 Ne	egocio en marcha	17
2.8 Pr	onunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro	18
3.	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	19
3.1 Ef	ectivo y equivalentes al efectivo	19
3.2 Tr	ansacciones en moneda extranjera	19
3.3 In:	strumentos financieros	19
3.3.1	Activos financieros	19
3.3.2	Pasivos financieros	24
3.4 Pr	opiedades, planta y equipo	25
3.4.1	Reconocimiento inicial	25
3.4.2	Medición posterior	25
	Reclasificación a propiedades de inversión	
3.5 Pr	opiedades de inversión	26
3.5.1	Reconocimiento Inicial	27
3.5.2	Medición posterior	28
3.5.3	Reclasificación de las propiedades de inversión	28
3.6 Ar	rendamientos	28
3.6.1	Arrendatario	28
3.6.2	Arrendador	30
3.7 Ac	ctivos intangibles y pagos anticipados	30
3.7.1	Reconocimiento Inicial	31
3.7.2	Medición posterior	31
3.8 De	eterioro de activos no financieros	32



3.9 Provisiones, pasivos y activos contingentes	33
3.9.1 Provisiones	33
3.9.2 Pasivos contingentes	35
3.9.3 Activos contingentes	35
3.10 Beneficios a empleados	35
3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo	35
3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo	36
3.10.3 Beneficios a empleados por terminación	36
3.11. Subvenciones del Gobierno	37
3.12 Ingresos	37
3.12.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	37
3.12.2 Ingresos recibidos por anticipado	39
3.12.3 Ingresos financieros	39
3.12.4 Otros ingresos	40
3.13 Impuestos	40
3.13.1 Impuesto a las ganancias	40
3.13.2 Impuesto de Industria y Comercio	42
3.13.3 Impuesto al valor agregado (IVA)	43
4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE	43
4.1 Activos financieros	43
4.2 Activos no financieros	44
5. GESTIÓN DEL RIESGO	45
5.1. Marco de administración de riesgo	45
5.2 Riesgo de mercado	45
5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado	46
5.3 Riesgo de emisor y contraparte	48
5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:	49
5.4 Riesgo de liquidez	50
5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno	
5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez	
5.5 Riesgo de crédito	52
5.6 Riesgo operativo	52



5.6.1. Gestión de Riesgo Operativo de la Actividad de Inversión	53
5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)	54
5.8 Riesgo Legal	55
5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado	56
5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)	57
5.10.1 Antecedentes Normativos	57
5.10.2 Política de Continuidad del Negocio	58
5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio	58
5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio	58
5.10.5 Estrategias de Recuperación del PCN	58
6. GOBIERNO CORPORATIVO – GESTIÓN DEL RIESGO	59
6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia	59
6.2 Políticas y división de funciones	60
6.3 Reportes a la Junta Directiva	61
6.4 Infraestructura tecnológica	61
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	62
7.1 Efectivo	62
7.2 Equivalentes al efectivo	63
8. INVERSIONES	63
8.1 Inversiones negociables	64
8.2 Inversiones disponibles para la venta	66
9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTA	S POR
COBRAR	75
10 CARTERA DE CRÉDITOS	81
11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	82
11.1. Activos no financieros	82
11.1.1. Impuestos	82
11.1.2. Seguros	83
11.1.3. Otros - Renovación de licencias	83
11.2 Pasivos no financieros	84
11.2.1 Ingresos anticipados	84
11.2.1.1 Gerencia de proyectos	84
11.2.1.2 Gestión de proyectos	85



12.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	85
13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	88
14.	ACTIVOS INTANGIBLES	98
15. PAG	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR	99
16.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	103
16.1	Categorías	103
16.2	Reclasificación de activos financieros	104
16.3	Gestión del riesgo de liquidez	104
17.	IMPUESTOS	105
17.1 I	mpuesto a las ganancias	105
17.1.1	1 Impuesto corriente	105
17.1.2	2 Impuesto diferido	106
17.2 I	mpuesto de industria y comercio	108
17.3 I	mpuesto al valor agregado (IVA)	108
18.	DEPÓSITOS ESPECIALES	108
19.	PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES	113
19.1	Obligaciones Implícitas	114
19.2	Procesos Judiciales	128
19.3	Aportes Directos de Bienes y Servicios	136
19.4	Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos	137
19.5	Actualización al IPC de Recursos por Proyectos no Ejecutados	138
19.6	Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo	139
19.7	Activos y Pasivos Contingentes	139
19.7.1	1 Activos Contingentes	139
19.7.2	2 Pasivos Contingentes	179
20.	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A ENTERRITO 215	RIO
21.	CAPITAL Y RESERVAS	217
21.1	Capital social	217
21.2	Reservas	218
22. CON	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE TRATOS CON CLIENTES	220



22.1	Ingresos por líneas de negocio	226
22.2	Contratos (convenios) con clientes	226
22.2.1	Evaluación de proyectos	226
22.2.2	2 Gestión de proyectos	227
22.2.3	3 Gerencia de proyectos	229
22.2.4	Fstructuración de proyectos	230
22.3	Obligaciones de desempeño	231
22.3.1	Gerencia de proyectos	231
22.3.2	2 Gestión de proyectos	233
22.3.3	B Evaluación de proyectos	234
22.3.4	Fstructuración de proyectos	235
22.4	Juicios significativos	236
22.5	Saldos de contrato	236
22.5.1	Cuentas por cobrar	237
22.5.2	2 Ingresos recibidos por anticipado	237
23	INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	237
23.1	Ingresos financieros	237
23.2	Costos financieros	238
24	OTROS INGRESOS	238
25	APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA	240
25.1	Ingresos por reversión de aportes	240
25.2	Gasto por causación de aportes	241
26	BENEFICIOS A EMPLEADOS	242
26.1	Beneficios a empleados a corto plazo	242
26.2	Beneficios a largo plazo	243
27.	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	243
27.1	Honorarios	244
27.2	Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	245
27.3	Provisiones implícitas- fondo de contingencias	245
28.	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE	:
PATE	RIMONIO	246
29. A	RRENDAMIENTOS	247
29.1	Arrendador	248



29.2	Arrendatario	248
30. P	ARTES RELACIONADAS	250
30.1	Personal clave de la Gerencia	250
30.2	Otras partes relacionadas	250
31	CONTROLES DE LEY	251
32	CAMBIO EN ESTIMACIONES	252
33	HECHOS POSTERIORES	252



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTerritorio

Notas a los Estados Financieros Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el mismo periodo de 2018

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

De conformidad con el artículo primero del Decreto 495 del 2019, promulgado el 20 de marzo del presente año, se cambia la razón social de la entidad anteriormente denominada como *Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE*, para convertirse en *Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio*.

Lo anterior, tal y como lo expone el citado decreto en sus consideraciones, amparado en el marco de la estrategia de fortalecimiento territorial y la descentralización administrativa contenidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y con base en el CONPES 3851 de 2015 "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional" que se refiere a ajustes en el gobierno corporativo de las empresas estatales para su funcionamiento robusto, en el cual el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, adelanta un proceso de transformación organizacional que incorpora el fortalecimiento de su gobierno corporativo y el desarrollo del negocio de estructuración de proyectos, para convertirse en el principal estructurador de los procesos que requieran los entes territoriales sobre proyectos elegibles a ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Para cumplir con lo anterior, dado el carácter técnico de la Empresa, se requiere la modificación de la composición de la Junta Directiva, la cual será integrada por personas idóneas e imparciales para la toma de decisiones de su competencia.

En concordancia, la Junta Directiva del entonces Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en sesión del 14 de diciembre de 2018, como consta en el acta No. 637, decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional las modificaciones correspondientes al aumento de las funciones de la Junta Directiva, así como de su composición, el cambio de denominación de la entidad y la modificación de la estructura de esta.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, en adelante ENTerritorio, anterior, Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE es una empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con domicilio en calle 26 # 13-19 en Bogotá



D.C.; por disposición de la Junta Directiva puede establecer dependencias operativas y administrativas, regionales o seccionales en cualquier lugar del país, sin embargo, actualmente no tiene agencias, ni sucursales.

La entidad fue creada mediante el Decreto 3068 del 16 de diciembre de 1968, como establecimiento público de orden nacional. Mediante el Decreto 2168 del 30 de diciembre de 1992 se reestructura como empresa industrial y comercial del estado, de carácter financiero y posteriormente en el año 2004 mediante el Decreto 288 se adopta una nueva estructura la cual fue modificada por el Decreto 2723 de 2008.

Sus estatutos actuales fueron aprobados mediante el Acuerdo 03 de 2004 y modificados por el Acuerdo No. 18 de 2006 expedido por la Junta Directiva, La duración de la entidad se establece por tiempo indefinido.

Su objeto social, según lo establecido en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 es "ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, Financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas".

Por consiguiente, ENTerritorio puede promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera de la entidad y la de los proyectos que administra o ejecuta, celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo, realizar operaciones de crédito externo o interno con sujeción a las normas legales vigentes, captar ahorro interno mediante la emisión de bonos, celebrando los contratos de garantía y agencia o pago a que hubiere lugar en las condiciones que autorice el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera de Colombia, celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales, vender o negociar su cartera o efectuar titularización pasiva de la misma, prestar asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo, prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión, impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo, realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre y las demás funciones que le sean asignadas.

Adicionalmente, ENTerritorio puede promover, fomentar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico, con beneficios económicos y sociales. En consecuencia,





mediante documento CONPES 3333 del 17 de enero de 2005, se definieron los lineamientos de política en materia turística - Proyecto Playa Blanca Barú, para lo cual se determinó dentro de la política pública de desarrollo turístico, que el aporte del estado en este proyecto se realizaría mediante los terrenos de propiedad de la nación, para lo cual era necesario que el proyecto fuera manejado por una empresa industrial y comercial del estado, por lo que el CONPES definió que ENTerritorio era la entidad idónea para tal fin. Así las cosas, desde el año 2005 ENTerritorio figuraba como accionista en la Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S. de conformidad con la autorización expresa dada en los Decretos 961 de 2005, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 070 del 18 de enero de 2016, los cuales le permiten a ENTerritorio aumentar el nivel de inversión en sociedades con particulares, no obstante, en el año 2017 se celebró un acuerdo conciliatorio entre los socios de la sociedad, para realizar la disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, así como la aprobación de la distribución anticipada de los activos sociales, reintegrándolos en la misma forma en que fueron aportados por los accionistas o sucesores, con el fin de retornar la propiedad de los inmuebles en, dicho acuerdo fue ejecutado y la Sociedad Playa Blanca Barú fue liquidada.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio se encuentra implementando un proceso de reestructuración y mejora, para lo cual ha puesto en marcha las siguientes acciones:

- Adopción del Decreto 495 del 2019 por el cual se modificó la denominación y estructura de la entidad, fortaleciendo la línea de estructuración de proyectos, la oficina jurídica y el gobierno corporativo (Junta Directiva).
- Adopción del nuevo modelo de negocio de estructuración de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
- En concordancia con el Decreto 495 de 2019 que establece la estructura de la entidad se adoptó resolución de los grupos internos de trabajo por dependencia.
- Se formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 2022.
- Depuración del plan de mejoramiento de vigencias anteriores (2012-2018) suscrito con la Contraloría General de la República, con la reformulación de acciones para lo declarado como no efectivo en la auditoría realizada por la Asesoría de Control Interno.
- Segunda fase de reestructuración de la entidad, con el consecuente cambio en el sistema de gestión.

Proyecto Restructuración Institucional

El objetivo del proyecto se enmarcó en posicionar la entidad como el brazo técnico de las Entidades territoriales en la formulación de estructuración de proyectos y definió el cumplimiento de seis hitos:



- Fortalecer el Gobierno Corporativo Conformación de Junta Directiva y creación del reglamento
- Definir e implementar la estrategia de posicionamiento del nuevo nombre de la Entidad
- Implementar los ajustes en la estructura organizacional interna y poner en funcionamiento la Subgerencia de Estructuración
- Desarrollar la propuesta de esquema operativo de la Subgerencia de Estructuración de la Entidad
- Formular e implementar el Plan Comercial y Estratégico de la Subgerencia de Estructuración
- Preparar y gestionar la fase 2 de reestructuración de la Entidad

ENTerritorio a corte 31 de diciembre de 2019, cuenta con una planta de personal compuesta por 9 servidores públicos, 62 trabajadores oficiales, y 4 practicantes del SENA.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial-ENTerritorio, al corte del 31 de diciembre de 2019 y sus comparativos, han sido preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en la Resolución 037 de 2017, incorporado en el anexo técnico compilatorio No.1 del Decreto 2420 de 2015 (compilado y actualizado en el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018), en aplicación de la Resolución 049 de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como "Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF".

Este marco regulatorio es aplicado por ENTerritorio en la totalidad de los rubros que conforman los estados financieros, excepto por:

Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en dicho anexo (1.2 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el Artículo 6 de la Resolución 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación. Al respecto, ENTerritorio ha aplicado las disposiciones normativas anexas a la Circular Externa 034 de 2014, mediante la cual se adiciona a la





Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 "Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para estados financieros individuales o separados".

 El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los estados financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron elaborados sobre la base del costo histórico, salvo en lo que se refiere a los instrumentos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en el resultado del periodo o en el otro resultado integral, tal y como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ENTerritorio. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano, la cual es la moneda con mayor influencia en la estructura financiera de la entidad.

Para efectos de la presentación de estados financieros y sus notas, las cifras se expresan en miles de pesos.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los estados financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados (los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones). Las estimaciones mencionadas, se detallan a continuación:

2.4.1 Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización

Tal como se enuncia en las Notas No. 3.4 Propiedades, Planta y Equipo, No. 3.5 Propiedades de Inversión y No. 3.7 Activos Intangibles sobre Políticas Contables Significativas, ENTerritorio revisa al final de cada periodo sobre el que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de estos activos. En los periodos presentados no se realizaron modificaciones a las estimaciones indicadas.



2.4.2 Deterioro de activos financieros

En la Nota No. 3.3.1 Activos Financieros, se describen los juicios y estimaciones realizadas por ENTerritorio para la determinación del deterioro de la cartera de créditos, las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar.

2.4.3 Valor razonable de los activos financieros

Los activos financieros medidos al valor razonable en el estado de situación financiera incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el otro resultado integral respectivamente. Para obtener un mayor detalle de lo anterior, ver Nota No. 4 mediciones por el valor razonable.

2.4.4 Provisiones, activos y pasivos contingentes

En ENTerritorio existen pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, denominados provisiones, los cuales se reconocen en los estados financieros siempre que pueda hacerse una estimación fiable de estos.

Así mismo, existen activos y pasivos que habrán de materializarse solo en la medida en que suceda un evento futuro no controlado por la entidad, los cuales se consideran de naturaleza contingente. Dentro de las contingencias que se presentan en la entidad se encuentran las relacionadas con procesos judiciales, incumplimiento de convenios, y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de ENTerritorio. Estas contingencias se evalúan y se revelan en los estados financieros a partir de la información disponible por la Gerencia para establecer la mejor estimación de su efecto financiero futuro.

2.4.5 Impuesto diferido

En el cálculo del impuesto diferido se realizan estimaciones diversas, entre las cuales se destaca la relacionada con definición de las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Las tasas se ven afectadas principalmente por la existencia de sobretasas al impuesto corriente y por cambio en las tasas nominales establecidas en cada periodo de acuerdo con la normatividad tributaria vigente. La sobretasa al impuesto de renta para el año 2018 se determinó sobre la renta líquida ordinaria menos \$800 millones. Para el año 2019 esta sobretasa no aplica. A partir del año 2020 y hasta el año 2022 a las instituciones Financieras se le adicionan puntos adicionales a la tarifa de renta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2010 de diciembre de 2019, tal como se ilustra en el cuadro siguiente.



Las tasas que se consideraron en la determinación del impuesto diferido para los periodos presentados en los estados financieros son las siguientes:

Año	Tarifa Impuesto de Renta	Sobretasa	Puntos adicionales a la tarifa
2017	34%	6%	no aplica
2018	33%	4%	no aplica
2019	33%	no aplica	no aplica
2020	32%	no aplica	4%
2021	31%	no aplica	3%
2022	33%	no aplica	3%
2023 y siguientes	30%	no aplica	no aplica

Para obtener un mayor detalle sobre la estimación del impuesto diferido, ver Nota No.17 impuestos.

2.5 Acumulación o devengo

ENTerritorio prepara sus estados financieros, usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.6 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida careciese de esta característica, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que ENTerritorio proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

La materialidad se calcula tomando como base el total de activos de la entidad en la fecha de los estados financieros, considerando una tasa de error esperada del 4%, del valor resultante se considera material una cifra superior al 1% que para el corte a diciembre de 2019 corresponde a \$8.838.236 miles y para el cierre de diciembre de 2018 a \$11.456.439 miles.

2.7 Negocio en marcha

Los estados financieros de ENTerritorio han sido preparados bajo el supuesto de que la entidad seguirá en funcionamiento.





2.8 Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

No existen pronunciamientos o actualización de normas que se prevea afecten los estados financieros preparados por la entidad.

Actualmente la Contaduría General de la Nación se encuentra elaborando el proyecto de resolución mediante el cual se incorporará el Decreto 2270 de 2019 que compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, incluyendo una nueva interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para efectuar su aplicación a partir del 1 de enero de 2020, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada para las Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores.

Marco Conceptual 2018 emitido por el IASB

Incluye actualizaciones respecto a las definiciones de los elementos de los estados financieros que permiten alinear las ultimas normas emitidas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) y que proporciona el fundamento para elaborar Normas que contribuyen en la transparencia, refuercen la rendición de cuentas y contribuyan a la eficiencia económica ayudando a los usuarios de la información.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La Entidad efectuará una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que puedan requerir cambios a los mismos.

 a. Nueva norma e interpretación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporadas al marco contable aceptado en Colombia



3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

ENTerritorio clasifica como efectivo los saldos disponibles en caja y bancos. Por su parte, los equivalentes al efectivo constituyen inversiones que son altamente líquidas, adquiridas con vencimiento inferior a 90 días, que están sujetas a riesgos insignificantes y son utilizadas para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor razonable o costo amortizado, de acuerdo con las características del instrumento financiero.

3.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de ENTerritorio según la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los importes de los activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de corte de los estados financieros. La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.277,14 pesos y para el 31 de diciembre de 2018 fue de \$3.249.75 pesos.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, siempre y cuando el activo monetario corresponda a montos de efectivo de funcionamiento. En el caso que los recursos de moneda extranjera correspondan a recursos de proyectos, el reconocimiento de su actualización se realiza directamente en la cuenta de depósitos especiales.

3.3 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando ENTerritorio se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.3.1 Activos financieros

ENTerritorio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

• Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables).





- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones disponibles para la venta).
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento. cartera de créditos y cuentas por cobrar).

Inversiones

Las inversiones realizadas por ENTerritorio en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Clasificación

El portafolio de inversiones de ENTerritorio se clasifica en las siguientes categorías:

Inversiones Negociables

Corresponde a todos aquellos valores o títulos de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores). La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, sólo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Inversiones Disponibles para la Venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales ENTerritorio tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.



Valoración

La valoración de las inversiones se efectúa a diario de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, pero puede realizarse con una frecuencia diferente, cuando otras disposiciones así lo establezcan. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y revelación del valor o precio justo de intercambio, por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición que es su valor razonable, y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra.

La valoración se efectúa de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, ENTerritorio determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda negociable y disponible para la venta utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por Precia S.A. (antes INFOVALMER), el proveedor de precios seleccionado por ENTerritorio y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia para desempeñar esta función.
- Títulos participativos: La Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente, sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en bolsa de valores, cuya fuente de valoración son los estados financieros del emisor de los títulos. Los precios son determinados por Precia S.A. (antes INFOVALMER).

Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios:

a) Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.





- b) Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c) Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d) Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Cartera de créditos (al costo amortizado)

De acuerdo con documento CONPES N°3281 de 19 de abril de 2004, la entidad debe concentrar las actividades en gerencia de proyectos, dejando de realizar operaciones activas de crédito, sin embargo, en virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, se otorgan créditos a sus empleados a través del Fondo de Empleados.

Para la cartera de créditos se reconocerá un deterioro equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con el numeral 1.3.4.2 del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, en el MAP806 Manual Gestión de Riesgo Crediticio de trabajadores oficiales, establece en el punto 3.2 un monitoreo de los créditos. Para tal efecto, se asigna un porcentaje de deterioro que debe ser aplicado a cada uno de los créditos analizados.

El cuadro que se presenta a continuación determina el valor del deterioro que debe ser aplicado a cada crédito de acuerdo con los resultados de la evaluación individual:





Fuente: MAP806

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son los importes y derechos pendientes de cobro, derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de los convenios.

Desde el 1 de enero del año 2018, ENTerritorio da aplicación a lo establecido en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Al respecto, el principal impacto se presentó en la definición de la estimación del deterioro de valor de los activos financieros, puntualmente las cuentas comerciales por cobrar, para las cuales se adoptó la siguiente política:

Deterioro de cuentas por cobrar comerciales

La determinación del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales requiere de estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cuentas por cobrar que presenta evidencia de deterioro, la ejecución del proyecto y la morosidad.

Para determinar si existen evidencias de deterioro de dichos instrumentos, los gerentes de cada convenio y/o contrato interadministrativo informan, sobre el monto no girado correspondiente a las cuotas de gerencia, de las cuales ENTerritorio tiene derecho según lo señalado en las cláusulas de pago establecidas en los contratos con los clientes. Aquellas cuentas por cobrar que presenten incumplimiento respecto a las cláusulas de pago y ENTerritorio no hayan recibido los recursos, se deteriorara en su totalidad.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, ENTerritorio no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará





el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, o que no ocurra, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

El periodo máximo considerado para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Para las otras cuentas por cobrar, ENTerritorio ha determinado que las pérdidas crediticias esperadas de estos instrumentos financieros constituyen el 100% del monto de la cuenta por cobrar siempre que dichas cuentas superen los 180 días de mora.

Teniendo en cuenta que ENTerritorio reconoce como otras cuentas por cobrar, el monto por cobrar a clientes, derivado de la insuficiencia de aportes para atender las obligaciones de cada convenio y/o contrato interadministrativo que se reconocen en la cuenta de Depósitos Especiales, dichas cuentas por cobrar estarán sujetas al deterioro aquí descrito.

No obstante, el monto reconocido como otras cuentas por cobrar que sea producto del reconocimiento de la Cuota de Gerencia en un Convenio y/o Contrato Interadministrativo se someterá a la estimación del deterioro indicada para las cuentas por cobrar comerciales.

Reconocimiento de pérdidas por deterioro

ENTerritorio reconocerá en el resultado del periodo un gasto por deterioro (o un ingreso por recuperación de deterioro), según el valor del importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) según los cálculos anteriormente señalados.

El deterioro de las cuentas por cobrar, aunque sea en su totalidad, no implica que se detengan las gestiones para su recaudo.

3.3.2 Pasivos financieros

ENTerritorio mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, siempre que no constituyan una transacción de financiación.



3.4 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que posee ENTerritorio para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; estos activos se esperan utilizar durante más de un año.

3.4.1 Reconocimiento inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro relacionadas con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento.

Con excepción de lo anterior, el costo del terreno y edificio de oficinas de ENTerritorio (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas por la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se determinan comparando el precio de venta del activo con su valor en libros y el efecto neto de dicha comparación se reconoce en el resultado del periodo como otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

3.4.2 Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo, posteriormente se miden por el modelo del costo, el cual implica mantener las propiedades, planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, o al valor razonable como costo atribuido, utilizado en la adopción por primera vez de las NCIF, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los terrenos no son objeto de depreciación.



Valor Residual

Es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Revisión de estimaciones

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con las propiedades, planta y equipo fueron revisadas en diciembre del 2019. A continuación, se presentan los rangos de vidas útiles y valores residuales definidos para cada clase de propiedades, planta y equipo:

Propiedad. planta y equipo	Vida útil	Valor residual
Edificios	60 a 100 años	0% al 10%
Enseres y Accesorios	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo de Oficina y Comunicación	5 a 8 años	0% al 5%
Equipo Informático	3 a 5 años	0% al 2%
Vehículos	4 a 8 años	0% al 5%

3.4.3. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de ocupado por ENTerritorio a arrendado (en arrendamiento operativo) o no tenga un uso determinado, éste se reclasificará a propiedades de inversión.

3.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez. Éstas no se tienen para la venta en el curso normal del negocio, ni en uso para la producción o abastecimiento de bienes o servicios, ni para propósitos administrativos.

De acuerdo con lo que se establece en la Circular 100 de 1995 Capítulo III de la Superintendencia Financiera de Colombia, toda entidad vigilada por la SFC está facultada legalmente para recibir bienes en dación o en pago parcial o total de las obligaciones previamente contraídas en el curso de sus negocios.

Los bienes recibidos en dación de pago que tiene ENTerritorio se clasifican como propiedades de inversión toda vez que cumplen con los criterios de reconocimiento de estos elementos también se clasifican en este rubro los bienes





transferidos por el Ministerio de Industria y Comercio para invertir en el proyecto turístico Sociedad Playa Blanca Barú S.A.S.

La recepción de bienes en dación de pago debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad reglada de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

El sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago contiene los siguientes parámetros:

- a) Procedimientos que establezcan con claridad responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y administración en relación con la aceptación de bienes en pago y el proceso de custodia y enajenación de BRDP.
- Mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no enajenación de tales activos dentro de los plazos establecidos en la norma y cuantificar las provisiones.
- c) Procedimientos de control del sistema de administración de BRDP.

Por lo tanto, en esta categoría se clasifican los inmuebles, que no se tienen para el uso y a los cuales aún no se les ha realizado un plan formal de venta.

3.5.1 Reconocimiento Inicial

Las partidas clasificadas como propiedades de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo de la propiedad de inversión.

Con excepción de lo anterior, el costo de los terrenos y edificios (clasificados como propiedades de inversión), fue determinado al 1 de enero de 2015, fecha de adopción por primera vez de las NCIF, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable como costo atribuido, establecida en la NIIF 1.



3.5.2 Medición posterior

Posteriormente, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Con respecto a las estimaciones de vida útil y valor residual, así como los cálculos de depreciación y deterioro, ENTerritorio aplica las mismas condiciones establecidas para las propiedades, planta y equipo.

3.5.3 Reclasificación de las propiedades de inversión

Cuando el uso de un terreno o construcción cambie de arrendado (en arrendamiento operativo) o uso indeterminado a ocupado por ENTerritorio, éste se reclasificará a propiedades, planta y equipo ò como activos mantenidos para la venta.

3.6 Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Al inicio de un contrato, ENTerritorio evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

3.6.1 Arrendatario

En la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. La fecha de comienzo del arrendamiento es la fecha en la que un arrendador pone un activo subyacente a disposición de un ENTerritorio.

Medición

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un activo por derecho de uso al costo.

El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- a. El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c. Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario teniendo en cuenta que se consideran costos directos iniciales los costos incrementales



- de obtener un arrendamiento en los que no se habría incurrido si el arrendamiento no se hubiera obtenido; y
- d. Una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

En la fecha de comienzo, ENTerritorio mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, ENTerritorio utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo de la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio mide un pasivo por arrendamiento:

- a. Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c. Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

Después de la fecha de comienzo, ENTerritorio reconoce en el resultado del periodo, el interés sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que ocurre el suceso o condición que da lugar a esos pagos.

Exenciones al reconocimiento

ENTerritorio no aplicará los requerimientos de medición anterior, para los:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- Arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (5.000 USD) en este caso, ENTerritorio reconoce los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.



3.6.2 Arrendador

ENTerritorio clasifica cada uno de sus arrendamientos en calidad de arrendador como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero, dicha clasificación se realiza en el momento inicial del contrato, y se establece que un arrendamiento es financiero cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operativos.

En caso de que ocurra alguna de las siguientes situaciones, ENTerritorio clasificará un arrendamiento como financiero:

- a. El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;
- c. Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación;
- d. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;
- e. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación con otras, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son las siguientes:

- a. Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- b. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento); y
- c. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

3.7 Activos intangibles y pagos anticipados

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil en activos intangibles



con vida útil finita y activos intangibles con vida útil indefinida. Actualmente, ENTerritorio no posee activos intangibles con vida útil indefinida. Para la clasificación de un activo intangible se debe identificar la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere que genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas.

3.7.1 Reconocimiento Inicial

Las partidas de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducen del costo del elemento del activo intangible.

3.7.2 Medición posterior

Los activos intangibles se miden posteriormente por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Dentro de los activos intangibles se reconocen las licencias de software adquiridas, Estas licencias tienen una vida útil finita y se miden al costo menos su amortización acumulada, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de las licencias de software que contractualmente otorgan el derecho de uso por un periodo especifico de tiempo, se amortizan por este periodo y en el caso de licencias que no establecen este tipo de restricción la vida útil es definida según estimaciones de uso de la entidad.

Activo	Vida Útil
Licencias de software	De 0 a 5 años

Amortización

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

La amortización se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.



Valor Residual

Los activos intangibles de ENTerritorio no tienen valor residual. Por otra parte, los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones en relación con los activos intangibles fueron revisadas en diciembre de 2019. (Ver Nota No. 31 cambios en estimaciones).

Pagos realizados por anticipado

ENTerritorio reconoce como activos no financieros los pagos realizados por anticipado sobre los cuales espera recibir a futuro un bien o un servicio. Esto implica que necesariamente con la legalización de los mismos ENTerritorio afectará su estado de situación financiera, en caso de recibir una propiedad, planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible, o su estado de resultados en caso de recibir la prestación de un servicio que no deba reconocerse como parte del costo de un activo.

3.8 Deterioro de activos no financieros

El deterioro de un activo no financiero constituye el mayor valor reconocido en libros respecto de su importe recuperable. Siempre que se evidencien indicios de deterioro, ENTerritorio revisa el valor en libros de los activos no financieros, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles y lo compara con su importe recuperable. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha de estado de situación financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se derivarían del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro como un menor valor del activo afectando los resultados del periodo, siempre que el valor en libros de un activo exceda su importe recuperable.

ENTerritorio evalúa en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio de deterioro, teniendo en cuenta fuentes de información internas y fuentes de información externas que podrían indicar que un activo no financiero está deteriorado. Si se identifica tal indicio, se lleva a cabo la prueba cuantitativa de deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros.



Fuentes Externas

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente durante el periodo, más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo se han presentado o se presentarán en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso para ENTerritorio, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que la entidad opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado y otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado incrementos que probablemente afectan a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su importe recuperable haya disminuido de forma significativa.

Fuentes Internas

- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto desfavorable para la entidad.
- Se dispone de informes que indican la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Se cuenta con evidencia o informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo sobre el que se informa en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable; sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.9 Provisiones, pasivos y activos contingentes

3.9.1 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento; estas se reconocen cuando y solo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

 Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.



- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible realizar una estimación fiable sobre el valor de la obligación.

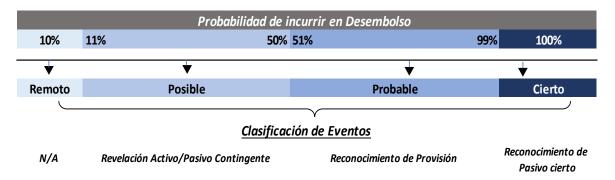
Obligación legal

Es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explicitas o implícitas), la legislación u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita

Es aquella que se deriva de las actuaciones propias de La entidad en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Para realizar la evaluación de la probabilidad de incurrir en desembolsos futuros, ENTerritorio toma como base la opinión de expertos internos y externos quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente gráfica:



3.9.1.1 **Litigios**

Las provisiones por concepto de litigios son aquellas que presentan probabilidad de fallo en contra de ENTerritorio en una escala del 51% al 99%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios de naturaleza posible son revelados como pasivos contingentes al igual que aquellos de naturaleza probable de los cuales no se puede establecer una estimación fiable.



3.9.1.2 Fondo de contingencias en convenios

Las provisiones por concepto de convenios son aquellas que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas y a su vez este incumplimiento genera para ENTerritorio costos adicionales necesarios para la finalización de los proyectos y garantizar el cumplimiento contractual que se tiene con los clientes. Dicha provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de las obligaciones estimadas en el futuro.

3.9.2 Pasivos contingentes

Constituyen las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio, así como aquellas obligaciones presentes de naturaleza probable que no pueden ser medidas con suficiente confiabilidad.

3.9.3 Activos contingentes

Constituyen activos de naturaleza posible, tales como, reclamaciones y demandas a favor, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de ENTerritorio. Estos no se reconocen en el estado de situación financiera, sino que se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia, cuando el hecho sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo.

3.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por ENTerritorio a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

3.10.1 Beneficios a empleados de corto plazo

Los beneficios de corto plazo son los que se esperan pagar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, realizado con los trabajadores oficiales y en cumplimiento de los beneficios acordados, se tienen los siguientes beneficios de corto plazo:

Beneficio prima técnica



- Bonificación por servicios prestados
- Prima de servicios
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Bonificación por recreación
- Bonificación por pacto colectivo para trabajadores oficiales
- Prima de navidad
- Bonificación por dirección
- Beneficio auxilio educativo funcionarios
- Beneficio auxilio educativo hijos funcionarios

3.10.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Los beneficios de largo plazo son los que se esperan liquidar totalmente después de los doce (12) meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos beneficios se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar. Su valor se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta al presente a través del método de unidad de crédito proyectada.

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio solo cuenta con un beneficio de largo plazo que corresponde a la bonificación por quinquenio al que tienen derecho los trabajadores oficiales y consiste en otorgar un reconocimiento económico cuando estos cumplen 5 años de antigüedad en la entidad. El monto de dicho beneficio es el equivalente a 25 días del salario básico del trabajador vigente a la fecha de pago.

3.10.3 Beneficios a empleados por terminación

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se medirán de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos en el pacto colectivo entre la entidad y los empleados en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado. De conformidad con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de una indemnización por terminación anticipada al plazo presuntivo y bonificación por terminación unilateral por parte de ENTerritorio del contrato – pacto.



3.11. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario se reconocen por su valor razonable y no deberán ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que:

- a. ENTerritorio cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b. se recibirán las subvenciones.

ENTerritorio reconocerá las subvenciones recibidas aplicando el método de la renta en el cual se reconocen las subvenciones en el resultado de uno o más periodos. El reconocimiento de la subvención en el resultado del periodo se reconocerá sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a ENTerritorio, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

3.12 Ingresos

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, pero no provienen de los aportes de capital.

Los beneficios económicos que percibe ENTerritorio en el desarrollo de sus cuatro líneas de negocio son: evaluación, estructuración de proyectos, gerencia de proyectos, gestión de proyectos y las demás que puedan surgir en el futuro de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

3.12.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

ENTerritorio reconoce ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes siempre que se cumplan la totalidad de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato o contratos con el cliente: un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que genera derechos y obligaciones exigibles.

Se ha identificado un contrato con un cliente cuando:



ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019

- a) ENTerritorio y el cliente han aprobado el contrato por escrito y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b) Se pueden identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- c) Se pueden identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir.
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato).
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.
- 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente, estos compromisos constituyen obligaciones de desempeño.

Las obligaciones de desempeño no incluyen actividades que ENTerritorio debe llevar a cabo para cumplir un contrato, a menos que dichas actividades transfieran un bien o servicio al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño: ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la trasferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente.

Para cada obligación de desempeño identificada, ENTerritorio determinará al comienzo del contrato, si:

- Satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo.
- Satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

•

3. Determinación del precio de la transacción: el precio de la transacción constituye el importe de la contraprestación en un contrato del cual ENTerritorio espera tener derecho a cambio del cumplimiento de las obligaciones de desempeño establecidas en el mismo.

El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente y en ocasiones puede incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo.

4. Asignación del precio de la transacción ente las obligaciones de desempeño del contrato: ENTerritorio habitualmente asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño relativos al servicio distinto



comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, este es estimado.

5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando se satisface una obligación de desempeño: ENTerritorio, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que), satisfaga una obligación de desempeño mediante la trasferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir uno o varios) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha (en un momento determinado o a lo largo del tiempo).

Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, la entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El método que utiliza ENTerritorio para medir el progreso de la satisfacción de las obligaciones de desempeño es el método de recursos, en el cual se reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los esfuerzos o recursos de la entidad para satisfacer la obligación de desempeño (por ejemplo, recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos, tiempo transcurrido entre otros) en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. Si los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, puede ser apropiado para la entidad reconocer el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

3.12.2 Ingresos recibidos por anticipado

Cuando ENTerritorio perciba ingresos de manera anticipada a la prestación del servicio, se reconocerán como un pasivo en una cuenta denominada ingresos recibidos por anticipado, los cuales se reconocen en el resultado en la medida que se preste el servicio asociado con los recursos recibidos.

3.12.3 Ingresos financieros

Corresponde a los ingresos por intereses y a los rendimientos obtenidos en la valoración de instrumentos financieros, los cuales se reconocen cuando se devengan de acuerdo con el método de interés efectivo y cuando se generan conforme se realiza la valoración de estos respectivamente.



3.12.4 Otros ingresos

Se reconocen como otros ingresos las partidas que cumplen con esta definición y no se enmarcan en otra categoría. Se clasifican como otros ingresos las recuperaciones de provisiones y deterioro de cartera, indemnizaciones, reversiones de aportes sobre rendimientos por el fenecimiento de la obligación, reintegro de costos y gastos, entre otras.

3.13 Impuestos

De acuerdo con la legislación aplicable en materia impositiva en Colombia, ENTerritorio es responsable del pago de diferentes tributos de orden nacional y territorial producto del ejercicio de sus actividades. Dentro de estos tributos se encuentran los siguientes:

3.13.1 Impuesto a las ganancias

Incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros que gravan la ganancia fiscal, a su vez este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado del período.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es el impuesto por pagar y/o por cobrar, producto del resultado fiscal del periodo, en relación con el impuesto de renta y complementarios y la sobretasa al impuesto de renta.

Con la promulgación de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se definió la tarifa del impuesto de renta y complementarios en 34% para el año 2017 y en 33% para los periodos siguientes. Adicionalmente, se estableció una sobretasa del impuesto de renta, por el monto de la renta líquida que supere los \$800 millones a una tasa del 6% y 4% para los años 2017 y 2018, respectivamente. No obstante, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley 1943 de diciembre de 2018 se definió la tarifa del impuesto de renta para personas jurídicas en 33% para el año 2019.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2018 y 2019 se resumen en el siguiente cuadro:

lmanata	Tarifa				
Impuesto	2018	2019			
Renta y complementarios: tarifa general	33%	33%			
Sobretasa de Renta	4%	0%			
Ganancia ocasional	10%	10%			



El 27 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 de 2019 por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. En el artículo 42 de esta Ley se indica que la tarifa general para personas jurídicas estableciendo una tasa del 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022. Así mismo, en el parágrafo séptimo se establecen unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios que deberán liquidar las instituciones financieras así:

Art. 42 Ley 2010 de 2019						
2020 2020 2021						
4%	3%	3%				

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar y/o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal, en comparación con la ganancia contable.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral.

Las tasas con las cuales se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas a la fecha de elaboración del estado de situación financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre de los periodos 2018 y 2019 se muestran a continuación:

Año 2018

Concepto	Tasas para la determinación del Impuesto diferido año 2018							
Сопсерьо	2019	2020	2021	2022	2023 y siguientes			
Tarifa de Renta	33%	32%	31%	33%	30%			
Puntos adicionales entidad financiera Art.240 Estatuto Tributario (Ley 1943 de 2018 declarados inexequibles en el 2019 por la Corte Constitucional)	4%	3%	3%	0%	0%			
Tasas esperadas para reversión de diferencias temporarias	37%	35%	34%	33%	30%			



Año 2019

Concento		Tasas para la determinación del Impuesto diferido año 2019							
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes				
Tarifa de Renta	32%	31%	30%	30%	30%				
Puntos adicionales entidad financiera Art.240 Estatuto Tributario (Ley 2010 de 2019)	4%	3%	3%	0%	0%				
Tasas esperadas para reversión de diferencias temporarias	36%	34%	33%	30%	30%				

Diferencias temporarias imponibles

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido ante cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que hayan surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, ante las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles. Estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.13.2 Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio se genera sobre todas las actividades de servicios que realiza ENTerritorio en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. En los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja en el rubro de otros pasivos no financieros y en el estado de resultados como otros gastos.



3.13.3 Impuesto al valor agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la prestación de servicios en el territorio nacional o desde el exterior. En los estados financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro del rubro de otros pasivos no financieros.

4. MEDICIONES POR EL VALOR RAZONABLE

ENTerritorio realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la entidad en la fecha de medición, ENTerritorio clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.
- Nivel 2: Utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1
 que sean observables para los activos o pasivos ya sea directa o
 indirectamente, ENTerritorio no clasificó ninguno de sus activos y pasivos en
 este nivel.
- Nivel 3: Utilizan variables no observables en el mercado, ENTerritorio clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

4.1 Activos financieros

ENTerritorio clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

La siguiente tabla presenta los activos por jerarquía del valor razonable al 30 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

	Al 31 diciembre de 2019								
Tipo de instrumento			Je	erarquía				valor	
		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		razonable	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	\$	481.524.390	\$	0	\$	0	\$	481.524.390	
Inversiones negociables	\$	481.524.390	\$	0	\$	0	\$	481.524.390	
Títulos participativos		1.326		0		3.352		4.678	
Inversiones disponibles para la venta	\$	1.326	\$	0	\$	3.352	\$	4.678	
Total	\$	481.525.716	\$	0	\$	3.352	\$	481.529.068	



-		Al 31 de diciembre de 2018						
Tipo de instrumento		Jerarquía Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3					valor	
						Nivel 3	razonable	
Títulos emitidos por establecimientos de crédito		748.148.255		0		0		748.148.255
Inversiones negociables	\$	748.148.255	\$	0	\$	0	\$	748.148.255
Títulos participativos		1.058		0		7.249		8.307
Inversiones disponibles para la venta	\$	1.058	\$	0	\$	7.249	\$	8.307
Total	\$	748.149.313	\$	0	\$	7.249	44	748.156.562

4.2 Activos no financieros

Los activos no financieros de ENTerritorio tales como propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles no son medidos en ningún caso al valor razonable, teniendo en cuenta que el modelo de medición posterior definido en la política contable de la entidad para esta clase de activos es el costo.

No obstante, ENTerritorio recibió en el año 2017, 16 lotes producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS en la cual actuaba como socio. Dichos lotes fueron reconocidos como propiedades de inversión y sobre estos se realizó un avalúo técnico por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con el fin de conocer su valor razonable cuyo resultado se detalla en la nota 13 Propiedades de Inversión.

El desarrollo del avalúo se basó en la investigación de mercado sobre valores de la tierra fundamentado en el método de comparación o de mercado, el cual es una técnica valuatoria que busca establecer el valor razonable del bien con fines comerciales a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo. Tales ofertas o transacciones fueron clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado con predios de similares características físicas en el mismo sector y sectores aledaños a los valores resultantes por m2 de terreno se les aplicó un análisis estadístico según lo contemplado en el artículo 11 de la Resolución 620 de 2008 del IGAC y con esta información económica se procedió a calcular el valor razonable del terreno del predio en estudio.

Adicionalmente, en la determinación del valor razonable se tuvieron en cuenta características propias del sector como localización, vías de acceso, cercanía a sitios turísticos de la zona, paisaje, actividad predominante, flora, fauna, nivel socioeconómico, servicios públicos, situación de orden público, perspectivas de valorización y desarrollo turístico en la zona.



5. GESTIÓN DEL RIESGO

5.1. Marco de administración de riesgo

La administración del riesgo de ENTerritorio, tiene como objetivo identificar, medir y analizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, fijar límites y establecer controles adecuados para monitorearlos y mitigarlos.

Las políticas de administración de riesgo son revisadas periódicamente con el fin de incorporar cambios en las condiciones del negocio que puedan afectar el desempeño de la entidad; así mismo garantizar la existencia de controles y mecanismos que contribuyan con la mitigación de los riesgos a los que ENTerritorio se encuentra expuesta.

Actualmente la entidad ha establecido el Comité Integral de Riesgos, el cual evalúa las propuestas de metodologías y procedimientos para la medición de los riesgos; así mismo, efectúa un seguimiento periódico a los niveles de exposición. De igual manera ENTerritorio cuenta con manuales que incorpora las políticas aprobadas por la Junta Directiva y la estructura organizacional establecida para la adecuada administración de los riesgos.

En la ejecución de sus operaciones ENTerritorio se encuentra expuesto a los siguientes riesgos relacionados con sus instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de emisor y de contraparte
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo

A continuación, se presenta información respecto de la exposición de ENTerritorio a cada uno de los riesgos mencionados, así como los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo por parte de la entidad.

5.2 Riesgo de mercado

En razón a la naturaleza de las operaciones financieras que realiza ENTerritorio, especialmente de inversión, la entidad se ve expuesta a incurrir en pérdidas por efecto de variaciones en las condiciones de mercado las cuales afectan los precios de los diferentes instrumentos financieros que conforman el portafolio de inversiones.





El riesgo de mercado, particularmente el de tasa de interés, se minimiza con el permanente seguimiento al mercado y a la volatilidad de los factores de riesgo asociados, así como el establecimiento de límites y controles definidos por la administración y aprobados por la Junta Directiva.

Para la medición de la exposición al riesgo de mercado ENTerritorio utiliza dos metodologías: el modelo estándar y el modelo interno. El primero de ellos aplica los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, CBCF. Por su parte, en el método interno se calcula el Valor en Riesgo, VaR, bajo la metodología de simulación de Montecarlo, cumpliendo con los requisitos mínimos cualitativos y cuantitativos establecidos por la SFC.

Desde el año 2003, la entidad llevó a cabo la definición e implementación del modelo interno para la medición del riesgo de mercado de las operaciones de tesorería por el método interno, así como el establecimiento de una estructura de límites de pérdidas máximas para los portafolios de inversión, la cual se actualiza con periodicidad anual. De igual manera, realizó la formulación de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado y para el control de las operaciones de tesorería.

Durante el año 2019, diariamente se realizó la medición y transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes reglamentarios de riesgos de mercado bajo el método estándar, aplicando para ello la tabla de sensibilidades y parámetros establecidos por esa Superintendencia.

De igual manera en cuanto a las mediciones del riesgo de mercado por el método interno se ejecutaron con periodicidad diaria y de manera individual para cada una de las posiciones que conforman el portafolio de inversiones, agregando los niveles de riesgo a nivel de instrumento financiero y portafolio. En ENTerritorio, se realiza la medición de riesgos tanto para el portafolio de recursos propios como para el de proyectos, que corresponde al total de recursos recibidos para la ejecución de convenios de gerencia de proyectos.

5.2.1 Niveles de exposición al riesgo de mercado

A continuación, se presenta la composición del nivel de exposición al riesgo de mercado, sin beneficio de diversificación, para cada categoría de instrumento financiero y factor de riesgo para los dos portafolios de inversión de ENTerritorio. Estos valores en riesgo corresponden a los calculados con la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, que evalúa el probable cambio en el valor de los activos ocasionado por el movimiento de las curvas de mercado.



Información 31 diciembre de 2019:

Valor en riesgo de tasa de interés	Recursos propios	Recursos propios	Proyectos	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99.97%	\$ 2.694.479	100.00%	\$ 2.503.101	\$ 5.197.580
Títulos emitidos por la Nación	0.00%	0	0.00%	0	0
Títulos participativos	0.03%	688	0.00%	0	688
Totales	100.00%	\$ 2.695.167	100.00%	\$ 2.503.101	\$ 5.198.267

Información 31 diciembre de 2018:

Valor en riesgo	Recursos propios	Recursos propios	Proyectos	Proyectos	Total
Títulos emitidos por establecimientos de crédito	99.97%	3.427.155	100.00%	3.473.495	6.900.650
Títulos emitidos por la Nación	0.00%	0	0.00%	0	0
Títulos participativos	0.03%	1.198	0.00%	0	1.198
Totales	100.00%	3.428.353	100.00%	3.473.495	6.901.848

Composición del riesgo de mercado (Tasa de Interés y Precio de Acciones).

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2019		31 de dic	iembre de 2018
Posiciones en la Moneda legal	\$	5.197.580	\$	6.900.651
Posiciones en Moneda Extranjera		0		0
Posiciones en UVR		0		0
Totales	\$	5.197.580	\$	6.900.651

Valor en riesgo de tasa de interés	31 de diciembre de 2019		31 de d	iciembre de 2018
Zona 1	\$	4.160.177	\$	5.164.716
Zona 2		1.037.403		1.735.935
Zona 3		0		0
Totales	\$	5.197.580	\$	6.900.651

Exposición al riesgo de precio de acciones.

Información 31 de diciembre de 2019

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios		Proyectos	Total	
Precio de acciones	\$	668	\$	0	\$ 668

Información 31 de diciembre de 2018

Valor en riesgo de precio de acciones	Recursos Propios	Proyectos	Total
Precio de acciones	\$ 1.198	\$ 0	\$ 1.198

A cierre del mes de diciembre, ENTerritorio tiene una participación accionaria en Latin American Capital Corp SA ESP. de 100 acciones que para el corte valoró en \$20,7 millones, este movimiento se explica en la operación de compra de activos de Latin American Corp. por parte Celsia, empresa de energía del Grupo Argos.



Dicha transacción fue autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y tiene relación con la operación de integración en la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en los departamentos Atlántico, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. En adelante Enertolima S.A recibe la denominación Latin American Capital Corp SA ESP.

El aumento en el valor de la acción explica los mayores niveles de exposición al riesgo reportados en el último trimestre.

Exposición al riesgo de mercado total.

Información 31 de diciembre de 2019

Valor en riesgo	Recu	rsos Propios	Proyectos		Total
Riesgo de tasa de interés	\$	2.694.479	\$	2.503.101	\$ 5.197.580
Riesgos de precio de acciones		688		0	688
Total	\$	2.695.167	\$	2.503.101	\$ 5.198.267

Información 31 de diciembre de 2018

Valor en riesgo	Rec	ursos Propios	Proyectos		Total
Riesgo de tasa de interés	\$	3.427.155	\$	3.473.495	\$ 6.900.650
Riesgos de precio de acciones		1.198		0	1.198
Total	\$	3.428.353	\$	3.473.495	\$ 6.901.848

En cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, a continuación, se presentan los valores máximos y mínimos de la medición del Valor en Riesgo del portafolio de inversiones de ENTerritorio al cierre de los trimestres del 2019.

Valor	septiembre a diciembre de 2019	junio a septiembre de 2019	marzo de 2019 a junio de 2019	diciembre 2018 a marzo de 2019
Mínimo	5.198.267	5.536.041	6.832.210	6.585.333
Máximo	6.703.847	6.455.038	6.854.682	7.703.908
Promedio	6.082.514	5.863.161	6.843.446	7.239.332

5.3 Riesgo de emisor y contraparte

En cuanto al riesgo de emisor, la política de ENTerritorio implica la inversión exclusivamente en títulos de emisores con las más altas calificaciones otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas, o en títulos considerados como de Riesgo Nación (TES). La entidad cuenta con metodologías propias debidamente aprobadas por la Junta Directiva, para el establecimiento y seguimiento de los cupos de inversión. A su vez la entidad tiene definidas políticas y cupos para el manejo de cuentas bancarias en busca de limitar la concentración de recursos en una o pocas entidades financieras.

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019



Sobre el riesgo de contraparte, la política contempla la realización de operaciones exclusivamente con aquellas entidades que tengan cupo de inversión y contraparte aprobado por la Junta Directiva y siempre en condiciones en que ENTerritorio no asuma riesgo de no cumplimiento. Los cupos se revisan semestralmente y el seguimiento al cumplimiento de estos es realizado en forma diaria por el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos.

En la sesión de Junta Directiva del pasado 04 de diciembre de 2019, se aprobó la última actualización de cupos de inversión, contraparte y límites para saldos en cuentas bancarias.

5.3.1 Metodología para la medición y seguimiento de los riesgos de Emisor y de Contraparte:

La entidad cuenta con una metodología para la medición del riesgo de emisor y contraparte fundamentada en la asignación de una calificación interna de riesgo, con base en el desempeño financiero de los mismos, así como el análisis de variables cualitativas y de las calificaciones de riesgo otorgadas por las Sociedades Calificadoras de Valores, de igual manera se efectúa la evaluación del patrimonio técnico del emisor o contraparte. A través de este modelo, que se aplica con periodicidad semestral se determinan, los cupos de inversión, los cupos de contraparte y los límites a cuentas bancarias que son revisados por el Comité Integral de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. Se realizó una revisión y actualización de la metodología incorporando lineamientos presentados a Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva aprobación del 4 de diciembre reduciendo el cupo máximo a otorgar a las entidades y aprobando los respectivos cupos de emisor y contraparte.

Adicionalmente, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza un seguimiento trimestral al desempeño financiero y a las calificaciones de emisores y contrapartes y elabora informes dirigidos al Comité Integral de Riesgos y al grupo de Gestión de Operaciones, a partir de los cuales se adoptan las recomendaciones de suspensión de operaciones con aquellas entidades cuyo desempeño financiero fue desfavorable o que incumple los parámetros mínimos exigidos en el modelo interno y/o las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Por otra parte, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos ejecutó periódicamente los monitoreos a la valoración de inversiones y a la custodia de títulos valores; así como la validación diaria de la ejecución de operaciones de inversión dentro de las condiciones del mercado.



5.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se mide a través de la aplicación de una metodología interna definida por ENTerritorio, la cual fue revisada y validada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez implementado en la entidad en el año 2010. Adicionalmente para la planeación de las necesidades de liquidez, la Subgerencia Financiera efectúa proyecciones de los flujos de caja de los proyectos, de tal forma que se ajusten los excedentes de liquidez a las necesidades reales de requerimientos de recursos de cada convenio, permitiendo mantener una estructura de plazos acorde a las necesidades de las obligaciones.

5.4.1 Medición del riesgo de liquidez bajo el método interno

El riesgo de liquidez de ENTerritorio se constituye como un riesgo de fondeo y se define como la eventualidad del incumplimiento de las obligaciones adquiridas con contratistas. Así mismo, ENTerritorio puede verse impactado por la volatilidad de las tasas, precios o de los demás factores a los que están asociado el portafolio de inversiones, lo cual puede reducir el valor de los activos líquidos. En este sentido la entidad enfrenta similarmente un Riesgo de Liquidez de Mercado.

De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 042 de noviembre de 2009, mediante la cual establece las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo de Liquidez, ENTerritorio diseñó un modelo interno para la medición de la exposición a este riesgo, el cual presentó a la SFC en agosto de 2010. Sobre el particular la SFC manifestó su concepto de no objeción.

El modelo interno tiene como objetivo estimar la capacidad de ENTerritorio para cubrir sus obligaciones con base en el stock de liquidez que dispone. Mediante el mismo se estiman los posibles requerimientos de liquidez para un horizonte de tiempo que surgen de la exigibilidad de las obligaciones contractuales adquiridas por la entidad para dar cumplimiento a los convenios suscritos con los clientes en la ejecución de proyectos; así como para garantizar el funcionamiento propio de la entidad.

Mediante este modelo se estima el máximo pago que realiza la entidad en un horizonte de tiempo semanal, el cual se evalúa frente a los activos líquidos con el fin de determinar las necesidades de financiación. Dicho ejercicio se efectúa en forma independiente para la actividad misional y para la actividad de funcionamiento. Lo anterior, mediante la aplicación de modelo de Simulación Histórica, fundamentado en la distribución empírica de la serie de datos de pagos y saldos de exigibilidades.

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019

El control de la exposición al riesgo de liquidez se realiza mediante un Indicador de Riesgo de Liquidez, IRL^[1], a través del cual se evalúa la disponibilidad de activos líquidos para atender los máximos pagos estimados y los pagos observados, el cual se mide con una periodicidad semanal. Para lo anterior se han definido los correspondientes límites y alertas que son actualizados con una periodicidad anual. La última actualización de límites fue aprobada por la Junta Directiva en el mes de diciembre de 2019. Durante lo corrido del presente año se realizaron las mediciones semanales, así como el control de los límites establecidos sin detectar situaciones que pudieran afectar la liquidez de la entidad.

5.4.2 Niveles de exposición al riesgo de liquidez

A continuación, se presenta la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez Observado para cada uno de los componentes; dichos indicadores se calcularon a partir de la metodología de medición interna, revisada y avalada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la semana comprendida entre el 23 y 27 de diciembre de 2019 se tramitaron desembolsos en la entidad por un total de \$26.347 millones (84% asociados al componente misional y 16% al de funcionamiento), cifra que representa el 2.86% de los activos líquidos disponibles para dicho periodo; la entidad contó con activos líquidos totales para atender estas obligaciones por valor de \$930.446 millones, de los cuales el 54% se concentran en el portafolio de inversiones y el 46% restantes en cuentas bancarias. Con base en estos resultados, se evidencia que ENTerritorio sustenta una adecuada condición de liquidez.

Así las cosas y de acuerdo con los límites establecidos por junta directiva, el IRL observado total se ubicó en 2.83% al 27 de diciembre de 2019 en estado SATISFACTORIO, lo cual indica que la entidad dispone de liquidez para cubrir pagos similares a los observados por un periodo de 9 meses como se describe a continuación:

Crítico	> 6.73%		Menos de 15
Circles			semanas
Aceptable	<=	6.73%	Entre 15 y 19
	>	5.34%	semanas
Satisfactorio	Ų	5.34%	19 semanas o más

Límites aprobados en Junta Directiva Dic 19

CORTE	IRL observado componente misional	IRL observado componente funcionamiento	IRL observado total
29-mar-19	1.70%	1.16%	1.58%
30-jun-19	2.34%	2.16%	2.30%
30-sep-19	2.64%	1.65%	2.40%
31-dic-19	3.21%	1.72%	2.83%

^[1] Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL): Corresponde a la sumatoria de los pagos observados en la última semana sobre el total de activos líquidos disponibles al cierre de la semana anterior.



5.5 Riesgo de crédito

Desde el pasado 20 de diciembre de 2007, FONADE (Hoy ENTerritorio) tiene suscrito con sus trabajadores Oficiales el Pacto Colectivo a partir del cual se establece como beneficio una línea de crédito de Libre Inversión para sus empleados. En virtud de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y teniendo en cuenta el plan de cuentas establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el manejo de la información contable, en ENTerritorio fue necesario realizar la reclasificación de los saldos de préstamos a empleados del grupo de Otros Activos, al grupo de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero.

De acuerdo con lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a la recomendación recibida por la Superintendencia Financiera en visita realizada a la entidad el mes de junio de 2016, se hizo necesario adoptar un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio de los créditos otorgados a los trabajadores oficiales, en virtud de lo establecido en el pacto colectivo suscrito entre ENTerritorio y sus trabajadores oficiales.

En este sentido, ENTerritorio documentó el Manual de Gestión de Riesgo Crediticio de Trabajadores que incorporó políticas y directrices, así como metodologías para la administración de este riesgo. En agosto de 2018, el Comité Integral de Riesgos evaluó e impartió su visto bueno respecto a la propuesta de creación del Manual documento que fue aprobado por la Junta Directiva el 31 de agosto de 2018.

Siguiendo los lineamientos establecidos y en el marco de la Alianza Estratégica suscrita en el año 2008, a la fecha la administración de la cartera es compartida con el Fondo de Empleados de FONADE (Hoy ENTerritorio) – FONDEFON, entidad asociativa y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Tal como lo establecen los lineamientos internos, el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos adelantó el seguimiento a la cartera de créditos vigente identificando que a la fecha no existen créditos otorgados.

5.6 Riesgo operativo

En ENTerritorio se formalizó la implementación del SARO con la expedición de la circular de Gerencia 051 de abril de 2007 y el acuerdo de Junta Directiva No. 030 de junio de 2007, mediante los cuales se establecieron los objetivos, políticas, lineamientos, y roles y responsabilidades para la Gestión del Riesgo Operativo, RO, Dichos lineamientos fueron actualizados mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 042 del 01 de septiembre de 2008.





Las políticas, para la gestión de riesgo operativo se encuentran definidas en el MAP805, Manual de Gestión de Riesgos Operativos (V9), cuya última actualización se realizó en noviembre de 2018 donde se fortalecieron los lineamientos frente a la gestión del riesgo legal atendiendo las recomendaciones formuladas por la Superintendencia Financiera.

Siguiendo la metodología y procedimientos aprobados por la Junta Directiva, y en cumplimiento de los requerimientos normativos, en la entidad se realiza anualmente un ciclo de actualización del perfil de riesgo operativo para cada uno de los procesos, teniendo en cuenta los cambios en el contexto institucional, tales como normatividad, modificaciones en la estructura organizacional y sistemas de información, entre otros. De esta manera, se adelantan las etapas de identificación, medición y control de riesgo operativo, y se generan los informes de perfil de riesgo absoluto y residual por proceso, que son divulgados a los diferentes equipos de trabajo; así como los informes consolidados de la entidad, que son presentados al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva.

La actualización del perfil de riesgo de corrupción se desarrolló de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

5.6.1. Gestión de Riesgo Operativo de la Actividad de Inversión

ENTerritorio ha venido realizando la identificación y valoración de riesgos y controles relacionados con la actividad de inversión, los cuales se incluyen en el perfil de riesgo operativo del proceso de Gestión Financiera e igualmente se reportan los eventos de riesgo que se originan de esta actividad.

Específicamente, para controlar los riesgos operativos inherentes al proceso de inversión, ENTerritorio cuenta con un aplicativo para la administración de portafolios que permite el registro, contabilización, valoración y control de las inversiones, y en el que se efectúa el control al cumplimiento de cupos y límites fijados por la Junta Directiva. Adicionalmente, la entidad cuenta con aplicativos que le permiten medir, monitorear y controlar los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería, mediante los cuales se generan los reportes diarios.

Por su parte, la Subgerencia Financiera presenta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia de la entidad información sobre el valor y composición del portafolio de inversiones; así como la estrategia de inversión adoptada; y el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, les informa sobre la medición de los riesgos relacionados con el portafolio de inversiones y el cumplimiento de límites.





Finalmente, la custodia y administración de los títulos valores se realiza a través del Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A., los cuales son administrados por el Grupo de Gestión de Pagaduría, quien ejerce la función de BackOffice. El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos realiza monitoreos periódicos a las inversiones en custodia y la valorización de las inversiones, a fin de constatar la correcta aplicación de las metodologías.

5.7 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT)

ENTerritorio como empresa industrial y comercial del Estado de carácter financiero, implementó y actualmente mantiene el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante SARLAFT), en cumplimiento con lo establecido en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto Ley 663 de 1993) y en atención a las instrucciones impartidas por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo IV del título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E. N°029/2014), en las cuales se impone la obligación de implementar y mantener el SARLAFT, el cual través de las etapas de identificación, medición, eiecuta a control monitoreo y atiende al cumplimiento de los diferentes elementos como lo son la definición de políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, entre otros, para efectos de mantener, bajo el criterio de mejora continua, el sistema de administración con el fin de protegerse de ser utilizada como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

En cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, durante el cuarto trimestre de 2019 se efectuaron las debidas diligencias ampliadas de las consultas que arrojaron coincidencias en desarrollo del principio de conocimiento del cliente que ejercen las diferentes dependencias de la entidad, suministrando los soportes aclaratorios que desde la óptica SARLAFT, permitan dar continuidad con los diferentes procesos de vinculación o con los argumentos por los cuales no se recomienda continuar con el proceso.

Así mismo, se efectuaron y entregaron análisis de riesgo SARLAFT a los nuevos negocios de estructuración y gestión que fueron presentados al Comité de Negocios y a la Junta Directiva de ENTerritorio.

En este periodo se avanzó en el recibo y pruebas de la herramienta GRC, la cual fue diseñada para consolidar la información relacionada con los sistemas de gestión y administración, se efectuaron ajustes a su diseño, al cierre de la vigencia 2019, aún se encuentra en etapa de pruebas.





Se dio aplicación a la metodología de segmentación haciendo uso de los recursos entregados por el proveedor de la herramienta de GRC, las reglas aplicadas al proceso de segmentación son las mismas utilizadas en el plan de acción presentado ante la Superintendencia Financiera de Colombia en mayo de 2019.

En relación con las actuaciones de los entes de control, el 26 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia solicitó a la entidad que realizara una presentación con los aspectos más relevantes analizados en la supervisión INSITU, y se realizaron algunas observaciones en relación con algunas variables utilizadas en el proceso de segmentación, en esa medida, dicha presentación fue programada para el mes de enero de 2020.

Se dio cumplimiento al envío de los reportes de carácter objetivo y subjetivo a la UIAF, aplicables al objeto social de la entidad, de acuerdo con la periodicidad establecida, se han atendido los requerimientos realizados por la Revisoría Fiscal, como parte de la evaluación periódica al SARLAFT y se presentó el informe de gestión trimestral del Oficial de Cumplimiento.

5.8 Riesgo Legal

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio, está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios de orden laboral, contencioso administrativo, civil, de arbitraje y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios. La Oficina Asesora Jurídica evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los importes reconocidos y/o revelados en estados financieros consolidados. Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la entidad y reclamos aún no iniciados. Una provisión se reconoce cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación. Para el logro de estos objetivos, requiere un seguimiento detallado, metodológico y sistemático a la administración y gestión de estos.

Por lo anterior, para ENTerritorio es de vital importancia contar con la más robusta gestión jurídica en el desarrollo de los proyectos a su cargo, de tal forma que se gestionen adecuadamente los riesgos en todas las etapas de los proyectos a cargo de la entidad.

Como resultado de lo citado anteriormente, la Oficina Asesora Jurídica tiene una importante labor centrada en prevenir y/o mitigar el impacto económico y reputacional al que se encuentra expuesto ENTerritorio como consecuencia de la materialización de los diversos riesgos, a través de procesos y decisiones judiciales adversas a los intereses de la entidad. Revisado el registro histórico de los procesos

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019



de la entidad, se ha logrado determinar que el riesgo operacional derivado de las actividades técnicas que ejecuta la entidad es recurrente y conlleva el mayor impacto económico, lo cual hace que en muchas ocasiones se configure un daño antijurídico lo cual dificulta el ejercicio de la debida defensa de la entidad. Para este efecto, se ha identificado que el riesgo legal puede ser mitigado mediante la labor de sensibilizar a todos los grupos relacionados con cada una de las causas que materializan el riesgo legal, poniendo en conocimiento de los grupos misionales de la entidad, todas aquellas decisiones y/o labores que se deben manejar con adecuado criterio para prevenir el riesgo.

En adición a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica al momento de tener conocimiento sobre aquellos procesos judiciales adelantados en contra de la entidad, actúa en forma inmediata asignando un apoderado que represente y defienda los intereses de ENTerritorio al interior de cada proceso, coordinando la defensa de la entidad con los grupos misionales correspondientes. Así mismo, en los casos en que los grupos misionales lo soliciten y se considere viable jurídicamente, la Oficina Asesora Jurídica actúa interponiendo los medios de defensa judicial y extrajudicial pertinentes para la defensa de los intereses de la entidad.

5.9 Prevención de conductas indebidas de mercado

En el marco del Modelo Estándar de Control Interno, (MECI), establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005, la Administración de ENTerritorio ejecuta acciones con el propósito de prevenir las conductas indebidas de mercado. Principalmente se enfocan esfuerzos a la revisión, actualización y divulgación del Código de Ética, a la definición de conductas específicas para los diferentes grupos de trabajo y en la implementación controles que permitan la detección de prácticas indebidas y violaciones a dicho código.

Así mismo, la entidad cuenta con un Código de Buen Gobierno, en el cual se definen las responsabilidades de los órganos e instancias de dirección y control y los mecanismos para la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés, la identificación y divulgación de los riesgos, así como para la administración del buen gobierno tanto al interior como al exterior de ENTerritorio.

Durante el año 2018, se ajustó el Código de Buen Gobierno a las disposiciones establecidas por el departamento Administrativo de la Función pública; en el caso del Código de Ética y en línea con los requerimientos de la Superintendencia Financiera se han incluido las consecuencias de inobservancia de los principios, valores y directrices para la gestión ética, los principios de los auditores internos, de las auditorías internas de control interno y las reglas de conducta de los auditores internos de las auditorías internas de control interno. Con respecto al Código de Buen Gobierno las principales modificaciones se relacionan con la inclusión de las



políticas en caso de incumplimiento de los sistemas de administración de riesgos, respectivamente. En 2013 se realizó la última modificación al Código de Ética, a fin de incluir lineamientos que orientan la actuación de los colaboradores de la entidad para el funcionamiento del SARLAFT, así como las consecuencias que genera su incumplimiento, no obstante, dicho documento se encuentra en proceso de actualización a fin de alinearlo con las nuevas disposiciones en materia de buen gobierno.

5.10 Plan de Continuidad del Negocio (PCN)

ENTerritorio, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores y Entes Reguladores, se ha comprometido con minimizar lesiones a las personas, daños en los equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la ocurrencia de eventos contingentes o emergencias que puedan ocurrir y que afecten las actividades propias de la entidad y la continuidad del negocio.

Para ello definió una estructura organizacional conformada por diversos equipos y se ha previsto destinar los recursos necesarios para implementar una estrategia de continuidad acorde con las necesidades de la entidad. Con esto se pretende estar preparados de forma eficaz y efectiva para procurar la preservación de la vida humana y la mitigación de los efectos producidos en las instalaciones o el medio ambiente por eventos de contingencia, así como la recuperación de las funciones críticas de la entidad en el menor tiempo posible y el retorno controlado a la normalidad.

5.10.1 Antecedentes Normativos

En el contexto de la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), ENTerritorio ha adelantado el diseño y desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio, en conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, relacionado con las Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo y en la Circular Externa N°038 de septiembre de 2009 en las que cuales se especifica que las entidades deben definir, implementar, probar y mantener un proceso para administrar la continuidad del negocio.

Para tal efecto, la entidad adoptó las buenas prácticas establecidas en los siguientes estándares internacionales relacionados con seguridad de la información y continuidad del negocio: ISO 22301 (Sistema para la Gestión de la Continuidad del Negocio), la ISO/IEC 27001 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad - Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información – Requerimientos), ISO/IEC 27002 (Tecnologías de Información – Técnicas de Seguridad – Código de conducta para los controles de seguridad de la información) y la ISO 27031 (Directrices para



la preparación de la información y las comunicaciones para la Continuidad del Negocio.)

5.10.2 Política de Continuidad del Negocio

En ENTerritorio, es responsabilidad de la Alta Gerencia y con el apoyo de toda la Entidad, garantizar y mantener, a través del establecimiento de roles, responsabilidades y competencias, la estructura que soporta la Gestión de la Continuidad del Negocio de la entidad.

Actualmente ENTerritorio cuenta con las siguientes políticas de continuidad del negocio:

- Políticas Generales
- Políticas de Seguridad de la Información
- Políticas de Divulgación
- Políticas de Entrenamiento
- Políticas a Proveedores de la Plataforma Tecnológica
- Políticas de Control de Cambios

5.10.3 Estructura Organizacional para la Continuidad del Negocio

La Estructura Organizacional para la continuidad del negocio en ENTerritorio, se diferencia de la estructura funcional de la entidad, y está conformada por instancias y los siguientes equipos: Administrativo, de Respuesta a Emergencias, de Continuidad de los Procesos, de Tecnología y de Apoyo Administrativo.

5.10.4 Documentación de Plan de Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad de Negocios (PCN), está compuesto por el Manual de Continuidad de Negocio, MAP453 v3B del 17 de septiembre de 2018, como principal referente, adicionalmente cuenta con procedimientos y formatos que orientan y ayudan a afrontar de manera coordinada los eventos contingentes que puedan detener la operación de la entidad. La documentación referente al PCN se encuentra publicada dentro del Sistema de Gestión de Calidad, SGC, de la entidad.

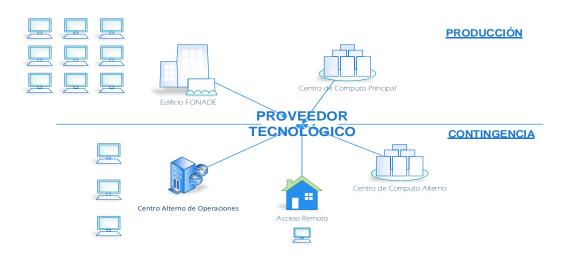
5.10.5 Estrategias de Recuperación del PCN

Teniendo en cuenta los puntos principales de falla, se determinó la estrategia de recuperación y operación en contingencia, compuesta principalmente por la implementación de un Centro de Computo Alterno (CCA) donde operaran los servicios de TI y aplicativos críticos en caso de falla sobre el Centro de Computo Principal (CCP), un Centro Alterno de Operación (CAO) donde se desplazará parte



del personal vital para operar los procesos críticos durante eventos de contingencia que requieran la activación del PCN y el acceso remoto seguro, donde otra personal vital que pueda ejercer sus actividades desde sus residencias, tiene acceso remoto seguro al Centro de Cómputo Principal y al Centro de Cómputo Alterno.

Esquema General Estrategia de Continuidad



6. GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN DEL RIESGO

6.1 Junta Directiva y Alta Gerencia

En el año 2019 se modificó la conformación de la Junta Directiva con el Decreto 495 del 20 de marzo, quedando integrada por los siguientes miembros: El Director de Planeación Nacional, o su delegado, Tres (3) representantes del Presidente de la República y Tres (3) miembros independientes, delegados por el Director General del Departamento Nacional de Planeación, por un periodo de dos (2) años, prorrogable por una sola vez, a la fecha se encuentra en proceso de consolidación la nueva estructura de Junta Directiva, no obstante y durante el periodo de transitoriedad la Junta se encuentra debidamente enterada de la naturaleza y el alcance del negocio, los planes de acción y los procesos; y son conocedores de la responsabilidad e importancia de la administración del riesgo, sobre lo cual realizan un monitoreo y seguimiento periódico.

En materia de administración de Riesgos, la Junta Directiva, que es la instancia máxima en la entidad en materia de gestión de riesgos, es responsable de la aprobación de políticas y metodologías, la definición de estrategias, la determinación de perfiles de riesgo, así como de la aprobación de límites de operación de inversiones y de exposiciones de riesgos. A su vez, es responsable de la determinación de las funciones de cada uno de los funcionarios involucrados en la administración de riesgos.



ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019

El Representante Legal es la instancia encargada de hacer cumplir las políticas establecidas por la Junta Directiva y de asignar los recursos requeridos para la adecuada gestión de los riesgos.

El Comité Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos y de definir acciones, estrategias y recomendaciones para la correcta administración, seguimiento y control de los riesgos que enfrenta ENTerritorio al realizar diferentes operaciones. Los miembros de este comité son responsables de liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos, a través del análisis de los resultados y del nivel de riesgo asumido y la toma de decisiones que puedan tener impacto importante en el valor de la entidad.

El Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor y contraparte y de coordinar la gestión del riesgo operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La evaluación independiente del Sistema de Administración de Riesgos de ENTerritorio corresponde a la Asesoría de Control Interno y a la Revisoría Fiscal.

La Superintendencia Financiera de Colombia, como entidad de control y vigilancia, informó la práctica de una Inspección In Situ desde fines de agosto de 2019, con el propósito de evaluar la función de supervisión de la Alta Gerencia y Junta Directiva dentro del modelo del negocio corporativo y emitió informe el 05 de noviembre de 2019, con el siguiente balance: priorizar el ajuste del Plan Estratégico de la Entidad, del reglamento de Junta Directiva según funciones del Decreto 495 de 2019 y buenas prácticas de Gobierno Corporativo, estableciendo los roles de los miembros en el Comité de Auditoría y Comité de Riesgos; así como redefinir el mapa de riesgos con la puesta en marcha de la línea de negocio de Estructuración de Proyectos haciendo énfasis en la sostenibilidad financiera de la Entidad.

6.2 Políticas y división de funciones

En cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de administración y gestión de riesgos, la Alta Gerencia determinó las políticas relacionadas con los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo que se deben aplicar en la entidad en desarrollo de estas actividades. Las políticas, que son divulgadas a través del catálogo documental, responden a la naturaleza y alcance de las operaciones de ENTerritorio y a los negocios estratégicos y mercados objetivos.

Así mismo, la Junta Directiva y la Alta Gerencia determinaron las funciones y responsabilidades de cada uno de los funcionarios involucrados, procurando el establecimiento de una estructura organizacional que propenda por la separación





organizacional de las funciones comerciales, operativas, administrativas y de control y seguimiento.

El Grupo de Gestión de Riesgos, es el encargado de la identificación, medición, seguimiento y control de los riesgos de liquidez, mercado, emisor, contraparte, y operativo. Es funcionalmente independiente del Grupo de Gestión de Tesorería (Front) y gestión de Operaciones (Back) y depende directamente de la Gerencia General.

6.3 Reportes a la Junta Directiva

En forma mensual el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos remite a la Junta Directiva, al Comité Integral de Riesgos y a la Alta Gerencia informes de las posiciones en riesgo, de las exposiciones al riesgo de liquidez y mercado, del seguimiento de los riesgos de emisor y contraparte; así como del cumplimiento de cupos y límites establecidos.

Así mismo, realiza la medición diaria de los valores en riesgo de mercado, así como el seguimiento al cumplimiento de límites de pérdidas del portafolio de inversiones, a los cupos de inversión, contraparte y a los límites establecidos para el manejo de recursos en cuentas bancarias, remitiendo oportunamente a la Alta Gerencia y a los Grupos de Gestión de Operaciones y Gestión de Tesorería el nivel de utilización y de disponibilidad de estos. También efectúa la medición semanal de la exposición al riesgo de liquidez.

Con respecto a riesgo operativo de manera semestral el Grupo de Planeación y Gestión de Riesgos presenta al Representante Legal, al Comité Integral de Riesgos y a la Junta Directiva y un informe de la gestión en materia de riesgo operativo, dando cumplimento a las obligaciones establecidas en los numerales 3.2.4.2. Y 3.2.4.3 del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.4 Infraestructura tecnológica

ENTerritorio cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada medición y seguimiento del riesgo mercado, las cuales se encuentran integradas con el aplicativo de administración de inversiones; y permiten la generación y remisión oportuna de reportes regulatorios y de otros informes; así como el seguimiento de este riesgo acorde con la naturaleza y volumen de operaciones de la entidad.

Desde diciembre de 2008 ENTerritorio utiliza el aplicativo MarkRisk para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado bajo el método interno, mediante la cual dispone de funcionalidades para la realización automática de pruebas de desempeño y esfuerzo y para la optimización del portafolio de



inversiones. También dispone del aplicativo IGGAP mediante el cual se realiza la medición del riesgo de mercado bajo el método regulatorio, herramienta que se encuentra en proceso de actualización.

En materia de riesgo de liquidez, en el tercer semestre de 2010 se automatizó el proceso de extracción desde los aplicativos presupuestales de la información requerida para la medición. Para la gestión del riesgo operativo, ENTerritorio adquirió 2019 una herramienta GRC que integra funcionalidades para las gestiones relacionadas con Gobierno, Riesgo y Cumplimiento; durante lo corrido del año 2019 se ha trabajado en el proceso de implementación.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Concepto	31 de diciembre de 2019			de diciembre de 2018
Efectivo	\$	288.052.896	\$	309.654.138
Equivalentes al Efectivo		10.571.155		35.760.740
Total	\$	298.624.051	\$	345.414.878

7.1 Efectivo

El efectivo está conformado por las cuentas bancarias, las cuales están constituidas por depósitos a la vista; y se componen tanto de recursos de funcionamiento como de recursos de proyectos.

Para propósitos del flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se considera efectivo a los siguientes activos financieros:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31	de diciembre de 2018
Bancos Nacionales	\$ 288.052.896	\$	309.654.138

El saldo de efectivo se distribuye de la siguiente manera, entre recursos de proyectos y recursos de funcionamiento (propios de ENTerritorio):

Concepto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 20°	
Bancos Nacionales				
Recursos de Proyectos	\$	255.726.385	\$	278.840.399
Recursos Funcionamiento		32.326.511		30.813.739
Total	\$	288.052.896	\$	309.654.138

Del saldo del efectivo existen restricciones por embargos, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018			
Efectivo					
Banco Av. Villas	\$ 277.407	\$ 0			
Bancolombia	10.368	0			
Banco de Occidente	0	750.659			
Total Efectivo restringido	\$ 287.775	\$ 750.659			



Al cierre del 31 de diciembre se presenta restricción por \$287.775 miles de los cuales \$277.407 miles corresponden al Banco Av. Villas derivado del embargo a favor de la Unión Temporal Constructores CODESPRO según decisión del Juzgado Segundo Administrativo de Mocoa y \$10.368 miles correspondiente a Bancolombia por embargo realizado por la Rama Judicial del poder público a través del juzgado 36 civil del circuito de Bogotá de acuerdo al proceso ejecutivo instaurado por el Consorcio San Antonio. Del efectivo restringido al 31 de diciembre de 2018 se liberó durante el tercer trimestre de 2019, la totalidad del saldo.

7.2 Equivalentes al efectivo

El saldo de los equivalentes al efectivo de ENTerritorio al cierre del 31 de diciembre de 2019 no presenta restricciones para su disposición. A continuación, se muestran la totalidad de los títulos del portafolio de inversiones, tanto de recursos propios como de Proyectos:

Emisor	31 d	le diciembre de 2019	%	31	de diciembre de 2018	%
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	\$	8.045.680	76.1%	\$	0	0.0%
Banco de Occidente		2.525.475	23.9%		0	0.0%
Bancóldex		0	0.0%		11.079.940	31.0%
Banco Falabella S.A.		0	0.0%		8.580.915	24.0%
Banco GNB Sudameris S.A.		0	0.0%		7.556.765	21.1%
Bancolombia S.A.		0	0.0%		5.015.450	14.0%
Banco de Bogotá		0	0.0%		2.013.750	5.6%
Av. Villas		0	0.0%		1.513.920	4.2%
Total Equivalentes al Efectivo	\$	10.571.155	100%	\$	35.760.740	100%

Las inversiones equivalentes al efectivo con cierre a 31 de diciembre de 2019 respecto a las que se encontraban a cierre de 31 de diciembre de 2018 se han reducido en \$25.189.585 miles de pesos, equivalentes al 70.44%, ajustadas a los flujos de caja de los contratos interadministrativos y de ENTerritorio.

8. INVERSIONES

Las inversiones realizadas por ENTerritorio en títulos valores, tienen el objeto de optimizar los excedentes de liquidez, procurar una satisfactoria rentabilidad y minimizar los riesgos por movimientos del mercado. Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El portafolio de la entidad se encuentra compuesto de la siguiente manera:



Concepto	31 de	diciembre de 2019	%	31	l de diciembre de 2018	%		
Inversiones Negociables								
Títulos emitidos por establecimientos de crédito		470.953.235	100.00%		712.387.515	100.00%		
Total Inversiones Negociables	\$	470.953.235	100.00%	\$	712.387.515	100.00%		
In	versione	s Disponibles pa	ıra la Venta					
Títulos participativos		4.678	0.00%		8.307	0.00%		
Total Inversiones Disponibles para la Venta	\$	4.678	0.00%	\$	8.307	0.00%		
Total Inversiones	\$	470.957.913	100.00%	\$	712.395.822	100.00%		

8.1 Inversiones negociables

Todos aquellos valores o títulos, de deuda o participativos y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

El valor en libros neto de las inversiones negociables de portafolio al cierre de los periodos analizados es:

Inversiones Negociables por Emisor	31 dic de 2019	%	31 dic de 2018	%		
Títulos emitidos por establecimientos de crédito						
Bancolombia S.A.	\$ 115.483.915	24.52%	\$ 163.879.780	23.00%		
Davivienda	80.842.155	17.17%	96.887.075	13.60%		
Banco de Bogotá	55.720.425	11.83%	104.120.870	14.62%		
Banco Popular S.A.	55.335.010	11.75%	16.118.570	2.26%		
Banco Falabella S.A.	42.900.735	9.11%	61.866.210	8.68%		
Banco GNB Sudameris S.A.	28.757.945	6.11%	48.054.325	6.75%		
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	26.222.545	5.57%	59.831.960	8.40%		
Banco Santander de Negocios Colombia	18.070.630	3.84%	0	0.00%		
Av. Villas	10.087.030	2.14%	38.951.020	5.47%		
Findeter	9.643.020	2.05%	9.036.160	1.27%		
Banco Finandina	8.211.085	1.74%	12.671.895	1.78%		
GMAC Financiera de Colombia	8.059.230	1.71%	30.386.830	4.27%		
BBVA S.A.	7.563.300	1.61%	7.062.720	0.99%		
Arco Grupo Bancóldex S.A.	4.056.210	0.86%	6.034.185	0.85%		
Corficolombiana S.A.	0	0.00%	40.813.150	5.73%		
Banco Colpatria	0	0.00%	11.635.815	1.63%		
Bancóldex	0	0.00%	5.036.950	0.71%		
Total Inversiones Negociables por Emisor	\$ 470.953.235	100%	\$ 712.387.515	100%		

Durante la vigencia del 2019 se optimizó los excedentes de liquidez bajo la estrategia de la construcción de un portafolio que respondiera a la búsqueda de mayores rendimientos y minimizando los riesgos por movimientos del mercado. En el transcurso del año 2019 se continuó con la política de mantener posición de títulos emitidos por establecimientos financieros de crédito (Títulos CDT de renta fija y tasa variable IPC e IBR).



La distribución de los títulos negociables por emisor tanto del portafolio de proyectos como de ENTerritorio se detalla así:

Inversiones negociables - Proyectos

Inversiones Negociables Proyectos	31 dic de 2019	%	31 dic de 2018	%		
Títulos emitidos por establecimientos de crédito						
Bancolombia S.A.	\$ 58.135.905	21.49%	\$ 92.980.225	20.57%		
Davivienda	49.089.360	18.14%	48.961.305	10.83%		
Banco Popular S.A.	30.725.435	11.36%	10.084.210	2.23%		
Banco de Bogotá	30.114.170	11.13%	82.031.580	18.15%		
Banco Falabella S.A.	29.294.245	10.83%	44.777.210	9.90%		
Banco GNB Sudameris S.A.	25.729.590	9.51%	39.997.615	8.85%		
Banco Santander de Negocios Colombia	15.056.270	5.56%	0	0.00%		
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	12.121.820	4.48%	41.713.570	9.23%		
Findeter	5.108.420	1.89%	1.505.145	0.33%		
Arco Grupo Bancóldex S.A.	4.056.210	1.50%	5.029.895	1.11%		
Av. Villas	4.010.400	1.48%	33.908.250	7.50%		
Banco Finandina	3.594.475	1.33%	7.632.115	1.69%		
BBVA S.A.	3.025.230	1.12%	4.035.840	0.89%		
GMAC Financiera de Colombia	501.375	0.19%	6.610.495	1.46%		
Corficolombiana S.A.	0	0.00%	21.697.145	4.80%		
Banco Colpatria	0	0.00%	6.070.860	1.34%		
Bancóldex	0	0.00%	5.036.950	1.11%		
Total Inversiones Negociables por Emisor (Proyectos)	\$ 270.562.905	100%	\$ 452.072.410	100%		

Inversiones negociables - ENTerritorio

Inversiones Negociables ENTerritorio	31 dic de 2019	%	31 dic de 2018	%		
Títulos emitidos por establecimientos de crédito						
Bancolombia S.A.	\$ 57.348.010	28.62%	\$ 70.899.555	27.24%		
Davivienda	31.752.795	15.85%	47.925.770	18.41%		
Banco de Bogotá	25.606.255	12.78%	22.089.290	8.49%		
Banco Popular S.A.	24.609.575	12.28%	6.034.360	2.32%		
Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.	14.100.725	7.04%	18.118.390	6.96%		
Banco Falabella S.A.	13.606.490	6.79%	17.089.000	6.56%		
GMAC Financiera de Colombia	7.557.855	3.77%	23.776.335	9.13%		
Av. Villas	6.076.630	3.03%	5.042.770	1.94%		
Banco Finandina	4.616.610	2.30%	5.039.780	1.94%		
BBVA S.A.	4.538.070	2.26%	3.026.880	1.16%		
Findeter	4.534.600	2.26%	7.531.015	2.89%		
Banco GNB Sudameris S.A.	3.028.355	1.51%	8.056.710	3.09%		
Banco Santander de Negocios Colombia	3.014.360	1.50%	0	0.00%		
Corficolombiana S.A.	0	0.00%	19.116.005	7.34%		
Banco Colpatria	0	0.00%	5.564.955	2.14%		
Arco Grupo Bancóldex S.A.	0	0.00%	1.004.290	0.39%		
Total Inversiones Negociables por Emisor (ENTerritorio)	\$ 200.390.330	100%	\$ 260.315.105	100%		



A continuación, se presenta el detalle de las inversiones negociables clasificadas por emisor y por título con su respectivo periodo de maduración:

8.2 Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda o participativos, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales ENTerritorio tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos por seis (6) meses contados a partir de su clasificación por primera vez.

Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
Arco Grupo	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	13/1/2020	\$ 1.535.865	\$ 0
	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	11/9/2020	1.503.825	0
	CDT tasa fija Arco Grupo Bancóldex base 360	10/3/2020	1.016.520	0
Bancóldex S.A.	CDT tasa variable Leasing Bancóldex	6/1/2019	0	2.508.150
	CDT tasa variable Arco Grupo Bancóldex DTF	11/9/2019	0	1.504.935
	CDT tasa fija Leasing Bancóldex	4/3/2019	0	1.016.810
	CDT tasa fija Leasing Bancóldex	28/2/2019	0	1.004.290
	Total Arco Grupo Bancóldex S.A.		\$ 4.056.210	\$ 6.034.185
	CDT tasa variable Banco Av. Villas IBR base 360	12/1/2020	\$ 4.010.400	\$ 0
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	1/10/2020	3.045.150	0
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	8/7/2020	2.022.780	0
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	2/4/2021	1.008.700	0
Av. Villas	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	2/1/2019	0	16.728.030
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	1/4/2019	0	5.053.450
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	4/4/2019	0	4.547.160
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	14/1/2019	0	3.580.375
	CDT tasa variable Banco Av. Villas IBR base 360	6/7/2019	0	2.010.700
	CDT tasa variable Banco Av. Villas IBR base 360	6/4/2019	0	2.007.620
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	12/5/2019	0	1.504.035
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	16/4/2019	0	1.009.050
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	2/4/2019	0	1.006.530
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	11/6/2019	0	1.002.650
	CDT tasa fija Banco Av. Villas base 360	11/4/2019	0	501.420
Total Av. Villas		\$ 10.087.030	\$ 38.951.020	
Banco Colpatria	CDT TF BANCO COLPATRIA	17/1/2019	\$ 0	\$ 11.635.815
Total Banco Colpatria		\$ 0	\$ 11.635.815	
Banco de Bogotá	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	17/3/2021	\$ 7.518.825	\$0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	17/9/2020	7.506.750	0





Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	26/2/2020	7.042.770	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	21/9/2020	6.020.400	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	29/4/2021	4.037.560	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	19/5/2020	3.025.290	3.014.460
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/5/2020	3.015.540	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	28/3/2020	3.002.730	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	30/3/2021	2.988.510	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	14/1/2020	2.023.900	0
	CDT tasa fija Banco de Bogotá base 360	7/9/2020	2.012.560	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/9/2020	2.002.560	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	21/12/2020	2.000.460	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	20/5/2020	1.008.280	1.004.670
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	22/5/2020	1.007.970	1.004.360
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	13/9/2020	1.001.520	0
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	15/4/2020	504.800	0
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	17/9/2019	0	15.035.100
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	11/1/2019	0	10.104.200
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	10/4/2019	0	6.082.740
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/1/2019	0	6.061.740
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	22/5/2019	0	6.007.440
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	6/4/2019	0	5.071.600
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	10/2/2019	0	5.032.550
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	5/12/2019	0	5.015.400
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/3/2019	0	4.037.840
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	9/2/2019	0	4.026.560
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/4/2019	0	4.011.480
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	13/5/2019	0	3.509.625
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IPC base 360	3/6/2020	0	3.508.820
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	13/12/2019	0	3.011.220
	CDT tasa variable Banco de Bogotá IBR base 360	14/5/2019	0	3.007.020
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	13/6/2019	0	3.003.660
	CDT tasa variable Banco de Bogotá	13/1/2019	0	2.025.760
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	19/7/2019	0	2.015.820
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	5/3/2019	0	2.010.060
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/6/2019	0	2.005.880
	CDT tasa variable Banco de Bogotá	21/6/2019	0	2.005.700
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/5/2019	0	1.504.335
	CDT tasa fija Banco Bogotá base 360	12/8/2019	0	1.002.830
	Total Banco de Bogotá		\$ 55.720.425	\$ 104.120.870





Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/1/2020	\$ 9.100.800	\$ 0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/1/2020	8.085.040	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	29/7/2020	5.066.150	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	13/5/2020	3.533.425	3.522.085
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	8/5/2020	3.030.930	3.021.240
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	20/9/2020	2.504.725	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	9/3/2020	2.006.500	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	18/8/2020	1.516.170	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	24/9/2021	1.500.225	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/4/2020	1.012.050	0
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/4/2020	1.011.760	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	2/5/2020	1.011.710	1.009.450
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/5/2019	1.008.650	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	6/2/2020	1.002.970	0
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	6/6/2020	1.002.890	1.004.440
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	20/4/2020	506.740	0
Banco Falabella	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	5/1/2019	0	10.034.900
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/4/2019	0	7.074.550
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	nco Falabella IBR 10/1/2019 0		5.014.200
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	17/2/2019	0	4.008.360
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	27/9/2019	0	3.997.920
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	10/4/2019	0	3.536.295
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	7/11/2019	0	3.021.840
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	30/3/2019	0	2.517.875
	CDT tasa variable Banco Falabella IPC base 360	10/10/2019	0	2.026.540
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	7/4/2019	0	2.013.300
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	pella IBR 6/10/2019		1.505.730
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	12/4/2019	0	1.010.090
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	8/2/2019	0	1.010.060
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	26/2/2019	0	1.007.820
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	2/4/2019	0	1.007.130
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	30/4/2019	0	1.007.060
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	7/3/2019	0	1.006.530
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	6/5/2019	0	1.003.150



	·			
Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa variable Banco Falabella IBR base 360	8/5/2019	0	1.002.550
	CDT tasa fija Banco Falabella base 360	13/3/2019	0	503.095
	Total Banco Falabella		\$ 42.900.735	\$ 61.866.210
Panco	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/3/2020	\$ 3.078.690	\$ 0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	14/1/2020	2.570.325	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	3/2/2020	1.537.920	0
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	16/3/2020	1.024.150	0 070 400
Banco	CDT tasa fija Banco Finandina base 360 CDT tasa fija Banco Finandina base 360	14/1/2019 11/2/2019	0	3.072.420
Finandina	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	18/9/2019	0	3.070.050 2.004.100
	CDT tasa fija Finandina base 360	14/6/2019	0	1.505.565
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	16/4/2019	0	1.008.220
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	17/6/2019	0	1.006.760
	CDT tasa fija Banco Finandina base 360	2/7/2019	0	1.004.780
	Total Banco Finandina		\$ 8.211.085	\$ 12.671.895
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	6/5/2020	\$ 5.045.900	\$ 0
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	15/10/2020	4.550.130	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	17/1/2020	3.034.980	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	18/10/2020	3.028.680	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	11/6/2020	3.010.230	0
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	4/10/2020	2.531.675	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	9/8/2020	2.014.460	0
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 360	13/5/2020	1.514.025	1.508.610
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	13/5/2020	1.509.750	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	23/10/2020	1.008.760	0
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	10/6/2020	1.003.320	0
GNB Sudameris	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 365	9/10/2020	506.035	0
GIVE Sudamens	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	10/2/2019	0	9.206.280
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	4/3/2019	0	5.016.300
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IBR base 360	27/9/2019	0	4.997.400
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	12/10/2019	0	4.535.730
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	8/1/2019	0	4.107.960
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	16/3/2019	0	4.037.240
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	9/3/2019	0	3.521.910
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	21/2/2019	0	3.015.840
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	7/1/2019	0	2.567.800
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	9/5/2019	0	2.516.225
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 360	16/10/2019	0	1.010.840
	CDT tasa variable Banco GNB Sudameris IPC base 360	23/10/2019	0	1.009.830



Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa fija Banco Sudameris base 360	13/3/2019	0	1.002.360
	Total Banco GNB Sudameris		\$ 28.757.945	\$ 48.054.325
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	17/7/2020	\$ 9.080.730	\$ 0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	5/8/2020	5.541.195	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	23/4/2021	5.030.150	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	21/4/2021	3.018.690	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	6/6/2020	2.040.260	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	18/10/2020	1.511.520	0
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	17/1/2019	0	11.119.780
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	14/2/2019	0	10.030.000
Banco Itaú CorpBanca	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	20/6/2019	0	7.023.100
Colombia S.A.	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	26/5/2019	0	5.505.280
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	14/2/2019	0	5.038.300
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	7/3/2019	0	5.023.450
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	3/6/2019	0	5.018.050
	CDT tasa fija Banco Itaú CorpBanca base 360	13/4/2019	0	3.048.900
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	5/6/2019	0	3.010.050
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	22/6/2019	0	3.009.090
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	13/6/2019	0	1.003.750
	CDT tasa variable Banco Itaú CorpBanca IBR base 360	20/2/2019	0	1.002.210
	Total Banco CorpBanca		\$ 26.222.545	\$ 59.831.960
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	12/5/2020	\$ 10.556.505	\$ 0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/5/2020	9.549.780	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	19/6/2020	9.514.345	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	10/7/2020	4.549.950	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	13/6/2020	4.510.800	0
Banco Popular	CDT tasa fija Banco Popular base 360	17/10/2021	4.028.440	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	2/4/2020	3.046.740	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	4/7/2020	3.036.030	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	7/6/2020	2.509.400	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	12/7/2020	2.021.600	0
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/2/2020	2.011.420	7 027 020
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	28/2/2019	0	7.027.020



Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	1/3/2019	0	4.062.360
	CDT tasa fija Banco Popular base 360	17/10/2019	0	4.026.640
	CDT tasa variable Banco Popular IBR base 360	14/5/2019	0	1.002.550
	Total Banco Popular		\$ 55.335.010	\$ 16.118.570
Bancóldex	CDT tasa fija Bancóldex base 360	26/2/2019	\$0	\$ 5.036.950
	Total Bancóldex		\$ 0	\$ 5.036.950
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	19/4/2020	\$ 10.509.450	\$ 10.504.200
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	24/1/2020	10.105.900	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	13/8/2020	10.059.100	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	15/8/2020	9.050.400	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	9/5/2020	8.115.360	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/9/2020	6.992.300	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	16/2/2020	6.063.460	5.048.850
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	16/7/2020	6.063.300	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	4/2/2020	5.045.650	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	6/6/2020	5.033.750	5.017.350
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	22/4/2020	4.502.025	4.499.865
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/1/2020	4.111.680	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	17/1/2020	3.034.620	0
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	30/4/2020	3.032.940	3.020.340
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	26/1/2020	3.030.600	3.026.310
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	27/2/2020	3.017.910	0
Bancolombia	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	29/4/2020	2.527.850	2.517.350
S.A.	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	24/4/2020	2.023.780	2.015.400
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/3/2020	1.525.560	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/7/2020	1.518.405	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/8/2020	1.507.020	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	31/3/2020	1.063.320	1.003.130
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	20/3/2020	1.017.190	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	19/2/2020	1.007.070	0
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	20/12/2020	1.006.820	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	8/8/2020	1.006.680	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	28/2/2020	1.005.830	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	15/3/2020	1.003.240	0
	CDT tasa variable Bancolombia IBR base 360	15/5/2020	1.001.120	1.000.680
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	11/6/2020	501.585	0
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	6/12/2019	0	14.056.000
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	22/3/2019	0	10.055.850
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	12/6/2019	0	10.013.500
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/5/2019	0	7.583.700
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	19/1/2019	0	7.110.810





Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	25/9/2019	0	6.989.080
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/4/2019	0	6.521.060
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/6/2019	0	6.520.930
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	16/7/2019	0	5.561.875
	CDT tasa variable Bancolombia IPC base 360	24/8/2019	0	5.067.800
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/5/2019	0	5.016.000
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	27/6/2019	0	4.994.200
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	7/8/2019	0	4.513.230
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	17/11/2019	0	4.052.960
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	2/10/2019	0	4.036.360
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	14/2/2019	0	3.017.550
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/8/2019	0	3.006.090
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/4/2019	0	3.004.800
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	17/2/2019	0	2.024.680
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	31/3/2019	0	2.013.620
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	11/6/2019	0	2.005.260
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	21/12/2019	0	2.004.820
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	2/4/2019	0	1.515.825
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	20/6/2019	0	1.513.965
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	15/4/2019	0	1.508.415
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	14/3/2019	0	1.508.355
	CDT tasa fija Bancolombia base 360	27/7/2019	0	1.009.570
	Total Bancolombia S.A.		\$ 115.483.915	\$ 163.879.780
BBVA S.A.	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	14/2/2020	\$ 5.545.980	\$ 7.062.720
	CDT tasa fija Banco BBVA base 360	12/12/2020	2.017.320	0
	Total BBVA S.A.		\$ 7.563.300	\$ 7.062.720
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	2/5/2019	\$0	\$ 8.060.240
	CDT tasa variable Corficolombiana IBR base 360	22/5/2019	0	6.007.800
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	28/5/2019	0	5.012.900
0 " 1 1:	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	29/5/2019	0	4.537.125
Corficolombiana	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	27/4/2019	0	4.042.800
S.A.				
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	10/4/2019	0	3.038.100
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 CDT tasa fija Corficolombiana base 360	10/4/2019 1/5/2019	0	3.038.100 3.022.290
	,		_	
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360	1/5/2019	0	3.022.290
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 CDT tasa fija Corficolombiana base 360	1/5/2019 8/5/2019	0	3.022.290 2.530.150
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 CDT tasa fija Corficolombiana base 360 CDT tasa fija Corficolombiana base 360	1/5/2019 8/5/2019 26/4/2019	0 0 0	3.022.290 2.530.150 2.527.125
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 Total Corficolombiana S.A. CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	1/5/2019 8/5/2019 26/4/2019	0 0 0	3.022.290 2.530.150 2.527.125 2.034.620
	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 Total Corficolombiana S.A. CDT tasa fija Banco Davivienda base 360 CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	1/5/2019 8/5/2019 26/4/2019 15/3/2019	0 0 0 0 \$0	3.022.290 2.530.150 2.527.125 2.034.620 \$ 40.813.150
Davivienda S.A.	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 Total Corficolombiana S.A. CDT tasa fija Banco Davivienda base 360 CDT tasa fija Banco Davivienda base	1/5/2019 8/5/2019 26/4/2019 15/3/2019 1/3/2020	0 0 0 0 \$0 \$12.240.480	3.022.290 2.530.150 2.527.125 2.034.620 \$ 40.813.150 \$ 0
Davivienda S.A.	CDT tasa fija Corficolombiana base 360 Total Corficolombiana S.A. CDT tasa fija Banco Davivienda base 360 CDT tasa fija Banco Davivienda base 360 CDT tasa variable Banco Davivienda IPC	1/5/2019 8/5/2019 26/4/2019 15/3/2019 1/3/2020 19/1/2020	0 0 0 0 \$ 0 \$ 12.240.480 8.718.450	3.022.290 2.530.150 2.527.125 2.034.620 \$ 40.813.150 \$ 0



Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	24/1/2021	4.558.995	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	23/3/2021	4.503.645	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	27/10/2020	4.056.160	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	8/2/2020	3.031.860	3.045.420
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/2/2020	3.022.920	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	5/8/2020	3.021.390	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	26/8/2020	3.014.880	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	23/1/2020	2.526.825	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	8/8/2020	2.521.275	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/3/2020	2.006.760	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	18/9/2020	2.001.540	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	24/9/2020	1.999.660	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	25/7/2020	1.517.715	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	3/7/2020	1.015.630	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/8/2020	1.010.700	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	10/5/2020	1.008.360	0
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	28/2/2020	1.005.710	0
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	22/2/2019	0	8.055.200
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	6/1/2019	0	7.634.700
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	3/4/2019	0	6.024.360
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/10/2019	0	5.179.000
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	26/4/2019	0	5.056.850
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	3/5/2019	0	4.517.325
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	14/5/2019	0	4.046.800
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	16/4/2019	0	4.046.720
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	26/10/2019	0	4.034.080
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	25/7/2019	0	4.006.440
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	10/5/2019	0	3.542.980





Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	3/2/2019	0	3.513.405
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	22/2/2019	0	3.510.325
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	19/6/2019	0	3.502.310
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	30/4/2019	0	3.500.175
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	26/4/2019	0	3.021.450
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	14/2/2019	0	3.011.880
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	22/1/2019	0	3.003.900
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	23/1/2019	0	2.538.275
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	17/10/2019	0	2.039.580
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	12/1/2019	0	2.025.120
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	21/2/2019	0	2.006.160
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	28/2/2019	0	2.001.900
	CDT tasa variable Banco Davivienda IPC base 365	16/11/2019	0	1.508.220
	CDT tasa variable Banco Davivienda IBR base 360	27/8/2019	0	1.501.740
	CDT tasa fija Banco Davivienda base 360	10/4/2019	0	1.012.760
	Total Davivienda S.A.		\$ 80.842.155	\$ 96.887.075
	CDT tasa variable Findeter IBR base 360	6/4/2020	\$ 2.508.700	\$ 2.512.225
	CDT tasa variable Findeter IPC base 360	14/10/2020	2.060.460	0
	CDT tasa fija Findeter base 360	29/7/2020	2.025.900	0
Findeter	CDT tasa fija Findeter base 360	8/2/2020	2.017.260	0
	CDT tasa variable Findeter IPC base 360	11/8/2020	1.030.700	0
	CDT tasa variable Findeter IBR base 360	14/2/2019	0	4.015.360
	CDT tasa fija Findeter base 360	20/6/2019	0	2.508.575
	Total Findeter		\$ 9.643.020	\$ 9.036.160
	CDT tasa variable GMAC tasa fija base 365	22/7/2020	\$ 3.030.810	\$0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	18/2/2020	3.022.920	0
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	21/3/2020	2.005.500	0
GMAC	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	25/4/2019	0	9.106.920
Financiera de Colombia	CDT tasa variable GMAC tasa fija base 365	24/4/2019	0	7.089.530
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	1/1/2019	0	3.137.010
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	6/9/2019	0	3.019.710
	CDT tasa variable GMAC IBR base 360	18/2/2019	0	3.008.070
	CDT tasa fija GMAC Financiera de Colombia base 365	1/8/2019	0	2.018.020



Emisor	Título	vencimiento	31 dic de 2019	31 dic de 2018
	CDT tasa variable GMAC IBR base 360	22/2/2019	0	2.004.300
	CDT tasa variable GMAC tasa fija base 365	5/12/2019	0	1.003.270
	Total GMAC Financiera de Colombia		\$ 8.059.230	\$ 30.386.830
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360		\$ 6.027.120	\$ 0
Danas	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360		5.016.200	0
Banco Santander de	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360		2.511.700	0
Negocios Colombia	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360	2.009.84		0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360		1.503.660	0
	CDT tasa fija Banco Santander de Negocios Colombia base 360		1.002.110	0
	Total Banco Santander		\$ 18.070.630	\$ 0
Total F	Portafolio Inversiones Títulos Negoci	ables	\$ 470.953.235	\$ 712.387.515

El valor en libros neto de las inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

Inversiones en títulos participativos	31 dic de 2019	%	31 dic de 2018	%
Ecopetrol S.A.	1.326	28.35%	1.058	12.74%
Latín American Capital Corp. S.A.	3.352	71.65%	7.249	87.26%
Total Inversiones en Títulos Participativos	\$ 4.678	100%	\$ 8.307	100%

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El valor total de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar lo componen los siguientes conceptos:

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Pagos por cuenta de clientes	\$ 28.660.077	\$ 27.994.545
Incumplimiento de contratos	9.218.198	9.218.198
Venta de bienes y servicios	5.042.568	3.718.703
Honorarios	3.041.321	3.628.962
Embargos judiciales	2.417.229	3.393.108
Reclamaciones aseguradoras	1.817.890	1.817.890
Convenios de Gestión	1.024.635	1.048.926
Otras	765.720	789.805
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	332.944	332.945
Cuentas por cobrar entre convenios	15.544	319.676
Nomina	3.614	0
Estampillas	2.528	34.003
Impuestos por cobrar a terceros	955	11.537
Arrendamientos	0	47.894





Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	31 d	e diciembre de 2019	31	de diciembre de 2018
Subtotal	\$	52.343.223	\$	52.356.192
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		(42.248.398)		(44.064.442)
Total Cuentas por Cobrar	\$	10.094.825	\$	8.291.750
Corriente		10.094.825		6.599.756
No corriente		0		1.691.994
Total	\$	10.094.825	\$	8.291.750

Por concepto de honorarios derivados de convenios de Gerencia de Proyectos ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2019 la suma de \$17.631.251 miles y \$18.900.863 miles a 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas reciprocas que se realiza mensualmente con los convenios los cuales a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor.

En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 indicando el número de partidas que lo conforman:

	31 de diciembre de 2019							
Concepto		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo				
Pagos por cuenta de clientes	105	\$ 28.660.077	\$ 28.614.793	\$ 45.284				
Incumplimiento de contratos	109	9.218.198	9.218.198	0				
Venta de bienes y servicios	12	5.042.568	1.121.876	3.920.692				
Honorarios	37	3.041.321	0	3.041.321				
Embargos judiciales	7	2.417.229	390.471	2.026.758				
Reclamaciones aseguradoras	23	1.817.890	1.817.890	0				
Convenios de Gestión	24	1.024.635	0	1.024.635				
Otras	16	765.720	734.939	30.781				
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.944	332.944	0				
Cuentas por cobrar entre convenios	4	15.544	13.192	2.352				
Nomina	2	3.614	3.614	0				
Estampillas	2	2.528	0	2.528				
Impuestos por cobrar a terceros	3	955	481	474				
Total	368	\$ 52.343.223	\$ 42.248.398	\$ 10.094.825				

- (1) Durante el año 2019 se encuentran constituidas cuentas por cobrar por cuenta de clientes por valor de \$28.323.435 principalmente derivadas del convenio 215085 por no contar con los recursos suficientes para cubrir los costos del proyecto, este valor se encuentra totalmente deteriorado, debido a que su probabilidad de recaudo es baja.
- (2) Los conceptos "Incumplimiento de Contratos" y "Reclamaciones a aseguradoras" corresponden a cuentas por cobrar originadas por incumplimientos por parte de los contratistas en la ejecución de los proyectos y en concordancia ENTerritorio tuvo que recurrir a recursos provenientes de la provisión de obligaciones implícitas para cubrir los costos necesarios dar cumplimiento a la culminación de los proyectos; es importante indicar que dichas cuentas por cobrar se encuentran totalmente deterioradas mientras se surten los trámites de su respectiva recuperación o castigo.



En la siguiente tabla se muestra el saldo de las cuentas por cobrar y el deterioro acumulado para cada categoría para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 indicando el número de partidas que lo conforman:

	31 de diciembre de 2018								
Concepto		Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Saldo					
Pagos por cuenta de clientes	72	\$ 27.994.545	\$ 27.939.564	\$ 54.981					
Incumplimiento de contratos	109	9.218.198	9.218.198	0					
Venta de bienes y servicios	11	3.718.703	24.476	3.694.227					
Honorarios	46	3.628.962	592.486	3.036.476					
Embargos judiciales	7	3.393.108	3.393.108	0					
Reclamaciones aseguradoras	23	1.817.890	1.817.890	0					
Otras	22	789.805	734.451	55.354					
Cuentas por cobrar entre convenio	23	1.048.926	0	1.048.926					
Convenios de gestión	3	319.676	0	319.676					
Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	24	332.945	332.945	0					
Arrendamientos	2	47.894	0	47.894					
Impuestos por cobrar a terceros	5	11.537	11.324	213					
Estampillas	1	34.003	0	34.003					
Total	348	\$ 52.356.192	\$ 44.064.442	\$ 8.291.750					

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar sobre las que existe un proceso jurídico en curso o que se encuentran en proceso de aprobación de castigo, clasificadas por categoría y número de partidas:

	Clasificación	31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018			
Concepto	Análisis	Cuanta nau Datariana		#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado		
Incumplimiento	En proceso de aprobación de castigo	3	56.888	56.888	3	56.888	56.888	
de contratos	En procesos jurídico o administrativo	106	9.161.310	9.161.310	106	9.161.310	9.161.310	
Traslados de convenios	En proceso de aprobación de castigo	3	101.577	101.577	3	101.577	101.577	
liquidados para cobro a terceros	En procesos jurídico o administrativo	21	231.367	231.367	21	231.367	231.367	
Venta de bienes y servicios	En proceso de aprobación de castigo	4	24.476	24.476	4	24.476	24.476	
Embargos judiciales	En procesos jurídico o administrativo	rocesos co o		46.500	7	3.393.108	3.393.108	
Pagos por cuenta de	En procesos jurídico o administrativo	50	28.102.936	28.099.937	43	27.745.568	27.745.568	
clientes	En Proceso de Instauración de demanda	6	194.709	193.889	5	193.889	193.889	



Clasificación		31 de diciembre de 2019			31 de diciembre de 2018			
Concepto	Análisis	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	#	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	
Reclamaciones aseguradoras	En procesos jurídico o administrativo	23	1.817.890	1.817.890	23	1.817.890	1.817.890	
0.	En proceso de aprobación de castigo	2	400.597	400.597	2	400.597	400.597	
Otras	En procesos jurídico o administrativo	2	149.826	149.826	2	7.128	7.128	
Sub total en pro aprobación de		12	\$ 583.538	\$ 583.538	12	\$ 583.538	\$ 583.538	
Sub total en procesos jurídico o administrativo		207	\$ 41.536.587	\$ 39.506.830	202	\$ 42.356.371	\$ 42.356.371	
Sub total en Proceso de Instauración de demanda		6	\$ 194.709	\$ 193.889	5	\$ 193.889	\$ 193.889	
Total		225	\$ 42.314.834	\$ 40.284.257	219	\$ 43.133.798	\$ 43.133.798	

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$52.343.223 miles; de los cuales el 79.35% equivalente a \$41.536.587 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos, el 1.1% equivalente a \$583.538 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

En el periodo culminado al 31 de diciembre de 2018 el valor total de las cuentas por cobrar, sin incluir deterioro, asciende a \$52.356.192 miles; de los cuales el 80.9% equivalente a \$42.356.371 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se adelantan procesos jurídicos que se encuentran en curso y su recuperación dependerá de los fallos judiciales resultantes de los mismos. el 1.1% equivalente a \$583.538 miles corresponden a cuentas por cobrar sobre las cuales se están adelantando las gestiones para la aprobación de castigo.

La conciliación del deterioro de cuentas por cobrar se refleja a continuación:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 20	
Saldo del deterioro al inicio del año	\$	44.064.442	\$	35.032.747
Pérdidas por deterioro reconocido en el periodo		1.840.940		9.104.277
Deterioro recuperado durante el periodo		(3.606.451)		(24.245)
Pérdidas por deterioro reversadas		(50.533)		(48.337)
Saldo del deterioro al finalizar el periodo	\$	42.248.398	\$	44.064.442

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar de acuerdo con su categoría y antigüedad:





		31 de dicier	mbre de 2019	31 de diciembre de 2018		
Año	Categoría	Cuenta por	Deterioro	Cuenta por	Deterioro	
		cobrar	acumulado	cobrar	acumulado	
2002	Incumplimiento de contratos	104.025	104.025	104.025	104.025	
	Total 2002	\$ 104.025	\$ 104.025	\$ 104.025	\$ 104.025	
2000	Incumplimiento de contratos	863.419	863.419	863.419	863.419	
2008	Venta de bienes y servicios	24.476	24.476	24.476	24.476	
	Total 2008	\$ 887.895	\$ 887.895	\$ 887.895	\$ 887.895	
	Incumplimiento de contratos	942.266	942.266	942.266	942.266	
2009	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	101.516	101.516	101.516	101.516	
	Total 2009	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782	\$ 1.043.782	
	Incumplimiento de contratos	311.734	311.734	311.734	311.734	
2010	Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	210.712	210.712	210.712	210.712	
	Embargos judiciales	46.500	46.500	46.500	46.500	
	Total 2010	\$ 568.946	\$ 568.946	\$ 568.946	\$ 568.946	
	Embargos judiciales	343.282	343.282	343.282	343.282	
2011	Incumplimiento de contratos Traslados de convenios liquidados para cobro a terceros	46.571 20.716	46.571 20.716	46.571 20.716	20.716	
	Reclamaciones aseguradoras	10.535	10.535	10.535	10.535	
	Total 2011	\$ 421.104	\$ 421.104	\$ 421.104	\$ 421.104	
	Incumplimiento de contratos	2.714.454	2.714.454	2.714.454	2.714.454	
	Otras	400.597	400.597	400.597	400.597	
2012	Pagos por cuenta de clientes	552.641	552.641	552.641	552.641	
	Reclamaciones aseguradoras	32.217	32.217	32.217	32.217	
	Total 2012	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909	\$ 3.699.909	
2212	Incumplimiento de contratos	3.120.605	3.120.605	3.120.605	3.120.605	
2013	Reclamaciones aseguradoras	943.111	943.111	943.111	943.111	
	Total 2013	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716	\$ 4.063.716	
	Incumplimiento de contratos	1.115.124	1.115.124	1.115.124	1.115.124	
2014	Reclamaciones aseguradoras	832.027	832.027	832.027	832.027	
	Total 2014	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151	\$ 1.947.151	
2015	Pagos por cuenta de clientes	2	2	2	2	
	Total 2015	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	
	Pagos por cuenta de clientes	7.436	7.436	7.453	7.453	
2016	Honorarios	17	17	528.742	0	
	Total 2016	\$ 7.453	\$ 7.453	\$ 536.195	\$ 7.453	
	Pagos por cuenta de clientes	193.973	193.973	193.977	193.978	
2017	Otras	191.156	191.156	191.156	191.156	
2017	Embargos judiciales	689	689	3.003.326	3.003.326	
	Honorarios	0	0	1.749.792	586.540	
	Total 2017	\$ 385.818	\$ 385.818	\$ 5.138.251	\$ 3.975.000	
	Pagos por cuenta de clientes	27.188.855	27.188.855	27.240.473	27.185.491	
2018	Venta de bienes y servicios	1.097.400	1.097.400	3.694.227	0	
2010	Otras	142.698	142.698	198.053	142.698	
	Convenios de gestión	13.192	13.192	1.048.926	0	



		31 de dicier	mbre de 2019	31 de diciembre de 2018		
Año	Categoría	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	Cuenta por cobrar	Deterioro acumulado	
	Honorarios	0	0	1.350.427	5.946	
	Cuentas por cobrar entre convenios	0	0	319.676	0	
	Arrendamientos	0	0	47.894	0	
	Estampillas	0	0	34.003	0	
	Impuestos por cobrar a Terceros	0	0	11.537	11.323	
Total 2018		\$ 28.442.145	\$ 28.442.145	\$ 33.945.216	\$ 27.345.458	
	Venta de bienes y servicios	3.920.692	0	0	0	
	Honorarios	3.041.321	0	0	0	
	Embargos judiciales	2.026.759	0	0	0	
	Convenios de gestión	1.024.635	0	0	0	
	Pagos por cuenta de clientes	717.152	671.869	0	0	
2019	Otras	31.269	488	0	0	
	Nomina Estampillas	3.614 2.528	3.614	0	0	
	Cuentas por cobrar entre convenios	2.352	0	0	0	
	Impuestos por cobrar a Terceros	955	481	0	0	
Total 2019		\$ 10.771.277	\$ 676.452	\$ 0	\$0	
Total General		\$ 52.343.223	\$ 42.248.398	\$ 52.356.192	\$ 44.064.441	

El deterioro de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es reconocido por el valor igual a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, partiendo de la evaluación que se realiza de factores como el incumplimiento o mora en los pagos.

Estas pérdidas crediticias esperadas se miden de forma que reflejan un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles ENTerritorio considera información razonable y sustentable disponible para el cálculo del deterioro; por tal razón, para aquellas cuentas que superen los 180 días de mora, se entenderá que el valor de los flujos de efectivo futuros estimados, es cero; por lo que al cabo de este periodo quedarán totalmente deterioradas. No obstante, se continuarán las gestiones para su recaudo con el fin de obtener la recuperación del deterioro reconocido.

Cuentas por cobrar vencidas, no deterioradas

Intervalo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Mayor a 360 días	\$ 0	\$ 1.749.609

Las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas corresponden a las cuotas de gerencia por cobrar a convenios de gestión las cuales se harán efectivas una vez cumplidas las condiciones contractuales que condicionan su recaudo.



10 CARTERA DE CRÉDITOS

En virtud de las condiciones contempladas en el pacto colectivo, ENTerritorio otorga créditos a sus empleados por medio del Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en la Circular Externa 100 de 2005, presentando los siguientes saldos para los períodos informados:

Cartera de créditos	31 de di	iciembre de 2019	31 de	e diciembre de 2018
Categoría A riesgo normal,	\$	0	\$	11.446
Categoría D riesgo significativo.		28.335		28.335
Cartera de créditos bruta	\$	28.335	\$	39.781
Deterioro (Provisión) préstamos a empleados		(28.335)		(28.335)
Deterioro (Provisión) general		0		(115)
Total deterioro de cartera	\$	28.335	\$	28.450
Total cartera de créditos neta	\$	0	\$	11.331

A continuación, se presenta el movimiento de la cartera de créditos para cada periodo:

Concepto	31 de diciembre de 2019		31 de d	iciembre de 2018
Saldo Inicial de la cartera de créditos	\$	11.331	\$	73.017
Deterioro recuperado en el resultado del período		115		623
Recaudos del período		(11.446)		(62.309)
Total Cartera de créditos	\$	0	\$	11.331

El detalle del deterioro reconocido y recuperado en la cartera de créditos se detalla a continuación:

Conciliación del deterioro	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Saldo del deterioro acumulado al inicio del periodo	\$	28.450	\$	29.073
Deterioro recuperado durante el periodo		(115)		(623)
Saldo del deterioro acumulado al finalizar el periodo	\$	28.335	\$	28.450

La disminución del deterioro a 31 de diciembre de 2019 corresponde a la recuperación del deterioro por la cancelación total de los créditos otorgados a los empleados de ENTerritorio

En el año 2017 se reconoció deterioro por valor de \$28.335 millones, correspondiente al crédito otorgado a la Sr. Carmen Cecilia Henao, al respecto, ENTerritorio está a la espera de la Resolución del proceso de liquidación patrimonial de la Exfuncionaria que se encuentra en curso en el Juzgado 31 Civil de Oralidad.



En el año 2018 se dio inicio al proceso ejecutivo con medida cautelar, contra la codeudora del crédito, Sra. Beatriz Amalia Sanchez, con numero de proceso 2018-00839, en la cual a la fecha existen medida cautelar decretada y practicada contra los bienes inmuebles de la propiedad de la demandada. El 16 de diciembre del 2019 juzgado cuarenta y tres civil municipal de Bogotá se programó audiencia inicial para marzo de 2020.

11. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) es un contrato que da lugar a un activo financiero (del que se espera recibir efectivo u otro activo financiero) en una entidad y a un pasivo financiero (del que se espera desprenderse de efectivo o algún activo financiero) o a un instrumento de patrimonio en otra entidad; existen algunos conceptos (activos y pasivos) que son reconocidos por ENTerritorio como "no financieros", teniendo en cuenta que no serán liquidados con efectivo o activos financieros.

A continuación, se presenta el detalle clasificado como corriente y no corriente.

Concepto	31 de dicie	mbre de 2019	31 de dicie	mbre de 2018
Otros activos no financieros corrientes	\$	2.704.963		2.235.820
Otros activos no financieros no corrientes		491.108		999.281
Total activos no financieros	\$	3.196.071	\$	3.235.101
Otros pasivos no financieros corrientes	\$	8.097.154		7.963.183
Otros pasivos no financieros no corrientes		0		0
Total pasivos no financieros	\$	8.097.154	\$	7.963.183
Total activos y pasivos no financieros neto	\$	(4.901.083)	\$	(4.728.082)

11.1. Activos no financieros

Concepto	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2019		31 de diciemb	re de 2018
Seguros (2)	\$	1.655.531	\$	2.412.404		
Impuestos (1)		1.028.681		0		
Gastos pagados por anticipado (3)		511.859		4.289		
Anticipos de Contratos		0		818.408		
Total	\$	3.196.071	\$	3.235.101		

11.1.1. Impuestos

Corresponde al monto del saldo a favor de IVA generado en el último bimestre del año 2019.

Impuestos	31 de diciembre de	2019	31 de diciembre de 201	8
Impuesto a las Ventas	\$ 1.	028.681	\$	0
Total	\$ 1.	028.681	\$	0



11.1.2. Seguros

ENTerritorio reconoce como activos las pólizas de seguro que corresponden al pago anticipado de un servicio (cubrimiento o cumplimiento) siempre y cuando las mismas se encuentren cubriendo un riesgo (de pérdida de un activo o desembolsos futuros) o pueda ser rescindida en algún momento determinado antes de su vencimiento y ENTerritorio obtenga el reembolso del periodo no cubierto.

Seguros	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2019		31 de 0	diciembre de 2018
Cumplimiento	\$	1.109.148	\$	1.774.865		
Responsabilidad civil		492.592		574.117		
Manejo		25.919		6.303		
Vehículos		9.802		13.742		
Otros seguros		7.427		21.549		
Vida colectiva		6.137		4.866		
Seguros judiciales		4.506		16.962		
Total	\$	1.655.531	\$	2.412.404		

11.1.3. Otros - Renovación de licencias

ENTerritorio reconoce como activos los pagos anticipados derivados de los desembolsos girados a los proveedores para la obtención de un bien o la prestación de un servicio contratado para un periodo de tiempo determinado asociado a dichos pagos. Entre ellos se tiene la renovación y/o soporte de licencias y otros como mantenimiento de vehículos:

Concepto	31 de d	liciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	
Suscripción, Soporte y mantenimiento de licencias	\$	511.859	\$	4.289

Son desembolsos realizados por concepto de suscripción, soporte, actualización y mantenimiento de licencias, los cuales se reconocen en el gasto de manera sistemática de acuerdo con el periodo cubierto por el acuerdo contractual y el servicio prestado.

Soporte y Mantenimiento de Licencias							
Saldos al 01 de enero de 2018	\$	27.309					
Adquisiciones del periodo	\$	51.469					
Gastos del periodo		74.489					
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$	4.289					
Adquisiciones del periodo	\$	698.855					
Gastos del periodo		191.285					
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$	511.859					

En el siguiente detalle de "renovaciones", se muestra su valor en libros y el número de meses por los cuales se esperan recibir servicios asociados a los desembolsos realizados:



Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2019		Periodos por amortizar	Valor en libros 31 de diciembre de 2018	
9	\$	392.180	1	\$	4.289
10		119.679			
Total	\$	511.859	Total	\$	4.289

11.2 Pasivos no financieros

ENTerritorio clasifica como otros pasivos no financieros el valor de las retenciones en la fuente por renta efectuadas por pagar, el impuesto de industria y comercio por pagar, el IVA, y otras contribuciones a que haya lugar dando aplicación a las normas vigentes que regulan estos tributos, así como los ingresos recibidos por anticipado.

Concepto	31 de dicie	mbre de 2019	31 de dicier	mbre de 2018
Otros -Ingresos Anticipados (1)	\$	4.511.477	\$	4.471.889
Retención en la fuente		3.363.520		3.122.281
Industria y Comercio		222.157		198.045
IVA por pagar		0		170.968
Total	\$	8.097.154	\$	7.963.183

11.2.1 Ingresos anticipados

ENTerritorio reconoce como ingresos anticipados los recursos recibidos por el pago de honorarios por la gerencia y gestión de proyectos.

Línea de Negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018		
Gerencia de Proyectos	1.998.242	2.844.022		
Gestión de Proyectos	2.513.235	1.627.867		
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 4.511.477	\$ 4.471.889		

11.2.1.1 Gerencia de proyectos

Convenio	Cliente	 diciembre le 2019	31 de diciembre de 2018		
216220	Departamento Nacional de Planeación -DNP	\$ 1.044.456	\$	240.183	
200925	Instituto Nacional de Vías - INVIAS-Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional	427.728		426.667	
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	382.611		285.185	
212015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.540		106.282	
217050	Ministerio De Transporte	48.907		0	
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0		1.391.713	
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0		137.657	
197060	Ministerio De Educación Nacional	0		88.986	
214014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0		87.192	
217045	UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	0		63.504	
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	0		16.653	
Total		\$ 1.998.242	\$	2.844.022	



11.2.1.2 Gestión de proyectos

Convenio	Cliente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
217017	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA	1.024.477	733.338
219001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	881.038	0
218002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	466.289	339.119
219002	Departamento Nacional de Planeación - DNP	139.059	0
219099	Municipio de San Juan de Acosta	1.603	0
219133	Municipio Ciénaga de Oro	351	0
219134	Municipio de Girardota	337	0
219135	Municipio de Nueva Granada	81	0
217047	Departamento Nacional de Estadística - DANE	0	499.800
218003	Departamento Nacional de Planeación - DNP	0	29.562
217021- 977	Fiducoldex	0	14.706
215042	Departamento Nacional de Planeación - DNP	0	11.342
Total		\$ 2.513.235	\$ 1.627.867

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades planta y equipo al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera, incluyendo las construcciones en curso, se detalla a continuación:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres y Accesorios y Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Construc. en curso	Total
				Costo				
Saldo a 01 de enero de 2018	\$ 7.821.740	\$7.896.583	\$ 417.906	\$ 1.717.080	\$ 2.110.797	\$ 327.987	\$ 0	\$20.292.093
Adquisiciones	0	0	0	48.108	231.733	24.478	187.847	492.166
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 7.821.740	\$7.896.583	\$ 417.906	\$ 1.765.188	\$ 2.342.530	\$ 352.465	\$ 187.847	\$20.784.259
Adquisiciones	0	0	0	52.517	0	240.481	66.256	359.254
Retiros	0	0	0	0	0	0	(400.057)	0
Reclasificaciones	0	196.957	0	0	0	0	(196.957)	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 7.821.740	\$8.093.540	\$ 417.906	\$ 1.817.705	\$ 2.342.530	\$ 592.946	\$ 57.146	\$ 21.143.513
	Depreciación y pérdidas por deterioro							
Saldo a 01 de enero de 2018	\$ 0	\$ 355.346	\$ 124.073	\$ 1.405.852	\$ 1.645.603	\$ 279.429	\$ 0	\$ 3.810.303





	Terrenos	Edificios	Vehículos	Enseres y Accesorios y Equipo de oficina	Equipo Informático	Equipo de Redes y Comunicación	Construc. en curso	Total
Depreciación del ejercicio	0	118.449	46.598	88.568	137.745	24.421	0	415.781
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros Reclasificaciones	0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 0	\$ 473.795	\$ 170.671	\$ 1.494.420	\$ 1.783.348	\$ 303.850	\$ 0	\$ 4.226.084
Depreciación del ejercicio	0	120.911	46.598	125.548	141.135	48.261	0	482.453
Pérdida por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones Saldo a 31 de	0	0	0	0	0	0	0	0
diciembre de 2019	\$ 0	\$ 594.706	\$ 217.269	\$ 1.619.968	\$ 1.924.483	\$ 352.111	\$ 0	\$ 4.708.537
		-	V	alor en libros				
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 7.821.740	\$7.422.788	\$ 247.235	\$ 270.768	\$ 559.182	\$ 48.615	\$ 187.847	\$16.558.175
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 7.821.740	\$7.498.834	\$ 200.637	\$ 197.737	\$ 418.047	\$ 240.835	\$ 57.146	\$16.434.976

Durante la vigencia del año 2019 se realizaron adquisiciones por los conceptos de enseres y accesorios y equipo de oficina, equipo de redes y comunicación por valor de \$292.998 miles durante el primer trimestre del año, adicionalmente se presentaron mejoras en la infraestructura dada la entrega de las obras realizadas en la entidad por \$196.957 miles.

El valor en términos bruto de las propiedades planta y equipo que se encuentran totalmente depreciadas y aún siguen en uso al corte de diciembre 31 de 2019, se describe a continuación:

Descripción	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Enseres y accesorios	\$ 1.014.890	\$ 940.219
Equipo informático	1.632.062	1.619.855
Equipo de redes y comunicación	291.090	204.075
Equipo de oficina	205.541	204.790
Total	\$ 3.143.584	\$ 2.968.939

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni propiedades planta y equipo cedidos en garantía prendaria.



Deterioro

Para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 ENTerritorio no ha identificado la existencia de indicios que lo lleven a concluir que el valor en libros de sus propiedades planta y equipo es superior a su importe recuperable, por lo que no hubo lugar a realizar la validación cuantitativa del posible deterioro de estos activos.

El 30 de enero del año 2019, se recibió el informe del avalúo comercial realizado al edificio ENTerritorio por parte de la entidad Ventas y Avalúos S.A.S. Este estudio se realizó con la finalidad de obtener el valor razonable del edificio y la base utilizada para su determinación es la del valor de mercado, la cual ha sido elegida debido a que el sector cuenta con inmuebles comparables en proceso de venta o que han sido vendidos o recientemente.

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República y su correspondiente Resolución Reglamentaria N° 0620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y teniendo en cuenta lo contenido en la Ley 1314 de Julio 13 de 2009 y el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, el presente avalúo contempla lo inscrito en la norma internacional contable (NIC16) y la norma internacional de información financiera (NIIF13), así como, las Normas Internacionales de Valoración (NIV).

Dentro de las consideraciones tenidas en cuenta para la determinación del valor razonable del edificio se analizaron las siguientes:

- Localización del sector
- Usos y actividades predominantes
- Vías de acceso
- Infraestructura urbanística
- Transporte público
- Estratificación
- Actividad edificadora
- Perspectivas de valorización

En la visita realizada por la firma avaluadora, se revisaron las consideraciones generales de la edificación como el sistema constructivo, cimentación, estructura, fachada, cubierta, pisos, servicios públicos, estado de conservación, entre otras.

El valor razonable del terreno y la edificación clasificada como propiedad planta y equipo y su valor en libros y el efecto del avalúo realizado en el año 2018 se muestran a continuación:



	Valor razonable 2018	Valor en libros 2018	Efecto del avalúo	Valor en libros 2019
Terrenos	\$ 17.517.992	\$ 7.821.740	\$ 9.696.252	\$ 7.821.740
Oficinas	6.339.700	6.275.681	64.019	6.472.639
Locales	657.882	617.566	40.316	617.566
Garajes	1.404.669	1.003.335	401.334	1.003.335
Total	\$ 25.920.243	\$ 15.718.322	\$ 10.201.921	\$ 15.915.280

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes avaluados fue superior al valor en libros en \$10.201.921 miles por lo cual no se reconoció deterioro en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2018. En el año 2019 no se realizó avalúo.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por ENTerritorio para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los estados financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.

Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación que afecten prospectivamente las propiedades, planta y equipo.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La conciliación entre los valores en libros de las propiedades de inversión al principio y al final de los periodos presentados en el estado de situación financiera se detalla a continuación:

Concepto	1	Terrenos -	Edificios		Total	
	Co	sto				
Saldo a 01 de enero de 2018	\$	88.262.827	\$	10.817.795	\$	99.080.622
Adquisiciones		0		0		0
Retiros		0		0		0
Reclasificaciones		0		0		0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$	88.262.827	\$	10.817.795	\$	99.080.622
Adquisiciones		0		0		0
Retiros		0		0		0
Reclasificaciones		0		0		0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$	88.262.827	\$	10.817.795	\$	99.080.622
Depreciación	y pér	didas por dete	erior)		
Saldo a 01 de enero de 2018	\$	3.794.226	\$	486.801	\$	4.281.027
Depreciación del ejercicio		0		162.267		162.267
Pérdida por deterioro		0		0		0
Retiros		0		0		0
Reclasificaciones		0		0		0
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$	3.794.226	\$	649.068	\$	4.443.294



Concepto	1	Terrenos	Edificios	Total
Depreciación del ejercicio		0	162.267	162.267
Pérdida por deterioro		0	0	0
Retiros		0	0	0
Reclasificaciones		0	0	0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$	3.794.226	\$ 811.335	\$ 4.605.561
Va	alor e	n libros		
Al 31 de diciembre de 2018	\$	84.468.601	\$ 10.168.727	\$ 94.637.328
Al 31 de diciembre de 2019	\$	84.468.601	\$ 10.006.460	\$ 94.475.061

Edificios

Las propiedades de inversión en ENTerritorio están representadas por una parte de la edificación ubicada en la calle 26 No.13-19, la cual se tiene para generar rentas producto de arrendamientos operativos con el Departamento Nacional de Planeación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y PROCAFECOL (ver Nota 29).

Descripción del activo	Costo
Oficinas (pisos 3 al 18)	\$ 9.899.440
Locales	394.920
Garajes (s1 y s3)	523.435
Total	\$ 10.817.795

El valor razonable de la porción la edificación que ha sido clasificada como propiedades de inversión, su valor en libros y el efecto del avalúo realizado al cierre de la vigencia 2018 se muestran a continuación:

Descripción del bien	Valor razonable 2018	Valor en libros 2019	Efecto del avalúo
Oficinas	\$ 11.647.400	\$ 9.899.440	\$ 1.747.960
Locales	536.202	523.435	12.767
Garajes	525.932	394.920	131.012
Total	\$ 12.709.534	\$ 10.817.795	\$ 1.891.739

Como se evidencia en el cuadro anterior, el valor razonable de los bienes avaluados fue superior al valor en libros en \$1.891.739 miles por lo cual no se reconoció deterioro en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2018. La información sobre las bases del avalúo realizado al edificio se encuentra detalladas en la Nota 12 de Propiedad planta y equipo.

Teniendo en cuenta que la política contable de medición posterior adoptada por ENTerritorio para sus propiedades planta y equipo es el costo, las valorizaciones obtenidas en dicho avalúo no fueron objeto de reconocimiento en los estados financieros y solo son reveladas en esta nota por considerarse información relevante para los usuarios.



Terrenos

En el año 2017, producto de la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS de la cual ENTerritorio era socio, se recibió en la distribución de los activos remanentes 16 lotes por un valor total de \$82.866.736 miles, detallados así:

Lote	Costo
Lote La Puntilla 060-16963	\$ 34.126.058
Lote Punta Seca 060-16960	20.653.897
Lote El Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	3.976.776
Lote Cochero #1 060-17294	3.678.810
Lote Punta Seca Pl 5a 060243077	3.275.210
Lote Pozo De Quintana #218 060-37079	3.235.428
Lote Cochero #6 060-18995	2.409.976
Lote El Trancho #12 060-33537	2.352.808
Lote La Estancia Vieja #1 060-202241	1.810.087
Lote El Trovador # 25 060-33536	1.616.097
Lote Pajal 060-37082	1.387.003
Lote Cochero #5 060-18800	1.223.269
Lote Cochero #2 060-17296	961.103
Lote Cochero #4 060-18801	868.683
Lote Tucurpilla	749.070
Lote Cochero #3 060-18802	542.461
Total	\$ 82.866.736

Sobre dichos predios fuer realizado en el año 2017 un avalúo técnico llevado a cabo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro:

Lote	Valor razonable	Valor en libros antes de avalúo	Efecto del avalúo
Lote la Puntilla 060-16963	\$ 49.459.695	\$ 34.126.058	\$ 15.333.637
Lote Punta Seca 060-16960	30.403.096	20.653.897	9.749.199
Lote el Turpial Estancia Zona Ori 060-32837	5.031.012	3.976.776	1.054.236
Lote el Trancho #12 060-33537	4.804.682	2.352.808	2.451.874
Lote Punta Seca Pl 5a 060243077	4.075.261	3.275.210	800.051
Lote Pozo de Quintana #218 060-37079	3.666.818	3.235.428	431.390
Lote Cochero #1 060-17294	3.615.519	3.678.810	(63.291)
Lote Pajal 060-37082	3.061.364	1.387.003	1.674.361
Lote la Estancia Vieja #1 060-202241	2.346.650	1.810.087	536.563
Lote Cochero #6 060-18995	2.120.975	2.409.976	(289.001)
Lote el Trovador # 25 060-33536	2.077.839	1.616.097	461.742
Lote Tucurpilla	1.123.605	749.070	374.535
Lote Cochero #4 060-18801	928.705	868.683	60.022
Lote Cochero #3 060-18802	711.980	542.461	169.519
Lote Cochero #2 060-17296	878.817	961.103	(82.286)
Lote Cochero #5 060-18800	815.513	1.223.269	(407.757)
Total	\$ 115.121.531	\$ 82.866.736	\$ 32.254.794



Tal como se observa en el cuadro anterior, se presentó una valorización en 12 lotes por un total de \$33.097.128 miles y en sólo 4 de ellos se presentó un deterioro por valor de \$842.334 miles, el efecto neto resultante del avalúo para el total de los predios fue un superávit de \$32.254.794 miles. Considerando que el modelo de medición posterior de las propiedades de inversión es el modelo del costo, el superávit reflejado producto del avalúo no se registra en los estados financieros de la entidad. Sin embargo, el deterioro que se presentó en 4 de los predios si fue reconocido como una pérdida en el resultado del año 2017.

Con la transferencia de los predios, ENTerritorio aceptó las condiciones jurídicas de los mismos y específicamente para el caso del lote "La Puntilla" existen procesos judiciales en curso los cuales se encuentran provisionados por un total de \$100,839 miles, y se describen de manera general a continuación:

A continuación, se detalla el proceso judicial, con el predio la "Puntilla"

1. Alfonso Pineda Julio vs ENTerritorio y otros.

Juzgado	Segundo Civil del Circuito
Proceso	Acción Publiciana
Demandante	Alfonso Pineda Julio
Demandado	Playa Blanca Barú y ENTerritorio
Radicado	13001310300220140022700

Resumen: En este proceso inicialmente se demandó a la Sociedad Playa Blanca Barú SAS, en atención a la decisión de los socios de liquidar esta sociedad se convino llamar a ENTerritorio como litisconsorte, esa es la razón del llamamiento en garantía lo que se aceptó por el Despacho, esto ante la transferencia del predio La Puntilla en favor de ENTerritorio. El demandante alega que su familia es la propietaria del predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio La Puntilla, por haberlo adquirido por posesión con anterioridad a su constitución como bien Fiscal en el año de 1980, pues él y su familia están en el predio desde 1940, en calidad de poseedores.

Pretensiones de la demanda: Que se declare que le pertenece de dominio pleno y absoluto a mis representados ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO, el bien inmueble descrito en los hechos de esta demanda, por cuanto que como poseedor material de predio por más de veinte (20) años, se hallaban en el caso de podría adquirir por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.

Que se ordene, como consecuencia de la declaración anterior, la restitución en favor de los señores ALFONSO PINEDA JULIO, FELICIANO PINEDA JULIO, ESTEBAN PINEDA JULIO, TELMA PINEDA JULIO y HORTENSIA PINEDA JULIO el bien inmueble sobre el cual versa la presente demanda y en consecuencia, se condene a la sociedad demandada, SOCIEDAD PLAYA BLANCA BARÚ SAS, a restituir el terreno descrito e identificado en esta demanda en la persona de mis poderdantes, a partir de la ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso.

Actuaciones Relevantes:

1. ENTerritorio quedó oficialmente vinculada mediante la denuncia del pleito que formuló la sociedad Playa Blanca Barú S.A.S, recurriendo el auto que admitió la demanda.



- 2. El despacho mediante auto de 19 de marzo de 2019, notificado mediante estado 048 del 20 de marzo de 2019, resolvió no acceder a revocar el recurso de reposición que presentó ENTerritorio, por considerar que los señalamientos son aspectos de fondo que decidirá en la sentencia, y no concedió el recurso en alza por considerarlo improcedente.
- 3. Se vinculó al Ministerio de Comercio y Turismo denunciado el pleito por ENTerritorio.
- 4. El Ministerio de Comercio se notificó de la denuncia del pleito, el 2 de agosto de 2019 presentó excepciones previas y el 5 de agosto de 2019 contestó la demanda.
- 5. El 30 de agosto de 2019, Juzgado fija en lista traslado de las excepciones presentadas dentro del proceso.

Estado Actual: El proceso se encuentra para resolver las excepciones presentadas por ENTerritorio y por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Próxima actuación: Decisión del despacho sobre las excepciones presentadas.

2. Ricardo Diaz Pérez vs ENTerritorio

Juzgado	Quinto Civil del Circuito
Proceso	Reivindicatorio
Demandante	Ricardo Diaz Pérez
Demandado	ENTerritorio
Radicado	447-2018

Resumen: El demandante persigue entonces principalmente la declaratoria del pleno dominio y absoluto del inmueble denominado la PUNTILLA y en consecuencia condenar a ENTerritorio la restitución de este con el pago de los frutos civiles dejados de percibir.

Pretensiones de la demanda: Que se ordene la reivindicación del inmueble la puntilla a favor del señor RICARDO DIAZ PEREZ en virtud de su calidad de heredero del señor JUAN BAUTISTA DIAZ.

Actuaciones relevantes:

- El Juzgado de conocimiento, mediante auto de fecha del 22 de enero de 2019, admite la demanda formulada por Ricardo Diaz Pérez, y se accede al decreto de medida cautelar de inscripción de prohibición de registro de títulos traslaticios de dominio o que altere la situación jurídica actual.
- 2. ENTerritorio se notifica de la demanda y el 21 de marzo de 2019 se presenta recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.
- 3. 12 de abril de 2019 juzgado fija en lista corriendo traslado del recurso de reposición, el cual es respondido por el demandante en fecha 23 de abril de 2019.

Últimas actuaciones: Se presentó el recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda dentro del cual ordenaba las medidas cautelares en contra del predio la Puntilla- inscritas en el folio de matrícula. Se encuentra a la espera de resolver por parte del despacho.

Próxima actuación: Decisión del despacho sobre el recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda.



La Truchuela y El Tuco

Tiene reconocidos dos terrenos denominados "MI 060-32803 La Truchuela Lote 5 y MI 060-33538 El Tuco Lote 4, que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo le entregó, estos terrenos se esperaba que fueran aportados a la Sociedad Playa Blanca Barú S.A. sin embargo, por la liquidación de esta, no se realizó dicho aporte.

Descripción del bien	Costo
MI 060-32803 La Truchuela lote 5	\$ 849.505
MI 060-33538 El Tuco lote 4	856.722
Total	\$ 1.706.227

Estos lotes están pendientes de pago al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en razón a que se encuentran en curso dos procesos judiciales relacionados con los mismos.

El estado de los procesos judiciales relacionados con estos lotes se detalla a continuación:

3. Lucia Alvarado vs ENTerritorio

Juzgado	Séptimo Civil del Circuito
Proceso	Acción Reivindicatoria
Demandante	Lucia Alvarado
Demandado	ENTerritorio y Primerother
Radicado	0685 de 2008.

Resumen: La Sra. Lucia Alvarado alegando se la propietaria del denominado Los Pantanos (Predios El Tuco y La Truchuela), presentó demanda reivindicatoria en contra de la Corporación Nacional de Turismo (Hoy ENTerritorio), Bavaria (Hoy Primerother) y Pablo Obregón (q.e.p.d.) en dicho proceso se profirió sentencia de primera y segunda instancia a favor de la demandante. Se alega por los demandados que la sentencia de segunda instancia fue indebidamente notificada a por la secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cartagena, razón por la cual se presentó incidente de nulidad, el cual está en trámite aún en segunda instancia.

Pretensiones de la demanda: La Sra. Lucia Alvarado alegando ser la propietaria del denominado predio Los Pantanos (El Tuco y La Truchuela), presentó demanda reivindicatoria en contra de la Corporación Nacional de Turismo (Hoy ENTerritorio), Bavaria (Hoy Primerother) y Pablo Obregón (q.e.p.d.) en dicho proceso se profirió sentencia de primera y segunda instancia a favor de la demandante.

Actuaciones relevantes:

- 1. Se alega por los demandados que la sentencia de segunda instancia fue indebidamente notificada a por la secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cartagena, razón por la cual se presentó incidente de nulidad, el cual está en trámite aún en segunda instancia.
- 2. Se presentó recurso contra el auto de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual se resuelve dar cumplimiento al punto No.1 de la sentencia de 8 de octubre de 2001, modificada parcialmente por la sentencia de segunda instancia de fecha 2 de julio de 2008.



- 3. El Tribunal Superior, resolvió mediante auto del 27 de mayo de 2019 confirmar el auto del 30 de septiembre de 2013, mediante el cual negó el incidente de nulidad, por lo cual queda en firme.
- 4. Se formuló acción de tutela en contra del Juzgado Séptimo Civil del circuito, con el objeto de que se suspenda la orden de entrega del predio Esta pendiente ante la Corte Suprema de Justicia la impugnación de la acción de tutela, asignada al Magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, bajo la radicación 13001221300020190011801.

Ultima actuación: El Juzgado Séptimo Civil de Circuito decretó mediante auto fijado en estado el 25 de junio de 2019, el obedézcase y cúmplase lo resuelto por la sala civil familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en providencia del 27 de mayo de 2019, esto es, la providencia mediante la cual se Confirmó la negación a la nulidad presentada.

Se fijó en estado el 14 de agosto de 2019, auto por medio del cual se liquidan costas del incidente de nulidad presentado.

Próxima actuación: Que la Alcaldía Mayor de Cartagena se pronuncie sobre la orden del Juez Septimio civil del circuito de Cartagena en el sentido de entregar el predio al demandante.

Se analiza con la entidad y la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado la viabilidad de presentar una nueva tutela en contra de la sentencia del juzgado séptimo civil del circuito de Cartagena.

4. Fundación Turística Playa Blanca vs ENTerritorio

Despacho	Tribunal Administrativo de Bolívar	
Medio o acción	Acción Popular	
Demandante	Fundación Turística Playa Blanca	
Demandado	ENTerritorio	
Radicado	13001-23-33-000-2014-00423-00.	

Pretensiones: Esta acción popular persigue que se decrete la nulidad de la venta (Cesión a título de aporte en especie) de los predios de ENTerritorio a la sociedad PBB.

Ultima Actuación: El Tribunal mediante sentencia del mes de febrero negó cada una de las pretensiones del actor. Relevante, esta sentencia fue notificada mediante medio correo electrónico a ENTerritorio.

5. Silvio Alzate vs ENTerritorio y Alcaldía de Cartagena.

Despacho	Tribunal Administrativo de Bolívar
Medio o acción	Reparación Directa
Demandante	Silvio Álzate Gomez
Demandado	Alcaldía Distrital y ENTerritorio
Radicado	13001-23-31-004-2010-00064-00

Pretensiones: El Sr. Silvio Álzate, quien alega haber adquirido de los legítimos poseedores del predio La Puntilla, por compra de los derechos herenciales del señor Alfonso Pineda Julio pretende con la demanda de reparación directa que La Nación lo indemnice por los daños que sufrió al ser lanzado del lote de terreno que ocupaba en la diligencia de restitución que se realizó en el predio La Puntilla el día 9 de septiembre de 2009.



Última actuación: El Tribunal Superior, mediante auto del 2 de mayo de 2019 cerró el debate probatorio y ordenó el traslado a las partes para alegar de conclusión. Dentro de la oportunidad legal presentamos el informe final de alegatos solicitando la absolución de cada una de las pretensiones.

6. ENTerritorio vs Alcaldía de Cartagena

Despacho	Tribunal Administrativo de Bolívar
Medio o acción	Simple Nulidad
Demandante	ENTerritorio
Demandado	Alcaldía Mayor de Cartagena-DAVD
Radicado	2012 - 00291-00.

Pretensiones: ENTerritorio presentó demanda para que se declaré la nulidad de cobro de la contribución de riegue por valorización correspondiente a la construcción de la vía transversal de la Isla de Barú.

Ultima actuación: El Tribunal Administrativo de San Andrés mediante sentencia del 18 de noviembre de 2018, negó las pretensiones de ENTerritorio, la cual fue notificada supuestamente mediante correo electrónico. De esta decisión tuvimos conocimiento solo esta semana, y revisando detalladamente el expediente no hay prueba alguna que se haya sido notificado ENTerritorio, ni sus apoderados.

El 6 de septiembre de 2019 se presentó escrito solicitando la nulidad de la notificación de la sentencia por indebida notificación de esta, de manera que se genere nuevamente el termino para apelar la sentencia de primera instancia.

7. ENTerritorio vs Personas indeterminadas

Despacho	Alcaldía Distrital- Inspección de Policía de Barú
Medio o acción	Perturbación a la posesión
Demandante	ENTerritorio
Demandado	Indeterminados.

Pretensiones: ENTerritorio presentó querella con la finalidad que se ordene el restablecimiento del statu quo sobre los predios la Puntilla y Punta Seca, amparando la posesión de los predios que ha sido vulnerada por personas indeterminadas de la zona, quienes se encuentran ocupando ilegalmente una parte de los predios de ENTerritorio.

Ultima actuación: Fue asignada para su trámite a la Inspección de Policía del corregimiento de Barú, quien deberá adelantar la diligencia de inspección judicial entre otras actuaciones.

El 31 de julio de 2019 la Inspectora de Policía de Santa Ana, mediante oficio requiere apoyo de DIMAR para determinar que parte del terreno de los predios es baja mar o bien de uso público, y de esta manera iniciar el proceso de lanzamiento por ocupación de hecho.

8. Eduardo Canabal vs ENTerritorio

Juzgado	Segundo Civil del Circuito	
Proceso	Acción Reivindicatoria	
Demandante	Eduardo Canabal	
Demandado	Demandado ENTerritorio y Playa Blanca Barú SAS	
Radicado	0679 de 2009.	



Resumen: Esta demanda busca que se decrete la nulidad de las distintas ventas que se hicieron de los predios del Proyecto a la Corporación Nacional de Turismo y que se haga entrega de los 17 predios a los demandantes por ser supuestamente estos predios parte de la Hacienda Santa Ana.

Estado Actual: El 12 de diciembre de 2018, se emitió por parte de la Corte Suprema de Justicia, auto mediante el cual se declaró inadmisión de la demanda de casación y declaratoria de desierto del recurso interpuesto por el señor Eduardo Canabal Payares, demanda con la cual se pretendía que se le declarara poseedor de varios predios entre ellos el de Punta Seca, mediante auto el juez de conocimiento ordena dar cumplimiento a lo resuelto por la Corte. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena expidió auto de obedézcase y cúmplase, dentro del proceso iniciado por el Sr. Eduardo Canabal y donde la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia del 11 de diciembre de 2018 declaró inadmisible la demanda de casación formulada por el demandante.

9. Proceso de Acción Popular

Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena.

Radicación: 0197-2009

Demandante: Arnulfo Molina Polo.

Demandado: Corplaya, Distrito de Cartagena.

Instancia: En ejecución de la sentencia de segunda instancia.

Resumen: El demandante alegaba que la concesión otorgada a Corplaya de una parte de la playa es ilegal y violaba los derechos de los nativos que allí laboral desde tiempo atrás, la sentencia de segunda instancia no revocó la concesión existente, pero ordenó la práctica de un proceso de consulta previa a Corplaya.

Estado: El Despacho mediante auto de fecha 31 de mayo de 2018, acogió la petición de Corplaya y ordenó el archivo definitivo del proceso (Este proceso ya se encuentra terminado)

10. Proceso Ordinario de Nulidad contra la sucesión de Lucia Alvarado.

Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena.

Radicación: 0217 de 2013. Predio Los Pantanos.

Accionante: Primevalueservice SA.

Accionados: Los Herederos de la Sra., Lucia Alvarado Pacheco.

Estado: La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena, mediante auto del 8 de junio de 2018, decidió o resolvió el conflicto de competencia y asignó el proceso al Juzgado Séptimo Civil del Circuito, es decir, le otorgó la razón al Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Cartagena, con radicado 0564 de 2017, quien declaró que no era el competente para conocer de este proceso.

Se remitió poder judicial a ENTerritorio para que se coadyuve esta demanda, a fin de poder extender los efectos de la sentencia en razón del interés para recuperar los predios El Tuco y La Truchuela.

11. Proceso Ordinario Contractual.

Demandante: ENTerritorio. Demandado: MIC y T Radicación: 2012-00169-00.

Resumen: ENTerritorio demandó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que proceda al saneamiento por evicción en atención a la sentencia que ordenó en favor de la Sra. Lucia Alvarado la reivindicación de los predios El Tuco y La Truchuela.



Estado: Se celebró el día 20 de junio de 2018 audiencia y en ella las partes presentan al Despacho el acuerdo de transacción al que llegaron y solicitan la terminación del proceso. El Despacho acepta y declara la terminación del proceso.

Recibidos en dación de pago

Por otra parte, ENTerritorio tiene registrados los siguientes lotes que se mantienen con la finalidad de generar plusvalía:

Descripción del bien		Costo
Lote Carmen de Apicalá	\$	62.044
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)		662.000
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3		1.720.451
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza. El Durazno Zona Suba		1.245.369
Total		3.689.864

(*) Con ocasión de la promulgación de la Resolución. No 1344 del 28 de septiembre de 2017, proferida por la Agencia Nacional de Tierras- ANT se inicia el proceso de clarificación desde el punto vista de la propiedad del predio denominado Hacienda Arroyo Grande, jurisdicción de los municipios de Cartagena D.T., Santa Catalina y Clemencia en el departamento de Bolívar.

El saldo de estos terrenos corresponde al avalúo realizado por Omar Isaza de Ventas y Avalúos Ltda. del 26 de diciembre de 2014, matrícula R.N.A. 1838 FEDELONJAS. mediante el uso de la exención del costo atribuido establecida en la NIIF1 para la fecha de transición 1 de enero de 2015.

Actualmente, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre estos bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria, no obstante, existen procesos jurídicos sobre algunos terrenos.

Deterioro

El deterioro acumulado de las propiedades de inversión, así como el costo de los activos que han presentado dicha pérdida en periodos anteriores, se muestra en el siguiente cuadro:

Terrenos	Costo	Deterioro acumulado de valor
Cochero # 1 060-17294	\$ 3.678.810	\$ 63.291
Cochero # 6 060-18995	2.409.976	289.001
Lotes Urbanización El Refugio Colina en Bogotá. c1-1 c1-2 c1-3	1.720.451	1.376.361
Lotes El Rincón. San Cayetano. La Esperanza El Durazno Zona Suba	1.245.369	996.296
Cochero # 5 060-18800	1.223.269	407.756
Cochero # 2 060-17296	961.103	82.286
Lote Hacienda Boca del Arroyo (*)	662.000	529.600
Lote Carmen de Apicalá	\$62.044	49.635
Total	\$11.963.022	\$ 3.794.226



El deterioro de lotes denominados Cocheros, resultó producto del avalúo realizado por el IGAC a los predios recibidos por la liquidación de la Sociedad Playa Blanca Barú SAS en el año 2017. El deterioro de los bienes recibidos en dación de pago corresponde al 80% del costo del activo en atención a lo establecido en el Capítulo III de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cambios en estimaciones

No se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente las Propiedades de Inversión.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

En la siguiente tabla se muestra el valor en libros para cada periodo, así como el costo y la amortización acumulada:

Activos Intangibles	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Costo	\$ 6.095.505	\$ 5.835.853
(-) Amortización Acumulada	5.304.120	4.558.402
Total	\$ 791.385	\$ 1.277.451

En el siguiente detalle se muestra el análisis de costo para cada periodo.

Licencias de Software			
Costo			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 4.093.598		
Adquisiciones año 2018	1.742.255		
Retiros	0		
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 5.835.853		
Adquisiciones año 2019	259.652		
Retiros	0		
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 6.095.505		

En el siguiente detalle se muestra el análisis de la amortización y las perdidas por deterioro para cada periodo.

Amortización y pérdidas por deterioro		
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 3.253.203	
Amortización 2018	1.305.199	
Pérdida por deterioro	0	
Retiros	0	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 4.558.402	
Amortización 2019	745.718	
Retiros	0	
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 5.304.120	



En el siguiente detalle se muestra el valor en libros y el periodo restante de amortización de los activos intangibles en cada periodo.

A 31 de diciembre de 2019		A 31 de diciembre de 2018		
Periodos por amortizar	Valor en libros	Periodos por amortizar	Valor en libros	
2	\$ 782	1	\$ 1.522	
7	19.982	6	3.077	
8	4.797	7	452.655	
11	31.618	8	34.589	
28	30.549	9	4.537	
31	43.070	19	54.236	
36	418.006	23	66.110	
60	242.581	40	43.641	
		43	59.743	
		57	557.341	
Total	\$ 791.385	Total	\$ 1.277.451	

Deterioro

Al cierre del cuarto trimestre del año 2019 no se han evidenciado la existencia de indicadores de deterioro que impliquen determinar el importe recuperable de los activos intangibles, por consiguiente, no se registran pérdidas por deterioro de valor para el periodo cubierto por los estados financieros.

Cambios en estimaciones

En los periodos presentados no se reportan cambios en las estimaciones contables que afecten prospectivamente los activos Intangibles de ENTerritorio.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar para los periodos culminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Otras Cuentas por Pagar	\$ 21.056.743	\$ 23.540.726
Rendimientos por pagar	20.187.131	11.786.060
Honorarios	18.139.760	21.220.073
Proveedores y servicios por Pagar	8.176.467	11.576.974
Obligaciones Laborales	961.667	974.657
Retenciones y Aportes	215.722	2.347
Arrendamientos	0	801.325
Total	\$ 68.737.490	\$ 69.902.162





Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por pagar más representativas corresponden a los conceptos de honorarios con una participación del 26,54%, otras cuentas por pagar con una participación del 30,63%, y proveedores y servicios por pagar con el 11.87%.

Al 31 de diciembre de 2018, Las cuentas por pagar más representativas se correspondían a los conceptos de otras cuentas por pagar con el 33,68% de participación, honorarios con el 30,36%, proveedores y servicios por pagar con el 16,56%.

Las obligaciones contempladas en honorarios, otras cuentas por pagar y proveedores y servicios corresponden a los siguientes conceptos:

Detalle de las cuentas por pagar más representativas	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes	\$	13.860.890	\$	16.789.480
Retenciones en garantía y descuento a contratista		4.278.870		4.430.593
Honorarios	\$	18.139.760	\$	21.220.073
Multas. sanción ENTerritorio es. litigios. indemnizaciones y demandas		5.158.039		4.787.650
Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		3.869.956		3.481.783
CXP Enterritorio Desembolsos Contingencias		2.782.505		0
Cuenta USD recursos CV211035		2.485.003		3.274.721
Recursos no reembolsables asignados		1.759.686		1.759.686
Lotes Barú		1.706.227		1.706.227
Estampillas		1.638.142		1.517.193
Ejecución fondo FIEP		1.195.927		1.215.418
Reintegro a terceros		309.223		2.355.964
Ingresos por reclamaciones a aseguradoras o cláusulas de apremio		106.779		127.750
Contribución Impuesto de guerra		29.488		81.472
Cuentas por pagar entre convenios		15.543		319.676
Consignaciones por identificar		225		5.006
Cuentas por pagar con recursos de contingencias		0		2.907.862
Viáticos		0		318
Otras Cuentas por Pagar	\$	21.056.743	\$	23.540.726
Desembolsos por prestación de servicios y/o adquisición de bienes		1.818.558		4.326.751
Retenciones en garantía y descuento a contratista		6.357.909		7.250.223
Proveedores y servicios por Pagar	\$	8.176.467	\$	11.576.974
Total	\$	47.372.970	\$	56.337.773

Los honorarios, proveedores y servicios pendientes de pago, corresponden a:

- Saldos de retenciones en garantía que en virtud de los acuerdos contractuales son canceladas una vez se liquiden los contratos o se cumplan las condiciones para su pago.
- Facturas radicadas durante el cierre anual pendientes de pago





Del concepto de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas, el monto más significativo lo representa \$4.632.523 miles por concepto de la sanción administrativa proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en virtud del contrato F075 de 2012, el cual se encuentra pendiente de pago debido a que la Resolución proferida por el Ministerio del Interior, corresponde a la declaratoria de siniestro de la póliza única de cumplimiento que amparaba el contrato suscrito por ENTerritorio con dicha entidad, por lo que el monto reconocido la Resolución proferida es en contra de la aseguradora y no en contra de la entidad.

No obstante, la aseguradora ya procedió al pago del valor indicado en la Resolución objeto de controversia, por lo que le asiste un derecho de subrogación a su favor para repetir lo ya pagado al Ministerio del Interior en contra de ENTerritorio, acción que a la fecha no ha sido impetrada por la Aseguradora.

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por pagar de acuerdo con su antigüedad:

Año	Concepto	31 de diciembre de 2019		de 2018	
2006	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	\$	12.047	\$	12.047
	Total 2006	\$	12.047	\$	12.047
2007	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		26.421		26.421
	Total 2007	\$	26.421	\$	26.421
	Lotes Barú		1.706.227		1.706.227
2008	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes		524.635		524.635
2000	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		190.996		191.052
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		65.600		65.600
	Total 2008	\$	2.487.458	\$	2.487.514
2009	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		230.883		230.967
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		65.083		65.083
	Total 2009	\$	295.966	\$	296.050
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		177.877		177.877
2010	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		81.545		81.545
20.0	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio		34.334		34.372
	Total 2010	\$	293.756	\$	293.794
2011	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		133.865		133.865
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		113.399		113.399
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar		9.172		9.172
	Total 2011	\$	256.436	\$	256.436
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros		247.840		247.840
2012	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas		141.294		141.294
2012	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes		79.652		79.652
	Reintegro a Terceros		5.943		5.943
	Total 2012			\$	474.729



Año	Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
2013	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios		
	para pagos a terceros	878.529	878.529
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	500.142	592.709
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	70.841	70.841
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	20.015	20.015
	Total 2013	\$ 1.469.527	\$ 1.562.094
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	3.473.652	3.661.771
2014	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	800.355	800.355
	Ejecución Fondo FIEP	537.531	557.022
2014	Reintegro a Terceros	85.139	85.139
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios	8.869	8.869
	para pagos a terceros Total 2014	\$ 4.905.546	\$ 5.113.156
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	\$ 4.905.546 747.951	2.207.038
	Recursos No Reembolsables Asignados por Ejecutar	747.931	705.678
	Ejecución Fondo FIEP	658.396	658.396
2015	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición		
	de Bienes	4.675	17.650
	Reintegro a Terceros	2.785	12.634
	Total 2015	\$ 2.119.485	\$ 3.601.396
	Cuenta USD recursos CV211035	2.485.003	3.274.720
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	345.534	1.929.930
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios	101.827	101.827
2016	para pagos a terceros Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas		
	de Apremio	14.089	17.388
	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	1.211	6.150
	Total 2016	\$ 2.947.664	\$ 5.330.015
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	925.882	925.882
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratistas	689.796	932.609
	Recursos No Reembolsables Asignados por ejecutar	173.641	173.641
2017	Multas. Sanciones. Litigios. Indemnizaciones y	155.127	4.787.650
	Reintegro a Terceros	5.132	5.132
	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	3.100	1.363.155
	Cuentas Por Pagar con Recursos de Contingencias	0	323.841
	Total 2017	\$ 1.952.678	\$ 8.511.910
	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	14.013.541	31.712.372
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	1.851.372	1.851.372
	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios	585.074	585.074
	para pagos a terceros Reintegro a Terceros	23.379	2.247.115
	Cuentas por Pagar entre Convenios	15.543	319.676
2018	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas	240	55.976
	de Apremio Consignaciones por identificar	225	318
	Cuentas Por Pagar Con Recursos de Contingencias	0	2.584.022
	Estampillas	0	1.517.193
	Obligaciones laborales	0	977.004
	Contribución Impuesto de guerra	0	81.472
	Viáticos	0	5.006



Año	Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
	Total 2018	\$ 16.489.374	\$ 41.936.600
	Rendimientos por pagar	20.187.131	0
	Multas. Sanciones. Litigios. Indemnizaciones y	4.632.523	0
	CXP Enterritorio Desembolsos Contingencias	2.782.505	
	Retenciones en Garantía y Descuento a Contratista	1.800.569	0
	Desembolsos por Prestación de Servicios y/o Adquisición de Bienes	1.775.007	0
	Estampillas	1.638.142	0
	Obligaciones laborales	961.667	0
2019	Traslados a ENTerritorio por liquidación de convenios para pagos a terceros	388.313	0
	Multas. Sanciones, Litigios. Indemnizaciones y	370.389	0
	Retenciones y aportes	215.722	0
	Reintegro a Terceros	186.844	0
	Ingresos por Reclamaciones a Aseguradoras o Clausulas de Apremio	38.102	0
	Contribución Impuesto de guerra	29.489	0
	Total 2019	\$ 35.006.404	\$ 0
	Total General	\$ 68.737.490	\$ 69.902.162

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1 Categorías

• Activos Financieros

Concepto	31 de d	iciembre de 2019	31 de d	liciembre de 2018						
Activos financieros medidos a costo amortizado										
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	298.624.051	\$	345.414.878						
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes		10.094.825		6.599.756						
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes		0		1.691.994						
Cartera de créditos corriente		0		11.331						
Activos finan	cieros med	idos al valor razonal	ole							
Inversiones en títulos de deuda	\$	470.953.235	\$	712.387.515						
Inversiones en títulos participativos		4.678		8.307						
Total	\$	779.676.789	\$	1.066.113.781						

Pasivos Financieros

Concepto	31 de di	ciembre de 2019	31 de diciembre de 2018						
Pasivos financieros medidos a costo amortizado									
Depósitos Especiales corrientes	\$	555.700.440	\$	607.007.488					
Depósitos Especiales no corrientes		5.831.212		196.791.744					
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes		68.737.490		69.902.162					
Total	\$	630.269.142	\$	873.701.394					



16.2 Reclasificación de activos financieros

ENTerritorio no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no ha efectuado reclasificación alguna de activos financieros desde la categoría de valor razonable hacia costo amortizado, ni viceversa.

16.3 Gestión del riesgo de liquidez

A continuación, se detalla el vencimiento contractual restante para sus pasivos financieros de acuerdo con los periodos de reembolso acordados. La tabla ha sido elaborada teniendo en cuenta los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros y la fecha en la cual ENTerritorio deberá hacer los pagos, también incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital.

31 de diciembre 2019									
Concepto	Concepto		Valor 6 meses o menos		6 - 12 meses		Total		
Depósitos Especiales	\$	555.700.440	\$	555.700.440	\$	0	\$	555.700.440	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		68.737.490		68.737.490		0		68.737.490	
Total	\$	624.437.930	\$	624.437.930	\$	0	\$	624.437.930	

31 de diciembre 2018										
Concepto		Valor	6 r	neses o menos	6 -	12 meses		Total		
Depósitos Especiales	\$	607.007.488	\$	607.007.488	\$	0	\$	607.007.488		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		69.902.162		69.902.162		0		69.902.162		
Total	\$	676.909.650	\$	676.909.650	\$	0	\$	676.909.650		

16.3.1 Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera fue:

Concepto	31 de dici	iembre de 2019	31 de 0	diciembre de 2018
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$	10.094.825	\$	6.599.756
Cartera de créditos		0		11.331
Efectivo y equivalentes al efectivo		298.624.051		345.414.878
Total	\$	308.718.876	\$	352.025.965

16.3.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La exposición de ENTerritorio al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada deudor, no obstante, la administración reconoce las pérdidas por deterioro de estos instrumentos financieros cuando existe probabilidad de no recuperar estos recursos.



Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se derivan principalmente del cobro de la ejecución de los proyectos que ENTerritorio tiene con sus clientes.

16.3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

ENTerritorio mantiene efectivo y equivalentes al efectivo que representan los recursos disponibles para atender los pasivos corrientes. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que están calificadas con calificación AAA según la agencia calificadora y que garantizan una exposición mínima al riesgo de pérdida de valor en dichos casos.

17. IMPUESTOS

17.1 Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se compone tanto del impuesto corriente como del impuesto diferido.

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias incorporado en el Resultado Integral para cada período:

Gasto por impuesto a las ganancias	e enero a 31 de embre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Periodo actual impuesto de renta	\$ 4.518.817	\$ 35.390.072
Sobretasa Renta	0	4.257.706
Impuesto diferido	4.936.304	(1.693.882)
Periodos anteriores impuesto corriente	132.600	(996.541)
Total impuesto a las ganancias	\$ 9.587.721	\$ 36.957.355

17.1.1 Impuesto corriente

El impuesto corriente al 31 de diciembre de 2019 fue determinado por el sistema de renta presuntiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1943 de 2018, el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del año 2019 y en el cual se estableció que para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al uno y medio por ciento (1.5%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. Por lo tanto, y debido a que la liquidación del impuesto de renta por el sistema ordinario arrojó una renta líquida gravable inferior a la determinada por el sistema de renta presuntiva, el impuesto corriente se determinó por este último.

En el estado de situación financiera para los periodos culminados al cierre de 2019 y 2018 se evidencian los siguientes saldos por concepto de activos y/o pasivos por impuestos corrientes.



Activos y Pasivos por impuesto corrientes	31 de diciembre de 2019			1 de diciembre de 2018				
Activo								
Impuesto de Renta	\$	14.792.706	\$	0				
Pasivo								
Impuesto de Renta y Complementarios	\$	0	\$	28.385.884				

Durante el año 2019, se presenta un saldo a favor en el impuesto de renta, derivado principalmente del anticipo realizado en el año inmediatamente anterior.

17.1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido reconocido al cierre de cada período en el estado de situación financiera fue el siguiente:

Impuesto diferido	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto Diferido Activo	\$ 5.728.480	\$ 11.557.210
Impuesto Diferido Pasivo	(4.223.895)	(5.116.321)
Impuesto diferido neto	\$ 1.504.585	\$ 6.440.889

El movimiento del impuesto diferido activo y pasivo se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento del impuesto diferido	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 d	le enero a 31 de diciembre de 2018
Saldo inicial	\$ 6.440.889	\$	4.747.007
Cargo a Estado de Resultados Integral	(4.936.304)		1.693.882
Total movimiento Impuesto diferido	\$ 1.504.585	\$	6.440.889

El detalle del movimiento del impuesto diferido se sustenta en el cambio de las siguientes partidas:

Detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos	31 de diciembre d 2019				Variación			
Activo por Impuesto Diferido								
Cuentas por Cobrar	\$ 2.775.24	43 \$	2.489.338	\$	285.905			
Diferidos - Licencias	456.8	73	458.478		(1.605)			
Beneficios a empleados	107.5	24	114.558		(7.034)			
Aportes directos bienes y servicios		0	596.240		(596.240)			
Gastos directos línea evaluación de proyectos		0	5.760.000		(5.760.000)			
Obligaciones Implícitas	2.388.8	40	2.138.596		250.244			
Total Activo por Impuesto Diferido	\$ 5.728.4	30 \$	11.557.210	\$	(5.828.730)			
Pasiv	o por Impuesto Di	ferido)					
Propiedades de Inversión	1.488.5	78	2.347.642		(859.064)			
Propiedades. Planta y Equipo	2.735.3	17	2.768.679		(33.362)			
Total pasivo por impuesto diferido	\$ 4.223.89	95 \$	5.116.321	\$	(892.426)			
Total Impuesto diferido neto	\$ 1.504.58	35 \$	6.440.889	\$	(4.936.304)			





Conciliación Impuesto a las Ganancias – Explicación de la relación existente entre el gasto por el impuesto a las ganancias y la ganancia contable.

Conciliación del gasto por impues	to a las	ganancias y	la tasa pro	medio	efectiva	
	dicie	mbre de 2019		dicie		
Ganancia Contable antes de Impuestos	\$	37.686.117		\$	56.884.636	
Gasto/ingreso de impuesto corriente (esperado) a la tasa aplicable	\$	12.436.418	33,00%	\$	21.030.342	36,97%
Impuesto a la tasa aplicable impositiva Renta		12.436.418	33,00%	-	18.771.930	33,00%
Sobretasa Impuesto de Renta		-	0,00%		2.258.412	3,97%
Efecto Fiscal de diferencias permanentes al calcular la ganancia fiscal	-\$	8.797.006	-23%	\$	18.617.436	32,73%
Gastos deducibles		(24.774)			(370.134)	
Gastos no deducibles		6.233.272			25.136.486	
Ingresos gravados		29.935			437.755	
Ingresos no gravados		(15.035.440)			(6.586.670)	
Tasa efectiva de tributación (1+2)			9,66%			69,70%
3. Efecto ajuste impuesto corriente periodo anterior		132.600	0,35%		(996.541)	-1,75%
4. Efecto Fiscal de diferencias temporarias		4.936.305	13,10%	-	(1.693.882)	-2,98%
Obligaciones implícitas		(250.244)			793.208	
Gastos directos línea evaluación de proyectos		5.760.000			1.199.240	
Cuentas por cobrar		(285.905)			(2.489.338)	
Propiedades, planta y equipo		(33.362)			(1.308.380)	
Activos intangibles		1.605			(139.023)	
Propiedades de inversión		(859.064)			192.206	
Beneficios a empleados		7.034			(16.936)	
Aportes directos bienes y servicios		596.240			75.141	
Activo diferido no reconocido por exceso de renta presuntiva sobre renta ordinaria		879.404	2,33%		-	0,00%
Gasto por impuesto a las Ganancia - Tasa promedio efectiva	\$	9.587.721	25,44%	\$	36.957.355	64,97%

La tasa promedio efectiva al cierre de la vigencia 2019 representa el 25,44% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual refleja una disminución del 7.56% con respecto a la tasa nominal 33%. Esta disminución es producto de la disminución de ingresos gravados y la disminución de gastos no deducibles con respecto a la vigencia anterior, así como el efecto del exceso de renta presuntiva sobre la renta ordinaria que genera un derecho fiscal objeto de compensación con rentas fiscales futuras, el cual no fue reconocido ya que no puede preverse con suficiente certeza que habrá utilidades fiscales suficientes para imputarlo en los periodos siguientes.



La tasa efectiva de tributación a diciembre de 2018 representa el 64,97% de la ganancia contable antes de impuestos, la cual refleja un aumento del 28,00% con respecto a la tasa nominal 36.97%. Dicho incremento es generado principalmente por las diferencias permanentes por gastos no deducibles, dentro de los cuales el más significativo corresponde a \$20.130.991 miles por concepto del reconocimiento de la indexación recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo 200834 por parte de ENTerritorio y que no fueron ejecutados y gastos no deducibles por provisiones por \$19.694.963. El efecto de estos gastos se mitigó levemente con ingresos que fiscalmente no se encuentran gravados por concepto de recuperación de provisiones y gastos no deducibles de periodos anteriores.

17.2 Impuesto de industria y comercio

A continuación, se presenta el valor del gasto por concepto de impuesto de industria y comercio incorporado en el Resultado Integral para cada período bajo la denominación de otros gastos (ver nota 27):

Impuesto de Industria y Comercio	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Gasto por Impuesto de Industria y Comercio	\$ 1.318.544	\$ 1.773.358

17.3 Impuesto al valor agregado (IVA)

A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes del impuesto al valor agregado, a pagar en cada periodo presentado en el estado de situación financiera bajo la denominación de otros activos y otros pasivos no financieros (ver nota 11):

Impuesto al valor agregado (IVA)	31 de c	iciembre de 2019	31 de 0	diciembre de 2018
Impuesto generado en operaciones gravadas	\$	1.244.709	\$	783.522
impuesto descontable		(2.273.390)		(612.554)
Total Impuesto al valor agregado	\$	(1.028.681)	\$	170.968

18. DEPÓSITOS ESPECIALES

Los depósitos para la ejecución de proyectos se derivan de los recursos recibidos por parte de los clientes, en el marco de la línea de Gerencia Integral de Proyectos, en donde se desarrollan actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras de manera integral, en virtud de las cuales ENTerritorio ejecuta por su cuenta y riesgo, de forma autónoma proyectos de inversión de infraestructura, asumiendo obligaciones de resultado.

Bajo esta línea de negocios, ENTerritorio recibe recursos, que están destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto contratado y una vez culminado el cumplimiento del objeto contractual, los saldos serán reintegrados a la fuente origen de estos.





Estos recursos se reconocen en una cuenta del pasivo que refleja las obligaciones y compromisos existentes entre ENTerritorio y sus clientes, cuyo saldo disminuye en la medida que se ejecuta el convenio y/o contrato interadministrativo.

Los depósitos especiales reflejados en el estado de situación financiera se presentan a continuación:

Clasificación	31 de d	liciembre de 2019	31 de dicie	embre de 2018
Corriente	\$	555.700.440	\$	607.007.488
No Corriente		5.831.212		196.791.744
Total	\$	561.531.652	\$	803.799.232

Los principales clientes que componen este valor a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 182.220.721	\$ 2.516.128	\$ 179.704.593
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	153.793.491	2.664.717	151.128.774
INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional	44.209.385	1.373.037	42.836.348
Departamento Nacional de Planeación	32.809.128	264.382	32.544.746
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	27.969.896	3.480.033	24.489.863
Agencia Nacional de Minería	41.614.617	17.970.064	23.644.553
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	27.193.828	9.700.191	17.493.637
Ministerio de Educación Nacional	18.967.249	1.837.313	17.129.936
Servicio Geológico Colombiano	10.172.515	32.283	10.140.232
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional - ICBF	9.966.448	259.347	9.707.101
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	19.005.080	10.895.583	8.109.497
Ministerio del Interior - FONSECON	9.686.921	2.687.963	6.998.958
Coldeportes	6.611.117	681.264	5.929.853
Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	6.537.322	1.191.213	5.346.109
Escuela Superior de Administración Publica	4.955.090	164.865	4.790.225
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	3.645.973	36.100	3.609.873
Ministerio del Interior	2.719.668	11.392	2.708.276
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.024.727	12.231	2.012.496
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1.882.061	2.171	1.879.890
Coralina	1.809.314	41.305	1.768.009
Federación Nacional de Departamentos	1.920.271	228.860	1.691.411
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	1.537.386	156.936	1.380.450
Hospital Militar Central	632.337	39.595	592.742
Ejército Nacional - Jefatura de Ingenieros Militares	671.975	110.179	561.796
Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial UACT	663.786	182.921	480.865
Ministerio de Transporte	282.692	2.785	279.907
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	45.042	1.269	43.773
Otros	35.966.321	31.438.582	4.527.739
Total	\$ 649.514.361	\$ 87.982.709	\$ 561.531.652





El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2019 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	\$ 176.870	\$ 0	\$ 176.870
Tota	al 2006	176.870	0	176.870
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	195041	552.641	0	552.641
2007	196028	12.177	0	12.177
Tota	Total 2007		0	1.361.656
2008	194097	61.152	0	61.152
2008	196012	1.182	0	1.182
Tota	al 2008	62.334	0	62.334
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
	al 2009	1.560.054	0	1.560.054
2010	197060	843.460	0	843.460
2010	200842	180.083	0	180.083
Tota	al 2010	1.023.543	0	1.023.543
2012	200925	0	1.444.452	1.444.452
Tota	al 2012	0	1.444.452	1.444.452
2013	212045	0	15	15
Tota	al 2013	0	15	15
2014	212017	0	1.968.411	1.968.411
2014	211041	0	959.363	959.363
2014	212015	0	90.987	90.987
2014	213010	0	13.602	13.602
	al 2014	0	3.032.363	3.032.363
2015	212080	0	4.531.854	4.531.854
2015	212081	0	1.825.297	1.825.297
2015	213064	0	892.763	892.763
2015	213004	0	179.362	179.362
2015	215009	0	22.677	22.677
2015	214015	0	3.319	3.319
	al 2015	0	7.455.272	7.455.272
2016	215085	0	1.319.901	1.319.901
2016	215034	0	3.023	3.023
	al 2016	0	1.322.924	1.322.924
2017	215041	0	520.414	520.414
2017	215081	0	500.717	500.717
2017	215047	0	436.718	436.718
	al 2017	0	1.457.849	1.457.849
2018	216144	0	2.001.188	2.001.188
2018	216232	0	360.579	360.579
	al 2018	0	2.361.767	2.361.767
2019	197060	0	1.406.486	1.406.486
2019	200925	0	338.623	338.623
2019	215090	0	235.051	235.051
2019	216144	0	232.776	232.776
2019	215028	0	139.893	139.893
2019	215119	0	67.279	67.279
2019	215047	0	28.999	28.999
	al 2019		2.449.107	2.449.107
Total		\$ 4.184.457	\$ 19.523.749	\$ 23.708.206





El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar a diciembre 31 de 2019 ha disminuido en \$29.815.284 miles respecto de diciembre 31 de 2018, como resultado de las gestiones internas para su legalización.

Al 31 de diciembre de 2018 el valor de los depósitos especiales estaba compuesto por los siguientes clientes:

Cliente	Activo	Pasivo	Depósitos para la ejecución de proyectos
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 219.076.151	\$ 1.787.773	\$ 217.288.378
Agencia Nacional de Hidrocarburos	200.779.520	2.201.227	198.578.293
Unidad de Servicios Penitenciarios y		-	
Carcelarios	112.490.088	4.733.396	107.756.692
Instituto Nacional de Vías	48.910.528	1.308.411	47.602.117
Departamento Nacional de Planeación	40.278.777	1.682.206	38.596.571
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	37.393.121	6.110.964	31.282.157
Coldeportes	29.138.686	2.530.475	26.608.211
Ministerio de Educación Nacional	26.270.634	2.326.849	23.943.785
Agencia Nacional de Minería	40.450.984	16.806.431	23.644.554
Ministerio del Interior - Fondo de Seguridad Y Convivencia Ciudadana - FONSECON	17.330.080	3.249.765	14.080.315
Ministerio de Defensa	11.557.529	927.425	10.630.105
Servicio Geológico Colombiano	10.190.705	50.401	10.140.304
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8.774.308	31.476	8.742.832
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	7.524.586	260.010	7.264.577
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	7.297.045	2.319.275	4.977.770
Escuela Superior de Administración Publica	5.084.864	165.240	4.919.623
Hospital Militar Central	3.859.299	207.131	3.652.168
Ministerio de Transporte	3.525.079	406.310	3.118.769
Ejército Nacional	3.137.056	159.858	2.977.198
UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	2.370.217	10.438	2.359.779
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	5.393.634	3.062.173	2.331.461
Federación Nacional de Departamentos	2.396.308	230.316	2.165.992
Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2.024.425	11.929	2.012.496
Coralina	1.803.532	41.907	1.761.625
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	1.146.060	43.218	1.102.842
Autoridad Nacional de Licencias	500.004	4.000	F07 755
Ambientales	589.694	1.939	587.755
Agencia Nacional de Infraestructura	556.683	1.577	555.105
Parques Nacionales Naturales de Colombia	544.911	1.791	543.120
Unidad Administrativa Especial para la	698.965	179.523	519.443
Consolidación Territorial	096.905	179.523	519.443
Departamento Administrativo de la	536.034	156.920	379.114
Presidencia de la Republica			
Otros	35.035.486	31.359.405	3.676.080
Total	\$ 886.164.989	\$ 82.365.757	\$ 803.799.232



El saldo de los anticipos girados con cargo a la cuenta de depósitos para ejecución de proyectos que se encuentran pendientes por legalizar al 31 de diciembre de 2018 se refleja en la siguiente tabla:

Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
2006	194002	\$ 176.870	\$ 0	\$ 176.870
То	tal 2006	176.870	0	176.870
2007	194126	783.341	0	783.341
2007	195003	13.497	0	13.497
2007	195041	324.361	0	324.361
2007	196028	12.177	0	12.177
То	tal 2007	1.133.377	0	1.133.377
2008	194097	61.152	0	61.152
2008	195041	552.641	0	552.641
2008	196012	0	1.182	1.182
То	tal 2008	613.793	1.182	614.975
2009	197013	1.560.054	0	1.560.054
2009	200925	583.695	0	583.695
То	tal 2009	2.143.748		2.143.748
2010	197060	637.916	0	637.916
2010	200842	180.083	0	180.083
	tal 2010	817.999		817.999
2012	200925	0	330.370	330.370
	tal 2012	0	330.370	330.370
2013	212045	0	15	15
2013	213004	0	78.284	78.284
То	tal 2013	0	78.300	78.300
2014	197060	0	26.714	26.714
2014	211041	0	1.078.365	1.078.365
2014	212015	0	13.812	13.812
2014	212017	0	1.268.328	1.268.328
2014	212080	0	762.129	762.129
2014	213004	0	101.078	101.078
2014	212081	0	1.448.641	1.448.641
2014	213010	0	13.602	13.602
	tal 2014	0	4.712.669	4.712.669
2015	197060	0	1.354.586	1.354.586
2015	200925	0	530.388	530.388
2015	211041	0	450.116	450.116
2015	212017	0	283.283	283.283
2015	212080	0	2.394.498	2.394.498
2015	212081	0	1.587.800	1.587.800
2015		0	134.287	134.287
2015	213064	0	892.763	892.763
2015	214015	0	3.319	3.319
2015	215009	0	37.159 7.669.109	37.159
	tal 2015	0	7.668.198	7.668.198
2016	211041	0	408.259	408.259
2016	212080	0	3.817.816	3.817.816
2016	215028	0	136.147	136.147
2016	215034	0	34.037	34.037
2016	215085	0	964.868	964.868
2016	197060	0	136.915	136.915



Año	Convenio	Girado a Tercero	Girado por Fiduciaria	Saldo
То	tal 2016	0	5.498.042	5.498.042
2017	215085	0	355.033	355.033
2017	215047	0	188.228	188.228
2017	215032	0	31.484	31.484
2017	215028	0	178.408	178.408
2017	212080	0	182.855	182.855
2017	215041	0	520.414	520.414
2017	212017	0	714.538	714.538
2017	216221	0	16.834	16.834
2017	215081	0	6.841.224	6.841.224
2017	216144	0	4.230.340	4.230.340
То	tal 2017	0	13.259.357	13.259.357
2018	197060	0	1.679.731	1.679.731
2018	212015	0	324.503	324.503
2018	212080	0	467.981	467.981
2018	213046	0	465.801	465.801
2018	215009	0	23.006	23.006
2018	215041	0	873.687	873.687
2018	215047	0	427.286	427.286
2018	215119	0	764.296	764.296
2018	216144	0	10.240.305	10.240.305
2018	216227	0	1.462.409	1.462.409
2018	216232	0	360.579	360.579
То	tal 2018	0	17.089.585	17.089.585
	Total	\$ 4.885.787	\$ 48.637.702	\$ 53.523.489

Adicionalmente, con el fin de garantizar el control contable de los recursos girados en la calidad de anticipo, que se derivan de la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio ha creado una cuenta de orden donde se reflejan de manera detallada los recursos entregados por tercero, convenio, contrato y demás información que permite garantizar su seguimiento y oportuna legalización.

19. PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.

Concepto		31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Otras provisiones corrientes	\$	3.060.254	\$	19.289.254	
Provisiones por beneficios a empleados corrientes		12.916		48.515	
Total provisiones corrientes	\$	3.073.170	\$	19.337.769	
Otras provisiones no corrientes	\$	76.417.982	\$	93.970.313	
Provisiones por beneficios a empleados no corrientes		316.911		290.413	
Total provisiones no corrientes	\$	76.734.893	\$	94.260.726	
Total provisiones	\$	79.808.063	\$	113.598.495	

ENTerritorio reconoce provisiones por obligaciones implícitas y legales; éstas se desagregan en procesos jurídicos, beneficios a empleados a largo plazo, aportes directos por bienes y servicios y gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos.



El movimiento de las provisiones por estos conceptos se refleja en la siguiente tabla:

Concepto	Otras provisiones	Provisión por beneficios a empleados	Total provisiones
Valor en libros a 31 de diciembre de 2017	\$ 95.569.444	\$ 277.748	\$ 95.847.192
Provisiones realizadas	\$ 38.812.457	\$ 119.799	\$ 38.932.256
Utilización de provisiones	(3.653.423)	(27.997)	(3.681.420)
Reversiones realizadas	(17.362.329)	(87.038)	(17.449.367)
Ajustes realizados	(106.582)	56.416	(50.166)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 113.259.567	\$ 338.928	\$ 113.598.495
Provisiones realizadas	13.585.490	183.270	13.742.243
Utilización de provisiones	(23.029.844)	(50.475)	(23.080.319)
Reversiones realizadas	(10.646.055)	(141.896)	(10.761.434)
Ajustes realizados	(13.690.922)	0	(13.690.922)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 79.478.236	\$ 329.827	\$ 79.808.063

Las otras provisiones se componen de los siguientes conceptos que se desagregan más adelante:

- obligaciones implícitas
- procesos judiciales
- aportes directos de bienes y servicios
- gastos directos contratos línea de Evaluación de Proyectos
- Indexación de recursos

19.1 Obligaciones Implícitas

Obligaciones Implícitas				
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$	15.072.000		
Provisiones realizadas		6.506.735		
Utilización de provisiones		(3.803.968)		
Reversiones realizadas		(5.012.809)		
Valor provisiones sin compromiso a 31 de diciembre de 2019	\$	12.761.958		
Provisiones con compromiso		857.567		
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$	13.619.525		

La provisión del Fondo de Contingencias surge por la necesidad que pueda presentarse para que en ENTerritorio sufrague los gastos de aquellos convenios y/o contratos interadministrativos que presentan probabilidad de incumplimiento por parte de los contratistas, lo que podría generar a ENTerritorio costos adicionales necesarios para finalizar las obras y cumplir con lo pactado contractualmente; por lo anterior, se requiere contar con una medida inmediata que permita prevenir, mitigar o asumir dicho riesgo.





El registro de las provisiones al Fondo de Contingencias fue aprobado por la Junta Directiva mediante el Acta N° 475 del 27 de diciembre de 2005.

El valor de la estimación es determinado por los Grupos encargados cada periodo con el propósito de reflejar el pasivo mediante mejor estimación posible. A 31 de diciembre de 2019, la provisión de Fondo de Contingencias asciende a \$15.161.424, que están representados en los siguientes convenios:

N° de Convenio	Cliente - Contratista	Valor	%
212071	Servicio Geológico Colombiano	\$ 2.242.730	17.57%
200842	CORALINA	2.184.049	17.11%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	12.22%
212081-001054	Federación Nacional de Departamentos	1.189.215	9.32%
212071	Servicio Geológico Colombiano	973.045	7.62%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	892.763	7.00%
197060	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio.	637.916	5.00%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	583.695	4.58%
216144	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional ACCI	571.740	4.48%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	530.389	4.16%
200925	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	330.370	2.59%
211046	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	327.208	2.56%
200842	CORALINA	180.083	1.41%
194002	Banco Agrario de Colombia S.A.	176.870	1.39%
213004	Departamento del Atlántico	101.078	0.79%
215028	FONSECON III	90.000	0.71%
213004	Departamento del Atlántico	78.284	0.61%
194097	INVIAS - Instituto Nacional de Vías	61.152	0.48%
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	25.922	0.20%
196028	ICA - Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0.10%
197060	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio.	12.036	0.09%
196012	Municipio de la Sierra	1.182	0.01%
	Total	\$ 12.761.958	100.00%

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
212071	Servicio Geológico Colombiano	Se solicita la provisión para el Convenio de Gerencia de Proyectos No. 212071 suscrito con el Servicio Geológico Colombiano, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el comité de conciliación y defensa judicial sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2019. Este valor se deberá pagar al SGC con el objeto de aunar esfuerzos de buena fe para precaver y/o o terminar cualquier controversia legal, independientemente de su naturaleza y/o alcance, que pueda surgir entre las partes o que exista entre ellas, con ocasión la ejecución del Convenio y los valores y productos a restituir por parte de ENTerritorio al SGC, de acuerdo con la liquidación unilateral del Convenio, contenida



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
Convoine		en la resolución No. 871 del 27 de diciembre de 2018 del SGC, modificada parcialmente por la resolución No. D-113 del 21 de marzo de 2019.
		Con estos recursos, ENTerritorio dará cumplimiento al primer pago pago por la suma de \$4.439.000 miles, de los cuales \$2.242.730 miles corresponden al Fondo de Contingencias y \$2,196,270 miles corresponden a Recursos no ejecutados del convenio 212071.
200842	Sede Coralina San Andrés	El 18 de agosto de 2019 se le solicito a la Oficina Jurídica mediante memorando No. 20192200150803, se informe el estado y avance de los procesos jurídicos llevado de ENTerritorio en contra de los contratistas derivados, y la respuesta del Consejo de Estado, de cómo proceder con la liquidación del convenio y el destino de los recursos, para devolución al cliente. El 21 de octubre de 2019 la Defensa Jurídica informa a la gerencia de unidad mediante memorando No. 20191100259681, que respecto al concepto solicitado al Consejo de Estado; revisado el sistema de registro documental no se ha presentado a una respuesta.
197013	Convenio ENTerritorio-Ministerio de Educación Nacional-197013 I.E. en la Ciudadela el Progreso en el Municipio de San Jose de Cúcuta	Debido a que la compañía de seguros (Confianza S.A.), no canceló a Fonade (hoy ENTerritorio) el valor reclamado por la caducidad del contrato; el 19 de febrero de 2013, Fonade (hoy ENTerritorio) radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá, el proceso de demanda No 11001310300520130012400 contra el Consorcio Los Santanderes, por valor de \$2.500.000 miles, proceso mediante el cual, se están reclamando los perjuicios económicos generados por el incumplimiento de este constructor; y adicionalmente, se solicitó la liquidación judicial de este contrato. Por lo anterior, indicamos que, una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda, emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, Fonade (hoy ENTerritorio) podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo (\$1.560.054. miles), el cual, acorde con la información reportada por la interventoría en el proceso de incumplimiento del contrato de obra, está invertido en el proyecto, pero no se ha podido afectar presupuestalmente en consideración a que el constructor no presentó una factura de esta ejecución.
212081	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Nacional Construcción CDI'S Departamento de la Guajira	A la fecha de corte la Gobernación de La Guajira no ha remitido respuesta a su solicitud, en consideración que fue aceptada la demanda por el Tribunal y el día 15 de marzo se dio traslado a la Gobernación, la cual contaba con un término de 30 días para presentar sus descargos.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
213064	Consorcio AB 014 Construcción de la Primera Etapa de la Sede Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Ciudad de Neiva, Huila.	La Asesoría Jurídica informo que se radico demanda verbal el día 29 de marzo de 2019 contra los contratistas con las siguientes pretensiones condenatorias: Por incumplimiento del Consorcio AB014 se pague a FONADE: Por incumplimiento del Contrato de Obra No. 2151220 consorcio AB014 se pague a FONADE: la suma de \$892.763 miles por concepto de no amortización de anticipo y sus intereses, se pague la cláusula penal pecuniaria por valor de \$1.278.512 miles cláusula novena Contrato de Obra No. 2151220 consorcio AB014, se pague la cláusula penal pecuniaria por valor de \$64.805 miles 5 cláusula octava Contrato Interventoría No. 2151201.
197060	Ministerio de Educación Nacional Proyecto I.E. la Nevada del Municipio de Valledupar - Cesar	 Los antecedentes del proceso de incumplimiento del contrato de obra No. 2100024, así como del proceso judicial iniciado por FONADE (hoy ENTerritorio) han sido socializados en anteriores comunicaciones. Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2019, la Asesoría Jurídica indicó: "() La liquidación pendiente por parte del Tribunal tiene por objeto señalar el valor definitivo a favor de FONADE (hoy ENTerritorio), es decir el capital más el valor indexado, valor que se estimó en cuantía de \$1.367.323 miles, este valor se encuentra registrado en el sistema de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, como es una estimación, corresponde al juez natural definir el valor a pagar por parte del deudor y emitir esa liquidación. (Dejándola en firme). Respecto, al tiempo, no es determinable eso depende del cumplimiento de la fase del proceso judicial y a la diligencia con la que actúe el juez, no obstante, se ha conversado con el Doctor Jorge Mario Sandoval y debemos esperar a que se resuelva el recurso que presentó la contraparte para que esta liquidación quede en firme y proceda su pago. Por lo anterior, no es fácil estimar el tiempo en que se podrá recuperar efectivamente los recursos, lo importante es que los recursos se recuperaran con la respectiva indexación. ()". El proceso judicial en el mes de diciembre de 2019, no presentó ninguna novedad diferente a las ya reportadas.
200925	Consorcio DIS -CEI	En proceso Jurídico - No del proceso 11001010200020180098700 - Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria. El 30 de septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019 - Protocolo - Actuación restringida. El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado. El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado. El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 27 de junio de 2019. La situación no ha variado.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
216144	USPEC	Mediante radicado No. 20182700381131 de 7/12/2018 se solicitó a la Subgerencia Técnica por parte de la Gerencia de Unidad de Desarrollo Territorial (Ahora Desarrollo de Proyectos 2) y de la Gerencia de CI. 216144, la provisión de recursos de contingencia, con el fin de atender las pretensiones económicas que pudieran surgir producto del trámite de incumplimiento adelantado actualmente a los contratos 2180721 y 2180724 de proyectos de mantenimiento de infraestructura física en establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. El valor de dicha provisión por \$571 millones aprox., corresponde a la pretensión económica de los contratistas de obra e interventoría de los establecimientos penitenciarios de Valle del Cauca y la Costa Atlántica. Al respecto de esta provisión es preciso aclarar que la misma no fue informada al grupo de presupuesto de la entidad, por lo que en el rubro presupuestal de Contingencias de 2019 no estaban disponibles, así las cosas, en el mes de octubre de 2019 y ante la necesidad de pagar estos recursos en esta vigencia, se solicitó trasladar recursos al rubro de contingencias para el Cl. 216144 por valor de \$172 millones, recursos que deberán reconocerse en la vigencia 2019, siempre y cuando se aporte por parte de los Contratistas los soportes de cumplimiento de actividades en ejecución de su contrato de interventoría. Es preciso aclarar que los \$172 millones trasladados a contingencias en octubre/2019 hacen parte de la provisión total inicial de \$571 millones contemplada para esta vigencia. A la fecha y para la presente vigencia no fue usada esta provisión de contingencias, no obstante, el proceso de incumplimiento de los contratos sigue en curso y el proceso de conciliación con las interventorías en trámite actualmente, por lo que se proyecta que el proyecto continúe para la vigencia 2020.
200925	INVIAS-Ministerio Transporte y Ejercito Nacional	En proceso Jurídico - No del proceso 11001310303120150073000 - Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá. El 30 de septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial: 05 septiembre Al despacho. 06 septiembre Auto resuelve adición providencia 06 septiembre Fijación estado - Actuación restringida el 06/09/2019 11 septiembre Recepción memorial - Recurso de apelación (JR) 20 septiembre al despacho. El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial: 08 Octubre Auto concede apelación efecto suspensivo - Fijación estado - Actuación restringida. 10 Octubre Envió expediente al tribunal, quedan dos cuadernos de copias en secretaria. El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la situación no ha variado con respecto al último reporte del mes de octubre. El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y esta presenta inconvenientes técnicos por lo que no permite verificar el estado del proceso.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
200925	INVIAS-Ministerio Transporte y Ejercito Nacional	En proceso Jurídico - No del proceso 54001233300020180004800 - Tribunal Administrativo de N. Santander (Escritural). El 30 de Septiembre de 2019 se ingresó a la página de la Rama Judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018 - Envió de expediente con oficio V-0877 de fecha 20 de marzo de 2018, se remite el expediente al consejo superior de la judicatura - sala jurisdiccional disciplinaria por el conflicto negativo entre el tribunal administrativo y el juzgado 42 del circuito de Bogotá. El 06 de noviembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado. El 03 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado. El 26 de diciembre de 2019 se ingresa a la página de la rama judicial y la última actuación tiene fecha del 20 de marzo de 2018, la situación no ha variado.
211046	ESAP I Sede ESAP Neiva	Se proyecta contratar en la vigencia 2020 la Consultoría e Interventoría que determine desarrolle y entregue la alternativa de intervención para la edificación existente del Centro Territorial de Administración Pública CETAP ubicado en la ciudad de Santa Marta Departamento Magdalena, acorde con los estudios técnicos y diseños, los diagnósticos e informes de patología definidos en el Alcance, entregados por ENTerritorio, con base en el Análisis de los factores Técnico, Jurídico, Financiero y Ambiental.
200842	CORALINA - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andres Providencia y Santa Catalina	El 21 de octubre de 2019 la Defensa Jurídica informa a la Gerencia de Unidad mediante memorando No. 20191100259681, que los procesos jurídicos de ENTerritorio en contra de los contratistas derivados, se encuentran en primera instancia y en etapa probatoria para la recuperación de los recursos. En el contrato de obra No. 2101100 quedó pendiente amortizar anticipo por valor de \$180.083 miles.
194002	Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Bellavista Construcción de la Sexta Etapa de Viviendas Conformada por un Módulo de 20 Viviendas.	Se encuentra en recopilación documental y revisión financiera para la elaboración de la constancia de archivo. Mediante memorando de radicado No. 20182200098243 del 9 de mayo 2018, se aprovisiono por \$ 176.870 miles. Así mismo, se anexo el balance económico para la verificación de este. A la fecha se mantiene la solicitud de provisión.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
213004	Consorcio PSA Consultores Acueductos Rurales II	Se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato No. 2132389, teniendo en cuenta que desde la terminación de las ordenes no se obtuvo respuesta por parte del consultor. Se solicito el inicio de acciones judiciales en abril del presente año a la Asesoría Jurídica por el incumplimiento del consultor, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Asesoría Jurídica. A través de memorando No. 20192200181133 del 30 de septiembre de 2019 la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 213004, solicita indicar el estado de inicio de acción judicial a la Oficina de la Asesora Jurídica de la entidad. Mediante memorando No. 20191100259401 del 22 de octubre de 2019 la Oficina Asesora Jurídica solicita alcance respecto a los perjuicios económicos causados. A través de la comunicación No. 20192200195113 del 28 de octubre de 2019 la Gerencia del Contrato y la Supervisión de ENTerritorio, emitieron respuesta al memorando No. 20191100259401 recibido el 22 de octubre de 2019. A través del memorando Nro. 20191100221663 recibido el 20 de diciembre de 2019, la Asesoría Jurídica solicita alcance relacionado con los hechos y aclaraciones que dan sustento a la viabilidad de no continuar con la contratación y ejecución de las consultorías celebradas a través de las actas de servicio Nro. 1, 5, 21, 22 y 23 del contrato de consultoría Nro. 2132389 suscrito entre ENTerritorio y CONSORCIO PSA CONSULTORES y el compromiso de la entidad respecto a la devolución de los recursos comprometidos a nuestro Cliente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El equipo de gerencia remite el alcance solicitado a través de la comunicación Nro. 20192200232693 del 26 de diciembre de 2019.
215028	FONSECON III	Mediante memorando 20192200225603 del 16 de diciembre de 2019, la Gerencia de Unidad 1 solicitó redistribución de contingencias para contar con recursos para el servicio de vigilancia en el predio donde se desarrolla el proyecto estación de policía Maripi, cuyo valor final es \$32.674 miles.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
213004	PEYCO España Sucursal en Colombia Acueductos Rurales II	Se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar, dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato No. 2130760, teniendo en cuenta que en el plazo transcurrido desde la terminación no se ha logrado respuesta de la consultoría. Se solicito el inicio de acciones judiciales en mayo del presente año a la Asesoría Jurídica por el incumplimiento del consultor, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Asesoría Jurídica. A través de memorando No. 20192200181163 del 30 de septiembre de 2019 la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 213004, solicita indicar el estado de inicio de acción judicial a la Oficina de la Asesora Jurídica de
		la entidad. Mediante comunicación No. 20191100183653 la Oficina de la Asesora Jurídica de la entidad, indica el estado de la solicitud de acción judicial a la Gerencia del Contrato Interadministrativo y supervisión de ENTerritorio. Mediante memorando Nro. 20195400183063 del 2 de octubre de 2019 el Grupo de Gestión Post-contractual solicita ajuste al formato FAP900 respecto a la tasación de perjuicios a partir de la decisión de conciliar con la interventoría del consultor, en el comité del 20 de septiembre de 2019. El equipo de gerencia solicitó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio emitir pronunciamiento respecto a la no viabilidad de 2 proyectos que se derivan del contrato Nro. 2130760 a través de la comunicación Nro. 20192200272911
194097	Consorcio Ingenieros & Arquitectos	Con base en reunión realizada el día 26 de abril 2018 en la Subgerencia Desarrollo de Proyectos y, en el cual se expuso la situación del convenio 194097 respecto al contrato 2080432 concluyendo el castigo del valor no amortizado del anticipo, teniendo en cuenta que las acciones se encuentran prescritas. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó al grupo de jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.
213064	Consorcio AB 014 Construcción de la Primera Etapa de la Sede Territorial de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en la Ciudad de Neiva, Huila.	En cumplimiento del Procedimiento PMI017 "Afectación y Gestión para la Recuperación de Recursos de Contingencias" se solicitó concepto al Grupo de Operaciones mediante Memorando No. 2019200172953, se solicitó gestión a la Asesoría Jurídica mediante Memorando No. 20192200179103, se solicitó autorización a la Gerencia General mediante Memorando No. 20192200178813 para la afectación de recursos del rubro de contingencias, para Contratar el Servicio de Vigilancia y realizar el Pago de Servicios Públicos de la SEDE TERRITORIAL DE LA ESAP EN LA CIUDAD DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, proyecto derivado del Contrato Interadministrativo No. 213064 suscrito con la ESAP. Se realizo el pago de servicios públicos por valor de \$1,584 miles.



N.º Convenio	Nombre del Convenio	Justificación Provisión mes de diciembre 2019
196028	Consorcio R Y D	ENTerritorio fue demandado en acción contractual por el Consorcio Oriente 2007, quien solicita la declaración de la existencia del contrato, su liquidación y la condena por enriquecimiento sin justa causa, como consecuencia del no pago de obras ejecutadas. Adicionalmente es demandado, mediante acción ordinaria laboral de Miguel Antonio Torres, para la declaratoria del contrato realidad y pagos consecuentes. Por lo anterior y como quiera que no se ha amortizado la totalidad del anticipo, estando pendiente el fallo judicial se hace necesaria la provisión. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó a la Oficina Asesora Jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.
197060	Ministerio de Educación Nacional Proyecto I.E. Buenaventura en San Antonio en el Distrito de Buenaventura	Toda vez que el valor de la provisión de la contingencia (\$12.036. miles), corresponde al GMF del contrato de obra No. 2181109 (Consorcio EAGL Buenaventura), con afectación del rubro de contingencias. En este sentido, indicamos que, en el mes de diciembre de 2019, se presentaron los desembolsos del contrato de obra No. 2181109, que se relacionan a continuación: • En diciembre de 2019, se tramitó el desembolso del acta de avance parcial de obra No. 25 del contrato de obra No. 2181109. Afectó \$160.579 miles del rubro de contingencias. (Radicado No. 20194300622602).
196012	Esparza Ingeniería SAS	El contratista solo ejecutó el 51,51% de lo pactado, por lo que se le ha solicitado la devolución de los recursos no ejecutados. Se solicitará concepto sobre la procedencia del inicio de acciones judiciales para la recuperación del valor no amortizado, por lo que se hace necesaria la provisión ante el posible riesgo de no recuperación de los recursos. Mediante memorando no. 20192000121473 se le solicitó al Oficina Asesora Jurídica el estado actual de los procesos jurídicos, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta.

A 31 de diciembre de 2018, el valor de las provisiones por obligaciones implícitas asciende a \$15.072.000 miles, representada en los convenios que se presentan en la siguiente tabla:

Convenio	Nombre del convenio	31 de diciembre de 2018	%
200842	Sede Coralina – San Andrés	\$ 2.184.049	14.49%
213064	Escuela Superior de Administración Pública	1.785.526	11.85%
197013	Ministerio de Educación Nacional	1.560.054	10.35%
197060	Ministerio de Educación Nacional	1.354.586	8.99%
212081- 001054	Federación Nacional de Departamentos	1.189.215	7.89%
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información	964.868	6.40%
211046	Escuela Superior de Administración Pública	855.192	5.67%
194126	U.A.E. DIAN	783.341	5.20%
197060	Ministerio de Educación Nacional	637.916	4.23%
200925	INVIAS	583.695	3.87%



Convenio	Nombre del convenio	31 de diciembre de 2018	%
216144	USPEC	571.740	3.79%
200925	INVIAS	530.388	3.52%
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información	355.033	2.36%
200925	INVIAS	330.370	2.19%
195041	Banco de la Republica	324.361	2.15%
200842	Sede Coralina – San Andrés	180.083	1.19%
215028	Ministerio del Interior	178.408	1.18%
194002	Banco Agrario de Colombia	176.870	1.17%
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	101.078	0.67%
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	90.729	0.60%
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	78.284	0.52%
196070	Caja de Vivienda Popular	66.142	0.44%
194097	INVIAS	61.152	0.41%
215009	Distrito Especial de Buenaventura	37.159	0.25%
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	34.882	0.23%
215032	FONSECON - Municipio de Maripi - Boyacá	31.484	0.21%
196028	Instituto Colombiano Agropecuario	12.177	0.08%
197060	Ministerio de Educación Nacional	12.036	0.08%
196012	Fondo Nacional de Calamidades	1.182	0.01%
	Total	\$ 15.072.000	100.00%

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las partidas que componen la provisión enunciada:

Convenio	Cliente Detalle	
200842	Sede Coralina – San Andrés	Se mantiene la provisión del mes de abril. donde se manifiesta lo siguiente: Se mantiene la provisión de contingencia dado que es el valor comprometido para aportar al convenio. bajo el rubro de interventoría. Que. de acuerdo con las indicaciones de la Subgerencia de Contratación. podrá ser transferido a la Gobernación solamente hasta el momento de realizar la liquidación del convenio interadministrativo; dado que es el valor faltante probable para devolver a CORALINA. en el marco de una posible conciliación. frente a sus pretensiones económicas.
213064	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	Ante un presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. se hace necesario realizar la provisión del valor no amortizado. Se solicitará concepto sobre la procedencia de acciones judiciales en contra del contratista.
197013	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2090446	Debido a que la compañía de seguros (Confianza SA). no canceló a ENTerritorio el valor reclamado por la caducidad del contrato; el 19 de febrero de 2013. ENTerritorio radicó ante el Juzgado 5 Civil del Circuito de Bogotá. el proceso de demanda No 11001310300520130012400 contra el Consorcio Los Santanderes por valor de \$2.500.000 miles. proceso mediante el cual se están reclamando los perjuicios económicos generados por el incumplimiento de este constructor y adicionalmente. se está solicitando la liquidación judicial de este contrato. Por lo anterior. una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda emita un fallo definitivo respecto a la liquidación del contrato, ENTerritorio podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo. El proceso de liquidación vía judicial está en curso.



Convenio	Cliente	Detalle
197060	Ministerio de Educación Nacional MEN	Proceso de demanda ante Tribunal de Arbitramento de la CCB - Consorcio San Antonio contra ENTerritorio. Denuncia Penal contra el Consorcio San Antonio. radicada en la Fiscalía (se solicita la Devolución de \$763.695 miles + la Facturación de \$628.050 miles). Se iniciarán acciones judiciales contra el Consorcio San Antonio. para el cobro de la cláusula penal pecuniaria (Aproximadamente \$3.500 millones. dentro de los cuales están los \$763.6 no amortizados del anticipo).
212081- 001054	Federación Nacional de Departamentos - Contrato 2131675	Se presentó demanda del contrato interadministrativo. por parte de ENTerritorio. teniendo en cuenta que la Gobernación no ha realizado el incumplimiento del contrato derivado de obra. el cual no fue ejecutado al 100% por lo cual se requiere la devolución de los recursos por concepto de anticipo entregados. ENTerritorio radico el 2 de noviembre de 2018 la demanda ante el tribunal Contencioso Administrativo de Riohacha por el incumplimiento de la Gobernación de la Guajira.
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información FONTIC - Contrato 2162855	Demanda de ENTerritorio en contra de la Interventoría y de los integradores de servicio PVD FASE III Rad. No.: 25000233600020180105500. Demandas con solicitud de acumulación. Se solicita el pago a ENTerritorio de los perjuicios causados. así como la declaratoria de incumplimiento de parte de las obligaciones que le correspondía a la contratación derivada.
211046	Escuela Superior de Administración Pública ESAP La provisión se requiere para la interventoría de las of rehabilitación. reforzamiento. toda vez que los contratos de presentan atrasos o inconvenientes en su ejecución y s	
194126	Se encuentra en curso demanda de ENTerritorio o compañías de seguros QBE y Seguros del Es incumplimiento del contratista consorcio CANAAN JAMR terminación de la totalidad de las actividades contratada	
197060	Ministerio de Educación Nacional - Contrato 2100024	Conforme lo determinado en las resoluciones de incumplimiento. mediante el memorando interno No 20125000092733 del 17 de mayo de 2012; la Subgerencia de Contratación solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la exigibilidad del cobro de valores establecidos en las resoluciones No 1143 del 22 de agosto de 2011 y No 006 del 20 de marzo de 2012; dentro de la tasación de los perjuicios incluidos en las mencionadas resoluciones se estimó el valor del anticipo no amortizado (\$637.916 miles). La demanda contra la Compañía de Seguros Allianz (antes Colseguros) fue interpuesta en el mes de agosto del año 2012. por la Oficina Asesora Jurídica de ENTerritorio. Esta demanda se encuentra en curso; sin embargo. tenemos conocimiento por el Comité de Conciliación de ENTerritorio. que la aseguradora giró los recursos reclamados por ENTerritorio. incluyendo intereses al juzgado con el fin de evitar el incremento de los intereses a futuro. Dichos recursos no han sido trasladados



Convenio	Cliente	Detalle
		a ENTerritorio. hasta tanto no se pronuncie el juzgado al respecto. por ende. no se pueden considerar aún como recursos recuperados. Así las cosas. una vez el despacho judicial donde se lleva el proceso de demanda. emita un fallo definitivo. ENTerritorio podrá ajustar contablemente dicho saldo no amortizado del anticipo del contrato de obra en mención. 5. Por información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de ENTerritorio. tenemos conocimiento que el Juzgado falló a favor de ENTerritorio. es decir. que deberán desembolsarnos el valor reclamado; no obstante. se está agotando un trámite adicional que permita la efectividad del desembolso a ENTerritorio.
200925	INVIAS - Contrato 2092649	Se requiere la provisión. Teniendo en cuenta que el contratista presentó una demanda en contra de la entidad. motivado por supuesto incumplimiento de las condiciones contractuales establecidas inicialmente. sería prudente estimar una provisión para cubrir las posibles afectaciones en caso de que esta sea fallada a favor del contratista. Se estima que el valor sea el saldo de la amortización de anticipo que falta. es decir \$583.695 miles.
216144	USPEC	Mediante radicado 20182700381131 Se requiere provisión como producto de los procesos de incumplimiento adelantados a los contratos derivados 20180721 y 20180724 suscritos con consorcio penitenciarias 2017 con el objeto de realizar mantenimiento de infraestructura física a 13 establecimientos penitenciarios y carcelarios a nivel nacional. Se hace necesario realizar la provisión que permitan atender las pretensiones económicas que puedan surgir como producto del trámite de incumplimiento.
200925	INVIAS - Contrato 2120856	En este caso el contratista incumplió el contrato y el proceso judicial fue instaurado por ENTerritorio encontrar del contratista. iniciando el proceso el 08 de mayo del 2015. Según la consulta al No. de proceso 11001310303120150073000. el proceso se encontraba al despacho hasta el día 21 de febrero de 2018 fecha en la cual se resolvieron las excepciones previas propuestas por una de las partes accionadas. decisión que no implicó la terminación del proceso y el mismo se encuentra a la fecha a la letra en espera de impulso procesal. El 08/05/2018 se da traslado de excepciones de mérito Art 429 lnc.4. 11/05/2018. Se recibe memorial y se descorre traslado de excepciones de mérito 21/06/2108. el proceso entra al Despacho. 05/07/2018. auto que ordena correr traslado- juramento estimatorio. se fija estado en la misma fecha 12/07/2018. Se descorre traslado y se recibe memorial. 17/05/2018. entra al Despacho. 143/08/2018 Auto fija fecha para audiencia y/o diligencia 28.29 y 30 de mayo de 2019. 03/09/2018 se solicita prórroga para la presentación del dictamen. 12/09/2018 Aportan documentos 19/10/2018. el perito allega dictamen. 23/11/2018. la anterior es la última actuación registrada. 24/12/2018. la situación no ha variado.
215085	Fondo de las Tecnologías de la Información FONTIC - Contrato 2162857	Demanda de ENTerritorio en contra de la Interventoría y de los integradores de servicio PVD FASE III Rad. No.: 25000233600020180105500. Demandas con solicitud de acumulación. Se solicita el pago a ENTerritorio de los perjuicios causados. así como la declaratoria de incumplimiento de parte de las obligaciones que le correspondía a la contratación derivada.



Convenio	Cliente	Detalle
200925	INVIAS - Contrato 2130332	En este caso el contratista incumplió el contrato y el proceso judicial fue instaurado por ENTerritorio en contra del contratista. iniciando el proceso el 08 de abril de 2016. Según la consulta al No. de proceso 54001233300020180004800. este a la fecha no ha sido admitido debido a que el último en conocer el caso (Tribunal Administrativo de N. Santander). declaró su incompetencia y consideró que el proceso lo ha de conocer el Juzgado 42 c.c. de Bogotá. por ello se envía el expediente ante el Consejo Superior de la Judicatura- Sala jurisdiccional para que esta determine quién es el competente para conocer de la presente demanda. El 09/03/2018. se declara el TRIBUNAL CONTENCIOSO DE NTE DE SDER sin jurisdicción para conocer de la demanda. 13/03/2018 se fija en el estado.20/03/2018. se remite el expediente al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA por el conflicto negativo entre el Juzgado 42 CCTO de Bogotá y el TRIBUNAL CONTENCIOSO DE NTE DE SDER. A 30 /05/2018. se encuentra al despacho "Actuación restringida". A 21/08/2018: REGISTRO DE PROYECTO "Actuación restringida11/10/2018 envío al competente/17/10/2018 Recibo relatoría salvamento de voto. PROTOCOLO [ACTUACION RESTRINGIDA]. 23/11/2018 No hay ninguna otra actuación registrada. 24/12/2018. la situación no ha variado.
195041	Banco de la República - Contrato 2071107	El contratista solicita conciliación prejudicial por mayor permanencia en la cual se conciliaron algunos valores. los cuales le fueron cancelados al contratista y en su pago no se efectuó la amortización del anticipo. Frente a los valores no conciliados se inició acción judicial por parte del contratista. Razón por la cual ante un posible fallo contrario se hace necesaria la provisión de los recursos del anticipo que no fueron amortizados.
200842	Sede Coralina – San Andrés - Contrato 2101100	ENTerritorio demandó al contratista por incumplimiento. El Proceso Judicial definirá la recuperación de los recursos.
215028	Ministerio Del Interior - Contrato 2162799	En trámite de liquidación con incumplimiento
194002	Banco Agrario de Colombia - Contrato 2053845	Se hace necesaria la provisión toda vez que el contratista adeuda a ENTerritorio la suma de \$176.870 miles correspondiente al anticipo no amortizado. Según consta en los archivos de ENTerritorio el valor del anticipo fue girado a la cuenta corriente No. 3303001750-4 del Banco Agrario.
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2132389	se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar. dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato 2132389. teniendo en cuenta que desde la terminación de las ordenes no se obtuvo respuesta por parte del consultor.
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Contrato 2141407	Proyecto contratado por ENTerritorio. obras no concluidas debido a situaciones técnicas no previsibles por la entidad dado que la documentación técnica fue entregada por USAID. esto condujo a que no pudieran terminarse las obras. En la actualidad el contratista de obra adelanta un proceso ante ENTerritorio que no permite ni la liquidación ni el pago para amortización de anticipo. Se encuentran los tramites en la asesoría jurídica a fin de definir las acciones a seguir.



Convenio	Cliente	Detalle		
213004	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Contrato 2130760	se proyecta provisionar el saldo del anticipo por amortizar. dado que estos recursos deben ser recuperados en el proceso de liquidación bilateral o judicial del contrato 2130760. teniendo en cuenta que en el plazo transcurrido desde la terminación no se ha logrado respuesta de la consultoría.		
196070	Caja de Vivienda Popular - Contrato 2071378	ENTerritorio demanda al Consorcio VIS. se solicita liquidación del contrato de obra y la indemnización por todos los perjuicios. A la fecha el proceso se encuentra para fallo de segunda instancia y ante la posibilidad de un fallo desfavorable para la entidad se hace necesaria la provisión del valor no amortizado del anticipo.		
194097	INVIAS - Contrato 2080432	El contrato comprende 2 fases: Fase 1: Estudios – Diseños. Fase 2 Construcción; la primera se ejecutó al 100% y la segunda. correspondiente a la obra. se ejecutó en un 42%. para un total ejecutado por el contratista del 82%. Este contrato cuenta con constancia de archivo del 30 de octubre de 2015 y en la misma se observa que el anticipo no fue amortizado en su totalidad. Al respecto se solicitó al Asesor jurídico concepto sobre la viabilidad de adelantar acciones judiciales en contra del contratista y acciones disciplinarias contra los supervisores. ante lo cual conceptúa que las acciones se encuentran caducadas. En consideración a lo anterior. para la recuperación de los recursos se hace necesario la provisión del saldo del anticipo que no fue amortizado por valor de \$61.152 miles		
215009	Distrito Especial de Buenaventura - Contrato 2151046	Proceso de demanda ante Tribunal de Arbitramento de la CCB - Consorcio San Antonio contra ENTerritorio. Denuncia Penal contra el Consorcio San Antonio. radicada en la Fiscalía (se solicita la Devolución de \$763.695 miles + la Facturación de \$628.050. miles En febrero de 2018. se iniciarán acciones judiciales contra el Consorcio San Antonio. para el cobro de la cláusula penal pecuniaria (Aproximadamente \$3.500 millones. dentro de los cuales están los \$763.6 no amortizados del anticipo)		
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Contrato 2132389	Contrato en trámite de liquidación y en proceso de acción judicial.		
215032	FONSECON - Municipio de Maripi - Boyacá - Contrato 2162799	El 3 de septiembre de 2018 se declaró incumplimiento al contratista de obra y se determinó el inicio del trámite de liquidación del contrato. dado que se venció el plazo contractual. por tanto. a la fecha se encuentra en trámite la liquidación del contrato de obra. con un plazo de liquidación bilateral de 6 meses y dos meses de liquidación unilateral. tiempo en el cual se establecerán los valores que incluyen la amortización del anticipo entregado al contratista. Deberá entonces solicitarse al grupo de gestión contractual el estado de la reclamación a la aseguradora y el estado del trámite de la liquidación.		
196028	Instituto Colombiano Agropecuario - Contrato 2070745	ENTerritorio fue demandado en acción contractual por el Consorcio Oriente 2007. quien solicita la declaración de la existencia del contrato. su liquidación y la condena por enriquecimiento sin justa causa. como consecuencia del no pago de obras ejecutadas. Adicionalmente es demandado. mediante acción ordinaria laboral de Miguel Antonio Torres. para la declaratoria del contrato realidad y pagos consecuentes. Por lo anterior y como quiera que no se ha amortizado la totalidad del anticipo. estando pendiente el fallo judicial se hace necesaria la provisión.		



Convenio	Cliente	Detalle		
197060	Ministerio de Educación Nacional	El 7 de mayo se suscribió el contrato de obra No. 2181109 con el Consorcio EAGL Buenaventura por \$14.064.861 miles de los cuales el valor de \$2.985.889 miles corresponden a recursos de contingencias. El saldo corresponde al GMF de los últimos recursos solicitados. por lo cual se requiere mantener en la provisión."		
196012	Fondo Nacional de Calamidades - Contrato 2062222	El contratista solo ejecutó el 51.51% de lo pactado por lo que se le ha solicitado la devolución de los recursos no ejecutados. Se solicitará concepto sobre la procedencia del inicio de acciones judiciales para la recuperación del valor no amortizado. por lo que se hace necesaria la provisión ante el posible riesgo de no recuperación de los recursos.		

19.2 Procesos Judiciales

Procesos Judiciales			
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$	58,396,646	
Provisiones realizadas		5.551.694	
Utilización de provisiones		(6.910.342)	
Reversiones realizadas		(583.226)	
Ajustes realizados		2.842.905	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$	59.297.677	

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de ENTerritorio, en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por el apoderado e informada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50% se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. El total de los procesos judiciales provisionados al 31 de diciembre de 2019 contra el total de procesos con corte al 31 de diciembre de 2018 se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Clasificación		31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
		# Procesos	Provisión	# Procesos	Provisión
	Posible	63	0	53	0
Contractual	Probable	29	\$52.057.122	26	\$50.380.078
	Remoto	16	0	16	0
	Posible	633	0	605	0
Laboral	probable	11	\$1.491.269	15	\$2.248.723
	Remoto	24	0	10	0
	Posible	66	0	69	0
Otros Litigios	probable	5	\$1.299.239	6	\$1.317.798
	Remoto	30	0	37	0
Subtotal procesos Judiciales		877	\$54.847.630	837	\$ 53.946.599
Otras provisiones (1)		1	\$ 4.450.047	1	\$ 4.450.047
Total. provisiones judiciales		878	\$ 59.297.677	838	\$ 58.396.646



(1) Corresponde al proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la cual se determinó con base a la sanción impuesta mediante la Liquidación Oficial de Revisión correspondiente al Impuesto sobre la Renta por el año gravable 2008, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por un valor total de \$44.500.000 miles de pesos. La Liquidación Oficial de Revisión señalada se encuentra demandada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en su integridad y aunque de conformidad con la normatividad tributaria las sanciones, a diferencia de la generalidad de las sanciones de naturaleza administrativa no son ejecutables en cuanto el acto administrativo que la impone es demandado, de acuerdo con el concepto emitido por el abogado apoderado del proceso la probabilidad de ocurrencia de esta contingencia es Remota. Sin embargo, siguiendo las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la comunicación con radicado número 2016084466-017-000 de fecha 23 de noviembre de 2015 ENTerritorio registró la provisión por el 10% de su valor por \$4.450.047 miles de pesos, provisión que se mantiene para el presente periodo.

Actualmente el proceso se encuentra ante el Consejo de Estado habiéndose obtenido sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con fallo favorable para ENTerritorio. De acuerdo con informe del apoderado la probabilidad de éxito del proceso es alta.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2019 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	. Demandante	
Contractual	American Geophysical Group S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling SAS	6.198.556
Contractual	Escuela Superior de Administración Pública	4.871.277
Contractual	Consorcio Omega Alpha Development Sucursal Colombia y Constructora Lacorazza Y Mendez S.A.S.	4.652.978
Contractual	Integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	3.336.853
Contractual	Dian - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3.262.243
Contractual	Consorcio Mt (Teval S.A. Ingeniería Moncada Guerrero S.A. Ing. S.A.)	3.089.506
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	2.624.792
Contractual	Integrantes del Consorcio San Andres	1.500.000
Contractual	Consorcio los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros & Asociados	984.432
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consorcio Intel	667.039
Otros litigios	Consorcio San Antonio	498.358
Otros litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Contractual	Consultar con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Integrantes del Consorcio de Cúcuta.	303.955
Contractual	Torres Valencia Pablo Enrique	281.342
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor	269.721
Laboral	Galindo Lusangela	186.000
Otros litigios	J.A. Asociados S.A. y Constructora Yacaman	170.336



Tipo de proceso	Demandante	Provisión Diciembre 2019
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Contractual	RYU Constructores SAS	132.609
Otros litigios	Amézquita y Cía. SA	128.406
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Contractual	Projekta Ltda. Ingenieros Consultores	107.768
Contractual	Ministerio del Interior	103.818
Contractual	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	94.301
Contractual	Diseños, Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI SAS	94.757
Otros litigios	Florez Narvaez Sergio Eduardo	88.750
Laboral	Ballesteros Mejía Jose Fernando	75.843
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A.	66.937
Laboral	Rincon Celis Hervey	66.187
Contractual	Castillo Joel Maria	63.725
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Oswaldo Pinzon Riaño	50.000
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	33.640
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	28.007
Contractual	Disuministros Ltda.	21.198
Laboral	David Ángelo Jimenez Franco	15.288
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.831
Total		\$ 54.847.630

Del total de los procesos provisionados por \$54.847.630 miles de pesos a 31 de diciembre de 2019, los más significativos están representados por un valor en miles de pesos de \$46.943.781 miles de pesos que corresponden al 85.59 % del valor de la provisión total, los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles de pesos.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S, por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020170024200 iniciada por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA donde la parte demandante afirma que sufrió perjuicios económicos y solicita que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la entidad demandada y se indemnicen los daños sufridos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$4.871.277 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No.



2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 miles de pesos.

- Acción contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por ORBITA ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA Y C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. (integrantes de la unión temporal C&C Orbita Beisbol, por causa de incumplimiento a contractual. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$ 3.336.853 miles de pesos
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son altos, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$3.262.243 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011, quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por ENTerritorio en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.089.506 miles de pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que ENTerritorio incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045, lo anterior se suma que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados, así como también, la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 miles de pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores, por lo tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión. tanto, se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 miles de pesos.

El detalle de las provisiones de los procesos judiciales a diciembre 31 de 2018 se presenta a continuación:

Tipo de proceso	Demandante	provisión diciembre 2018
Contractual	American Geophysical Grupo S.A.S	\$ 16.307.992
Contractual	GPC Drilling SAS	6.198.556
Contractual	Escuela Superior de Administración Publica	4.871.277



Tipo de proceso	Demandante	provisión diciembre 2018
Contractual	Consorcio Omega Alpha Development Sucursal	4.652.070
Contractual	Colombia y Constructora Lacorazza y Méndez S.A.S.	4.652.978
Contractual	Dian - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3.165.067
Contractual	Consorcio MT	3.089.506
Contractual	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	2.624.792
	Orbita Arquitectura E Ingeniería Ltda. y C&C	
Contractual	Arquitectura E Ingeniería S.A. (Integrantes de la	1.532.104
	Unión Temporal C&C Orbita Beisbol)	
	Sociedades Construcciones Barsa Ltda. Lab.	
Contractual	Construcciones Ltda. E Inversiones G&R (Integrantes	1.500.000
	del Consorcio San Andres)	
Contractual	Consorcio Los Santanderes	1.099.584
Contractual	Unión Temporal de Arquitectos e Ingenieros &	984.432
	Asociados	
Contractual	Universidad de la Sabana	745.129
Contractual	Car Hyundai	710.063
Contractual	Consorcio Intel	667.039
Laboral	José Santiago Porras Navarrete	500.000
Contractual	Ferretería Forero S.A.	489.788
Otros Litigios	Allianz Seguros	413.387
Laboral	Claudia Giomara Rozo Melo	400.000
Contractual	Consultar con Profesionales y Cía. Ltda.	381.093
Laboral	Karina Jimena Bustos	350.000
Contractual	Integrantes del Consorcio de Cúcuta.	303.955
Otros Litigios	Intersa SA	284.624
Contractual	Torres Valencia Pablo Enrique	281.342
Laboral	Elkin Rodrigo Cantor	269.721
Otros Litigios	Cepeda Cuellar Apex Llc Architectural Projects y	232.294
-	Engineerin EU	
Laboral	Monica Amparo Merchán Espitia	200.000
Otros Litigios	J.A. Asociados S.A. y Constructora Yacamán	170.336
Contractual	Fernando Ramírez Ingenieros Arquitectos Ltda.	152.332
Laboral	Galindo Luz Angela	134.640
Otros Litigios	Amézquita y Cía. SA	128.406
Contractual	Jaime Ferreira Ruiz	120.292
Contractual	Ministerio De Vivienda, ciudad y territorio	91.658
Contractual	Diseños. Interventorías y Servicios SAS y Dessau CEI	04.757
0. 1.0.	S.A.S	94.757
Otros Litigios	Flores Sergio Eduardo	88.750
Contractual	RYU Constructores SAS	87.151
Laboral	Amparo de los Ángeles Beltrán Puche	80.000
Laboral	Ballesteros Mejía Fernando	75.843
Contractual	Compañía de Proyectos Técnicos CPT Sa	66.937
Contractual	Castillo Joel María	63.725
Contractual	Juan Carlos Salcedo	54.545
Laboral	Sandra Echeverri	50.000
Laboral	Oswaldo Pinzón Riaño	50.000
Laboral	Myriam Carolina Roa Diaz	45.000
Laboral	Diana Rocio Castiblanco Villate	33.640
Laboral	Gilma Mateus Caro	29.760
Contractual	Administradora de Proyectos Civiles SAS	24.234
Contractual	Disuministros Ltda.	19.751
Laboral	David Ángelo Jimenez Franco	15.288
Laboral	Ricardo Alfredo Ospina Lopez	14.831
	Total	\$ 53.946.599



Del total de los procesos provisionados por \$53.946.599 miles a 31 de diciembre de 2018. los más significativos están representados por un valor en miles de \$45.041.856 que corresponden al 84% del valor de la provisión. los cuales se resumen a continuación:

- Acción contractual No. 15001233300020150070000 iniciada por AMERICAN GEOPHYSICAL GROUP S.A.S por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$16.307.992 miles.
- Acción contractual No. 27001233300320140017200 iniciada por GPC DRILLING S.A.S. por causa de desequilibrio económico del contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$6.198.556 miles.
- Acción contractual No. 25000233600020170024200 iniciada por la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA donde la parte demandante afirma que sufrió perjuicios económicos. y solicita que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la entidad demandada y se indemnicen los daños sufridos. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$4.871.277 mil pesos
- Acción Contractual No. 08001233300120130001400 iniciada por OMEGA ALPHA DEVELOPMENT SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTORA LACORAZZA Y MENDEZ S.A.S. quien solicita que se declare el incumplimiento del contrato de construcción No. 2110563. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$4.652.978 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000233600020130202800 iniciada por DIRECCION DE IMPUESTOS
 Y ADUANAS NACIONALES por causa del incumplimiento del deber liquidar el contrato. Existe
 fallo desfavorable para los intereses de ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos
 asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario
 realizar la respectiva provisión por el valor \$3.165.067 mil pesos.
- Acción Contractual No. 25000233600020150082600 por el consorcio MT 2011. quien solicita el restablecimiento económico quebrantado por ENTerritorio en un contrato. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$3.089.506 mil pesos.
- Acción contractual No. 25000232600020170074100 iniciada por MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO debido a que es muy alto la posibilidad de pérdida del proceso ya que existe suficientes elementos de juicio que demuestran que. ENTerritorio incumplió sus obligaciones durante el periodo de liquidación Contrato Interadministrativo 197045. lo anterior a que no se han alcanzado a liquidar los convenios derivados, así como también. la información enviada con respecto a esto al Ministerio de Vivienda no es concluyente. de allí también que el Ministerio pida al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca su liquidación judicial. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor \$2.624.792 mil pesos.
- Acción Contractual No. 88001233100020110001500 iniciada por INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CYC ORBITA BEISBOL. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito



con ENTerritorio y su correspondiente restablecimiento del equilibrio económico. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.532.104 mil pesos.

- Acción Contractual No. 88001233100020110002300 iniciada por CONSTRUCCIONES BARSA. quien solicita la liquidación de un contrato suscrito con ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.500.000 mil pesos.
- Acción Contractual No. 54001233300020130005500 iniciada por CONSORCIO LOS SANTANDERES. por incumplimiento contractual por parte ENTerritorio. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión. Para el apoderado del proceso los riesgos asociados a la probabilidad de pérdida del proceso son mayores y. por lo tanto. se hace necesario realizar la respectiva provisión por el valor de \$1.099.584 mil pesos.

Para el corte 31 de diciembre del 2019, se presenta un aumento por concepto de provisiones de procesos judiciales, por valor de \$901.031; debido al ajuste en las provisiones de los procesos Contractuales por el valor \$1.677.044 miles de pesos, laborales por –(\$757,454) y en Otros Litigios por el valor de \$18.560 miles de pesos).

Clasificación	31 de diciembre de 2019 provisión	Variación	31 de diciembre de 2018 provisión
Contractual	\$ 52.057.122	\$ 1.677.044	\$ 50.380.078
Laboral	1.491.269	(757.454)	2.248.723
Otros litigios	1.299.239	(18.559)	1.317.798
Subtotal procesos judiciales	\$ 54.847.630	\$ 901.031	\$ 53.946.599
Otras provisiones	4.450.047	0	4.450.047
Total, provisiones procesos judiciales	\$ 59.297.677	\$ 901.031	\$ 58.396.646

El ajuste en el valor de la variación de la provisión es por \$ 901.031 miles de pesos, de los procesos judiciales que se derivan de los sucesos que se describen a continuación:

Constitución de provisiones:

Se constituyeron provisiones de los siguientes procesos:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	
11001310302020100000000	Unión Temporal Inter viviendas	\$	2.939.175
11001310302120100000000	Sociedad Consultoría Colombiana - Arquitectos 1001310302120100000000 Constructores e Interventores SAS - Constructora y SAS		757.902
2001370 tribunal de Arbitramento	Consorcio San Antonio		589.500
11001310303620100000000	Consorcio San Antonio		498.358
2000047 tribunal de Arbitramento	Consorcio ACR - Contein S.A.S		394.237
11001400302920100000000 Projekta Ltda. Ingenieros Consultores			107.768



Código único del proceso	Demandante	Prov	visión
11001333603120100000000	Ministerio del Interior		103.818
11001310502620100000000	Rincón Celis Hervey		66.187
11001334306020100000000	Ruth Cecilia Rodriguez		45.900
Resolución 0710 31-05-2019	Superintendencia Financiera de Colombia.		40.224
11001310303120100000000	AXO Colpatria Seguros S.A		8.625
Total		\$	5.551.694

Reversión de provisiones:

Durante el periodo se reversaron las provisiones de los procesos judiciales por \$583.226 miles correspondiente a provisiones constituidas en el periodo anterior así:

Código único del proceso	Demandante	Pr	ovisión	Observación
41001333300220100000000	Cedeño Cuellar Apex Lic Architectural Projects y Engineerin EU	\$	232.294	Proceso se encuentra en etapa inicial. sin la apertura de la etapa probatoria.
11001310300920100000000	Intersa SA		284.624	Actualización proceso. cambio probabilidad de perdida. de probable a posible.
11001310502320100000000	Amparo De Los Ángeles Beltrán Puche		42.492	Reversión exceso de provisión por menor valor requerido
11001310502920100000000	Sandra Echeverry		23.816	Recuperación de provisión proceso judicial de conformidad con el fallo de la condena.
Tota	al	\$	583.226	

Ajuste de provisiones:

En lo corrido de la vigencia 2019, se ajustó provisión de los procesos judiciales por valor de \$2.842.905 miles de pesos, correspondiente a los procesos que se detallan a continuación:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
88001233100020100000000	Integrantes de la Unión Temporal C&C Orbita Beisbol	\$ 1.804.749	Ajuste a provisión proceso se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.
11001310503620100000000	Myriam Carolina Roa	433.567	Ajuste a provisión de acuerdo al monto de la condena según fallo proferido.
76001233300820100000000	Ferretería Forero (Hoy FF Soluciones S.A.)	215.949	Ajuste a provisión de acuerdo con lo aprobado por el tribunal superior Distrito Judicial de Buga.
11001310500420100000000	José Santiago Navarrete	128.144	Ajuste a provisión proceso en segunda instancia sala laboral del tribunal superior del Distrito Judicial
25000233600020100000000	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	97.176	Ajuste por fallo adverso en primera instancia



Código único del proceso	Demandante	Provisión	Observación
11001310500620100000000	Mónica Amparo Merchán	58.638	Ajuste a Provisión según sentencia proferida por la sala de casación laboral corte suprema de justicia
11001310503520100000000	Luz Angela Galindo	51.360	Ajuste Provisión por ajuste estimación del riesgo.
17001333300320100000000	RYU Constructores SAS	45.458	Ajuste a provisión según estimación de conciliación.
27001333300220100000000	Administradora de proyectos Civiles SAS	3.773	Ajuste Provisión por ajuste estimación del riesgo.
11001333605920100000000	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	2.643	Ajuste Provisión por ajuste estimación del riesgo.
25000232600020100000000	Disuministros Ltda.	1.448	Ajuste Provisión por ajuste estimación del riesgo.
Total		\$ 2.842.905	

Utilización de provisiones:

En lo corrido de la vigencia 2019, se utilizaron las siguientes provisiones por valor de \$ 6.910.342 miles de pesos, correspondiente a los procesos que a continuación se enumeran:

Código único del proceso	Demandante	Provisión	
1001310302020180000000	Unión Temporal Inter viviendas	\$ 2.939	9.175
11001310302120100000000	Sociedad Consultoría Colombiana - Arquitectos Constructores e Interventores SAS - Constructora JG Y A SAS	757	7.903
76001233300820100000000	Ferretería Forero (Hoy FF Soluciones S.A.)	705	5.736
11001310500420100000000	José Santiago Navarrete	628	3.144
2001370 Tribunal de Arbitramento	Consorcio San Antonio	589	9.500
11001310503620100000000	Myriam Carolina Roa	478	3.567
2000047 Tribunal de Arbitramento	Consorcio ACR- Contein S.A.S	394	4.237
11001310500620100000000	Monica Amparo Merchán	258	3.638
11001334306020100000000	Ruth Cecilia Rodriguez	45	5.900
Resolución 0710 31-05-2019	Superintendencia Financiera De Colombia.	40	0.224
11001310502320100000000	Amparo de los Ángeles Beltrán	37	7.509
11001310502920100000000	Sandra Echeverry	26	6.184
11001310303120100000000	Axxa Colpatria Seguros S.A	{	3.625
Total		\$ 6.910	0.342

19.3 Aportes Directos de Bienes y Servicios

Bienes y servicios		
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$	1.656.223
Utilización		(275.309)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$	1.380.916



Corresponde a los bienes y servicios aportados a los convenios de gerencia de proyectos con fuente de rendimientos financieros de ENTerritorio, los cuales son aprobados a través del Comité de Negocios. Las adiciones de recursos a los convenios por concepto de rendimientos financieros se pueden efectuar bajo 2 modalidades:

- Aportes directos ejecutados desde el presupuesto de Funcionamiento.
- Aportes adicionados a los convenios a través de minutas de adición ejecutados desde el presupuesto de los convenios.

Estos aportes tienen como finalidad añadir valor al objeto para el cual fue contratado ENTerritorio y su destinación debe ser específica. Las utilizaciones realizadas durante el año 2019 corresponden a honorarios de interventoría, técnica, administrativa y presupuestal para los ajustes, diseños e implantación de los convenios 212081-454 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - CDI de 95 niños en los municipios de Paz de Ariporo, San Gil, Yopal y Chucurí en el marco del Convenio y 211041 para desarrollo de sus programas en infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética y servicios públicos del barrio San Benito en el municipio de Facatativá Cundinamarca.

19.4 Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos

Gastos Directos contratos línea de evaluación de proyectos		
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$	18.845.444
Provisiones realizadas		1.133.158
Reversiones realizadas		(4.656.117)
Utilización de provisiones		(11.646.324)
Ajuste		(1.556.296)
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$	2.119.865

Esta provisión se genera en virtud de la ejecución de los convenios de evaluación de proyectos que celebra la entidad en la cual ENTerritorio presta servicios de asesoría y consultoría recibiendo una contraprestación por concepto de honorarios.

El valor de la provisión corresponde a la estimación de los gastos por mayores permanencias de interventoría asociados al ingreso recibido en virtud de estos convenios, montos que se esperan cancelar cuando se cumplan las condiciones contractuales.

El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2018 corresponde al convenio de evaluación de proyectos No 213001, suscrito con la Fiduciaria Bogotá en su calidad de vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, con el fin de reconocer los pagos por mayores permanencias a las fábricas de interventoría, este valor fue establecido mediante una proyección establecida por el Grupo de Desarrollo de Proyectos (antes subgerencia técnica) teniendo en cuenta que los servicios fueron



prestados en vigencias anteriores pero el cobro por parte de los contratistas se realizará durante el año en curso.

.

Es importante mencionar que, según lo informado por la gerencia del convenio, el Comité de Conciliación, como órgano interno encargado de definir esta situación, resolvió aprobar el respectivo reconocimiento, no obstante, solicitó un concepto ante la Procuraduría y hasta que se resuelva dicha solicitud se procederá con las acciones contractuales para realizar los pagos.

Las provisiones por gastos directos de contratos de la línea de evaluación de proyectos se detallan a continuación por cada contrato:

Número del contrato	Contratista	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
2013955	Consorcio ENTerritorio 006	\$ 2.119.865	\$ 3.676.160
2013953	Payc SA	0	3.973.024
2013956	Consorcio PVG	0	3.354.784
2013957	Consorcio ERU	0	3.185.358
2013954	UT Inter viviendas	0	4.656.117
	Total	\$ 2.119.865	\$ 18.845.443

La reversión realizada en el segundo trimestre del año 2019 corresponde a que dicho monto fue reclasificado a provisiones por procesos judiciales ya que el proceso fue resuelto mediante un acuerdo conciliatorio. (ver nota 19.2 proceso 1001310302020180042800).

19.5 Actualización al IPC de Recursos por Proyectos no Ejecutados

Recursos por Proyectos no Ejecutados		
Valor en libros a 31 de diciembre de 2018	\$ 19.289.255	
Provisiones realizadas	393.903	
Utilización de provisiones	(393.903)	
Reversiones realizadas	(393.903)	
Ajuste	(15.835.098)	
Valor en libros a 31 de diciembre de 2019	\$ 3.060.254	

Esta provisión se constituyó en virtud del proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo de Gerencia de proyectos 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por concepto de la actualización al IPC de los recursos aportados al convenio y/o contrato interadministrativo para la ejecución de proyectos y que no fueron ejecutados. Adicionalmente, en los meses de febrero a junio de 2019 se realizaron ajustes en la estimación inicial, producto de actualización de la fórmula utilizada para su determinación.

En el mes de octubre de 2019 se realiza la redistribución de provisión del convenio 200834 a los convenios suscritos con Coldeportes 213006 y 214004, para su posterior utilización, la cual fue efectiva en este mismo mes.



En el mes noviembre de 2019 se ajusta el valor provisionado del convenio 200834 celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, debido a que cambió el cálculo desde la fecha de la suscripción de la última modificación al objeto del contrato.

Estos recursos se espera que sean desembolsados durante el año 2020 por lo cual se clasifican como corrientes en el estado de situación financiera.

19.6 Provisiones por Beneficios a Empleados Largo Plazo

De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente realizado con los trabajadores oficiales, ENTerritorio tiene acordado el pago de bonificaciones por quinquenios, las cuales provisiona utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, mediante el cual determina el valor presente de sus obligaciones a largo plazo en lo referente a dicha bonificación.

Concepto	31	de diciembre de 2019	3	1 de diciembre de 2018
Bonificación por quinquenio corriente	\$	12.916	\$	48.515
Bonificación por quinquenio no corriente		316.911		290.413
Total Bonificación por quinquenios	\$	329.827	\$	338.928

19.7 Activos y Pasivos Contingentes

19.7.1 Activos Contingentes

Los activos contingentes de ENTerritorio son aquellos activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no se encuentran enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por ENTerritorio contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

Clasificación	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Procesos Jurídicos	\$ 289.181.562	\$ 243.103.717
Reclamaciones a aseguradoras	80.419.514	96.243.685
Total	\$ 369.601.076	\$ 339.347.402

Procesos Jurídicos

Los activos contingentes derivados de los procesos judiciales instaurados por ENTerritorio contra terceros se clasifican como se muestra en el siguiente cuadro:

Clasificación	31 de diciem	31 de diciembre de 2019		embre de 2018
Contractual	\$	144.086.870	\$	97.114.928
Otros litigios		145.095.092		145.988.789
Total	\$	289.181.562	\$	243.103.717





Adicionalmente, se tiene un proceso instaurado con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el cual corresponde a la sanción impuesta mediante liquidación oficial de revisión correspondiente al impuesto de renta del año 2008, sobre la cual no se espera que se materialice un ingreso por el valor del proceso. pero si la eliminación de las pretensiones de la DIAN por \$88.662.804 miles de pesos.

Reclamaciones a aseguradoras

Los activos contingentes derivados de reclamaciones a aseguradores se esperan sean recuperados en los próximos 12 meses y son producto del incumplimiento de contratos por parte de terceros.

Para el año 2019 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2131744	ACR - Contein	"Restauración de las casas de Santa Barbara y construcción del edificio archivo del Min hacienda, Bogotá, D.C.	\$ 20.597.475
2132089	Aeromag PTG	Levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y Gammaespectrometría en Colombia en las regiones Andina, Caribe y Amazónica de acuerdo a la siguiente distribución de grupos: grupo 2.	15.643.661
2162980	Gobernación del Cauca	Construcción de la planta física para la reubicación del hospital de mediana complejidad Francisco de Paula Santander - ESE Santander de Quilichao - departamento del Cauca.	7.901.424
2162271	Gobernación departamento de Santander	ENTerritorio y el departamento de Santander acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del contrato plan Santander que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar los recursos del fondo regional de contratos plan que fueron requeridos para financiar el proyecto mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad para Santander enmarcado en el contrato plan de la nación con el departamento de Santander, corredor agroforestal y energético tramos Gambita-Vadoreal Oiba-Guadalupe y el Carmen-Yarima	6.823.200
2132153	Consorcio mundo feliz - Vidal Cotes Arquitectos Ingenieros S.A.S - Bornacelli y Asociados - Oscar Enrique Ochoa Ariza.	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa - Atlántico	4.209.383



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2150617	Consorcio Interventorías 2015, Conformado por Ingeniería de Proyectos S.A.S; y Mary Luz Mejía de Pumarejo.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 3."	2.388.952
2171751	Consorcio Tibú la Gabarra 2017 - Conformado por Constructora Valderrama Ltda Valco Constructores SAS - Ingeniería Integral Ltda.	Construcción de las obras de estabilización necesarias para el proyecto de mejoramiento de la vía Tibú la Gabarra en el departamento de Norte de Santander en el marco del contrato interadministrativo No. 213046	2.168.037
2130348	Eminss S.A.S.	Solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de Cerrito, departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina, municipio de Puerto Leguizamo, en el departamento del putumayo.	1.429.523
2161659	Consorcio Educativo 014	Estructuración integral para infraestructura educativa.	1.145.204
2161659	Consorcio Educativo 014	Estructuración integral para infraestructura educativa.	968.847
2131906	Consorcio Infraestructura 2013	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica n°3"	908.894
2162584	Consorcio San Alejo Conformado por CSI Construcciones Servicios e Ingeniería E.U y Construcciones e Ingenieros Unidos S.A.S. Sigla Coninsas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	870.942
2131908 - A356	Consorcio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A., Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	829.235



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2140669	Consorcio Construcciones Necoclí	Ajuste a diseños, implantación y construcción de un centro de desarrollo infantil de 95 niños en el municipio de Necoclí y Tarazá del departamento de Antioquia.	724.006
2162544	Consorcio Monte Horeb	Construcción del segundo distrito de policía para el municipio de Villanueva - departamento de Casanare	670.819
2131908 - A608	Consorcio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A., Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales	632.742
2132127	Consorcio MSD Conformado MS Ingenieros Colombia SAS - DPC Ingenieros SAS - Joyco SAS	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	557.832
2150609	Consorcio Fabricas Mmc 030 MMC-030., Cuyos Integrantes son: Sigt Ingenieros y Consultores SAS; Msing SAS; y Cayco SAS.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5."	432.441
2131627	Departamento del Cesar	El contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en el marco del proyecto FND-ICBF, acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	426.571
2018673	CIP S.A.S	Consultoría para realizar la estructuración técnica, jurídica, financiera, económica y de riesgos del proyecto de asociación público-privada App para el diseño, la construcción y/o renovación, su operación y mantenimiento del parque industrial / logístico del centro del Cesar	416.500



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2131908	Consorcio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A. Euroconsult Sucursal Colombia. y Ardanuy Sucursal Colombia.	"Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obras requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fábrica No. 1"	405.336
2171481	Municipio del Guamo Bolívar	ENTerritorio, la unidad para la atención y reparación integral a la víctimas, y los municipios del Guamo y San Jacinto del departamento de Bolívar, acuerdan suscribir un contrato específico, derivado del contrato plan nación para la Paz-Bolívar-Sucre que se encuentra en ejecución, con el fin de transferir los recursos del fondo regional de contratos plan, de la unidad y los municipios para la cofinanciación del proyecto establecimiento de unidades productivas de maíz, cerdos de engorde y gallinas ponedoras, como fuente de generación de ingresos, para las familias víctimas del conflicto armando en los municipios del Guamo y San Jacinto-departamento de Bolívar que se encuentra priorizado en plan de acción 2017 del contrato plan.	399.321
2172021	Consorcio Cárceles Valledupar	2170606	392.222
2172021	Consorcio Cárceles Valledupar	2170606	392.222
2172282	Consorcio IECA cuyos Integrantes son: ELESCO S.A.S., Compañía De Ingenieros Constructores S.A.S., Ingeniería y Proyectos de Colombia S.A.S. y la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles.	Ingeniería de detalle, modernización y automatización de la subestación eléctrica de media y baja tensión, para el edificio principal del hospital militar central fase 1.	391.429
2132670	Municipio de Pivijay	Mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay. departamento de Magdalena	389.760
2162410	Consorcio Obras Estaciones Conformado por Víctor Hugo Burgos Mora - Ingeniería Civil y Geodesia SAS - Incige SAS	Construcción de la estación de policía en el municipio de Hato Nuevo, departamento de la Guajira.	353.923



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2170750	Ing. Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	332.039
2170558	Unión Temporal CIP Viveka Cárnicos Conformado por Consultorías, Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS.	Estructuración integral para la consolidación de los canales de comercialización de los productos cárnicos aptos para el consumo humano en:proyecto 1: planta ubicada en el municipio de Fundación - Magdalena de carácter regional que cubrirá los municipios de Algarrobo, Fundación, Aracataca, el Reten, Salamina, cerro de San Antonio, Pivijay y el Piñón, departamento del Magdalenaproyecto 2 : planta ubicada en el municipio de Inírida - Guainía, de carácter regional.	330.566
211029	FONTUR	ENTerritorio se compromete con el administrador a ejecutar la gerencia integral del proyecto construcción del muelle turístico de los lancheros y plataforma del muelle en Jhonny Cay - San Andrés islas	301.339
2181161	Consorcio del Meta	Verificación, validación, actualización y ajustes a estudios y diseños y construcción de los puentes cafre en el k23+55q, y peñas en el k45+445 del tramo Mesetas - la Uribe, incluye accesos, obras de drenaje y desmonte de estructura metálica del puente existente sobre el río peñas.	282.354
2160782	Formas de Ingeniería y Arquitectura SAS	Adecuación del centro agropecuario plaza de mercado, municipio de Nocaima, departamento de Cundinamarca.	272.259
2170768	Consorcio Inges San Miguel	Estructuración integral para la construcción del terminal de transporte fronterizo en el municipio de San Miguel Putumayo	258.574
2132127	Consorcio MSD Conformado MS Ingenieros Colombia SAS, DPC Ingenieros SAS - Joyco SAS	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	258.337



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2161633	Consorcio INAR - Condesa - Integrado por Consultores del Desarrollo S.A INAR Asociados S.A.	Estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Jámbalo, Caloto, Guachené y Toribio en el departamento del Cauca; Rio Sucio en el departamento de Choco y para la región del Catatumbo provincia de Ocaña y sur del Cesar	250.655
2170559	Unión Temporal CIP Viveka - Conformado por Consultorías, Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS	Estructuración integral para la conexión mediante ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare.	220.752
2170330	Consorcio Bac Ceyco	Estructuración integral para el mejoramiento de la infraestructura pública consistente en el reordenamiento, modificación y ampliación del hospital Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Inírida, departamento del Guainía	215.172
2181156	Ingenieros Consultores Incorporados SAS	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para la revisión y actualización de los estudios y diseños, control y supervisión a los contratos de suministro y a las obras a construir por el ejército nacional en la vía transversal de la Macarena, tramo San Juan de Arama-Mesetas-la Uribe, en el marco del convenio 200925	214.388
2131907	Consorcio ERU 7 Conformado por son: Restrepo y Uribe S.A.S. y Euro estudios S.A.S.	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico, agua potable, infraestructura eléctrica, servicios públicos y proyectos especiales.	204.411
2180863	José Javier Moreno Pachón	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC San Andrés a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	203.807
2142067	HCG Construcciones Ltda.	Estudios, diseños, verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (mega colegios), en el grupo II, correspondiente al convenio Nº 197060	181.212
2180245	Tecni Repuestos Industriales Ltda.	Adquisición, instalación, prueba y puesta en marcha de plantas eléctricas nuevas para establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	166.837



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2181353	Manufacturera de Grandes Cocinas MGC Y Cía. SAS	Adquisición, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento de equipos de cocina y panadería, para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) en espinal a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	162.979
2171518	Consorcio Intradomiciliarias 2017 Conformado por Castrillón Manjarres y Cía. en CS - Henry Castrillón Arce - Luis Fernando Castrillón Arce	Diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomicialiarias, en el grupo 5: Gualmatán, Sapuyes, Tangua y Yacuanquer (Nariño).	137.010
2180721	Consorcio Penitenciarias 2017 . Conformada por Agopla SAS; Constructora Conacero SAS. y Omicron del Llano Ltda.	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC ERE JP Bucaramanga, EPMSC San Vicente de Chucurí, complejo metropolitano de Cúcuta COCUC, EPMSC Cartagena, EPMSC Riohacha y EPMSC Santa Marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	136.859
2182450	Consorcio USPEC 2018 conformado por VELNEC y ECG	Interventoría técnica, administrativa, jurídica ambiental, social y financiera para las obras faltantes de los contratos de obra no. 401 de 2014 cuyo objeto es la «construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Ipiales Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC» y no. 402 de 2014 cuyo objeto es la «construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad EPAMS girón, Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC»	134.919
2162858	Consorcio Integradores 2018 conformado por UNAD - Zte Corporación Sucursal Colombia - Cited SAS	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	129.578



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2162857	Consorcio Integradores 2018 conformado Por UNAD - Zte Corporación Sucursal Colombia - Cited SAS	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro, dotación de nuevas necesidades, promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación, funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	129.162
2180728	Consorcio Tomas Ingescor 026	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos carcelarios: reclusorio de mujeres RM Bucaramanga, establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario EPAMSCAS girón, en el departamento de Santander. establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario de mediana seguridad y carcelario de mediana seguridad y carcelario, establecimiento de reclusión especial EMPSC ERE Valledupar, en el departamento del Cesar.grupo No 8: establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) de Roldanillo, el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) de Cartago y el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario (y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario justicia y paz (EPAMSCAS JP) de Palmira.	126.936
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	124.896
2180863	Jose Javier Moreno Pachón	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EMPSC San Andrés a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	121.775
2181108	Consorcio Yarima	Construcción de la estación de policía corregimiento Yarima del Municipio de San Vicente de Chucuri - Santander.	119.827
2131909	Consorcio Proyectar Colombia - Typsa SAS - Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica No. 5	113.447



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2172372	ARDCO Construcciones SAS	Interventoría técnica administrativa, financiera, jurídica y de control presupuestal a la construcción del sistema eléctrico para la fase II del proyecto de restauración de las casas de Santa Bárbara y construcción del archivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá D.C.	106.409
2181330	Gestión Integral Consultores S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social de las actividades de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en ocho (8) establecimientos a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC: -Mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la plata (EPMSC la Plata) y mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva Huila (EPMSC Neiva-Huila)Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (EPAMSCAS ERE) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	105.328
2150847	Grupo G&B Ltda.	Consultoría para la remodelación de plaza de mercado del municipio de Pacho departamento de Cundinamarca	100.358
2181135	Consorcio Huila	Mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la Plata (EPMSC la Plata) y el mantenimiento y operación de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva - Huila (EPMSC Neiva-Huila).	98.949
2171866	Consorcio Corab-2017 conformado por Didier Córdoba Aguilar - Anillo Abadía Serna	Construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de medio San Juan en el departamento de Choco	90.573
2171486	Data Center Ingeniería S.A.S	Actualización y complementación, a partir de los requerimientos efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del convenio 212027, de los estudios y diseños obtenidos en fase I	89.250



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2162962	Consorcio BYB	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento Bocas de Limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del Chocó	88.294
2152105	Civing Ing Contratistas S.A.S	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales.	85.103
2162863	GNG Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social al contrato de consultoría No. 2161659 del 2016	81.107
2162960	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para la infraestructura educativa y en salud en zona rural, una (1) institución educativa, un (1) puesto de salud, corregimiento Bocas de Limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del Chocó.	77.842
2170750	Ing Ingeniería S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	77.614
2181156	Ingenieros Consultores Incorporados SAS	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para la revisión y actualización de los estudios y diseños. control y supervisión a los contratos de suministro y a las obras a construir por el ejército nacional en la vía transversal de la Macarena, tramo San Juan de Arama-Mesetas-la Uribe, en el marco del convenio 200925	71.463
2160382	Consorcio AIM Medir 028 Conformada por Arredondo Madrid Ingenieros Civiles Ltda. L; y Medina Rivera Ingenieros Asociados SAS.	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales - fábrica II	70.065
2141018	Consorcio MSD 02 - Conformada por MS Ingenieros Colombia S.A.S °/O. DPC Ingenieros SAS. Infraestructura e Ingeniería Global S.A.S.	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura - fabrica 1	66.577



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2180724	Consorcio Penitenciarias 2017	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios EPMSC de Buenaventura, Buga, Tuluá, Sevilla, Calcedonia, el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario y establecimiento de reclusión especial EPMSC-ERE Cali y del complejo carcelario y penitenciario de Jamundí COJAM a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario -INPEC.	66.452
2152115	Tzikin Aaj S.A.S.	Consultoría especializada para la definición y constitución de un esquema de gestión (empresas o juntas administradoras de acueductos y alcantarillados), para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el centro poblado Puerto Ospina del municipio de Puerto Leguizamo, Putumayo	59.930
2133824	Municipio del Banco Magdalena	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el Banco departamento de Magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	59.895
2132125	Consorcio VIP Conformado por Consultecnicos - Siga Ingeniería y Consultoría SA 5- Actas 48-102- 113-114-141	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	59.774
20171072	Escobar Ospina S.A.S. - Calitour S.A.S	Suministro de tiquetes aéreos, nacionales e internacionales para sus funcionarios, contratistas terceros autorizados, requeridos para su funcionamiento, mediante una agencia de viajes.	51.755
2132705	Municipio de Algeciras - Huila	En virtud del presente contrato interadministrativo, el municipio se obliga a ejecutar, bajo su responsabilidad, el proyecto denominado construcción cubierta polideportivo centro poblado Arcadia, municipio de Algeciras Huila de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitivas y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio, lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	49.811
2161190	Consorcio Estructuradores 2016 - Transacción	Estructuración integral de infraestructura vial y espacio publico	48.866
2017615	Euroestudios SAS	Interventoría a los contratos de diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés prioritario en el marco de la fase II del programa de vivienda gratuita - grupo no. 1	48.803



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2181134	Consorcio Popayán Tumaco Conformado por Omicron del Llano SAS	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (EPAMSCAS ERE) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	48.790
2171774	Consorcio JA Norte conformado por Ara Ingenieros, Jose Alberto Rojas Prieto.	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el Poleo, y la construcción de Box Coulvert en la vía terciaria vereda culebritas del municipio de Convención, departamento Norte de Santander	48.554
2141015	GCCA	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura. fabrica No. 2	41.401
2170862	Diego Darío Castro Zúñiga	Mantenimiento y operación del sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia- Amazonas en el marco del contrato interadministrativo 216144.	39.370
2180729	Consorcio Interventores Fonade 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social a los contratos de obras: I. mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EC JP Barranquilla la modelo, EPMSC Barranquilla el Bosque y EC Sabanalarga a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC. II. mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC Sincelejo y EPMSC Caucasia a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario - INPEC.	36.372
2170481	Consorcio Estructuradores 2017: Consorcio Estructuradores 2017. Conformado Por Euro	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura vial	34.970
2171500	Construcciones VIUR SAS	Construcción de tres (3) obras de arte para el proyecto carretera la soberanía, sector la Gritona Bojaba ubicada en Cubara, departamento de Boyacá desde la Abscisa k136+930, k137+189 y k136+784. convenio No 200925	34.817
2160563	Orlando Serrano Pedraza	Remodelación parque principal municipio de Santa Bárbara, en el departamento de Antioquia	30.626
2161163	Jose David Largo Arias	Los estudios técnicos y diseños de los centros de integración ciudadana localizados en los municipios de Tunja - Antonia Santos etapa 1 en el departamento de Boyacá, Cúcuta Cormoranes en el departamento de Norte de Santander, Pereira - el Remanso en el departamento de Risaralda y	30.028



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
		Bucaramanga en el departamento de Santander. grupo 2	
2121810	Daimco SAS	Interventoría a la consultoría para el plan de implantación, estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28.912
2181351	Consorcio para Boyacá	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) JP Chiquinquirá, establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Santa Rosa de Viterbo y establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Moniquirá Boyacá.	28.351
2150831	Consorcio Fabricas ASMD	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 4."	25.746
2181145	Consorcio Armenia y Apartadó Integrado por Omicron del Llano SAS.	Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en los establecimientos penitenciarios: establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Apartadó departamento de Antioquia; establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Calarcá departamento de Quindío.	24.580
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	23.819
2170945	Novacion Blue S.A.	Mantenimiento y operación de tres sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y dos sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMSCAS Cómbita-Boyacá.	23.644
2150528	Nestor Alfonso Ortiz	Construcción de restaurante escolar en la vereda Agua Clara en el municipio de San Miguel Putumayo	22.771
2170988	Consorcio Acacias Eron conformado por Eduard Antonio Sandoval Lopez.; Carlos Hernan Escobar Reinoso. y Asesorías y Proyectos en Transporte y Obras Civiles S.A.S	Mantenimiento y operación de un sistema de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución (red principal hasta entrada a patios o pabellones) de agua potable y un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Acacias ERON- Meta del contrato interadministrativo N° 216144.	21.931



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2172364	Diego Darío Castro Zúñiga	Operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad combita (EPAMSC- CAS) Cómbita	20.448
2170954	Andres Ignacio Escobar Cadavid	Mantenimiento y operación de un sistema de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMS- PC- ERE la Dorada - Caldas en el marco del contrato interadministrativo n° 216144.	18.452
2160760	Consorcio Interconexiones 2016 conformado por Invermohes SAS y C Ingenieros S.A.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del diagnóstico, concertación, plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias, en los municipios de Guachené (Cauca), Valledupar (Cesar), Bahía Solano (Choco), jurado (Choco), corregimiento de Valencia de Jesús Valledupar (Cesar) y Riohacha (la Guajira) grupo 2	16.319
2172373	Diego Darío Castro Zúñiga	Operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelarios EPMSC Magangué, Bolívar.	15.208
2160806	Orbe Consultoría en Arquitectura e Ingeniería S.A	Grupo 2 interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios técnicos y diseños de los centros de integración ciudadana localizados en los municipios de Tunja - Antonia Santos etapa 1 en el departamento de Boyacá, Cúcuta - Cormoranes en el departamento de Norte de Santander, Pereira - el Remanso en el departamento de Risaralda y Bucaramanga en el departamento de Santander.	14.794
2140652	Construcciones Civiles Estudios y Proyectos S.A.S. — CONCEP S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Inter veredal que benefician a las veredas de: Carboneras, km 16- Palmeras, Refinería, Socuavó Norte, p-30, Serpentino, m-24, p-15 del municipio de Tibú, Norte de Santander.	13.812
2140668	Consorcio CCPAZ Identificado, Integrado por Armando Alfonso Paz Martín; Henry Castrillon Arce	Construcción, acompañamiento post construcción y estructuración y fortalecimiento institucional para el proyecto construcción del sistema de acueducto Inter veredal que benefician a las veredas de: Carboneras, km 16 - Palmeras, Refinería, Socuavó Norte, p-30, sf (pentino, m-24, p-15 del Municipio de Tibú, Norte de Santander	13.812
2180632	Claudia Biviana Vargas Garcia	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, como profesional técnico de liquidaciones de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 212080.	13.671
2130942	DPC Ingenieros SAS	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera de control presupuestal, ambiental y social, para la revisión, verificación, y validación de los diseños y estudios y la ejecución de las obras para la adecuación del polideportivo de San Antonio de armas en el poblado de San Antonio de armas del municipio de Aguadas en el departamento de Caldas. y la revisión verificación y validación de los	12.691



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
		diseños y estudios, y la ejecución de las obras para la construcción polideportivo Olivares ubicado en el barrio renan barco, municipio de Aguadas, Caldas.	
2171774	Consorcio Ja Norte Conformado por Ara Ingenieros SAS, Jose Alberto Rojas Prieto	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el Poleo, y la construcción de Box Coulvert en la vía terciaria vereda Culebritas del municipio de convención, departamento Norte de Santander	12.138
2150608	Consorcio Infraestructura 2015 cuyos Integrantes son: IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A.; Gng Ingeniería SAS.; e Ingeniería Integral de Obras Ingeobras S.A.S.	Ejecutar fabricas No. 2 de interventoría de obra y diseños y estudios técnicos, requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura	10.995
2190099	Yenny Lucero Castillo Gutierrez	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera en el marco del contrato interadministrativo N.º 216144	10.232
2150609	Consorcio Fabricas MMC 030 Mmc-030. cuyos Integrantes son: SIGT Ingenieros y Consultores SAS; Msing SAS.; y Cayco SAS.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de "fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5."	10.230
2181130	Consorcio San Andres P&L	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control ambiental, jurídica y social de las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) San Andrés	9.569
2018720	Jhon Jairo Salazar	Prestar los servicios profesionales, para la defensa jurídica de los intereses de ENTerritorio, de acuerdo con las normas más elevadas de competencia, idoneidad e integridad ética y profesional.	9.411
2014316	Olmes Andres Giraldo Valencia	Para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio No. 211030 y sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio, a los cuales ejercerá la supervisión.	4.947
20161075	Felipe Armando Lopez Gamba	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los convenios y/o contratos que le sean asignados	4.577
2161534	Consorcio Obra Región Pacifico	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales (fabrica No. 4)	3.076



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2170713	Jose Lissa Fraija	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 212080.	2.600
2151736	Heider Mauricio Salinas Paez	Prestar sus servicios profesionales como residente de obra, para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima, en el marco del contrato interadministrativo No. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa -jefatura de ingenieros militares - ejército nacional.	2.490
2015524	Hervey Rincón Celis	Prestación de servicios profesionales como contador público para a apoyar al área de contabilidad y presupuesto en el proceso de gestión contable relacionado con todas las actividades de carácter contable, financiero presupuestal y tributario.	2.472
2181818	Evelyn Johana Ferro Fernandez	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, en tareas operativas, ocasionales y transitorias como apoyo jurídico en el marco del contrato interadministrativo No 216144."	1.960
2171565	Nohora Alicia Celis Cruz	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio interadministrativo No. 211041	1.921
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en el marco del convenio 211041.	1.650
2131909	Consorcio Proyectar Colombia - Typsa SAS - Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda.	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales. fabrica No. 5	40
2162241	Consorcio Orinoquia conformado por Néstor Alfonso Ortiz Bello - M&M Ingenieros Asociados Ltda.	Construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca	\$255.870 // \$870.942
2162508	Uribe Arquitectos Constructores Uac Sas	Construcción del centro de escuelas de formación cultural y deportiva en el municipio de Anapoima - departamento de Cundinamarca - fase III.	\$137.238 //// \$457.457
2018684	IGAC	Prestación de servicios ENT avaluó comercial de los bienes inmuebles de propiedad de ENTerritorio.	SIN DETERMINAR



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
2123940	Intec Ingenieros Civiles Y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 sur.	SIN DETERMINAR
2132125	Consorcio VIP conformado por Consultecnicos - Siga Ingeniería y Consultoría SA	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR
2132126	Consorcio Fábricas Fonade 2013 - Conformada por Applus Norcontrol Consultoría e Ingeniería S.A.S. y Rio Arquitectura e Ingeniería SA.	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR
2132126	Consorcio Fábricas ENTerritorio 2013 - Conformada por Applus Norcontrol Consultoría e Ingeniería S.A.S. y Rio Arquitectura e Ingeniería SA.	Fábrica de interventorías de obra, requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	SIN DETERMINAR
2140933	Informática Corte Ingles S.A.	Suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - Valle, Pereira - Risaralda, Villavicencio-Meta y Cúcuta - Norte de Santander.	SIN DETERMINAR
2152105	Civing Ingenieros Contratistas S en C	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio, en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales.	SIN DETERMINAR
2170750	Ing Ingeniería S.A.	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud, educación, transporte, vivienda, productiva, agua potable y saneamiento básico, derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	SIN DETERMINAR
2180880	Atiempo SAS	Contratar los servicios de operadores de personal para que realicen la vinculación, administración del personal y tutores en misión requerido para la ejecución, del censo nacional de población y vivienda	SIN DETERMINAR
2124027	Consorcio Aguas del Meta - Ingeniería y Consultoría Nacional Inalcon Ltda Asesorías y Auditorias Integrales SAS	Solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y Vereda Guapaya bajo del municipio de Vista Hermosa, departamento del Meta	30% VALOR CONTRATO
2124324	Esparza Ingenieria SAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera, de control presupuestal, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las	30% VALOR CONTRATO



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Tasación
		siguientes localidades: a) centro poblado Puerto Alvira, municipio de Mapiripan departamento del Meta y, b) centro Poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo, municipio de Vista Hermosa departamento del Meta.	
2131820	Payc SAS	Apertura del proceso de contratación de interventoría, de acuerdo con el estudio previo elaborado por ENTerritorio, para el proyecto "restauración de casas de Santa Bárbara y construcción edificio archivo, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y a su correspondiente contrato de dotación, en la ciudad de Bogotá D.C."	30% VALOR CONTRATO
	\$ 80.419.514		

Al cierre del año 2018 se tienen los siguientes activos contingentes producto de las reclamaciones que se están adelantando:

Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2132089	Aeromag PTG	Operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y carcelario de alta seguridad combita (EPMSC - cas) Combita	\$ 15.643.661
2162857 - REGION 1	Consorcio Integradores 2018 Conformado por Unad 62% - Zte Corporacion Sucursal Colombia -6 30% - Cited SAS	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios EPMSC de buenaventura. Buga. Tuluá. Sevilla. calcedonia. el establecimiento	9.385.195
2162858 - REGION 4	Consorcio Integradores 2018 Conformado Por Unad 62% - Zte Corporación Sucursal Colombia 30% - Cited SAS	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	9.218.460
2162856 - REGION 3	Unión Temporal Ut ENTerritorio Fase 3 Integrada Por Itelca SAS 49.5% - Comware S.A. 49.5% - Fundación Colombianos Solidarios 1%	en virtud del presente contrato interadministrativo. el departamento se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado construcción parque y zona recreación en el barrio Cristóbal colon cra 56ª con calle 1ª esquina zona urbana del distrito de buenaventura valle del cauca de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio.	8.170.475



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo	
2162859 - REGION 5	Unión Temporal Ut ENTerritorio Fase 3 Integrada Por Itelca SAS 49.5 % - Comware S.A. 49.5% - Fundación Colombianos Solidarios 1%	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 406 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	7.734.506
2162855 - REGION 2	Unión Temporal Educando Conformada Por Interseg S.A. 75% - Energia Integral Andina S.A. 25%	Implementación de medidas de mitigación para promover el desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del dpto. De Nariño.	5.112.124
2180878	Selecciones De Colombia SAS	Contratar los servicios de operadores de personal para que realicen la vinculación. administración del personal y tutores en misión requerido para la ejecución del XVIII censo nacional de población y VII vivienda.	4.534.602
2131644	Gobernación De Córdoba	En virtud del presente contrato interadministrativo. el departamento se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado ¿fase 1: extensión de redes de alcantarillado sanitario en el municipio de puerto libertador. córdoba; fase 2: extensión de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de puerto libertador. córdoba de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio. lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo.	2.533.063
2172010	Miroal Ingeniería SAS	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC montería. EPMSC Tierralta. EPMSC Sincelejo y EPMSC Caucasia a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	2.514.150
2150617	Consorcio Interventorías 2015 Conformado Por Ingeniería De Proyectos S.A.S - 65%; Y Mary Luz Mejía De Pumarejo - 35%.	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 3.	2.388.952
2151046	Consorcio San Antonio Conformado Por Colcivil SA 40% - Cycasa Canteras y	Actualización, ajuste y/o complementación de los estudios y diseños eléctricos (sistemas de sonido. tv. iluminación. normal. regulado.	2.297.970



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	Construcciones SA 60%	apantallamiento. puesta a tierra. diseño de cableado estructurado para voz y datos) y ejecución de obras para la construcción de la institución educativa san Antonio en el distrito de buenaventura. departamento del valle del cauca	
2172264	Consorcio Athlon	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC ERE JP Bucaramanga. EPMSC san Vicente de Chucurí. complejo metropolitano de Cúcuta COCUC. EPMSC Cartagena. EPMSC Riohacha y EPMSC santa marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	2.252.135
2133490	Municipio de Villavicencio Meta	Aunar esfuerzos administrativos. financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Villavicencio. meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414. así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio. los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	1.830.122
2017624	Consorcio Interviviendas Conformado por Insoam S.A.S 51%; - Grupo Orion y Cía. S.A.S. 24% y Tecnologías y Consultorías Ambientales y de Gestión S.A.S Tecniconsulta S.A.S. 25%	Construcción de la estación de policía en el municipio de Hatonuevo.	1.661.256
2132090 - TRANSACCIÓN	Lasa Prospecciones S.A. Sucursal Colombia	levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y gamma espectrometría en Colombia en las regiones andina. caribe y amazónica de acuerdo con la siguiente distribución de grupos: grupo 3.	1.386.592
2131675	Gobernación de La Guajira	Adecuación del cerramiento y sendero peatonal de acceso al monumento de la virgen del Carmen y construcción del parque recreacional en el barrio llano de balón. casco urbano del municipio de convención norte de Santander	1.189.215
2162855 - REGION 2	Unión Temporal Educando Conformada Por Interseg S.A. 75% - Energía Integral Andina S.A. 25%	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo. correctivo. soporte y mesa de ayuda. diagnóstico y reposición. suministro. dotación de nuevas	964.868



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		necesidades. promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación. funcionalidad y servicio la infraestructura instalada en los puntos vive digital	
2131906 ACTAS 25-352-404G- 779-781	Consorcio Infraestructura 2013	Solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura saneamiento básico. agua potable. infraestructura eléctrica. servicios públicos y proyectos especiales	908.894
2131674	Departamento del Huila	Actualización y complementación. a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio 212027. de los estudios y diseños obtenidos en fase I	875.542
2131908 - ACTA 356	Consorcio Interventoría ENTerritorio 007 Conformado Por Sondeos Estructuras y Geotecnia Sucursal Colombia S.A. 50.5%. Euroconsult Sucursal Colombia. 29.5% y Ardanu y Sucursal Colombia. 20%.	solicitar la apertura de proceso para la contratación de una firma bajo el modelo de fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura saneamiento básico. agua potable. infraestructura eléctrica. servicios públicos y proyectos especiales	829.235
2131635	Gobernación de Arauca	Construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de medio san juan en el departamento de choco	784.070
2140669	Consorcio Construcciones Necocli	interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social al contrato de consultoría no 2161659 del 2016	724.006
2140933	Informática Corte Ingles S.A.	Suministrar kits de reconocimiento de placas para el fortalecimiento del plan nacional de vigilancia comunitaria para los comandos de policía metropolitanos de Cali - valle. Pereira - Risaralda. Villavicencio-meta y Cúcuta - norte de Santander.	707.356
2132127 actas 33 y 37	Consorcio MSD Conformado Ms Ingenieros Colombia SAS 51% - DPC Ingenieros SAS 24.5% 8 - Joyco SAS 24.5%	Fábrica de interventorías de obra. requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	557.832



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2151868	Consorcio Armero Guayabal 2015 Otra Parte El Consorcio Armero Guayabal Conformado Por Clemente Ahiza Oñate Salinas Identificado Con La Cédula 50% - Oscar Enrique Ochoa Arlza Identificado Con Upa Participación Del 49%	Construcción de la fase II del parque conmemorativo Omaira Sánchez en el municipio de Armero - Guayabal (Tolima).	465.118
2131635	Departamento de Arauca	Aunar esfuerzos administrativos. financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Villavicencio. meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414. así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio. los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	464.063
031 - 2171481	Municipio del Guamo Bolívar	ENTerritorio. la unidad para la atención y reparación integral a la víctima. y los municipios del guamo y san Jacinto del departamento de bolívar. acuerdan suscribir un contrato específico. derivado del contrato plan nación ¿para la pazbolívar-sucre que se encuentra en ejecución. con el fin de transferir los recursos del fondo regional de contratos plan. de la unidad y los municipios para la cofinanciación del proyecto ¿establecimiento de unidades productivas de maíz. cerdos de engorde y gallinas ponedoras. como fuente de generación de ingresos. para las familias víctimas del conflicto armando en los municipios del guamo y san Jacinto-departamento de bolívar que se encuentra priorizado en plan de acción 2017 del contrato plan.	399.321
2132670	Municipio de Pivijay	Construcción del estadio de atletismo y de las obras de urbanismo en los predios donde se construirán los escenarios deportivos del choco en el municipio de Quibdó. departamento del choco	389.760
2162857 - REGION 1	Consorcio Integradores 2018 Conformado Por UNAD 62% - ZTE Corporación Sucursal Colombia Nit 30% - Cited SAS	Contratar la prestación de servicios de integradores para el mantenimiento preventivo. correctivo. soporte y mesa de ayuda. diagnóstico y reposición. suministro. dotación de nuevas necesidades. promoción y apropiación a que haya lugar con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación. funcionalidad y servicio la	355.033



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		infraestructura instalada en los puntos vive digital	
2162410	Consorcio Obras Estaciones Conformado por Víctor Hugo Burgos Mora51% - Ingeniería Civil Y Geodesia SAS - Incige SAS -6 49%	Prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa. como profesional técnico de liquidaciones de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo no. 212080.	353.923
2133377	Municipio de Cotorra Departamento de Córdoba	El municipio se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado ¿rehabilitación del dique - vía de la margen izquierda del Caño Bugre desde los límites con San Pelayo hasta la intersección con la vía al corregimiento de Moralito. municipio de Cotorra departamento - de Córdoba de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio. lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo de acuerdo con los términos y alcances establecidos en el presente convenio	334.250
2170750 - ACTAS 3-4-5-11- 12-22	ING Ingeniería S.A.	Interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud. educación. transporte. vivienda. productiva. agua potable y saneamiento básico. derivados del contrato interadministrativo de gerencia N. 215050.	332.039
2170558	Unión Temporal CIP Viveka Carnicos -5 Conformado Por Consultorías. Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS	Estructuración integral para la consolidación de los canales de comercialización de los productos cárnicos aptos para el consumo humano en -proyecto 1: planta ubicada en el municipio de fundación - magdalena de carácter regional que cubrirá los municipios de algarrobo. fundación. Aracataca. el retén. Salamina. cerro de san Antonio. Pivijay y el Piñon. departamento del magdalenaproyecto 2: planta ubicada en el municipio de Inírida - Guainía. de carácter regional.	330.566
2160563	Orlando Serrano Pedraza	Remodelación parque principal municipio de santa bárbara. en el departamento de Antioquia	306.260



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
211029	FONTUR	El contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros. para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial. en el marco del proyecto FND-ICBF. acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	301.339
2172359	Corponariño	Implementación de medidas de mitigación para promover el desarrollo y ordenamiento resiliente al clima y bajo en carbono en marco de la política nacional de cambio climático en 18 municipios del dpto. de Nariño.	273.400
2160782	Formas de Ingeniería y Arquitectura SAS	Construcción de la estación de policía en el municipio de maripi Boyacá	272.259
2170768	Consorcio Inges San Miguel	Estructuración integral para la construcción del terminal de transporte fronterizo en el municipio de san miguel putumayo	258.574
2132127 actas 58 y 59	Consorcio Msd Conformado Ms Ingenieros Colombia SAS 51% Dpc Ingenieros SAS 24.5% - Joyco SAS 24.5%	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 407 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	258.337
2162241	Consorcio Orinoquia Conformado Por Néstor Alfonso Ortiz Bello 49% - M&M Ingenieros Asociados Ltda. 51%	Construcción de la segunda etapa de la estación de policía San Juanito II sector del municipio de Zipaquirá. Cundinamarca	255.870
2161633	Consorcio INAR - Condesa - Integrado Por Consultores Del Desarrollo S.A INAR Asociados S. A	Estructuración integral de los proyectos de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Jambaló. caloto. Guachené y Toribío en el departamento del cauca; rio sucio en el departamento de choco y para la región del Catatumbo provincia de Ocaña y sur del cesar	250.655



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2170559	Unión Temporal CIP Viveka Conformado Por Consultorias. Inversiones y Proyectos CIP SAS - Viveka SAS -	Estructuración integral para la conexión mediante ciclo infraestructura de los colegios y parques del municipio de san José del Guaviare. departamento de Guaviare.	220.752
2170330	Consorcio Bac Ceyco	Estructuración integral para el mejoramiento de la infraestructura pública consistente en el reordenamiento. modificación y ampliación del hospital Manuel Elkin Patarroyo del municipio de Inírida. departamento del Guainía	215.172
2123778	Oscar Daniel Garzón Forero	Construcción del centro territorial de administración pública (CETAP) ubicado en la ciudad de santa marta	211.546
2132326	Municipio de Usiacuri - Atlántico	Realizar bajo el sistema de llave en mano a precio global fijo los estudios técnicos. los diseños arquitectónicos. estructurales. eléctricos. cableado estructurado. sistemas de seguridad. diseños hidráulicos y sanitarios; la obra civil; la dotación de mobiliario. la dotación. instalación. configuración. pruebas. estabilización y puesta en funcionamiento integral en sitio de los equipos de tecnología. de la sede donde funcionará el centro integrado de servicios – CIA de Tumaco (Nariño).	204.411
2131907 - ACTA 46	Consorcio ERU 7 Conformado: Restrepo y Uribe S.A.S. 51%. y Euroestudios S.A.S. 49%.	Estructuración integral para el mejoramiento y/o rehabilitación de la vía 25vl34 cruce San Rafael (Tuluá) - la Marina (Tuluá)	204.411
2180720	Omicron del Llano Ltda.	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de calderas. equipos para generación de vapor. redes de vapor y redes de retorno de condensados. el cual incluye la provisión de repuestos. para los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional.	193.749
2142067	HCG Construcciones Ltda.	Estudios. diseños. verificación técnica y ejecución de obras complementarias en infraestructuras educativas (mega colegios). en el grupo II. correspondiente al convenio N.º 197060	181.212



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2133846	Municipio de Marsella	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Marsella departamento de Risaralda de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 430. así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	179.953
2180245	Tecni Repuestos Industriales Ltda.	Adquisición. instalación. prueba y puesta en marcha de plantas eléctricas nuevas para establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	166.837
2162508	Uribe Arquitectos Constructores UAC SAS	Construcción del centro de escuelas de formación cultural y deportiva en el municipio de Anapoima - departamento de Cundinamarca - fase III.	137.328
2171518	Consorcio Intradomiciliarias 2017 Conformado Por Castrillón Manjarrez Y Cía. S En Cs 50% - Henry Castrillón Arce 30% - Luis Fernando Castrillón Arce 20%	Diagnóstico. concertación. plan de intervención y ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias. en el grupo 5: Gualmatán. Sapuyes. Tangua y Yacuanquer (Nariño).	137.010
2180721	Consorcio Penitenciarias 2017	Interventoría técnica. administrativa y de control presupuestal a la ¿actualización y complementación de los estudios y diseños obtenidos en fase i a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio 212027	136.859
2170606	Alfonso Gómez León	Adecuación del centro agropecuario plaza de mercado. municipio de Nocaima. departamento de Cundinamarca.	134.422
2130348	Eminss S.A.S.	Solicitar la apertura del proceso: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del corregimiento de Servitá del municipio de cerrito. departamento de Santander y del centro poblado Puerto Ospina. municipio de puerto Leguizamo. en el departamento del Putumayo.	132.400
2180728	Consorcio Tomas Ingescor 026	Interventoría técnica. administrativa. financiera. de control ambiental. jurídica y social para las obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos carcelarios: reclusorio de mujeres en Bucaramanga. establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario	126.936



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
		EPAMSCAS girón. en el departamento de Santander. Establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario EPAMSCAS Valledupar. establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario. establecimiento de reclusión especial EPMSC ere Valledupar. en el departamento del cesar. Grupo no 8: establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) de Roldanillo. el establecimiento penitenciario y carcelario (EPMSC) de Roldanillo. el establecimiento penitenciario y carcelario (EPMSC) de Cartago y el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad y carcelario justicia y paz (EPAMSCAS JP) de Palmira. en el departamento	
2170750 - ACTAS 9-10	ING Ingeniería S. A	Interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud. educación. transporte. vivienda. productiva. agua potable y saneamiento básico. derivados del contrato interadministrativo de gerencia N.º 215050.	124.896
2122408	Municipio de Campoalegre Huila	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar el proyecto de construcción unidad deportiva casa campesina fase i en el municipio de Campoalegre- Huila. de acuerdo con los términos y alcance establecidos en el presente convenio	122.501
2172351	Miroal Ingeniería SAS	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Riosucio. EPMSC Anserma. EPMSC Santa Rosa de Cabal. EPMSC la Dorada. EPMSC Aguadas. EPMSC ERE Pereira. EPMSC Manizales y reclusión de mujeres en Manizales. a cargo del instituto nacional penitenciario - INPEC	120.727
2172351	Miroal Ingeniería SAS	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Riosucio. EPMSC Anserma. EPMSC Santa Rosa de Cabal. EPMSC la Dorada. EPMSC Aguadas. EPMSC ERE Pereira. EPMSC Manizales y reclusión de mujeres de Manizales. a cargo del instituto nacional penitenciario - INPEC	120.727



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2181108	Consorcio Yarima	Construcción de la estación de policía corregimiento yarima del municipio de san Vicente de chucuri - Santander.	119.827
2172437	Consorcio Carcelario Conformado Por	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	118.635
2131909 ACTA 307-G	Consorcio Proyectar Colombia -3 / Typsa SAS - / Geotecnia y Cimientos Ingeocim Ltda / Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltdo	Interventoría técnica. administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura de saneamiento básico y agua potable. infraestructura energética. servicios públicos y proyectos especiales. fabrica no. 5	113.447
2162141	Himher y Compañía S.A. Sociedad de Familia	Mantenimiento y operación de un sistema de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMS- pc- ere la dorada - caldas en el marco del contrato interadministrativo N. 216144.	110.808
2132906	Consorcio Andes 1	Ejecutar las obras de construcción complejo deportivo la independencia del municipio de buenaventura valle del cauca	108.308
2172372	Ardco Construcciones SAS	El ente territorial se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado construcción polideportivo cubierto corregimiento de paramillos municipio de san Sebastián en el municipio de san Sebastián cauca	106.409
2162799	Consorcio MYV-IAC Conformado Por Constructora Inarcon Ltda 60% / MYV Consultores Asociados S.A 40%	Construcción de la estación de policía corregimiento yarima del municipio de San Vicente de chucuri - Santander.	106.289
20141927	Tandem S.A	Ajuste a diseños. implantación y construcción de un centro de desarrollo infantil de 95 niños en el municipio de Necoclí y Tarazá del departamento de Antioquia.	101.980
2150847	Grupo G&B Ltda.	Consultoría para la remodelación de plaza de mercado del municipio de Pacho departamento de Cundinamarca	100.358



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2181135	Consorcio Huila	Mantenimiento y operación del sistema de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario la plata (EPMSC la plata) y el mantenimiento y operación de los sistemas de captación. tratamiento. almacenamiento y distribución de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Neiva - Huila (EPMSC Neiva-Huila.	98.949
2124027	Consorcio Aguas Del Meta Ingeniería Y Consultoría Nacional Inalcon Ltda. 70% - Asesorías y Auditorias Integrales SAS 30%	Solicitud de apertura proceso de contratación para la consultoría: formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado Puerto Alvira del municipio de Mapiripan y el centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo del municipio de Vista Hermosa. departamento del Meta	95.421
2171866	Consorcio Corab-2017 Conformado Por Didier Cordoba Aguilar 49% - Anilio Abadia Serna 51%	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el poleo. y la construcción de box Coulvert en la vía terciaria vereda culebritas del municipio de convención. departamento norte de Santander	90.573
2171486	Data Center Ingeniería S.A.S	Construcción de muro de contención en concreto reforzado que incluye obras de protección de taludes y de recuperación paisajística para la estabilización de una ladera con deslizamientos remontantes en los barrios nueva esperanza y la cruz. área urbana del municipio de Usiacurí. departamento del Atlántico	89.250
2132153	Consorcio Mundo Feliz - Vidal Cotes Arquitectos Ingenierys S.A.S 51% - Bornacelli y Asociados Ltda. Oscar Enrique Ochoa Ariza 20%	Terminación de la construcción de la infraestructura educativa mundo feliz localizada en el municipio de Galapa - Atlántico	89.230
2162962	Consorcio Byb	Estructuración integral de los proyectos de infraestructura educativa y en salud en zona rural. una (1) institución educativa. un (1) puesto de salud. corregimiento bocas de limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del chocó	88.294



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2162863	GNG Ingeniería SAS	Mantenimiento y operación de un sistema de captación. tratamiento. almacenamiento y distribución (red principal hasta entrada a patios o pabellones) de agua potable y un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Acacias Eron- Meta del contrato interadministrativo N. 216144.	81.107
2162960	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social a la estructuración integral para la infraestructura educativa y en salud en zona rural. una (1) institución educativa. un (1) puesto de salud. corregimiento bocas de limón y un (1) centro salud en el centro poblado Belén de Bajirá del municipio de Riosucio departamento del Chocó.	77.842
2170750 - Acta 13	ING Ingeniería S. A	Interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud. educación. transporte. vivienda. productiva. agua potable y saneamiento básico. derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	77.614
2170757	Consorcio Infraestructura	El contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros. para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial. en el marco del proyecto FND-ICBF. acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	77.482
2133863	Gobernación del Valle del Cauca	En virtud del presente contrato interadministrativo. el departamento se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado construcción parque y zona recreación en el barrio Cristóbal colon cra 56ª con calle 1ª esquina zona urbana del distrito de buenaventura valle del cauca de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva y los estudios y diseños suministrados por ENTerritorio. lo cual hace parte integral del contrato interadministrativo	76.439
2160382	Consorcio Aim Medir 028 Conformada Por Arredondo Madrid Ingenieros Civiles Ltda. L. 55%; Y	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura	70.065



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
	Medina Rivera Ingenieros Asociados SAS. Nit. 45%	saneamiento básico y agua potable y proyectos especia-les - fábrica II	
2180724	Consorcio Penitenciarias 2017	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelarios EPMSC de buenaventura. buga. Tuluá. Sevilla. calcedonia. el establecimiento	66.452
2130665	Unión Temporal M&E - Conformada por: entre Obras S.A.S. 60% y Monica Bolaños Perez. 40%	Revisión. verificación y validación de los diseños y estudios. y la ejecución de las obras de construcción del polideportivo Olivares ubicado en el barrio Renán barco. y la ejecución de las obras de adecuación del polideportivo de san Antonio de armas en el poblado de san Antonio de armas. municipio de aguadas. departamento de caldas.	60.634
2133825	Municipio del Banco Magdalena	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Herveo departamento de Tolima de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 301 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo	59.895
2133824	Municipio	Aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de el banco departamento de magdalena de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 406 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	59.895
2132125	Consorcio Vip Conformado por Consultecnicos 49% Siga Ingeniería y Consultoría Sa 51% - Actas 48-102-113-114- 141	Fábrica de interventorías de obra. requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	59.774
2016661	Macdaniels Ltda.	Adquisición e instalación de mobiliario de oficinas para dotar las instalaciones de la sede donde funcionará la Contraloría General de la República - nivel central en la ciudad de Bogotá D.C	49.073



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2181134	Consorcio Popayán Tumaco	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua del establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad carcelaria y establecimiento de reclusión especial (EPAMSCAS ERE) de Popayán y del establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelaria (EPMSC) de Tumaco.	48.790
2171774	Consorcio Ja Norte Con Conformado por Ara Ingenieros SAS 50% Con. José Alberto Rojas Prieto 50%	Mejoramiento de la infraestructura para la vía terciaria de la vereda el poleo. y la construcción de box Coulvert en la vía terciaria vereda culebritas del municipio de convención. departamento norte de Santander	48.554
2133444	Municipio de Herveo Tolima	El ente territorial se obliga a ejecutar. bajo su responsabilidad. el proyecto denominado construcción polideportivo cubierto corregimiento de paramillos municipio de san Sebastián en el municipio de san Sebastián cauca	43.894
2132949	Néstor Alfonso Ortiz	Adelantar las obras de construcción del CDI en el municipio de Bituima en el departamento de Cundinamarca	43.201
2141015 acta 502	GCCA	Fábrica de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura. fabrica no. 2	41.401
2131909 acta 1705	Consorcio Proyectar Colombia - / Typsa SAS - / Geotecnia Y Cimientos Ingeocim Ltda Servicios de Ingeniera y Construcciones Ltda	Interventoría técnica. administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por ENTerritorio en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura de saneamiento básico y agua potable. infraestructura energética. servicios públicos y proyectos especiales. fabrica no. 5	40.000
2170862	Diego Darío Castro Zúñiga	Mantenimiento y operación del sistema de captación. tratamiento. almacenamiento y distribución de agua potable en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario Leticia- amazonas en el marco del contrato interadministrativo 216144.	39.370



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2171705	Comsistelco S.A.S.	Aunar esfuerzos administrativos. financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Villavicencio. meta de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no. 414. así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio. los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo.	38.820
2122923	Consorcio Infraestructura 2012 - Conformado Por GPR Ingeniería de Proyectos de Infraestructura SAS 40% - Consultar Con Profesionales y Cía. Ltda. 60%	Realizar los estudios y diseños técnicos para la ampliación de 30 cupos del centro granja manare en Yopal- Casanare del programa de responsabilidad penal para adolescentes del ICBF	37.674
2130400	Sociedad Técnica Sota Ltda.	Solicitar la apertura de proceso: interventoría técnica. administrativa. financiera. presupuestal. ambiental. social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) corregimiento de Servitá en el municipio de cerrito. departamento de Santander y b) del centro poblado Puerto Ospina. municipio de Puerto Leguizamo. departamento del Putumayo.	37.169
2161440	Civing Ingenieros S En C	Interventoría para el aprovisionamiento de dotación deportiva comprendido en tres (3) maderámenes desmontables para ser utilizados en los coliseos dispuestos para la próxima copa mundial futsal de la FIFA 2016 en Colombia. en las ciudades de Cali. Medellín y Bucaramanga dentro del marco del contrato interadministrativo 215123	35.000
2171500	Construcciones Viur SAS	Construcción de tres (3) obras de arte para el proyecto carretera la soberanía. sector la gritona bojaba ubicada en cubara. departamento de Boyacá desde la abscisa k136+930. k137+189 y k136+784. convenio no 200925	34.817
2121810	Daimco SAS	Interventoría a la consultoría para el plan de implantación. estudios técnicos y diseños de la nueva sede de la ESAP en la ciudad de Neiva (Huila)	28.912



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2181351	Consorcio para Boyacá	Mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Chiquinquirá. establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) santa rosa de Viterbo y establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Moniquirá Boyacá.	28.351
2152057	Cfm Ingeniería Ltda San Vicente De Chucuri	Estudios técnicos y diseños de la estación de policía en el municipio de san Vicente de chucuri - Santander	27.158
2150831	Consorcio Fabricas ASMD Conformado Por	Solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 4.	25.746
20171239	Consorcio CF-SD 2017 Consorcio CF-SD 2017 Conformado Por Sonda De Colombia Sa. 51.00% Compufacil S.A.S 49.00%	Prestación del servicio para la operatividad tecnológica de las diferentes líneas de servicio de ENTerritorio	24.764
2181145	Consorcio Armenia y Apartadó 9 Integrado por Omicron Del Llano SAS. 50%. Representante Legal: Luis Fernando Romero Sandoval	Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua en los establecimientos penitenciarios: establecimiento penitenciario de mediada seguridad y carcelario (EPMSC) Apartadó departamento de Antioquia; establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario (EPMSC) Calarcá departamento de Quindío.	24.580
2124324	Esparza Ingeniería SAS	Interventoría técnica, administrativa, Financiera, de control presupuestal, Ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de las siguientes localidades: a) centro poblado puerto Alvira. municipio de Mapiripan departamento del meta y. b) centro poblado Maracaibo y vereda Guapaya bajo. municipio de vista hermosa departamento del meta.	24.401



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2170750 - ACTA 2	ING Ingeniería S.A	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud. educación. transporte. vivienda. productiva. agua potable y saneamiento básico. derivados del contrato interadministrativo de gerencia N. 215050.	23.819
2170945	Novación Blue S.A.	mantenimiento y operación de tres sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y dos sistemas de tratamiento de agua residual en el establecimiento penitenciario y carcelario EPAMSCAS Combita- Boyacá.	23.644
2130569	Proyectos de Ingeniería y Consultoría S.A.S.	Ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Jhonny Cay, ubicados en san Andrés isla	23.014
2150528	Néstor Alfonso Ortiz	construcción de restaurante escolar en la vereda agua clara en el municipio de san miguel putumayo	22.771
2170988	Consorcio Acacias Eron. Conformado Por Eduard Antonio Sandoval López 34%; Carlos Hernán Escobar Reinoso. 20% y Asesorías y Proyectos En Transporte y Obras Civiles S.A.S. 46%	Mejoramiento de vías urbanas etapa 1 en el municipio de Pivijay. departamento de magdalena	21.931
2172364	Diego Diario Castro Zúñiga	aunar esfuerzos administrativos financieros y técnicos con el fin de contribuir a la ejecución de obras en el municipio de Herveo departamento de Tolima de conformidad con lo establecido en la ficha de estructuración definitiva del proyecto no 301 así como en los estudios y diseños que suministre ENTerritorio los cuales hacen parte integral del convenio interadministrativo	20.448
2170954	Andrés Ignacio Escobar Cadavid	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros. para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial. en el marco del proyecto FND-ICBF. acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	18.452



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2181353	Manufacturera de Grandes Cocinas MGC y Cía. SAS	adquisición. instalación. montaje. prueba. puesta en funcionamiento de equipos de cocina y panadería. para el funcionamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) en espinal a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC	17.745
2123940	INTEC Ingenieros Civiles y Arquitectos Ltda.	Estudios y diseños de hogares infantiles ajustándolos a los lineamientos de la estrategia de cero a siempre para la atención integral de la primera infancia grupo 3 sur.	16.903
2124018	Francisco Edgar Lizcano Páez	solicitud de contratación de estudios técnicos. diseños y construcción de infraestructuras educativas en la i.e. centro educativo Pitaguao sede principal localizada en la Vereda Pitiguao en el municipio de mogotes en el departamento de Santander y I.E nuestra señora de la salud localizada en el municipio de paramo en el departamento de Santander.	16.242
2162778	Consorcio Parques Mc Conformada Por Construcciones Master Y Cía. Ltda. 60% - Calpreco Ltda. 40%	levantamiento digital aerotransportado de magnetometría y gammaespectrometría en Colombia en las regiones andina. caribe y amazónica de acuerdo con la siguiente distribución de grupos: grupo 2.	15.258
2172373	Diego Darío Castro Zúñiga	operación de las plantas de tratamiento de agua en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelarios EPMSC Magangué. bolívar.	15.208
2180632	Claudia Biviana Vargas García	interventoría técnica. administrativa y de control presupuestal a la ¿actualización y complementación de los estudios y diseños obtenidos en fase i a partir de los requerimientos efectuados por el ministerio de hacienda y crédito público en el marco del convenio 212027.	13.671
2171774	Consorcio Ja Norte Conformado por Ara Ingenieros SAS 50% Con. Jose Alberto Rojas Prieto 50% Con Cc 79.442.593	interventoría técnica administrativa. financiera. jurídica y de control presupuestal a la construcción del sistema eléctrico para la fase II del proyecto de restauración de las casas de santa bárbara y construcción del archivo del ministerio de hacienda y crédito público en la ciudad de Bogotá D.C	12.138



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2018330	Luis Alfonso Mejía Ardila	prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. como profesional en ingeniería de sistemas en el grupo de tecnologías de la información.	11.162
2150608	Consorcio Infraestructura 2015 Cuyos Integrantes Son: LY Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. 51%; GNG Ingeniería SAS. 25%; E Ingeniería Integral de Obras Ingeobras S.A.S. 24%.	requeridos por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 2.	
2150609 acta 1249	Consorcio Fabricas MMC 030 Mmc-030. cuyos Integrantes Son: SIGT Ingenieros Y Consultores SAS. 51%; Msing SAS. 24%; Y Cayco SAS. 25%.	solicitud de apertura de proceso para la contratación de fábricas de interventoría a obra y diseños y estudios técnicos requeridos por ENTerritorio. en el desarrollo de sus proyectos de infraestructura fabrica 5.	10.230
2130196	Consorcio Gespro	interventoría técnica. administrativa y de control presupuestal a los ajustes a los estudios y diseños técnicos para la construcción del muelle de los lancheros y los estudios y diseños técnicos para la construcción de una plataforma flotante a instalar en el muelle existente en Jhonny Cay. ubicados en san Andrés isla	8.259
2133493	Municipio De San Sebastián Cauca	mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física general de los establecimientos penitenciarios y carcelarios EPMSC Bucaramanga. EPMSC San Vicente de Chucurí. complejo metropolitano de Cúcuta Cocuc. EPMSC Cartagena. EPMSC Riohacha y EPMSC santa marta a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC.	6.545
2140281	Gil Armando Orozco Gómez	prestación de servicios profesionales numeral 6.4.1. para apoyar la validación de informes derivados de las actividades de apoyo a la fiscalización. proyectar los conceptos técnicos y los actos administrativos a que haya lugar. siguiendo los lineamientos establecidos por la vicepresidencia de seguimiento. control y seguridad minera de la ANM.	6.050



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2014316	Olmes Andrés Giraldo Valencia	prestar sus servicios profesionales. para realizar la supervisión técnica y administrativa de los contratos que se requieran suscribir para la ejecución de los proyectos objeto del convenio no. 211030 sus contratos derivados y los que les sean asignados por la gerencia de convenio a los cuales ejercerá la supervisión. de acuerdo con las características contenidas en el documento de estudios previos. esto es el memorando interno no. 20132320377333l 12 de diciembre de 2013. cual forma parte integral del contrato.	4.947
20161075	Felipe Armando López Gamba	prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica y administrativa en el marco de los convenios y/o contratos que le sean asignados	4.577
2161534 - ACTA 1526	Consorcio Obra Región Pacifico	el contrato interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos. administrativos y financieros. para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial. en el marco del proyecto FND-ICBF. acorde con la atención integral a la primera infancia- estrategia de cero a siempre.	3.076
2170713	Jose Lissa Fraija	prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa para realizar la supervisión técnica de los contratos y/o proyectos que sean designados en el marco del convenio interadministrativo no. 212080.	2.600
2151736	Heider Mauricio Salinas Páez	prestar sus servicios profesionales como residente de obra. para el desarrollo de los proyectos en el departamento del Tolima. en el marco del contrato interadministrativo no. 212042 - suscrito con el ministerio de defensa -jefatura de ingenieros militares - ejército nacional.	2.490
2015524	Hervey Rincón Celis	prestar servicios profesionales. como contador público para a apoyar al grupo de contabilidad y presupuesto en el proceso de gestión contable relacionado con todas las actividades de carácter contable. financiero presupuestal y tributario.	2.472



Contrato	Contratista	Objeto del contrato en el que se generó el incumplimiento	Valor de la reclamación
2171568	Johanna Milena Linares Clavijo	prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. para realizar la supervisión técnica. administrativa y financiera. de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio interadministrativo no. 211041	1.921
2171565	Nohora Alicia Celis Cruz	Prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. para realizar la supervisión técnica. administrativa y financiera. de los contratos y/o proyectos que le sean designados en el marco del convenio interadministrativo no. 211041	1.921
2162545	Mario Fernando Viveros Cuero	Prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios con plena autonomía técnica. administrativa y financiera en el marco del convenio 211041.	1.650
2018684	IGAC	Prestación de servicios de avaluó comercial de los bienes inmuebles de propiedad de ENTerritorio.	sin estimación
2180577	Carlos Andrés Ospina Vasco	Prestar sus servicios profesionales. por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa. como profesional jurídico en el marco del convenio interadministrativo no. 212080 y de los demás convenios suscritos con prosperidad social.	sin estimación
2170750 - ACTAS 14-16- 17-18	ING Ingeniería S. A	Interventoría técnica. administrativa. legal. financiera. ambiental y social a la estructuración integral para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de salud. educación. transporte. vivienda. productiva. agua potable y saneamiento básico. derivados del contrato interadministrativo de gerencia N° 215050.	sin estimación
2152105	Civing Ingenieros Contratistas S En C	Interventoría a obra y diseños - estudios técnicos requeridas por ENTerritorio. en el desarrollo de sus programas en: infraestructura de edificaciones. infraestructura vial. infraestructura saneamiento básico y agua potable y proyectos especiales	sin estimación
Total			\$ 96.243.685



19.7.2 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes de ENTerritorio comprenden obligaciones de naturaleza posible cuya existencia como provisión o pasivo se materializará sólo en el evento en el que ocurran hechos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

También se clasifican como pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes sobre las que el importe requerido para cancelar dicha obligación no puede ser medido fiablemente.

Para efectos de control en los pasivos contingentes se registran todos los procesos que se llevan en contra de la entidad, cuyas pretensiones ascienden a \$910.479.183 miles de pesos.

Dichas pretensiones se desagregan y se encuentran clasificadas según la probabilidad: entre probable (45) las cuales ascienden a \$ 95.281.083 miles de pesos, posibles (762) por valor de \$753.379.035 miles de pesos y remotas (70) por valor de \$ 57.087.261 miles de pesos.

A continuación, se detallan las pretensiones con calificación posible:

Clasificación	31 de dicier	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Ciasificación	# Proceso	Pretensión	# Proceso	Pretensión	
Contractual	63	\$ 342.636.643	53	\$ 460.640.303	
Laboral	633	56.202.166	605	51.600.306	
Otros litigios	66	354.540.227	65	337.309.793	
Total	762	\$ 753.379.035	723	\$ 849.550.402	

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles para el periodo culminado al 31 de diciembre de 2019 se presentan a continuación:

Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Contractual	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 169.822.484
Otros litigios	De León Florez Alexis Manuel y Otros	95.198.119
Otros litigios	Diana Isabel Ardila y Otros	74.961.060
Otros litigios	G Seismic Ltda.	68.491.094
Contractual	ACI Proyectos S.AVQ Imgeniería Ltda. Integrantes Consorcio AVQP	40.441.694
Contractual	Consorcio Bureau Veritas Tecnicontrol	34.543.823
Otros litigios	Jose Luis Yarpaz y Otros	18.324.433
Otros litigios	Aldo Omar Mejia Contrera y Otros	18.143.193
Contractual	Federación Nacional de Departamentos	17.973.500



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Otros litigios	Maria Mendoza Atencio y Otros	12.001.818
Otros litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.806.421
Otros litigios	Josefina Volverás y Otros	9.592.008
Otros litigios	Nubia Constanza Villalobos y Otros	9.446.693
Contractual	Jecr S.A En Liquidación	9.100.760
Otros litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela y Otros	7.355.206
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zambrano Yy Otros	6.900.306
Otros litigios	Naranjo Loaiza Luz Myriam y Otros	4.692.231
Otros litigios	Luis Francisco Saavedra Yate	4.483.199
Contractual	Consorcio Ingecol	4.436.250
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	4.071.024
Otros litigios	Consorcio PVG	3.473.494
Contractual	Consorcio Geofísica	3.374.020
Contractual	Calderon Ingenieros	3.265.652
Contractual	Víctor Ochoa Daza	3.223.608
Contractual	Contein SAS	3.201.747
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cía. Ltda.	
	Tecnoconsulta SAS - Compañía Colombiana de Consultores	3.104.751
Contractual	SA	2.811.762
Contractual	Allianz Seguros	2.773.704
Contractual	Sertic S.A.S.	2.429.289
Contractual	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	2.396.904
Contractual	Consorcio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cía. y Heymocol Ltda.)	2.368.081
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte	2.276.933
Contractual	Seguros del Estado S.A.	2.095.208
Contractual	Patiño Tellez Gabriel G Roberto	1.889.686
Contractual	ICBF	1.767.630
Otros litigios	Leal Castillo Pablo y Otros	1.647.199
Contractual	Consorcio Diseños Carcelarios (Representada por Alfredo Gabriel Angulo Muñoz)	1.613.140
Contractual	Unión Temporal Aeromag PTG	1.474.875
Laboral	Otalora Rodríguez Yimy Nicolás	1.386.030
Otros litigios	Quintero Martinez Diego Ricardo	1.361.083
Otros litigios	Andrea Liliana Prieto Larrota	1.345.307
Contractual	Unión Temporal Pereira	1.228.169
Contractual	Internet por Colombia S.A.	1.170.433
Contractual	Consorcio Severa (Fonsecas Ltda. EDI Ltda. DAP Construcciones EU)	1.164.154
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.145.999
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.122.709
Contractual	Estudios Técnicos y Asesorías S.AEta S.A.	1.047.398



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Contractual	Consorcio Intercol	997.230
Otros litigios	Diego Felipe Garzón	993.739
Contractual	Castrillón Manjarres	921.894
Contractual	Ja Asociados S.A. Constructora Yacaman Vivero S.A. Constructora F.G. S.A. Guillermo Cuello Constructora de Obras de Vivienda e Ingeniería Ltda. Covein.	910.717
Contractual	Consorcio San Andres	867.814
Otros litigios	Peláez Giraldo Jose Aldemar	797.280
Otros litigios	Vargas Barrera Tiberio	785.807
Contractual	Juan Carlos Ayarza Vargas	758.430
Contractual	Ministerio del Interior	745.220
Otros litigios	Municipio de Ibagué	736.125
Contractual	Consorcio Intercol	735.538
Otros litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesús y Otros	706.515
Contractual	Ernestina Perdomo	694.892
Contractual	Consorcio Estudios Ranchería	650.592
Otros litigios	Eugenio Sanchez Mape	643.499
Contractual	Ingeniería de Vías S.A.	638.300
Otros litigios	Calderon Rojas Néstor y Yolimed Muñoz	619.559
Otros litigios	Maria Teresa Cataño	548.865
Otros litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-APROTEC	548.599
Contractual	Velnec S.A. y Otro	504.795
Otros litigios	Judy Shirley Barragán Peña y Otros	500.726
Contractual	Sociedad Alecoop S.Coop	496.971
Contractual	Omega Alpha Development Sucursal Colombia	458.900
Contractual	Construcciones Diserq SAS	458.866
Otros litigios	Villamil Gomez Elisa y Otros	457.630
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	426.321
Otros litigios	Helda Maria Tique Aroca	420.339
Contractual	Análisis Ambiental	413.703
Contractual	Ortiz Bello Contruir 21	392.058
Otros litigios	Ayarza Vargas Juan Carlos - 22668446 Arrieta Mugno Emielieth	324.242
Contractual	Consorcio Andes	317.081
Contractual	Ministerio del Interior	311.164
Otros litigios	Intersa S.A.	306.390
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	302.520
Otros litigios	Marín Ospina Mary Luz y Otros	291.409
Otros litigios	Montoya Cano Bertha Ligia y Otros	291.409



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Otros litigios	Ruiz Álzate Jose Albeiro - Quebrada Suarez Soranier	249.926
Otros litigios	Cedeño Cuellar Apex Lic Architectural Projects y Engineerin EU	248.248
Otros litigios	Ramirez Rincon Luz Adriana y otros	240.682
Contractual	Consultores de Occidente S.A.S	225.129
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	193.067
Laboral	Mejia Jaramillo Agustín	183.405
Otros litigios	Marulanda Castro Hernan Felipe y Otros	167.192
Otros litigios	Lopez Cañaveral Beatriz Elena y Otros	161.860
Contractual	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	159.405
Contractual	Unión Temporal Santuario Cancha	154.640
Otros litigios	Maria del Rosario Pacheco de Perez	151.061
Laboral	Maria Elizabeth Bedoya Zapata	143.939
Laboral	William Cruz Rodriguez	142.146
Contractual	Ricardo Herrera Ganem	128.700
Otros litigios	Guerrero Hernandez Luz Edilma - Guerrero Hernandez Santiago	125.708
Contractual	Carvajal Hernandez Andres Felipe y Otros	124.217
Contractual	Ingcodes	118.478
Laboral	Cujia Pertuz Enrique Jose	118.320
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	118.320
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	118.320
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	118.320
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal Y Fuentes Bermudez Eduvilia.	118.320
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	118.320
Laboral	Nolis Gamarra Rodriguez	118.320
Laboral	Sierra Dangond Benilda	118.320
Laboral	Emiro Jose Bolaño Mendoza	116.091
Contractual	Carolina Vargas Borrero	114.897
Laboral	Gloriana Daza Calero	114.017
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	113.553
Laboral	Mejia Martinez Ana Erendida	112.992
Laboral	Bermudez Villazón Yeris Beatriz	112.271
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	112.271
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	112.271
Laboral	Contreras Nuñez Angela Milenis	112.271
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	112.271
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	112.271





Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Mercado Chacon Yadis Maria	112.271
Laboral	Olmedo Acosta Maria Rosa	112.271
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	112.271
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	112.271
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	112.271
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	112.271
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	112.271
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	112.271
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	112.271
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	112.271
Laboral	Lopez Ramirez Adis Julieth	112.271
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	112.271
Laboral	Mandon Angarita Eduar Andres	112.271
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	112.271
Laboral	Royet Herrera Sugey Isabel	112.271
Otros litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	112.271
Laboral	Cambar Cleotilde	111.787
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	111.787
Laboral	Jusayu Jusayu Juan Carlos	111.787
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	111.787
Laboral	Pinto Jakelin	111.787
Laboral	Uriana Yaireth	111.787
Otros litigios	Mejia Martinez Kendris	111.787
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	111.662
Laboral	Mejia Bolaño Yakelin	111.662
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	111.662
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	111.662
Laboral	Guerrero Garcia Yanira Lilibeth	111.662
Laboral	Gutierrez Alvarez Armando Enrique	111.662
Laboral	Gutierrez Balcazar Rosa Marina	111.662
Laboral	Mejia Gomez Zeida	111.662
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	111.662
Laboral	Mendoza Escobar Nohemi Margarita	111.662
Laboral	Uriana Epiayu Remedios Josefa	111.662
Laboral	Gomez Cotes Carolina	111.198
Laboral	Guerrero Garcia Maria Cayetana	111.198
Laboral	Guerrero Garcia Maria Cayetana	111.198



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Gutierrez Alvarez Armando Enrique	111.198
Laboral	Chona Rosa Edith	110.995
Laboral	Hexica Suarez Rojas	110.995
Laboral	Hexica Suarez Rojas	110.995
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	110.995
Laboral	Karen Paola Pinto	110.995
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	110.995
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	110.995
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	110.995
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	109.759
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	109.759
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	109.759
Laboral	Brito Nelsy	109.759
Laboral	Herrera Sierra Maribel	109.759
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	109.759
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangon	109.471
Laboral	Carmen Maria Granadillo Flores	109.471
Laboral	Elvis Elena Camargo	109.471
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	109.471
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	109.471
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	109.356
Laboral	Camargo Malyoris	109.356
Laboral	Granadillo Florez Carmen Maria	109.356
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	109.356
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	109.356
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	109.356
Laboral	Gutierrez Balcazar Rosa Marina	108.975
Laboral	Henriquez Larrada Rosaura	108.975
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	108.632
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	108.632
Laboral	Fragozo Feber Esther	108.632
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	108.632
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	108.632
Laboral	Jaimes Arias Doraina	108.632
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	108.632
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	108.632
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	108.632



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	108.632
Laboral	Poveda Perez Rosa Carolina	108.632
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	108.632
Laboral	Solano Yilda Cecilia	108.632
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	108.632
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	108.632
Laboral	Brito Nelsy	108.632
Laboral	Curvelo Prado Yulitza	108.632
Laboral	Damarys Yojana Brito Vega	108.632
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	108.632
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	108.632
Laboral	Enrique Jose Cujia Pertuz	108.632
Laboral	Esther Cecilia Guerra Barros	108.632
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	108.632
Laboral	Luz Nibia Romero Alvarez	108.632
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	108.632
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	108.632
Laboral	Rumilda Maria Solano Baquero	108.632
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	107.861
Laboral	Barros Forero Mariangel	107.861
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro Jose	107.861
Laboral	Camargo Malyoris	107.861
Laboral	Daza Maestre Milton Jose	107.861
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	107.861
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesus	107.861
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	107.861
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	107.861
Laboral	Guerra Barros Merbelis del Carmen	107.861
Laboral	Hernandez Neilen	107.861
Laboral	Jaimes Arias Doraina	107.861
Laboral	Lopez Maria Angelica	107.861
Laboral	Martinez Bermudez Eneida Beatriz	107.861
Laboral	Martinez Socorraz Nancy Maria	107.861
Laboral	Medina Camargo Elvis	107.861
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	107.861
Laboral	Mera Peñalosa Liliana	107.861
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	107.861



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Páez Escobar Yesenia Maileth	107.861
Laboral	Perez Rodriguez Rosiris Elena	107.861
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	107.861
Laboral	Solano Yilda Cecilia	107.861
Laboral	Solano Baquero Rumilda Maria	107.861
Laboral	Vega Islenis Tatiana	107.861
Laboral	Vega Perez Kellys Enith	107.861
Laboral	Acosta Mendoza Melba	107.861
Laboral	Alba Luz Jimenez	107.861
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	107.861
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	107.861
Laboral	Bravo Melis Virgina	107.861
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	107.861
Laboral	Camargo Delis Otilia	107.861
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	107.861
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	107.861
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	107.861
Laboral	Escudero Belquis Coromoto	107.861
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	107.861
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	107.861
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	107.861
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Ines	107.861
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	107.861
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	107.861
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	107.861
Laboral	Maestre Maestre Victor Cristobal	107.861
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	107.861
Laboral	Maritza Ines Luquez Botello	107.861
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	107.861
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	107.861
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	107.861
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	107.861
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	107.861
Laboral	Páez Escobar Yesenia Maileth	107.861
Laboral	Páez Escobar Yesenia Maileth	107.861
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	107.861
Laboral	Peñ'A Vigolla Kelly Dulfay	107.861



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Perez Jimenez Arelis Maria	107.861
Laboral	Perez Manjarrez Mallerli	107.861
Laboral	Perez Manjarrez Mallerli	107.861
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	107.861
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	107.861
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	107.861
Laboral	Ropero Quintero Marisol	107.861
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	107.861
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	107.861
Laboral	Sierra Dangond Benilda	107.861
Laboral	Sierra Peã'Aloza Claudia Patricia	107.861
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	107.861
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	107.861
Laboral	Zubiria de la Cruz Ana Fernanda	107.861
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	107.861
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	107.130
Laboral	Barros Torres Yadamis	107.130
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	107.130
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	107.130
Laboral	Cordoba Manjarrez Mariolis	107.130
Laboral	Garcia Acevedo Yaneris	107.130
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	107.130
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	107.130
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	107.130
Laboral	Ropero Quintero Marisol	107.130
Laboral	Vega Perez Kellys Enith	107.130
Laboral	Daza Gala Cecilia	107.130
Laboral	Solano Brochero Virgilia de los Reyes	107.130
Laboral	Torres Bello Rosa Maria	107.130
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	106.488
Laboral	Algarra Umbacia Edys Yadira	106.488
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	106.488
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	106.488
Laboral	Diaz Argote Seneira	106.488
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	106.488
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	106.488
Laboral	Gutierrez Quintero Maria	106.488



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Lopez Suarez Eudinis	106.488
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	106.488
Laboral	Narvaez Guerrero Erika Andrea	106.488
Laboral	Nieto Gutierrez Danny Maria	106.488
Laboral	Orozco Lopez Maria Isabel	106.488
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	106.488
Laboral	Plata Nuñez Maria Isabel	106.488
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	106.488
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	106.488
Laboral	Ramirez Crystian Armando	106.488
Laboral	Romero Gamez Martina	106.488
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	106.488
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	106.488
Laboral	Belgica Pinto Cobo	106.488
Laboral	Benilda Rosa Polo	106.488
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita	106.488
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	106.488
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	106.488
Laboral	Delcy Maria Bracho Alvarez	106.488
Laboral	Diana Luz Rumbo Lacouture	106.488
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Perez	106.488
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	106.488
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermudez	106.488
Laboral	Esmeralda Romero Zarate	106.488
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	106.488
Laboral	Gloriana Daza Calero	106.488
Laboral	Gomez Morales Hermildes	106.488
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rua	106.488
Laboral	Isamar Delfina Lago Martinez	106.488
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	106.488
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	106.488
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	106.488
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	106.488
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	106.488
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	106.488
Laboral	Luz Ena Molina	106.488
Laboral	Maria Claudia Doria Cujia	106.488



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Maria Jose Angarita Villalobos	106.488
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	106.488
Laboral	Medina Soto Miralba	106.488
Laboral	Neira Luz Fontalvo Matha	106.488
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	106.488
Laboral	Pinto Pertuz Kreylis	106.488
Laboral	Rosalba Duran Plata	106.488
Laboral	Rosiris Elena Perez Rodriguez	106.488
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	106.488
Laboral	Sabeida Blanco Manosalva	106.488
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	106.488
Laboral	Sandra Helena Plata Benthan	106.488
Laboral	Villero Lopez Sandra Milena	106.488
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	106.488
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	106.488
Laboral	Yedith Ceciclia Salteren Brito	106.488
Laboral	Yuranis Rodriguez	106.488
Laboral	Pisciotti Aviles Marisol	104.482
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	104.482
Laboral	Ortiz Salazar Javier Humberto	103.588
Laboral	Donado Yuneire	103.162
Laboral	Jimenez Freddy Enrique	103.162
Laboral	Cabrera Rua Greis Yohana	103.162
Laboral	Camacho Karen	103.162
Laboral	Carrillo Bonilla Clara	103.162
Laboral	Pabon Monica Ivon	103.162
Laboral	Pinto Cobo Belgica	103.162
Laboral	Quintero Yamile	103.162
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	103.162
Laboral	Solano Maria Fernanda	103.162
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	103.162
Laboral	Vega Cataño Ana Beatriz	103.162
Otros litigios	Solano Brochero Virgilia de los Reyes	103.162
Otros litigios	Ramos Alvarado Marlenys	103.162
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	100.496
Laboral	Arengas Abril Yorselis	100.173
Laboral	Cure Gallardo Virginia	100.173



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	100.173
Laboral	Fuentes Jimenez Liceth Margarita	100.173
Laboral	Fuentes Jimenez Mirlanda Ines	100.173
Laboral	Navarro Ileana	100.173
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	100.173
Laboral	Rumbo Olga Elina	100.173
Laboral	Suares Yelena	100.173
Laboral	Yañez Celedon Luzcelis	100.173
Laboral	Jose Antonio Moreno Patiño	98.393
Laboral	Pedro Jose Ramirez Duran	98.359
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	93.764
Laboral	Carolina Poveda	90.219
Contractual	Cadena Sastoque Ana Milena	87.793
Contractual	Ladino Tapasco MarlA Norelia y otros	84.380
Laboral	Jose Gildardo Niño Eudes	78.075
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	77.972
Laboral	Wilches Wilches Benito	77.972
Laboral	Leon Ordoñez Carlos Gerardo	72.947
Laboral	Cobo Miranda Milton David	72.072
Laboral	Benilda Rosa Polo	63.439
Laboral	Mercy Araujo Mejia	63.439
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Perez	63.439
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	63.343
Laboral	Luz Ena Molina	63.343
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	63.343
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	63.215
Laboral	Margarita Maria Ramos Fragozo	63.215
Laboral	Ramos Fragoso Margarita	63.215
Laboral	Pareja Guerra Paola	62.775
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	62.373
Laboral	Carrillo Rincones Lenibeth	62.373
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	62.373
Laboral	Lopez Rosado Yuranis Carolina	62.373
Laboral	Mercado Chacon Yadis Marian Y Suarez Camargo Deliveth	62.373
Laboral	Poveda Perez Rosa Carolina	62.373
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	62.373



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Romero Alvarez Luz Nibia	62.373
Laboral	Vega Islenis Tatiana	62.373
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	62.373
Laboral	Becerra Rodriguez Maria Alejandra	62.373
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	62.373
Laboral	Chávez Gomez Yilenys	62.373
Laboral	Daza Daza Yarelis Elena	62.373
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	62.373
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	62.373
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	62.373
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	62.373
Laboral	Gala Cecilia Daza	62.373
Laboral	Hernandez Orozco Carmen	62.373
Laboral	Ibelis Muegues Rodriguez	62.373
Laboral	Jacqueline Sanchez Moron	62.373
Laboral	Katherine Paola Becerra Martinez	62.373
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	62.373
Laboral	Ketty Margarita Carabali Coronel	62.373
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	62.373
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	62.373
Laboral	Luquez Botello Maritza Ines	62.373
Laboral	Maria Eugenia Felizola	62.373
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	62.373
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	62.373
Laboral	Nieves Atenaida Maria	62.373
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	62.373
Laboral	Olivella Rodriguez Nora Estela	62.373
Laboral	Peñaranda Mendoza Jesse Patricia	62.373
Laboral	Perez Alvarez Yurleidis	62.373
Laboral	Poveda Perez Rosa Carolina	62.373
Laboral	Puche Contreras Keilis	62.373
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	62.373
Laboral	Sara Elena Gamez Gamez	62.373
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	62.373
Laboral	Vaca Rodriguez Yureinis	62.373
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	62.373
Laboral	Abril Soto Yarilenis	61.664



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Acosta Mendoza Melba	61.664
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	61.664
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	61.664
Laboral	Brito Ovanis	61.664
Laboral	Cabo Cera Yecenia Maria	61.664
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes	61.664
Laboral	Daza Cordoba Gelen	61.664
Laboral	Diba Esther Rosado	61.664
Laboral	Dorlis Sofia Lopez Lopez	61.664
Laboral	Emaline Mindiola Mejia	61.664
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesus	61.664
Laboral	Gelen Yaneth Cordoba	61.664
Laboral	Lorena Andrea Bermudez Argote	61.664
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarrez	61.664
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	61.664
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	61.664
Laboral	Silene de Jesus Fragozo Peñaranda D	61.664
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	61.664
Laboral	Zuleta Molina Marlin	61.664
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth Maria	60.977
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	60.977
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	60.977
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	60.977
Laboral	Gamez Fragozo Loren Yisell	60.977
Laboral	Libia Pertuz Barrios	60.977
Laboral	Mailys Paola Blanchar Cabana	60.977
Laboral	Mendoza Batista Esthefani	60.977
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	60.977
Laboral	Luz Daris Peláez Nuñez	60.641
Laboral	Alvarez Sierra Durley	60.351
Laboral	Camargo Delis Otilia	59.923
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	59.923
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	59.923
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	59.923
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	59.160
Laboral	Barros Forero Mariangel	59.160
Laboral	Daza Maestre Milton Jose	59.160



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	59.160
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	59.160
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	59.160
Laboral	Alveiro Medina Herrera	59.160
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	59.160
Laboral	Aurora Cuentas	59.160
Laboral	Bolaño Fuentes Carmen	59.160
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	59.160
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	59.160
Laboral	Doleima Chacón Meneses	59.160
Laboral	Durley Alvarez Sierra	59.160
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gamez	59.160
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	59.160
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	59.160
Laboral	Garcia Iturriago Carlos Alberto	59.160
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	59.160
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	59.160
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	59.160
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	59.160
Laboral	Leida Isabel Moreno Daza	59.160
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	59.160
Laboral	Maria Eugenia Trujillo Guzman	59.160
Laboral	Maria Leonor Carrillo Mendoza	59.160
Laboral	Medina Lemus Arelys	59.160
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	59.160
Laboral	Mercy Araujo Mejia	59.160
Laboral	Monica Ivon Pabon	59.160
Laboral	Oñate Daza Lesbia Remedios	59.160
Laboral	Rosa Edith Chona	59.160
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	59.160
Laboral	Rueda Lopez Miller Evelio	59.160
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	59.160
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	59.160
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	59.160
Laboral	Yameira Murgas Lagos	59.160
Laboral	Yaneris Garcia Acevedo	59.160
Laboral	Yarilenis Abril Soto	59.160



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	59.160
Laboral	Yeletza Rafaela Lopez Amaya	59.160
Laboral	Yobani Perez Castilla	59.160
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	59.160
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Perez	59.160
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	58.795
Laboral	Chinchia Moron Merlys Isabel	58.046
Laboral	Daza Herrera Rossana Melissa	58.046
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	58.046
Laboral	Luquez Botello Maritza Ines	58.046
Laboral	Abril Soto Yarilenis	58.046
Laboral	Atenaida Maria Nieves	58.046
Laboral	Elizabeth Camelo Curvelo	58.046
Laboral	Gutierrez Quintero Maria	58.046
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	58.046
Laboral	Maria Angela Plata Peralta	58.046
Laboral	Maria Manuela Garizado Arrieta	58.046
Laboral	Martinez Pinto Lorena Sofia	58.046
Laboral	Ortega Galvis Obeida	58.046
Laboral	Reyes Calderon Adriana	58.046
Laboral	Rosa Carolina Povea Perez	58.046
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	57.312
Laboral	Araujo Meja Mercy	57.312
Laboral	Arengas Abril Yorselis	57.312
Laboral	Arzuaga Dubis	57.312
Laboral	Camargo Martha	57.312
Laboral	Carrillo Oriana	57.312
Laboral	Daza Maestre Rosa Maria	57.312
Laboral	Doria Maria	57.312
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	57.312
Laboral	Maestre Kelly	57.312
Laboral	Orjuela Philin Leonela	57.312
Laboral	Quintero Yamile - Quintero Guerrero Snedis	57.312
Laboral	Acosta Mendoza Melba	57.312
Laboral	Alvarez Toncel Ana	57.312
Laboral	Angarita Villalobos Maria Jose	57.312
Laboral	Araujo Saurith Jocelin	57.312



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Avila Liliana Isabel	57.312
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	57.312
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	57.312
Laboral	Barros Torres Yadamis	57.312
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	57.312
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida Y Solano Ramirez Erica Patricia	57.312
Laboral	Bolaño Pertuz Martha	57.312
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	57.312
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	57.312
Laboral	Bracho Delcy	57.312
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	57.312
Laboral	Mendoza Maria Leonor	57.312
Laboral	Calero Lourdes Dolores	57.312
Laboral	Calero R Noris	57.312
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	57.312
Laboral	Chacon Doleima	57.312
Laboral	Chinchia Fernandez Maria Consuelo	57.312
Laboral	Chona Rosa	57.312
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	57.312
Laboral	Cuello Mercado Arlys	57.312
Laboral	Cuentas Molina Yiseth	57.312
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	57.312
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	57.312
Laboral	Diaz Maria	57.312
Laboral	Diaz Perez Ebelinn Karime	57.312
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia	57.312
Laboral	Doria Cujia Maria Claudia y Lopez Lopez Dorlis Sofia	57.312
Laboral	Duran Plata Rosalba	57.312
Laboral	Elvis Elena Camargo	57.312
Laboral	Fontalvo Matha Neira Luz	57.312
Laboral	Fragozo Feber Esther	57.312
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	57.312
Laboral	Garizado Arrieta Maria Manuela	57.312
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Inés	57.312
Laboral	Lago Martinez Isamar Delfina	57.312
Laboral	Liñán Brochero Cruselfa	57.312
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	57.312



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	57.312
Laboral	Mindiola Mejia Emaline	57.312
Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	57.312
Laboral	Murgas Oñate Erika	57.312
Laboral	Ortiz Correa Dalvys Laudith	57.312
Laboral	Palomino Martinez Danys Del Carmen	57.312
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	57.312
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	57.312
Laboral	Perez Casilla Yobani	57.312
Laboral	Pitre Pérez Isidora	57.312
Laboral	Polo Pedroso Belinda	57.312
Laboral	Puche Angelica	57.312
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	57.312
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	57.312
Laboral	Ramirez Rumbo Diana Patricia	57.312
Laboral	Ramos Fragoso Margarita	57.312
Laboral	Rodriguez Yuranis	57.312
Laboral	Rojas Brochero Maria Angela	57.312
Laboral	Romero Gamez Eugenia Victoria	57.312
Laboral	Romero Gamez Martina	57.312
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	57.312
Laboral	Rumbo Lacouture Diana Luz	57.312
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	57.312
Laboral	Saltaren Brito Yedith Cecilia	57.312
Laboral	Sierra Dangond Benilda	57.312
Laboral	Silva Carmen	57.312
Laboral	Solano Brochero Virgilia de los Reyes	57.312
Laboral	Terán Molina Maria	57.312
Laboral	Torres Luisa	57.312
Laboral	Torres Rosa Maria	57.312
Laboral	Trujillo Guzmán Maria Eugenia	57.312
Laboral	Vega Gomez Yelesma Mayelis	57.312
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	56.776
Laboral	Gutierrez Leandra Paola	56.776
Laboral	Lagos Romero Helen	56.776
Laboral	Cambar Cleotilde	56.496
Laboral	Gutierrez Epiayu Yasmin	56.496



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Gutierrez Epiayu Yasmin	56.496
Laboral	Mejia Bolaño 'O Yakelin	56.496
Laboral	Mejia Martinez Kendris	56.496
Laboral	Pinto Yaqueline	56.496
Laboral	Mejia Gomez Zeida	56.496
Laboral	Mendoza Leon Simón	56.496
Laboral	Meza Rodolfo	56.496
Laboral	Palmar Norelis Josefina	56.496
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	56.496
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	55.893
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	55.893
Laboral	Meza Rodolfo	55.893
Laboral	Ledesma Pana Aracelis	55.893
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	55.831
Laboral	Henrriques Gomez Adriana	55.831
Laboral	Uriana Yaireth	55.831
Laboral	Gomez Cotes Carolina	55.831
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	55.831
Laboral	Henríquez Uriana Elba Rosa	55.831
Laboral	Jusayu Jusayu Juan Carlos	55.831
Laboral	Ledesma Pana Aracelis	55.831
Laboral	Medero Epiayu Shirley	55.831
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	55.830
Laboral	Guerra Rojas Lucencia	55.830
Laboral	Guerra Rojas Lucenia	55.830
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila	55.830
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	55.830
Laboral	Henríquez Uriana Elba Rosa	55.599
Laboral	Mendoza Escobar Nohemí Margarita	55.599
Laboral	Uriana Epiayu Remedios Josefa	55.599
Otros litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	54.382
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	53.824
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	53.796
Laboral	Diaz Argote Seneira	53.796
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	53.748
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	53.748
Laboral	Gutierrez Balcázar Rosa Marina	53.748



Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	53.748
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	53.718
Laboral	Gutierrez Balcazar Rosa Marina	53.621
Laboral	Guerrero Garcia Yanira Lilibeth	53.415
Laboral	Brito Brito Ormin	52.342
Laboral	Bonett Solano Heriberto de Jesus	52.342
Laboral	Brito Brito Ender	52.342
Laboral	Brito Brito Ender	52.342
Laboral	Carrillo Diaz Alvaro Jose	52.342
Laboral	Diaz Jose Jaime	52.342
Laboral	Diaz Sile Andres Gavino	52.342
Laboral	Duarte Pushaina Jorge Luis	52.342
Laboral	Ipuana Ipuana Jose Manuel	52.342
Laboral	Mejia Bertis Orlando Rafael	52.342
Laboral	Romero Brito Edilmer Gonzalo	52.342
Laboral	Rueda Rojas Kevin David	52.342
Laboral	Torres Perez Dagoberto	52.342
Laboral	Ureche Mendoza Carlos	52.342
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	52.133
Contractual	Clara Salguero de Ramirez	48.969
Otros litigios	Elmer Mauricio Cano Florez	47.315
Contractual	Duque Cano Ruben Dario	42.974
Otros litigios	Orozco Bustamante Maria Lisbe	42.974
Contractual	Rincon Cárdenas Carmen Rosa	42.897
Otros litigios	Marulanda Román Maria Luisa	42.897
Contractual	Correa Alcívar Maria Del Rosario	40.246
Laboral	Verdeza Torres Joenis	38.569
Otros litigios	Augusto Alejandro Jaimes Catsañeda	34.966
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	34.228
Laboral	Muñoz Neira Martha Ines	33.125
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	32.872
Otros litigios	Deicy Laverde Madrid	30.318
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	29.426
Laboral	Yudi Xiomara Angel Sarmiento	28.055
Laboral	Luis Asdrúbal Ramirez Llanos	27.938
Laboral	Wilmar Claros Alonso	26.785
Contractual	Camacho Barrera Jose Domingo	25.885



Laboral Lui Arminio Rincón Laboral Omaira Caceres Suescun Laboral Luis Alfonso Suarez Laboral Cupertino Caicedo Antolines Laboral Efraín Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros	Corte 2019
Laboral Domaira Caceres Suescun Laboral Luis Alfonso Suarez Laboral Cupertino Caicedo Antolines Laboral Efrain Martinez Villamizar Laboral Efrain Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Sulian Jaimes Duran Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Nustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	23.510
Laboral Luis Alfonso Suarez Laboral Cupertino Caicedo Antolines Laboral Efraín Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Graria Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	23.455
Laboral Luis Alfonso Suarez Laboral Cupertino Caicedo Antolines Laboral Efraín Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Graria Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	22.053
Laboral Cupertino Caicedo Antolines Laboral Efraín Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Grarcia Moreno Henry Laboral Grarcia Moreno Henry Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Lopera Londoă'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	19.003
Laboral Efraín Martinez Villamizar Laboral Marco Antonio Lozada Carrillo Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Nustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Mendoza Daza Polibeth Otros litigios Ismael Nustes Laboral Laboral Lopera Londoà'O Dora Maria Laboral Urrbe Gomez Juan Felipe	18.939
Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Goriz Moreno Henry Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Nustes Laboral Mendoza Daza Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Mendoza Daza Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Urrbe Gomez Juan Felipe	
Laboral Edgar Mario Mogollon Garcia Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Griz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gornez Juan Felipe	18.939
Laboral Elías Angarita Vargas Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Nustes Laboral Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.939
Laboral Heriberto Perea Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garía Moreno Henry Laboral María Nitvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Jose Alberto Moreno Gelvez Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Gortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Jose Javier Niño Carreño Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Garcia Moreno Henry Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Maria Andrea Gutierrez Bateca Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Miguel Mora Parra Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral Janier Dulfay Caicedo Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.907
Laboral José Natividad Hernandez Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	18.379
Laboral Janer Antonio Perez Ramirez Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	17.990
Laboral José Julian Jaimes Duran Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	
Laboral Garcia Moreno Henry Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	17.960
Laboral Ortiz Maria Etelbina Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	17.222
Laboral María Nilvia Giraldo Ramirez y Otros Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.908
Laboral Edwin Giovanny Rodriguez Trejos Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.787
Laboral Fredy Néstor Rivera Carpio Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.754
Laboral Jose Luis Pabón Melgarejo Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.562
Laboral Oscar Yovany Villamizar Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.562
Laboral Harley Gamboa Angarita Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	16.289
Laboral Herbar Alvarez Perilla Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	15.683
Laboral Osorio Pestana Angel David y otros Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	15.671
Otros litigios Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	15.126
Laboral Mendoza Daza Yolibeth Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	13.077
Otros litigios Ismael Ñustes Laboral Caicedo Diaz Ronal Alberto Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	12.688
LaboralCaicedo Diaz Ronal AlbertoLaboralLopera Londoã'O Dora MariaLaboralUribe Gomez Juan Felipe	8.732
Laboral Lopera Londoã'O Dora Maria Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	535
Laboral Uribe Gomez Juan Felipe	0
	0
II aboral I GDS Ingenieros I tda	0
	0
Laboral González Pérez Yeny Mari• A	0
Laboral Parra Ortiz Angy Carolina	0
Otros litigios Alejandro Yate Loaiza	0
Otros litigios Alvarado Pacheco Lucia Otros litigios Angela Naiduth Rubiano Castañeda	0
Otros litigios Angela Naiduth Rubiano Castañeda Otros litigios Contraloría General de la República	0
Otros litigios Contraioria General de la Republica Otros litigios Diaz Perez Ricardo	0
Otros litigios Fundación Turistica Playa Blanca Barú	0
Otros litigios Jorge Luis Fabra Zamora	0
Otros litigios Municipio De Usicuri	0
Otros litigios Myriam Lujan Gomez	0





Clasificación Proceso	Demandante	Pretensiones Corte diciembre de 2019
Otros litigios	Pineda Julio Alfonso	0
Otros litigios	Primevalueservice S.A.	0
Otros litigios	Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Tolima	0
Otros litigios	Ramos Cortes Yenderson - Figueroa Parra Miriam	0
Otros litigios	Vera Ballesteros Willian - Corrales Alvarez Andres David	0
	\$ 753.379.035	

Las pretensiones de procesos judiciales calificados como posibles, para el año 2018 se presentan a continuación:

Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Contractual	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	322.472.483
Otros Litigios	de León Flórez Alexis Manuel y otros	82.842.902
Otros Litigios	Diana Isabel Ardila y otros	70.718.026
Otros Litigios	G Seismic Ltda.	65.953.316
Contractual	ACI Proyectos S.A VG Ingeniería Ltda. Integrantes del Consorcio AVGP (Fiscalización Minera)	38.943.207
Contractual	Consorcio Bureau Veritas Tecnicontrol	33.263.866
Otros Litigios	José Luis Yarpaz y otros	17.645.459
Otros Litigios	Aldo Omar Mejía Contreras y otros	17.116.231
Otros Litigios	ACR Constructora S.A.S. Contein S.A.S. Integrantes del Consorcio ACR- Contein	12.857.482
Otros Litigios	María Mendoza Atencio y otros	11.769.714
Otros Litigios	Sampayo Otero Oscar David	10.406.011
Otros Litigios	Josefina Volverás y otros	9.236.600
Otros Litigios	Nubia Constanza Villalobos y otros	9.096.667
Contractual	JECR S.A En Liquidación	8.763.551
Otros Litigios	Oviedo Rojano Yuranis Isela y otros - Pérez Consuegra Adelina Isabel	7.082.677
Contractual	Unión Temporal Manolo Arteaga- Patricia Zambrano y otros	6.644.631
Otros Litigios	Luis Francisco Saavedra y ate	4.258.800
Laboral	Mora Valencia Diego Fernando	3.920.181
Contractual	Consorcio Geofísica	3.249.004
Contractual	Calderon Ingenieros	3.144.650
Contractual	Contein SAS	3.083.113
Contractual	Gimnasio Campestre Sthepen Hawking Cía. Ltda.	2.989.712
Contractual	Tecnoconsulta SAS - Compañía la Colombiana de Consultores Sa	2.707.579
Contractual	Allianz Seguros	2.670.931
Contractual	Sertic S.A.S.	2.339.276
Contractual	Ministerio de Comercio. Industria y Turismo	2.308.092
Contractual	Consorcio Varela Heymocol (Varela Fiholl & Cía. y Heymocol Ltda.)	2.280.336
Contractual	Secretaria Distrital de Cultura Recreación y de porte	2.192.567
Otros Litigios	Unión Temporal AICI Soluciones Informáticas S.ADISICO S.A.	2.122.724
Contractual	Seguros del Estado S.A.	2.017.575
Contractual	Patiño Téllez Gabriel G Roberto	1.819.668



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Contractual	ICBF	1.702.135
Otros Litigios	Leal Castillo Pablo y otros	1.586.165
Otros Litigios	Consorcio Diseños Carcelarios (Representada Por Alfredo	
Contractual	Gabriel Angulo Muñoz)	1.553.370
Contractual	Unión Temporal Aeromag PTG	1.391.392
Otros Litigios	Eugenio Sánchez Mape	1.351.562
Laboral	Otalora Rodríguez Yimy Nicolás	1.334.674
Otros Litigios	Quintero Martinez Diego Ricardo	1.309.032
Otros Litigios	Andrea Liliana Prieto larrota	1.295.459
Contractual	Unión Temporal Pereira	1.182.662
Contractual	Internet Por Colombia S.A.	1.127.064
Contractual	Consorcio Severa	1.121.019
Contractual	Alberto Corradine y Otro	1.103.537
Laboral	Jinete Poveda Enilda Leonor	1.081.109
Contractual	Estudios Técnicos y Asesorías S.AEta S.A.	1.008.589
Otros Litigios	Diego Felipe Garzón	937.490
Contractual	Castrillón Manjarrez	887.736
	JA Asociados S.A. Constructora y acamán Vivero S.A.	
Contractual	Constructora F.G. S.A. Guillermo Cuello Constructora de Obras	876.972
	de Vivienda e Ingeniería Ltda. Covein.	
Contractual	Consorcio San Andres	835.659
Otros Litigios	Burbano Sánchez Jaqueline	760.320
Otros Litigios	Vargas Barrera Tiberio	756.690
Otros Litigios	Municipio de Ibagué	708.849
Contractual	Consorcio Intercol	708.285
Contractual	Ernestina Perdomo	669.144
Otros Litigios	Henao Ortiz Cornelio de Jesús y otros	668.033
Contractual	Ingeniería de Vías S.A.	614.649
Otros Litigios	Calderon Rojas Néstor y Yolimed Muñoz	596.602
Otros Litigios	Juan David Murcia García y otros	533.040
Otros Litigios	María Teresa Cataño	528.528
Otros Litigios	Asociación de Programas de Techos Comunitarios-Aprotec	528.272
Contractual	Velnec S.A. y otro	486.091
Otros Litigios	Judy Shirley Barragán Peña y otros	482.173
Contractual	Sociedad Alecoop S.Coop	478.557
Contractual	Omega Alpha development Sucursal Colombia	441.896
Contractual	Construcciones DISERG SAS	441.864
Otros Litigios	Villamil Gomez Elisa y otros	435.007
Contractual	Unión Temporal R&D Caldas	410.524
Otros Litigios	Helda María Tique Aroca	404.764
Contractual	Análisis Ambiental	398.374
Contractual	Ortiz Bello Construir 21	377.531
Otros Litigios	Luis Orlando Olarte Giraldo	364.702
Otros Litigios	Guerli Lorena Gomez Lopez	356.728
Otros Litigios	Monica Liliana Ospina y otros	354.967
Contractual	Consorcio Andes	305.333
Contractual	Díaz García Asociados Ltda.	291.311
Otros Litigios	Marín Ospina Mary Luz y otros	275.755
Otros Litigios	Montoya Cano Bertha Ligia y otros	275.755
Otros Litigios	Ruiz Álzate José Albeiro - Quebrada Suarez Soranier	236.618



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso		01 ac aloicinisic ac 2010
Contractual	Consultores de Occidente SAS - Ardila Torres Rogelio - Civilco Ingeniería SAS	216.787
Laboral	Chaparro Becerra Luz Marina	193.808
Contractual	Unión Temporal R&D Cundinamarca	185.913
Laboral	Mejía Jaramillo Agustín	176.610
Otros Litigios	Tito Ospina Bonilla	164.061
Otros Litigios	Marulanda Castro Hernán Felipe y otros	158.568
Otros Litigios	Lopez Cañaveral Beatriz Elena y otros	155.863
Contractual	Varela Fiholl y Compañía S.A.S.	153.499
Otros Litigios	María del Rosario Pacheco de Pérez - Pacheco Pérez María del Rosario	145.464
Laboral	María Elizabeth Bedoya Zapata	138.605
Laboral	William Cruz Rodriguez	136.880
Contractual	Ricardo Herrera Ganem	123.931
Laboral	Luis Eduardo Bernal	121.992
Otros Litigios	Guerrero Hernández Luz Edilma - Guerrero Hernández Santiago	119.432
Contractual	Carvajal Hernández Andres Felipe y otros	117.186
Contractual	Ingcodes	114.088
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	113.936
Laboral	Sierra Dangond Benilda	113.936
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	113.936
Laboral	Magalis Esther Pinto Carrillo	113.936
Laboral	Islenis Tatiana Vega Rivera	113.936
Laboral	Maestre Maestre Víctor Cristóbal y Fuentes Bermúdez Eduvilia María	113.936
Laboral	Cujia Pertuz Enrique José	113.936
Laboral	Nolis Gamarra Rodriguez	113.936
Laboral	Emiro José Bolaño Mendoza	111.790
Laboral	Gloriana Daza Calero	109.793
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	109.345
Laboral	Mejía Martinez Ana Erendida	108.806
Laboral	Sierra Curvelo Fidel Ernesto	108.111
Laboral	Galeano Lesmes Yuleydis	108.111
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	108.111
Laboral	Peláez Molina Liliana Lucila de la Milagrosa	108.111
Laboral	Betty Tomasa Dangond Barreto	108.111
Laboral	Martinez Banquet Adalcy Beatriz	108.111
Laboral	Sierra Dangond Benilda Oriana	108.111
Laboral	Ramírez Rumbo Diana Patricia	108.111
Otros Litigios	Freyle Manjarrez Harle Tatiana	108.111
Laboral	Mercado Chacón Yadis María	108.111
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	108.111
Laboral	Contreras Núñez Angela Milenis	108.111
Laboral	Bermúdez Villazón Yeris Beatriz	108.111
Laboral	Gonzales Maestre Daylis Patricia	108.111
Laboral	Luz Karine Olaya Cataño	108.111
Laboral	Castro Brito Carolina Isabel	108.111
Laboral	Claudia Milena Dangond Acevedo	108.111
Laboral	Olmedo Acosta María Rosa	108.111
Laboral	Lopez Ramírez Adís Julieth	108.111



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Mandón Angarita Aduar Andres	108.111
Laboral	Royet Herrera Sugey Isabel	108.111
Otros Litigios	Mejía Martinez Kendris	107.645
Laboral	Cambar Cleotilde	107.645
Laboral	Ipuana Pusaina y orlenis	107.645
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	107.645
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	107.525
Laboral	Barros Ramos Ana Celinda	107.525
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	107.525
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	106.882
Laboral	Chona Rosa Edith	106.882
Laboral	Karen Paola Pinto	106.882
Laboral	Luisa Paola Fuentes Fuentes	106.882
Laboral	Hexica Suarez Rojas	106.882
Laboral	Hexica Suarez Rojas	106.882
Laboral	Solano Baquero Rumilda María	106.882
Laboral	María Claudia Doria Cujia	106.882
Laboral	Bolaño Guerra Yulieth Vanesa	105.692
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	105.692
Laboral	Brito Nelsy	105.692
Laboral	Marilyn Zuleta Molina	105.692
Laboral	Herrera Sierra Maribel	105.692
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	105.692
Laboral	Benilda Oriana Sierra Dangon	105.415
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	105.415
Laboral	Mariolis Cordoba Manjarres	105.415
Laboral	Elvis Elena Camargo	105.415
Laboral	Carmen María Granadillo Flores	105.415
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	105.304
Laboral	Camargo Malyoris	105.304
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	105.304
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	105.304
Laboral	Granadillo Flórez Carmen María	105.304
Laboral	María Claudia Doria Cujia	105.304
Laboral	Gutierrez Balcázar Rosa Marina	104.937
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	104.607
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	104.607
Laboral	Martinez Pacheco Yulmis	104.607
Laboral	Oñate Gil Yohanlys Esther	104.607
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	104.607
Laboral	Herrera Guillen Yerfenson	104.607
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	104.607
Laboral	Luz Nibia Romero Álvarez	104.607
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	104.607
Laboral	Fragozo Feber Esther	104.607
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	104.607
Laboral	Peláez Nuñez Luz Daris	104.607
Laboral	Diana Carolina Toledo Cervantes	104.607
Laboral	Jaimes Arias Doraina	104.607
Laboral	Curvelo Prado y ulitza	104.607
Laboral	Curvelo Prado y ulitza	104.607



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Daza Maestre Rosa María	104.607
Laboral	Brito Nelsy	104.607
Laboral	Barros Yaguna Aleida Argenis	104.607
Laboral	Solano y ilda Cecilia	104.607
Laboral Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth María	104.607 104.607
Laboral	Damarys y ojana Brito Vega Esther Cecilia Guerra Barros	104.607
Laboral	Vega Banqueth Maira Alejandra	104.607
Laboral	Enrique José Cujia Pertuz	104.607
Laboral	Benjumea Fragozo Jean Carlos	104.607
Laboral	Rumilda María Solano Baguero	104.607
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	104.607
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	103.864
Laboral	Sierra Peñaloza Claudia Patricia	103.864
Laboral	Kellys Paola Quintero Santana	103.864
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	103.864
Laboral	Pérez Rodriguez Rosiris Elena	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Maileth	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Maileth	103.864
Laboral	Páez Escobar y esenia Maileth	103.864
Laboral	Martinez Pacheco y ulmis	103.864
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	103.864
Laboral	Barros Forero Mariángel	103.864
Laboral	Hernández Neilen	103.864
Laboral	Oñate Mendoza Mileisis	103.864
Laboral	Mendoza Batista Estefany	103.864
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	103.864
Laboral	Lorenys Marcela Brito Brito	103.864
Laboral	Gámez Fragozo Loren y isell	103.864
Laboral	García Iturriago Carlos Alberto	103.864
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	103.864
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	103.864
Laboral	Martinez Socorraz Nancy María	103.864
Laboral	Jimenez Chávez Blanca	103.864
Laboral	Acosta Mendoza Melba	103.864
Laboral	Chinchia Morón Merlys Isabel	103.864
Laboral	Sierra Dangond Benilda	103.864
Laboral	Maritza Inés Luquez Botello	103.864
Laboral	Etianeth Leonor Arias Rodriguez	103.864
Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	103.864
Laboral	Marelbis Mercedes Pinto Gragozo	103.864
Laboral	Toledo Cervantes Diana Carolina	103.864
Laboral	Mera Peñalosa Liliana	103.864
Laboral	Pisciotti Avilés Marisol	103.864
Laboral	Jaimes Arias Doraina	103.864
Laboral	Garizado Arrieta María Manuela	103.864
Laboral	Ropero Quintero Marisol	103.864
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez	103.864
Laboral	Pinto Carrillo Magalis Esther	103.864
Laboral	Bolaño Mendoza Emiro José	103.864



Tipo de		
Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Camargo de lis Otilia	103.864
Laboral	Zuleta Molina Marilyn	103.864
Laboral	Medina Camargo Elvis	103.864
Laboral	Alba Luz Jimenez	103.864
Laboral	Camargo Malyoris	103.864
Laboral	Solano Yilda Cecilia	103.864
Laboral	Pérez Jimenez Arelis María	103.864
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesús	103.864
Laboral	Martinez Bermúdez Eneida Beatriz	103.864
Laboral	Cuello Daza Luz Merys	103.864
Laboral	Mendoza Daza Ingrid Yohana	103.864
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	103.864
Laboral	Guerra Barros Merbelis del Carmen	103.864
Laboral	Lopez María Angelica	103.864
Laboral	Vega Islenis Tatiana	103.864
Laboral	Daza Maestre Milton José	103.864
Laboral	Maestre Maestre Víctor Cristóbal	103.864
Laboral	Peña Vigolla Kelly Dulfay	103.864
Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Inés	103.864
Laboral	Zubiria de la Cruz Ana Fernanda	103.864
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	103.864
Laboral	Pérez Manjarrez Mallerli	103.864
Laboral	Pérez Manjarrez Mallerli	103.864
Laboral	Rojas Brochero María Angela	103.864
Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	103.864
Laboral	Ramos Alvarado Marlenys	103.864
Laboral	Escudero Belquis Coromoto	103.864
Laboral	Gamarra Rodriguez Nolis Arlet	103.864
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	103.864
Laboral	Brito Gonzalez Berta Estela	103.864
Laboral	Bravo Melis Virgina	103.864
Laboral	Solano Baquero Rumilda María	103.864
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	103.864
Laboral	Ospino Araujo Madeleine	103.160
Laboral	Vega Pérez Kellys Enith	103.160
Laboral	Castro Quintero Leidys Carolina	103.160
Laboral	Balzeiro Julio Martha Cecilia	103.160
Laboral	Muegues Iglesia Eleida Josefina	103.160
Laboral	Daza Gala Cecilia	103.160
Laboral	Palomino Martinez Danys del Carmen	103.160
	Barros Torres y adamis	103.160
Laboral Laboral	Solano Brochero Virgilia de los Reyes	103.160
	Cordoba Manjarrez Mariolis	103.160
Laboral Laboral	Ropero Quintero Marisol	103.160
Laboral	García Acevedo y aneris	103.160
	Torres Bello Rosa María	103.160
Laboral	Chinchia Fernández María Consuelo	103.160
Laboral		
Laboral	Ebelinn Karime Díaz Pérez	102.542
Laboral	Jhonny Argemiro Uribe Uribe	102.542
Laboral	Rossana Melissa Daza Herrera	102.542
Laboral	Katerine Vanessa Rincon Madera	102.542



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso		
Laboral Laboral	Rosiris Elena Pérez Rodriguez	102.542 102.542
Laboral	Carabali Coronel Ketty Margarita Ramírez Crystian Armando	102.542
Laboral	Yuranis Rodriguez	102.542
Laboral	Argote Padilla Mayra Isabel	102.542
Laboral	Isamar delfina lago Martinez	102.542
Laboral	Greis Yohana Cabrera Rúa	102.542
Laboral	Bélgica Pinto Cobo	102.542
Laboral	Juan Carlos Borrero Padilla	102.542
Laboral	Aguirre Jimenez Pablo	102.542
Laboral	Algarra Umbacia Edys y adira	102.542
Laboral		102.542
Laboral	Nieto Gutierrez Danny María Neira Luz Fontalvo Matha	102.542
	Yedith Cecilia Salteren Brito	
Laboral		102.542
Laboral	Narváez Guerrero Erika Andrea	102.542
Laboral	Romero Gámez Martina	102.542
Laboral	Clarena Luz Figueroa Epiayu	102.542
Laboral	Rosalba Duran Plata	102.542
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	102.542
Laboral	Dangond Bruges Belinda Leonor	102.542
Laboral	Diana Luz Rumbo lacouture	102.542
Laboral	Portillo Anteliz Kely Johana	102.542
Laboral	Martinez Ascanio Marlenys	102.542
Laboral	Baeza Benavidez Maira Alejandra	102.542
Laboral	Fragozo Diaz Giola Kenelia	102.542
Laboral	Mary Luz Suarez Murgas	102.542
Laboral	Salinas Cuadrado Galicia	102.542
Laboral	Guerra Amaya Mary Luz	102.542
Laboral	Yamile Esther Quintero Carrillo	102.542
Laboral	Luz Ena Molina	102.542
Laboral	Luisa Mercedes Torres Bernuy	102.542
Laboral	Yaneth Fuentes Liñan	102.542
Laboral	Orozco Lopez María Isabel Gomez Morales Hermildes	102.542
Laboral	Benilda Rosa Polo	102.542
Laboral		102.542
Laboral	Lopez Suarez Eudinis	102.542
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez Sandra Helena Plata Benthan	102.542
Laboral		102.542 102.542
Laboral	Ortiz Correa Dalvys laudith	
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	102.542
Laboral	Diaz Argote Seneira Esmeralda Romero Zarate	102.542
Laboral		102.542
Laboral	Eneida Beatriz Martinez Bermúdez	102.542
Laboral	Gloriana Daza Calero	102.542
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	102.542
Laboral	Ospino Diaz Ibeleth Sofia	102.542
Laboral	María José Angarita Villalobos	102.542
Laboral	Romero Henao Keyla Maresa	102.542
Laboral	Karen Alejandra Camacho Mendoza	102.542
Laboral	Pinto Pertuz Kreylis	102.542
Laboral	Freddy Enrique Jimenez	102.542



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso		31 de diciembre de 2010
Laboral	Medina Soto Miralba	102.542
Laboral	Delcy María Bracho Álvarez	102.542
Laboral	Villero Lopez Sandra Milena	102.542
Laboral	Plata Nuñez María Isabel	102.542
Laboral	Gutierrez Quintero María	102.542
Laboral	María Claudia Doria Cujia	102.542
Laboral	Pinto Fragozo Marelbis Mercedes	100.611
Laboral	Pisciotti Avilés Marisol	100.611
Laboral	Uribe Uribe Jhonny Argemiro	99.339
Laboral	Cabrera Rúa Greis Yohana	99.339
Laboral	Pinto Cobo Bélgica	99.339
Laboral	Pabón Monica Ivon	99.339
Laboral	Quintero Yamile	99.339
Otros Litigios	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	99.339
Laboral	Romero Zarate Esmeralda	99.339
Laboral	Vega Cataño Ana Beatriz	99.339
Laboral	Camacho Karen	99.339
Laboral	Jimenez Freddy Enrique	99.339
Laboral	Carrillo Bonilla Clara	99.339
Otros Litigios	Ramos Alvarado Marlenys	99.339
Laboral	Solano María Fernanda	99.339
Laboral	Sahily Victoria Murgas Bolaño	96.772
Laboral	Quintero Diaz Nilvia	96.462
Laboral	Yáñez Celedon Luzcelis	96.462
Laboral	Fuentes Jimenez Liceth Margarita	96.462
Laboral	Fuentes Jimenez Mirlanda Inés	96.462
Laboral	Cure Gallardo Virginia	96.462
Laboral	Arengas Abril Yorselis	96.462
Laboral	Rumbo Olga Elina	96.462
Laboral	Suarez Yelena	96.462
Laboral	Navarro Ileana	96.462
Laboral	Daza Dilemis - Rincon Madera Katerine Vanessa	96.462
Laboral	José Antonio Moreno Patiño	93.128
Laboral	Edgar Fernando Vargas Gelves	93.108
Laboral	Pedro José Ramírez Duran	93.096
Laboral	Didier Jair Echeverry Raquejo	90.290
Laboral	José del Carmen Ríos Bateca	85.394
Contractual	Cadena Sastoque Ana Milena	84.540
Contractual	ladino Tapasco María Norelia - Montes Jhon Alexander - ladino	04:540
Contractual	ladino Juan Guillermo	80.444
Contractual	Montenegro Ibarra María del Mar	77.368
Laboral	José Gildardo Niño Eudes	75.182
Laboral	Wilches Benito	75.162
Laboral	Luis Antonio Jaimes Basto	75.083
Laboral	Cobo Miranda Milton David	69.402
Laboral	Mercy Araujo Mejía	
	Benilda Rosa Polo	61.088
Laboral		61.088
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	61.088
Laboral	Luz Ena Molina	60.996
Laboral	Lopez Amaya Yaletza	60.996
Laboral	Luz Merys Cuello Daza	60.996



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Margarita María Ramos Fragozo	60.872
Laboral	Ramos Fragoso Margarita	60.872
Laboral	Lidys Eladia Daza Salcedo	60.872
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	60.872
Laboral	Quintero Santana Kelly Paola	60.062
Laboral	Yusetny Angelica Muegues Cardona	60.062
Laboral	Ketty Margarita Carabali coronel	60.062
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	60.062
Laboral	Poveda Pérez Rosa Carolina	60.062
Laboral	Daza Peláez Myrian Amparo	60.062
Laboral	Elizabeth Nieves Gonzales	60.062
Laboral	Gala Cecilia Daza	60.062
Laboral	Romero Álvarez Luz Nibia	60.062
Laboral	Nieves Atenaida María	60.062
Laboral	Jacqueline Sánchez Morón	60.062
Laboral	María Eugenia Felizola	60.062
Laboral	Olivella Rodriguez Nora Estela	60.062
Laboral	Nora Estela Olivella Rodriguez	60.062
Laboral	Mary Luz Guerra Amaya	60.062
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés	60.062
Laboral	Lopez Rosado Yuranis Carolina	60.062
Laboral	Kerllis Patricia Daza Lopez	60.062
Laboral	Rodriguez Cuadrado Gloria Elena	60.062
Laboral	Carmen Bibiana Echavez Navarro	60.062
Laboral	Katherine Paola Becerra Martinez	60.062
Laboral	Ibelis Muegues Rodriguez	60.062
Laboral	Mercado Chacón y adis Marian y Suarez Camargo de liveth	60.062
Laboral	Sara Elena Gámez Gámez	60.062
Laboral	Lorena Sofia Martinez Pinto	60.062
Laboral	Vega Islenis Tatiana	60.062
Laboral	Puche Contreras Keilis	60.062
Laboral	Pareja Guerra Paola	60.062
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	60.062
Laboral	Miller Evelio Rueda Lopez	60.062
Laboral	Vaca Rodriguez Yureinis	60.062
Laboral	Pérez Álvarez Yurleidis	60.062
Laboral	Chávez Gomez Yilenys	60.062
Laboral	Becerra Rodriguez María Alejandra	60.062
Laboral	Peñaranda Mendoza Jesse Patricia	60.062
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	60.062
Laboral	Hernández Orozco Carmen	60.062
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	60.062
Laboral	Fuentes Daza Natalis Mercedes	60.062
Laboral	Sarabia Pinto Felicia	60.062
Laboral	Carrillo Rincones Lenibeth	60.062
Laboral	Abril Soto Yarilenis	59.379
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	59.379
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	
Laboral		59.379
Laboral	Carmen Melisa Blanchar Reyes Acosta Mendoza Melba	59.379
		59.379
Laboral	Dorlis Sofia Lopez	59.379



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso		
Laboral	Diba Esther Rosado	59.379
Laboral Laboral	Cabo Cera Yecenia María Toledo Cervantes Diana Carolina	59.379 59.379
Laboral		
	Mariolis Cordoba Manjarrez	59.379
Laboral	Emaline Mindiola Mejía	59.379
Laboral	Brito Ovanis	59.379
Laboral	Zuleta Molina Marlín	59.379
Laboral	Ana Beatriz Vega Cataño C	59.379
Laboral	Silene de Jesús Fragozo Peñaranda D	59.379
Laboral	Daza Cordoba Gelen	59.379
Laboral	Gelen Yaneth Cordoba	59.379
Laboral	Fragozo Peñaranda Silene de Jesús	59.379
Laboral	Lorena Andrea Bermúdez Argote	59.379
Laboral	Romero Castilla Luisa Remedio	59.379
Laboral	Oñate Gil y ohanlys Esther	58.718
Laboral	Oñate Mendoza Mirleidis	58.718
Laboral	Mendoza Batista Estefany	58.718
Laboral	Gámez Fragozo Loren y isell	58.718
Laboral	Libia Pertuz Barrios	58.718
Laboral	Mendoza Toncel Sandra	58.718
Laboral	Fragozo Peñaranda Libeth María	58.718
Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	58.718
Laboral	Luz Daris Peláez Nuñez	58.394
Laboral	Álvarez Sierra Durley	58.115
Laboral	Blanchar Cabana Mailys Paola	57.702
Laboral	Camargo de lis Otilia	57.702
Laboral	Daza Salcedo Lydis Eladia	57.702
Laboral	Arrieta Oñate Carlos Alfonso	57.702
Laboral	Fidel Sierra Curvelo	56.968
Laboral	Kelly Paola Quintero Santana	56.968
Laboral	Yarilenis Abril Soto	56.968
Laboral	Aurora Cuentas	56.968
Laboral	Barros Forero Mariángel	56.968
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	56.968
Laboral	García Iturriago Carlos Alberto	56.968
Laboral	Pacheco Baquero Juan Manuel	56.968
Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	56.968
Laboral	Alveiro Medina Herrera	56.968
Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	56.968
Laboral	Doleima Chacón Meneses	56.968
Laboral	Yelesma Mayelis Vega Gomez	56.968
Laboral	Gala Cecilia Daza Cataño	56.968
Laboral	Jeisa Elena Carrillo Fuentes	56.968
Laboral	Rosa Edith Chona	56.968
Laboral	Monica Ivon Pabón	56.968
Laboral	Xiomara Pareja Mieles	56.968
Laboral	Yeletza Rafaela Lopez Amaya	56.968
Laboral	Mercy Araujo Mejía	56.968
Laboral	Gloria Elena Rodriguez Cuadrado	56.968
Laboral	Durley Álvarez Sierra	56.968
Laboral	Alix Raquel Mosquera Silvera	56.968



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso Laboral	Cara Fleida Ariga Dadriguez	FC 068
Laboral	Sara Eloida Arias Rodriguez Yaneris García Acevedo	56.968 56.968
Laboral	Senedis Quintero Guerrero	56.968
Laboral	Yuneiry Marcell Donado Pérez	56.968
Laboral	Leída Isabel Moreno Daza	56.968
Laboral	Bolaño Fuentes Carmen	56.968
Laboral	Yolibeth Mendoza Daza	56.968
Laboral	Rosa Margarita Blanchar Reyes	56.968
Laboral	Lisbeth Escobar Fragozo	56.968
Laboral	Yobani Pérez Castilla	56.968
Laboral	Daza Maestre Milton José	56.968
Laboral	Rueda Lopez Miller Evelio	56.968
Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	56.968
Laboral	Amaya Villar Cindy Paola	56.968
Laboral	Eugenia Victoria Romero Gámez	56.968
Laboral	Clara Elena Carrillo Bonilla	56.968
Laboral	Oñate Daza Lesbia Remedios	56.968
Laboral	María Eugenia Trujillo Guzmán	56.968
Laboral	Yameira Murgas lagos	56.968
Laboral	María Leonor Carrillo Mendoza	56.968
Laboral	Medina Lemus Arelys	56.968
Laboral	Lorena Andrea Cabana Argote	56.616
Laboral	•	
Laboral	Daza Herrera Rossana Melissa	55.895 55.895
	Abril Soto y arilenis Rosa Carolina Povea Pérez	55.895
Laboral Laboral	Jakeline Guerrero Bohórquez	
	'	55.895
Laboral	Atenaida María Nieves	55.895
Laboral Laboral	Chinchia Morón Merlys Isabel	55.895
Laboral	Luquez Botello Maritza Inés Elizabeth Camelo Curvelo	55.895 55.895
Laboral	María Manuela Garizado Arrieta	55.895
Laboral Laboral	Daza Maestre Rosa María María Angela Plata Peralta	55.895 55.895
Laboral	Martinez Pinto Lorena Sofia	
Laboral	Reyes Calderon Adriana	55.895
	Gutierrez Quintero María	55.895
Laboral		55.895
Laboral	Ortega Galvis Obeida Diaz Pérez Ebelinn Karime	55.895
Laboral		55.189
Laboral	Silva Carmen	55.189
Laboral	Rodriguez y Uranis	55.189
Laboral	lago Martinez Isamar de Ifina	55.189
Laboral	Daza Romero Elvira Rosa	55.189
Laboral	Brito Brito Lorenys Marcela	55.189
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	55.189
Laboral	Borrero Padilla Juan Carlos	55.189
Laboral	Luna Mier Isnaldo Javier	55.189
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida	55.189
Laboral	Blanco Manosalva Sabeida y Solano Ramírez Erica Patricia	55.189
Laboral	Chacón Doleima	55.189
Laboral	Fontalvo Matha Neira Luz	55.189
Laboral	Saltaren Brito y Edith Cecilia	55.189



Laboral	Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral Romero Gámez Martiria 55.189 Laboral Clarena Luz Figueroa Epiayu 55.189 Laboral Duran Plata Rosalba 55.189 Laboral Quintero Diaz Niivia 55.189 Laboral Pragozo Feber Esther 55.189 Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Acosta Mendoza Melba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189			31 de dicientible de 2018
Laboral Clarena Luz Figueroa Epiayu 55.189 Laboral Duran Piata Rosalba 55.189 Laboral Quintero Diaz Nilvia 55.189 Laboral Fragozo Feber Esther 55.189 Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Acosta Mendoza Melba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral <			
Laboral Duran Plata Rosalba 55.189 Laboral Quintero Diaz Nilvia 55.189 Laboral Fragozo Feber Esther 55.189 Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Acosta Mendoza Meliba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Rumbo Lagoson Marganita 55.189 Laboral Ramos Fragoso Marganita 55.189 Laboral Ramos Fragoso Marganita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Glola Kenelia 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor			
Laboral Quintero Diaz Nilvia 55.189 Laboral Fragozo Feber Esther 55.189 Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Acosta Mendoza Melba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guera Luísa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Barros Torres y adamis			
Laboral Fragozo Feber Esther 55.189 Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Acosta Mendoza Melba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Guerra Armaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Peláez Guerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Garizado Arrieta Maria Manuela 55.189 Laboral <			
Laboral Dangond Bruges Belinda Leonor 55.189 Laboral Rosts Mendoza Melba 55.189 Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenella 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Cuerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Peláez Cuerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Peláez Cuerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belin			
Laboral Acosta Mendoza Melba 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Peláez Guerra Luísa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral			55.189
Laboral Rumbo Lacouture Diana Luz 55.189 Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramirez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Curra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Graizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mindiola Me		<u> </u>	
Laboral Palomino Martinez Danys del Carmen 55.189 Laboral Ramos Fragosos Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta Maria Manuela 55.189 Laboral Gorazado Arrieta Maria Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Me			
Laboral Ramos Fragoso Margarita 55.189 Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María<			
Laboral Chona Rosa 55.189 Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Baros Torres y adamis 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Ermaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María		•	
Laboral Baeza Benavidez Maira Alejandra 55.189 Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Mestre Rosa María 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral		<u> </u>	
Laboral Fragozo Diaz Giola Kenelia 55.189 Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elen			
Laboral Guerra Amaya Mary Luz 55.189 Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Meláestre Rosa María 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral<			
Laboral Sierra Dangond Benilda 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Cucerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Moriz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Ob			
Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Moriz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Ernaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Ang			
Laboral Ramírez Rumbo Diana Patricia 55.189 Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos	Laboral	•	55.189
Laboral Peláez Luz Daris 55.189 Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Leivis Elena Camargo 55.189 Laboral Leivis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora <td>Laboral</td> <td></td> <td>55.189</td>	Laboral		55.189
Laboral Peláez Guerra Luisa Leonor 55.189 Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isi		Ramírez Rumbo Diana Patricia	55.189
Laboral Barros Torres y adamis 55.189 Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Evis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina	Laboral		55.189
Laboral Solano Brochero Virgilia de Los Reyes 55.189 Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannína Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina Ma	Laboral	Peláez Guerra Luisa Leonor	55.189
Laboral Polo Pedroso Belinda 55.189 Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela </td <td>Laboral</td> <td></td> <td>55.189</td>	Laboral		55.189
Laboral Garizado Arrieta María Manuela 55.189 Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Rojas Brochero	Laboral	Solano Brochero Virgilia de Los Reyes	55.189
Laboral Mosquera Silvera Alix Raquel 55.189 Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela <td>Laboral</td> <td>Polo Pedroso Belinda</td> <td>55.189</td>	Laboral	Polo Pedroso Belinda	55.189
Laboral Ortiz Correa Dalvys laudith 55.189 Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 </td <td>Laboral</td> <td>Garizado Arrieta María Manuela</td> <td>55.189</td>	Laboral	Garizado Arrieta María Manuela	55.189
Laboral Mindiola Mejía Emaline 55.189 Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Calero Morias Angela	Laboral	Mosquera Silvera Alix Raquel	55.189
Laboral Daza Maestre Rosa María 55.189 Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Calero Roris 55.189 Laboral Calero Roris 55.189	Laboral	Ortiz Correa Dalvys laudith	55.189
Laboral Elvis Elena Camargo 55.189 Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Calero Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189	Laboral	Mindiola Mejía Emaline	
Laboral Mendoza Toncel Sandra 55.189 Laboral Rumbo Guerra Martha Elena 55.189 Laboral Angarita Villalobos María José 55.189 Laboral Castro Obeso Monica Fernanda 55.189 Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Calero Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189	Laboral	Daza Maestre Rosa María	55.189
LaboralRumbo Guerra Martha Elena55.189LaboralAngarita Villalobos María José55.189LaboralCastro Obeso Monica Fernanda55.189LaboralCuentas Molina y iseth55.189LaboralGonzalez Ramos Giannina Inés55.189LaboralAraujo Saurith Jocelin55.189LaboralPitre Pérez Isidora55.189LaboralDiaz María55.189LaboralTerán Molina María55.189LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Elvis Elena Camargo	55.189
LaboralAngarita Villalobos María José55.189LaboralCastro Obeso Monica Fernanda55.189LaboralCuentas Molina y iseth55.189LaboralGonzalez Ramos Giannina Inés55.189LaboralAraujo Saurith Jocelin55.189LaboralPitre Pérez Isidora55.189LaboralDiaz María55.189LaboralTerán Molina María55.189LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero R Noris55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Mendoza Toncel Sandra	55.189
LaboralCastro Obeso Monica Fernanda55.189LaboralCuentas Molina y iseth55.189LaboralGonzalez Ramos Giannina Inés55.189LaboralAraujo Saurith Jocelin55.189LaboralPitre Pérez Isidora55.189LaboralDiaz María55.189LaboralTerán Molina María55.189LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero R Noris55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Rumbo Guerra Martha Elena	55.189
Laboral Cuentas Molina y iseth 55.189 Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Angarita Villalobos María José	55.189
Laboral Gonzalez Ramos Giannina Inés 55.189 Laboral Araujo Saurith Jocelin 55.189 Laboral Pitre Pérez Isidora 55.189 Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Castro Obeso Monica Fernanda	55.189
LaboralAraujo Saurith Jocelin55.189LaboralPitre Pérez Isidora55.189LaboralDiaz María55.189LaboralTerán Molina María55.189LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero R Noris55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Cuentas Molina y iseth	55.189
LaboralPitre Pérez Isidora55.189LaboralDiaz María55.189LaboralTerán Molina María55.189LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero R Noris55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Gonzalez Ramos Giannina Inés	55.189
Laboral Diaz María 55.189 Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Araujo Saurith Jocelin	55.189
Laboral Terán Molina María 55.189 Laboral Romero Gámez Eugenia Victoria 55.189 Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Pitre Pérez Isidora	55.189
LaboralRomero Gámez Eugenia Victoria55.189LaboralAmaya Martinez Luis Ramon55.189LaboralPuche Angelica55.189LaboralRojas Brochero María Angela55.189LaboralCuello Mercado Arlys55.189LaboralCalero Lourdes Dolores55.189LaboralCalero R Noris55.189LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Diaz María	55.189
Laboral Amaya Martinez Luis Ramon 55.189 Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Terán Molina María	55.189
Laboral Puche Angelica 55.189 Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Romero Gámez Eugenia Victoria	55.189
Laboral Rojas Brochero María Angela 55.189 Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Amaya Martinez Luis Ramon	55.189
Laboral Cuello Mercado Arlys 55.189 Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral		55.189
Laboral Calero Lourdes Dolores 55.189 Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Rojas Brochero María Angela	55.189
Laboral Calero R Noris 55.189 Laboral Trujillo Guzmán María Eugenia 55.189 Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	•	55.189
LaboralTrujillo Guzmán María Eugenia55.189LaboralÁlvarez Toncel Ana55.189LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189			55.189
Laboral Álvarez Toncel Ana 55.189 Laboral Bracho de Icy 55.189 Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Calero R Noris	55.189
LaboralBracho de Icy55.189LaboralTorres Luisa55.189	Laboral	Trujillo Guzmán María Eugenia	55.189
Laboral Torres Luisa 55.189	Laboral	Álvarez Toncel Ana	55.189
	Laboral	Bracho de Icy	55.189
Laboral Rumbo Mueguez Rosario Elena 55.189	Laboral		55.189
	Laboral	Rumbo Mueguez Rosario Elena	55.189



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso		
Laboral	Liñán Brochero Cruselfa	55.189
Laboral Laboral	Mendoza María Leonor	55.189
Laboral	Murgas Oñate Erika Ávila Liliana Isabel	55.189 55.189
	1	
Laboral	Barros Ardila Ada Rocio	55.189
Laboral	Torres Rosa María	55.189
Laboral	Chinchia Fernández María Consuelo	55.189
Laboral	Bolaño Pertuz Martha	55.189
Laboral	Doria Cujia María Claudia y Lopez Lopez Dorlis Sofia	55.189
Laboral	Doria Cujia María Claudia	55.189
Laboral	Doria María	55.189
Laboral	Orjuela Philin Leonela	55.189
Laboral	Carrillo Oriana	55.189
Laboral	Arzuaga Dubis	55.189
Laboral	Arengas Abril Yorselis	55.189
Laboral	Camargo Martha	55.189
Laboral	Quintero Yamile - Quintero Guerrero Snedis	55.189
Laboral	lagos Romero Helen	54.673
Laboral	Gomez Botero María Lucia - Giraldo Mejía Luz Adeni	54.673
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	54.673
Laboral	Gutierrez Leandra Paola	54.673
Laboral	Gutierrez Epiayu Jasmín	54.403
Laboral	Mejía Martinez Kendris	54.403
Laboral	Mejía Gomez Zeida	54.403
Laboral	Meza Rodolfo	54.403
Laboral	Palmar Norelis Josefina	54.403
Laboral	Palmar Barbosa Rosendo Enrique	54.403
Laboral	Mendoza León Simón	54.403
Laboral	Mejía Bolaño Jakeline	54.403
Laboral	Gutierrez Epiayu Jasmín	54.403
Laboral	Cambar Cleotilde	54.403
Laboral	Pinto yaqueline	54.403
Laboral	Ipuana Pusaina Yorlenis	53.822
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	53.822
Laboral	Jusayu Jusayu Juan Carlos	53.762
Laboral	Medero Epiayu Shirley	53.762
Laboral	Ledesma Pana Aracelis	53.762
Laboral	Henríquez Gomez Adriana	53.762
Laboral	Gonzales Uriana Remedios	53.762
Laboral	Uriana Yaireth	53.762
Laboral	Gutierrez Balcázar Rosa Marina	53.762
Laboral	Mendoza Carrillo Trinidad Mercedes	53.762
Laboral	Henríquez Uriana Elba Rosa	53.539
Laboral	Mendoza Escobar Nohemí Margarita	53.539
Contractual	José Wilson Pardo Bautista	52.523
Otros Litigios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	52.367
Laboral	Bracho Salinas Luisa Fernanda	51.803
Laboral	Epinayu Jusayu Fidelina	51.727
Laboral	Brito Ender	50.403
Laboral	Brito Ender	50.403
Laboral	Romero Brito Edilma Gonzalo	50.403



Tipo de	Demandante	31 de diciembre de 2018
Proceso Laboral	Torres Pérez Dagoberto	50,403
Laboral	Ureche Mendoza Carlos	50.403
Laboral	Carrillo Diaz Álvaro José	50.403
Laboral	Ipuana Ipuana José Manuel	50.403
Laboral	Rueda Rojas Kevin David	50.403
Laboral	Brito Ormino	50.403
Laboral	Diaz Sile Andres Gavino	50.403
Laboral	Bonett Solano Heriberto de Jesús	50.403
Laboral	Mejía Bertis Orlando Rafael	50.403
Laboral	Diaz José Jaime	50.403
Laboral	Duarte Pushaina Jorge Luis	50.403
Laboral	Román Medina Lyda Maryelli	50.262
Laboral	Hernández Almanza Henry José	50.262
Laboral	Peralta Quintana Robinson	50.262
Laboral	Acosta Jimenez Lucinda	50.262
Contractual	Meléndez Julio Inocencio	47.401
Otros Litigios	Elmer Mauricio Cano Flórez	45.562
Otros Litigios	Myriam Lujan Gomez	42.634
Contractual	Duque Cano Rubén Darío	41.382
Otros Litigios	Orozco Bustamante María Lisbe	41.382
Contractual	Rincon Cárdenas Carmen Rosa	41.308
Otros Litigios	Marulanda Román María Luisa	41.308
Laboral	Flórez Almendrales Tatiana	37.707
Otros Litigios	Augusto Alejandro Jaimes Castañeda	33.670
Laboral	Lizeth Nadin Maya Eslava	32.960
Laboral	Eslendy Maritza Millan Atilua	31.654
Laboral	Muñoz Neira Martha Inés	31.250
Otros Litigios	de icy laverde Madrid	29.195
Laboral	Marly Rodriguez Sandoval	28.336
Laboral	y udi Xiomara Angel Sarmiento	27.015
Laboral	Luis Asdrubal Ramírez Llanos	26.902
Laboral	Wilmar Claros Alonso	25.793
Laboral	Oswaldo Rincon Tarazona	24.398
Laboral	Camacho Sánchez Oscar Javier	24.349
Laboral	Edwin Aníbal Rincón Teatin	22.639
Laboral	Lui Erminio Rincón	22.586
Laboral	Omaira Cáceres Suescun	21.236
Laboral	Luis Alfonso Suarez	18.299
Laboral	Cupertino Caicedo Antolines	18.237
Laboral	Efraín Martinez Villamizar	18.237
Laboral	Marco Antonio Lozada Carrillo	18.237
Laboral	Edgar Mario Mogollón García	18.207
Laboral	María Andrea Gutierrez Bateca	18.207
Laboral	José Alberto Moreno Gelves	18.207
Laboral	Heriberto Perea	18.207
Laboral	Doralisa Angarita Bautista	18.207
Laboral	José Javier Niño Carreño	18.207
Laboral	Elías Angarita Vargas	18.207
Laboral	Miguel Mora Parra	18.207
Laboral	Janier Dulfay Caicedo	17.698
Laboral	José Natividad Hernández	17.323



Tipo de Proceso	Demandante	31 de diciembre de 2018
Laboral	Janer Antonio Pérez Ramírez	17.294
Laboral	José Julián Jaimes Duran	16.584
Laboral	Ortiz María Etelbina	16.165
Laboral	María Nilvia Giraldo Ramírez y otros	16.133
Laboral	Joaquín Payares	15.836
Laboral	José Luis Pabón Melgarejo	15.686
Laboral	de imer Ivan Orduz	15.684
Laboral	William Tejada Gómez y otros	15.625
Laboral	Fredy Néstor Rivera Carpio	15.625
Laboral	Edwin Giovanny Rodriguez Trejos	15.625
Laboral	Maribel Hernández	15.522
Laboral	Rincon Celis Hervey	15.273
Laboral	Oscar y ovanny Villamizar	15.102
Laboral	Herley Gamboa Angarita	15.090
Laboral	Heybar Álvarez Perilla	14.565
Laboral	Jorge Carvajal Duran	14.522
	Sociedad Colombiana de Urbanistas - Surco -	
Otros Litigios	- Asociación de juntas de Acción Comunal de la	12.218
	Localidad de la Virgen y Turística	
Laboral	Mendoza Daza y Olibeth	8.409
Laboral	Pérez Casilla y obani	7.726
Laboral	Araujo Meja Mercy	7.726
Laboral	Maestre Kelly	7.726
Otros Litigios	Ismael Ñustes	515
Otros Litigios	Jorge Luis Fabra Zamora	0
Laboral	Rincon Madera Katerine Vanessa	0
Otros Litigios	Angelica Salazar y otros	0
Laboral	Arias Rodriguez Etianeth Leonor	0
Otros Litigios	Gutierrez Valencia María Teresa y otros	0
Otros Litigios	Ramos Cortes y enderson - Figueroa Parra Miriam	0
Otros Litigios	Miriam Figueroa Parra y enderson Ramos	0
Laboral	Araujo Meja Mercy	0
Laboral	Quintero Guerrero Snedis	0
Laboral	Donado Pérez Marcell y uneiry	0
Laboral	Bolaños Nelvis Dolores	0
Laboral	Yarelis Elena Daza	0
Otros Litigios	Alejandro y ate Loaiza	0
Laboral	Pérez Casilla Yobani	0
Otros Litigios	Vera Ballesteros William - Corrales Álvarez Andres David	0
Laboral	Maestre Baleta Kelly Johana	0
Laboral	Parra Ortiz Angy Carolina	0
Otros Litigios	Municipio de Usicuri	0
Otros Litigios	Fundación Turística Playa Blanca Barú	0
Otros Litigios	Prime Valué Servicie S.A.	0
Laboral	GDS Ingenieros Ltda.	0
Otros Litigios	Contraloría General de la República	0
Otros Litigios	Consorcio Aval	0
Laboral	Lopera Londoño Dora María	0
Laboral	Caicedo Diaz Ronal Alberto	0
Otros Litigios	Pineda Julio Alfonso	0
J	Total	\$ 849.550.402



20. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A ENTERRITORIO

La Ley 1942 de 2018 autorizó gastos con cargo al funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), por la suma de \$446.147.236 miles, a ser distribuidos por la Comisión Rectora del SGR, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1530 de 2012.

Por lo cual la Comisión Rectora del SGR distribuyó y asignó mediante la Resolución 0443 de febrero del 2019, al DNP, como órgano del SGR, la suma de \$36.863.283 miles, dentro de este rubro se determinó un monto indicativo de \$10.000.000 miles para financiar el programa "Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales". Mediante la Sesión 59 de la Comisión Rectora del SGR, llevada a cabo el 8 de abril de 2019, se realizó la distribución y asignación de recursos del presupuesto de funcionamiento del Sistema General de Regalías, a la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial ENTerritorio por un valor equivalente a DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000 miles) para su ejecución.

Se prevé que la contratación para el segundo año de la vigencia del SGR 2019-2020 aumentará progresivamente de acuerdo con lo asignado a diciembre 2019.

Activo por Recursos Asignados por la Subvención

Concepto	31 de diciembre de 2019
Otras Subvenciones-SGR (1)	\$ 5.539.227
Retenciones por Cobrar por Ejecución -SGR (2)	11.322
Total Activo por Recursos Asignados por la Subvención	\$ 5.550.549

- (1) Al corte del mes de diciembre de 2019 a ENTerritorio le han sido abonado en cuenta sin situación de fondos la suma de \$5.692.896 miles sobre los cuales ya se ha pagado y ejecutado un monto de \$153.668 en la ejecución de contratos de prestación de servicio Profesionales, tales como:
 - Realizar la revisión y ajuste de proyectos y el apoyo a supervisión técnica y administrativa en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
 - Revisar y/o modificar y/o desarrollar los productos relacionados con los componentes jurídicos en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.
 - Realizar la supervisión técnica de proyectos energéticos y/o eléctricos en los convenios y/o contratos que le sean asignados.
 - Profesional jurídico en la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.

- Profesional financiero para apoyar al grupo de contabilidad en la causación de desembolsos análisis de información, preparación de informes demás actividades de carácter contable, financiero y tributario con ocasión de las transacciones e informes que se originen en la ejecución de los recursos del SGR.
- (2) Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por las retenciones practicadas en el trámite de los desembolsos de honorarios en el marco de la ejecución de los recursos provenientes del SGR, en apoyo a las entidades territoriales en la formulación y estructuración de proyectos de Inversión.

Concepto		31 de diciembre de 2019	
Retención en la fuente a empleados - art.383 et y decreto 099 y 1070 de 2013	\$	9.055	
Retención de ICA Bogotá		1.300	
Retención de IVA		967	
Total	\$	11.322	

Pasivo por Recursos Asignados por la Subvención

Considerando que las subvenciones recibidas se reconocerán en el resultado sobre una base sistemática de acuerdo con los costos que dichas subvenciones deben cubrir, el saldo de los ingresos diferidos por subvenciones se muestra a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2019	
Ingreso diferido por subvenciones	\$	5.539.228

Ingresos por subvenciones del gobierno

Concepto	31 de diciem	bre de 2019
Subvenciones del gobierno	\$	153.668

Ingreso derivado de la amortización del pasivo por subvenciones, de conformidad con la ejecución de los contratos asociados a este negocio.

Gastos – sistema general de regalías

Concepto	31 de diciemb	ore de 2019
Honorarios SGR	\$	153.668

Pago de los Honorarios de servicios profesionales para el apoyo a la formulación y estructuración de proyectos de inversión en la ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.



21. CAPITAL Y RESERVAS

21.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de ENTerritorio está constituido por aportes del Gobierno Nacional de sumas apropiadas hasta el 31 de diciembre de 1992 provenientes del Presupuesto Nacional, en el año 2008 por aprobación de Junta Directiva según Acta No. 497 del 1 de septiembre de 2008 se capitalizó la Revalorización del patrimonio. En la vigencia 2015 la Junta Directiva aprobó mediante Acta No. 573 capitalizar el valor de \$9.378.209 miles de las utilidades del año 2013, generando a 31 de diciembre de 2015 un saldo de capital social de \$66.528.568 mil. Para el año 2016 se realizó la distribución de utilidad vigencia 2015 y redistribución de utilidades de las vigencias 2012 y 2014 por (\$12.882.134) miles.

Mediante Documento CONPES 3825 del 22/12/2014, las utilidades correspondientes al año 2013 por valor de \$10.420.232 miles se distribuyeron así: \$1.042.023 miles para la reserva legal, \$9.378.209 mil a disposición de ENTerritorio, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de para capitalizar la entidad.

Mediante Documento CONPES 3845 del 02/10/2015, las utilidades correspondientes al año 2014 por valor de \$10.689.616 miles se distribuyeron así: \$1.068.962 miles para la reserva legal, \$5.615.057 miles para la reserva ocasional y \$4.005.598 miles a disposición de ENTerritorio, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3878 del 07/12/2016, las utilidades correspondientes al año 2015 por valor de \$4.163.593 miles se distribuyeron así: \$416.359 mil para la reserva legal y \$3.747.234 miles a disposición de ENTerritorio, los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3912 del 15/12/2017, se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016 por valor de \$5.941.094 miles de la siguiente manera: \$594.109 miles para la reserva legal y \$5.346.984 miles para la reserva estatutaria. Adicionalmente, se liberan \$5.615.057 miles de la reserva ocasional incrementando la reserva estatutaria. Las utilidades acumuladas correspondientes al año 2016, fueron aprobados por la Junta Directiva durante el año 2018 los cuales se destinaron a la Reserva Estatutaria para financiamiento de recursos no reembolsables.

Mediante Documento CONPES 3953 del 13/12/2018: Se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2017 por valor de \$14.780.710 miles de la siguiente manera: \$1.478.071 miles para la reserva legal y \$13.302.639 destinados para el incremento del capital de la entidad, los cuales fueron aprobados



por la Junta Directiva del 30 de julio del 2019 de ENTerritorio para el fortalecimiento patrimonial de la entidad con el fin de robustecer su capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos.

Mediante Documento CONPES 3979 del 13/12/2019 se autorizó la distribución de las utilidades correspondientes al año 2018 por valor de \$19.927.281 en miles, asignados así: \$1.992.728 miles para la reserva legal y \$17.934.553 miles a disposición de ENTerritorio, para el fortalecimiento patrimonial de la entidad con el fin de robustecer su capacidad de apoyo a la estructuración de proyectos. Para la distribución de utilidades la Junta Directiva de la entidad, debe realizar aprobación del documento CONPES anteriormente mencionado.

31 de	diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018		
\$	92.713.341	\$	79.410.701	

21.2 Reservas

Reservas	31 de	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Reserva Legal	\$	20.151.626	\$	18.673.555	
Reservas Estatutarias		18.966.277		18.966.277	
Reservas Ocasionales		1.514.273		1.514.273	
Total	\$	40.632.176	\$	39.154.105	

Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, toda sociedad de servicios financieros debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar ENTerritorio.

En el mes de agosto del año 2018 se produce un aumento de la reserva estatutaria por valor de \$594.109 miles derivado de la distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del 2018 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3912 del 15/12/2017 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016.

Aumento de la reserva estatutaria por valor de \$1.478.071 miles realizada en el mes de julio del 2019, lo anterior dado por el registro de distribución de utilidades del año 2017 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 30 de julio del 2019 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y



documento CONPES 3953 del 13/12/2018 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2017.

Reserva estatutaria

Reserva Estatutaria por apropiación de recursos no reembolsables — De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2168 de 1992, la Junta Directiva de ENTerritorio desde el año 2000 ha autorizado la apropiación de recursos para el financiamiento no reembolsable. Durante el año 2017 se asignaron recursos no reembolsables por (\$367.884) miles para realizar la construcción de un parque en el municipio de La Unión (Sucre) y por (\$189.155) miles, para continuar con la fase II de la consultoría, interventoría y supervisión de los proyectos de la región del Catatumbo, municipios de Convención, Teorama y El Tarra en el departamento de Norte de Santander.

Aumento de la reserva legal por valor de \$1.978.914 miles, realizada en el mes de julio del 2018 esto dado por el reintegro de recursos asignados a proyectos y no ejecutados a la reserva estatutaria de ENTerritorio de acuerdo a lo acordado en la Junta Directiva según acta 630 celebrada el 09 -07-2018.

Aumento de la reserva legal por valor de \$10.962.041 miles realizada en el mes de agosto del 2018, lo anterior dado por el registro de distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del 2018 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3912 del 15/12/2017 en el cual se determinó realizar la distribución de utilidades correspondientes al año 2016. El aumento se discrimina en un aumento por valor \$5.346.984 miles para la reserva estatutaria. Adicionalmente, se liberan \$5.615.057 miles de la reserva ocasional incrementando la reserva estatutaria.

Reserva ocasional

Se constituyó con el fin de contrarrestar el impacto generado por la diferencia entre la valoración de inversiones para fines contables y la valoración de inversiones para fines fiscales, considerando que fiscalmente el ingreso será efectivo cuando se realice en cabeza de la entidad de acuerdo con las reglas del artículo 27 del Estatuto Tributario. Esta reserva se afectará cuando se capitalicen las utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Disminución de la reserva ocasional por valor de \$5.615.955 miles por la liberación realizada en el mes de agosto del 2018, dado por el registro de distribución de utilidades del año 2016 aprobada por Junta Directiva en la sesión del 31 de agosto del 2018 según consta en certificación expedida por el secretario de la junta directiva de ENTerritorio y documento CONPES 3912 del 15/12/2017.



Es de anotar que con la Ley 1819 de diciembre de 2016 (Reforma Tributaria), se elimina el Art.1 del Decreto 2336 de 1995 que establecía esta reserva fiscal. De esta forma el valor de la reserva reconocida por este concepto queda liberado y a disposición de la asamblea.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES

En el año 2017, ENTerritorio realizó la revisión y análisis de impactos de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contrato con Clientes" con el fin de prepararse para su aplicación obligatoria desde el 01 de enero del 2018.

En dichos análisis, se identificó que ENTerritorio se vería impactada principalmente en la rigurosidad de las revelaciones requeridas y en la identificación de las obligaciones de desempeño de los contratos celebrados en el desarrollo de sus líneas de negocios. No obstante, no identificó que en dicha norma se abordarán cambios en la definición de ingresos ni tampoco situaciones que llevarán a concluir que lo que hasta el año 2017 se consideraba ingresos para la entidad se viera afectado por la entrada en vigor de dicho estándar.

En ese orden de ideas, a continuación, se expone el análisis que ha realizado la entidad sobre el reconocimiento de ingresos derivados de la línea de Gerencia de Proyectos, el cual se centra en los lineamientos contemplados en el Marco Técnico Normativo Contable aplicable a la entidad, es decir, la Resolución 037 de 2017.

Teniendo en cuenta que la definición de ingresos contemplada en la NIC 18 proveniente del Marco Conceptual se mantiene en la actual NIIF 15, no se observa que los ingresos que habían sido catalogados por ENTerritorio como tales hasta el año 2017, tengan variación respecto de lo que se considera ingreso a la luz de la NIIF 15.

No obstante, la NIIF 15 incorpora una serie de consideraciones que la entidad debió revisar, especialmente para los ingresos generados en virtud de la celebración de contratos de la línea de Gerencia de Proyectos, dichas consideraciones se refieren a situaciones que determinará si ENTerritorio actúa como principal o como agente.

El resultado de dicho análisis se presenta a continuación:

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la **contraprestación** a la cual la entidad espera tener derecho, a cambio d dichos bienes o servicios.



Así mismo, establece que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico siguiendo la aplicación de los pasos o etapas que se mencionan a continuación:

- · Identificar el contrato con el cliente
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- Determinar el precio de la transacción
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Identificación del contrato

La NIIF 15 indica en el párrafo 9 que para contabilizar un contrato con un cliente se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Estas consideraciones son plenamente identificables en cada uno de los contratos que generan ingresos de actividades ordinarias en la entidad.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Con respecto a la satisfacción de obligaciones de desempeño la norma indica que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos al cliente, así mismo aclara que un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.

eterritorio Empresa Nacional Promotora del Cesarrollo Territorial

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2019

Para las líneas de negocio de estructuración, evaluación ENTerritorio tiene plenamente identificadas las obligaciones de desempeño que debe cumplir con la finalidad de obtener el derecho al ingreso.

En el desarrollo de la línea de Gerencia y Gestión de Proyectos, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye <u>la ejecución del proyecto mismo</u>. En la medida que se satisface la obligación se tiene el derecho a la contraprestación la cual es representada por la cuota de gerencia o de administración para el caso de los proyectos de la línea de Gestión. Estas obligaciones se cumplen a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.

En concordancia con lo anterior, en los fundamentos de las conclusiones para la emisión de la NIIF 15 se menciona:

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

FC117. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) los bienes o servicios se transfieren al cliente. Esto es así, porque una entidad satisface su obligación de desempeño mediante la <u>transferencia del control de los bienes o servicios</u> <u>comprometidos que subyacen en esa obligación de desempeño con el cliente.</u>

Por consiguiente, la evaluación de cuándo se transfiere el control de un bien o servicio es un paso fundamental en la aplicación de la NIIF 15. (subrayado y negrilla propio).

Lo anterior, es importante resaltarlo teniendo en cuenta que, en la línea de Gerencia de Proyectos, ENTerritorio puede estar encargado de gerenciar la construcción de un activo para el cliente, lo cual necesariamente conlleva a definir quién tiene el control de los bienes y servicios que ENTerritorio ejecuta en desarrollo del convenio y/o contrato interadministrativo los cuales posteriormente entrega al cliente. En ese sentido, los fundamentos de las conclusiones desarrollan el concepto de control entendido de la siguiente manera:

FC120 La descripción de control de los consejos se basa en el significado de control en las definiciones de un activo en los marcos conceptuales respectivos de los consejos. Por ello, los consejos determinaron que control de un bien o servicio comprometido (es decir, un activo) es <u>la capacidad del cliente de dirigir el uso del activo y de obtener sustancialmente todos los beneficios restantes de éste</u>. (subrayado y negrilla propio)

Así mismo, la NIIF 15 señala en el párrafo 33:

"Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios. Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos):que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:



- a) El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);
- b) El uso del activo para mejorar el valor de otros activos;
- c) El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;
- d) La venta o intercambio del activo;
- e) La pignoración del activo para garantizar un préstamo; y
- f) Conservar el activo"

De acuerdo con lo hasta ahora expuesto, durante la ejecución de un proyecto cuyo objeto es un proyecto de inversión para el cliente, no habría lugar al reconocimiento de un activo en los estados financieros de ENTerritorio, pues sobre el bien o servicio que se entrega, dado el papel que juega la entidad en el estado, no tiene la competencia ni la capacidad legal para obtener beneficios económicos del resultado del proyecto gerenciado y en consecuencia sólo la entidad contratante podrá realizar con el activo resultante cualquiera de las actividades que denotan la tenencia de control.

Precio de la transacción

Los fundamentos para conclusiones FC184 de la NIIF 15, indican:

"La determinación del precio de la transacción es un paso importante en el modelo de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, porque el precio de la transacción es el importe que la entidad asigna a las obligaciones de desempeño en un contrato y reconoce finalmente como ingresos de actividades ordinarias.

Los consejos decidieron definir el precio de la transacción como el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios que transfiere"

Así las cosas, teniendo claro que las obligaciones de desempeño en los contratos celebrados entre ENTerritorio y sus clientes están plenamente identificadas para cada línea de negocios, el precio de la transacción constituye el valor que ENTerritorio cobra a sus clientes por dicha labor, que no es otra cosa que la comisión por cuota de gerencia, o de administración, o los honorarios por estructuración o evaluación de proyectos que han sido pactados los cuales reconoce como ingresos en su estado de resultados integral.

Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El párrafo 73 de la NIIF 15, al respecto indica:

"El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente".

Así las cosas, la asignación del precio de la transacción se realiza a las obligaciones de desempeño.



Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

El párrafo 31 de la NIIF 15, al respecto indica:

"Una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo."

Teniendo en cuenta que las obligaciones de desempeño en las líneas de Estructuración y Evaluación se cumplen en un momento determinado, y con la realización de actividades específicas, los ingresos de actividades ordinarias de estas líneas de negocio se reconocen en la medida en que se satisfacen dichas obligaciones de desempeño.

Por su parte, para las líneas de Gestión y Gerencia de proyectos, la obligación de desempleo constituye la ejecución del proyecto mismo y esta obligación se satisface a lo largo del tiempo, y de esta misma manera se reconocen los costos requeridos para ejecutarla y los ingresos de las actividades ordinarias.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 288 del 29 de enero de 2004 acerca del objeto social de ENTerritorio "ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, al respecto la NIIF 15 aborda el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias a reconocer cuando se actúa en calidad de agente y en calidad de principal desde el párrafo B34 al B38 los cuales se traen a colación para el análisis que nos ocupa, especialmente en la línea de gerencia de proyectos en donde los recursos recibidos por el cliente se incorporan al estado de situación financiera de la entidad como efectivo y pasivo simultáneamente.

Contraprestaciones del principal frente a contraprestaciones del agente

B34 Cuando está involucrado un tercero en proporcionar bienes o servicios a un cliente, la entidad determinará si la naturaleza de su compromiso es una obligación de desempeño consistente en proporcionar los bienes o servicios especificados por sí misma (es decir, la entidad actúa como un principal) o bien en organizar para el tercero el suministro de esos bienes o servicios (es decir, la entidad actúa como un agente).

(...) "

B35 Una entidad es un principal si controla el bien o servicio especificado antes de que sea transferido a un cliente. Sin embargo, una entidad no controla necesariamente un bien especificado si obtiene el derecho legal sobre ese bien solo de forma momentánea antes de que la titularidad legal se transfiera a un cliente. Una entidad que es un principal puede satisfacer su obligación de desempeño de proporcionar el bien o servicio especificado por sí misma o puede contratar a un tercero (por ejemplo, un subcontratista) para satisfacer toda o parte de una la obligación de desempeño en su nombre." (subrayado y negrilla fuera de texto).



De acuerdo con lo anterior, se evidencia que es especifica la norma al indicar que una entidad es un principal si controla un bien o servicio comprometido antes de que este sea transferido al cliente, lo cual en el marco de la Gerencia de Proyectos no sucede, pues como bien se indicó, al determinar si efectivamente ENTerritorio controla el bien o servicio a desarrollar de acuerdo con lo comprometido en la celebración del convenio, se evidencia que no existe tal control por parte de la entidad, pues no tiene la capacidad de dirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del mismo. En este orden de ideas, ENTerritorio no debe reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de los recursos recibidos.

B36 Una entidad es un agente si la obligación de desempeño de la entidad consiste en organizar el suministro del bien o servicio especificado por un tercero. Una entidad que es un agente no controla el bien o servicio especificado proporcionado por un tercero antes de que dicho bien o servicio sea transferido al cliente. Cuando (o a medida que) una entidad que es un agente satisface una obligación de desempeño, la entidad reconoce ingresos de actividades ordinarias por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar que los bienes o servicios especificados sean suministrados por el tercero. El pago o comisión de una entidad puede ser el importe neto de la contraprestación que la entidad conserva después de pagar a la otra parte la contraprestación recibida a cambio de los bienes o servicios a proporcionar por esa parte. (subrayado y negrilla fuera de texto).

En los fundamentos de las conclusiones de la NIIF 15 se encuentra lo siguiente respecto de las obligaciones del principal frente a las del agente:

"FC379 Las Normas anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias requerían que una entidad evaluara si estaba actuando como un principal o como un agente cuando se transferían los bienes o servicios al cliente. Esa evaluación era necesaria para determinar si una entidad debería reconocer los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente (si se determinaba que la entidad era un principal) o **por un importe neto después de que el proveedor fuera compensado por sus bienes o servicios (si se determinaba que la entidad era un agente**). (negrilla fuera de texto).

En consideración a lo anterior, se evidencia que se cumplen tres de los indicadores que conllevan a establecer que la entidad actúa como agente. En concordancia ENTerritorio debe reconocer como ingresos de actividades ordinarias el importe neto del valor recibido por el cliente una vez proporcionados los bienes o servicios para los cuales la entidad fue contratada en el marco de la línea de gerencia de proyectos, es decir, la comisión por cuota de Gerencia.

FC380 La NIIF 15 también requiere que una entidad determine si es un principal o un agente. Esto es porque las obligaciones de desempeño de los principales y de los agentes son diferentes. Un principal controla los bienes o servicios antes de que se transfieran al cliente. Por consiguiente, la obligación de desempeño del principal es transferir esos bienes o servicios al cliente. Por ello, el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por el importe bruto de la contraprestación del cliente representa fielmente la contraprestación a la que la entidad tiene derecho por la transferencia de los bienes o servicios. (subrayado y negrilla propio)



Una vez más, en el análisis encontramos que el factor determinante es el **control** de los bienes y servicios a transferir al cliente, y teniendo en cuenta que ENTerritorio no puede utilizar los activos generados en la ejecución de los proyectos para prestar servicios o producir bienes, no puede utilizar los activos para mejorar el valor de otros activos, no puede utilizar los activos para liquidar pasivos o reducir gastos, no puede venderlos o intercambiarlos, no puede pignorarlos para garantizar el cumplimiento de alguna obligación y al finalizar el proyecto tampoco puede conservarlos y obtener los beneficios económicos que de estos puedan derivarse, es claro que no existe tal control sobre los bienes o servicios resultantes en la ejecución de convenios de la línea de Gerencia de Proyectos.

En conclusión, la línea de Gerencia de Proyectos que desarrolla ENTerritorio tiene características específicas que deben reflejarse fielmente en la contabilidad y en los estados financieros de la entidad, y en este sentido, los recursos que recibe la entidad para la ejecución del proyecto para un tercero no pueden considerarse ingresos de actividades ordinarias por las condiciones presupuestales bajo las cuales se ejecutan los recursos, porque si así fuera, ENTerritorio no tendría la obligación de restituir los recursos sobrantes, en tanto que al final la entidad solamente se beneficiará de la cuota de Gerencia ya que los demás recursos se destinarán exclusivamente a la ejecución del proyecto.

Con los anteriores argumentos, y análisis realizados, se concluyó que con la entrada en vigor de la NIIF 15, desde el 1 de enero de 2018, el tratamiento de los ingresos de ENTerritorio no presenta cambios en su reconocimiento y medición.

22.1 Ingresos por líneas de negocio

De acuerdo con las líneas de negocio manejadas por la entidad, se reconocieron ingresos derivados de contratos con clientes para cada periodo presentado en el estado de resultados así:

Línea de negocio	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Evaluación de Proyectos	\$ 19.752.170	\$ 23.519.282
Gestión de Proyectos	19.194.382	23.020.232
Gerencia de Proyectos	16.735.081	23.317.413
Estructuración de Proyectos	5.736.696	7.748.164
Total ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	\$ 61.418.329	\$ 77.605.091

22.2 Contratos (convenios) con clientes

22.2.1 Evaluación de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
216169	Fonvivienda - (Fiduciaria Colpatria)	16.467.179	12.381.392



Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
213001	Fiduciaria Bogotá – Fonvivienda	2.509.090	7.432.201
219003	Fonvivienda	775.901	0
218001	Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	0	3.488.882
217027	Departamento de Norte de Santander	0	216.807
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Evaluación de Proyectos		\$ 19.752.170	\$ 23.519.282

22.2.2 Gestión de proyectos

Convenio	Cliente	diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
216138	Departamento Nacional de Planeación - DNP	3.712.372	3.732.232
215045	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2.973.804	2.992.331
219057	Departamento Nacional de Planeación - DNP	2.689.097	0
218002	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2.543.394	2.331.445
217017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	1.447.585	1.419.366
219001	Departamento Nacional de Planeación - DNP	1.384.489	0
217047	Departamento Nacional de Estadística-DANE	1.225.250	9.810.823
215082	Departamento Nacional de Planeación - DNP	1.024.161	807.995
219138	Departamento Nacional de Planeación - DNP	619.972	0
217021-977	Fiducoldex	492.745	485.294
216146	Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA. la Tuberculosis y la Malaria	407.414	427.515
219002	Departamento Nacional de Planeación - DNP	254.942	0
215042	Departamento Nacional de Planeación - DNP	191.175	423.735
218003	Departamento Nacional de Planeación - DNP	110.858	92.382
219139	Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA. la Tuberculosis y la Malaria	90.000	0
219099	Municipio de San Juan de Acosta	5.611	0
216189	Municipio de Puerto Guzman - Putumayo	3.221	0
216156	Municipio de Bahía Solano - Choco	3.019	0
216177	Municipio de Soledad - Atlántico	1.822	21.869
216193	Municipio de Popayán - Cauca	1.784	21.414
219133	Municipio Ciénaga de Oro	1.052	0
219134	Municipio de Girardota	1.010	0
216148	Municipio de Quibdó - Choco	981	11.773
216197	Municipio de Palmira - Valle Del Cauca	977	11.725
216162	Municipio de Villamaría - Caldas	853	10.234
216151	Municipio de Copacabana - Antioquia	767	9.209
216224	Municipio de Cartago - Valle Del Cauca	706	8.467
216152	Municipio de Apartado - Antioquia	631	7.577
216201	Municipio de Buga La Grande - Valle Del Cauca	449	5.384
216203	Municipio de Sahagún - Córdoba	430	5.166
216164	Municipio de Quimbaya - Quindío	372	4.465
216167	Municipio de Chinchiná - Caldas	327	3.920
219135	Municipio de Nueva Granada	244	0
216206	Municipio de Taraira - Vaupés	238	2.854
216209	Municipio de Barbacoas - Nariño	230	2.762
216180	Municipio del Carmen de Carupa - Cundinamarca	215	2.576
216211	Municipio Francisco Pizarro - Nariño	184	2.212
216184	Municipio de Sanpues - Sucre	180	2.160



Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	
216208	Municipio de Santa Barbara de Iscuande - Nariño	175	2.096
216205	Municipio de San Antonio - Tolima	170	2.042
216217	Municipio de La Argentina - Huila	170	2.036
216147	Municipio de Arboletes - Antioquia	163	1.950
216198	Municipio de Sevilla- Valle Del Cauca	159	1.906
216216	Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia	159	1.904
216154	Municipio de San Juan de Urabá - Antioquia	155	1.864
216145	Municipio de Inírida	127	8.784
216190	Municipio Mitú - Vaupés	118	1.422
216178	Municipio de Candelaria - Atlántico	113	1.362
216219	Municipio de Iles - Nariño	82	985
217005	Municipio Sincé	75	902
216204	Municipio de Sasaima - Cundinamarca	61	730
216155	Municipio de Providencia y Santa Catalina - San Andres	55	662
216179	Municipio Del Piojo - Atlántico	39	467
216229	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	0	130.284
216150	Municipio de Buriticá - Antioquia	0	5.946
217002	Departamento Nacional de Planeación -DNP	0	192.048
217042	Municipio de la Macarena - Departamento Del Meta	0	4.500
217044	Municipio de Sabaneta - Antioquia	0	1.457
	sos de actividades ordinarias por la línea de Proyectos	19.194.382	23.020.232

Teniendo en cuenta que en la Línea de Gestión de Proyectos para ENTerritorio es de medio y no de resultado, en ese sentido los recursos del contrato que son entregados para el desarrollo de proyectos de Gestión, ENTerritorio los ejecuta acorde con las necesidades e instrucciones de sus clientes, por lo tanto las transacciones derivadas de esta línea de negocio no afectan la estructura financiera de la entidad, sin embargo, de manera separada del balance de ENTerritorio y de acuerdo a CUIF establecido por la Superintendencia Financiera para tal fin, se realiza el reconocimiento contable de las transacciones económicas derivadas de la ejecución de los mismos.

El balance de los recursos de la línea de gestión de proyectos se muestra a continuación:

	diciembre de 2019	diciembre de 2018
Activo:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 145.436.573	\$ 197.608.843
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.926.059	3.583.986
Total Activos	\$ 149.362.631	\$ 201.192.829
Pasivo:		
Depósitos recibidos en administración	\$ 135.739.392	\$ 188.665.739
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13.623.239	12.527.090
Total Pasivos	\$ 149.362.631	\$ 201.192.829



A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2019:

Cliente	Activo	Cuentas por Pagar	Por Administración de Recursos
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 94.697.755	\$ 5.978.070	\$ 88.719.685
Departamento Nacional de Planeación -DNP	46.120.489	4.139.108	41.981.381
Otros	3.269.669	1.116.638	2.153.031
Ecopetrol	1.778.668	399.593	1.379.075
Fiducoldex	787.072	110.827	676.245
Fondo Mundial de Lucha Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	1.187.840	524.784	663.056
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de			
Indias	1.521.138	1.354.219	166.919
Total	\$ 149.362.631	\$ 13.623.239	\$ 135.739.392

A continuación, se detallan los clientes con los cuales existen convenios de gestión de proyectos a 31 de diciembre de 2018:

Cliente	Activo	Cuentas por pagar	Por administración de recursos
Sena Servicio Nacional de Aprendizaje	\$ 137.163.791	\$ 4.935.038	\$ 132.228.753
DANE	24.061.430	381.497	23.679.933
Municipio de Puerto Colombia	12.978.889	1.039.576	11.939.313
Departamento Nacional de Planeación	13.548.264	3.543.922	10.004.341
Otros	5.903.734	1.626.493	4.277.243
Distrito Turístico y Cultural de Cartagena	3.721.378	541.546	3.179.832
Ministerio de Agricultura	1.983.997	59.975	1.924.022
ECOPETROL	1.831.346	399.043	1.432.303
Total	\$ 201.192.829	\$ 12.527.090	\$ 188.665.739

22.2.3 Gerencia de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	5.822.096	5.656.250
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.572.532	1.210.983
216220	Departamento Nacional de Planeación - DNP	1.566.685	1.566.685
200925	Instituto Nacional de Vías - INVIAS - Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional	1.282.123	853.334
215050-155	Departamento Nacional de Planeación - DNP	910.866	1.063.063
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	876.604	703.838
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	741.197	324.618
215047-001011	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	511.793	306.484
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	489.874	1.037.991



Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
217050	Ministerio de Transporte	459.531	675.537
212015	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	389.215	228.435
215085	Fondo de Las Tecnologías de la Información - FONTIC	344.103	4.129.230
215047-001129	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	333.104	199.516
215081	Coldeportes	314.151	0
213004-001011	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	312.341	263.152
215041	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	180.307	997.183
213046	Jefatura de Ingenieros Militares	140.094	507.169
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	137.657	550.628
217045	UAECD - SDHT - INDIGER - DADEP	99.225	238.140
197060	Ministerio de Educación Nacional	88.986	266.958
214014	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	87.192	174.384
212039	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC	58.754	195.846
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	16.651	199.832
212085	Consorcio Alianza Turística	0	544.089
215119	Coldeportes	0	353.384
216221	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	0	262.500
213062	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	0	222.678
213063	Fondo de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - FONTIC	0	211.050
216232	Fondo de desarrollo local de Fontibón	0	185.036
216227	Hospital Militar Central	0	95.954
213061	Artesanías de Colombia S.A.	0	66.545
215090	Ministerio del Interior - FONSECON	0	14.608
217009	Coldeportes	0	10.093
216153	Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá	0	2.220
Total. ingresos Gerencia de Pro	de actividades ordinarias por la línea de	\$ 16.735.081	\$ 23.317.413

22.2.4 Estructuración de proyectos

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
219140	Agencia de renovación del territorio	\$ 3.151.261	\$ 0
219003	Fonvivienda	2.291.318	0
217049	Caja de sueldos de retiro de la policía nacional – CASUR	294.117	672.269
216143	Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	4.084.915
216170	Municipio de Rionegro – Antioquia	0	2.640.980
217026	Fiduciaria de Occidente S.A.	0	350.000
Total ingresos de actividades ordinarias por la línea de Estructuración de Proyectos		\$ 5.736.696	\$ 7.748.164



22.3 Obligaciones de desempeño

Los convenios suscritos por ENTerritorio en la operación de cada línea de negocio están relacionados con el cumplimiento de la obligación de desempeño que se formaliza con la entrega del proyecto o de los servicios contratados, sin embargo, los honorarios que cobra la entidad en virtud de dichos convenios son reconocidos como ingreso de manera lineal, debido a que los recursos requeridos para la prestación del servicio se consumen uniformemente a lo largo del periodo de desempeño.

Las obligaciones de desempeño y las características por cada línea de negocio se detallan a continuación:

22.3.1 Gerencia de proyectos

La Gerencia de Proyectos puede canalizar recursos de diferentes fuentes, y manejar cada uno de éstos con la independencia requerida. También puede aplicarse a cualquiera de las fases del proyecto-preparatoria, de ejecución o de evaluación y liquidación o actividades específicas de alguna de ellas.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- Negociación: Determina la viabilidad para la suscripción de convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. **Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.
- 3. **Liquidación:** Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gerencia de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades:



- Revisión y ajuste de los proyectos
- Supervisión y seguimiento de la ejecución de contratos y los proyectos.
- Acompañamiento técnico a los proyectos.
- Control y manejo de inversiones de recursos para el proyecto.
- Elaboración de reglas de participación y términos de referencia para la contratación.
- Realización de procesos de selección de oferentes.
- Evaluación jurídica. técnica y económica de ofertas.
- Selección y Aceptación de ofertas.
- Celebración de Contratos.
- · Tramite de Desembolsos.
- Cierre y liquidación de los contratos derivados y del convenio.
- Bajo esta línea de servicio se genera la posibilidad de efectuar aporte de los excedentes financieros a los proyectos.
- Entrega de productos, así como; presentación de informes de gestión e informes de seguimiento técnico.

Para la ejecución de este tipo de contratos se pactan términos de pago que pueden establecerse de diferentes maneras, por ejemplo, acordando fechas específicas para el desembolso, o un porcentaje asignado al desarrollo de las actividades del contrato.

En los contratos de la línea de Gerencia de Proyectos se estipula el monto de los aportes que deberá realizar el cliente para la ejecución del proyecto pactado. Así mismo, se establece el monto que cobrará ENTerritorio por la gerencia del proyecto el cual constituye la comisión denominada "Cuota de Gerencia" la cual se pacta como contraprestación a la gestión de ENTerritorio en el desarrollo del contrato y que al mismo tiempo constituye un costo del proyecto a desarrollar.

Los aportes realizados por el cliente para la ejecución del proyecto se reconocen como un pasivo bajo la denominación de Depósitos Especiales (ver nota 19). Estos recursos tienen una destinación especifica que no es otra que la ejecución del proyecto y en el evento de resultar sobrantes estos deberán devolverse a su fuente de origen, es decir, al cliente. Dichos depósitos se van disminuyendo a medida que se ejecuta el proyecto comprometido y de esta manera se refleja fielmente en los estados financieros la obligación que existe en ENTerritorio para con su cliente.

En esta línea de negocios ENTerritorio en su calidad de agente, la obligación de desempeño que debe satisfacer para reconocer los ingresos de actividades ordinarias constituye la ejecución del proyecto mismo. En la medida que se satisface dicha obligación se tiene el derecho a la comisión pactada; y esto se cumple a través del tiempo con la realización de diferentes actividades que dan como resultado el proyecto debidamente ejecutado.



En los contratos de la línea de Gerencia de proyectos, un cliente puede contratar a ENTerritorio para la ejecución de un proyecto que incorpore la construcción de un activo. o la prestación de servicios o ambos. En cualquier caso, lo que ENTerritorio transfiere al cliente durante el plazo del contrato, y por lo cual reconoce ingresos de actividades ordinarias es por el servicio de gerencia y no hay lugar a transferencia de control por venta de bienes, o por prestación de un servicio diferente al contratado. En otras palabras, los servicios a los cuales ENTerritorio se compromete con el cliente son los servicios inherentes exclusivamente a la Gerencia de Proyectos. Esto es fundamentalmente cierto, en consideración a que ENTerritorio no tiene la potestad para tomar decisiones sobre la destinación del activo construido, ni puede obtener ni directa ni indirectamente todos los beneficios de los activos construidos.

22.3.2 Gestión de proyectos

La Gestión de proyectos busca contribuir para que las entidades hagan el mejor uso de los recursos disponibles para alcanzar la ejecución exitosa de sus proyectos y alcanzar los resultados esperados. Esta línea de negocio es congruente con los esquemas de gestión y dirección que se conocen; incorpora elementos que proporcionan a los clientes eficiencia, economía, seguridad, desarrollo, impacto y soporte para los proyectos que ejecutan.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente. El alcance del servicio es aplicado a la elaboración de estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de inversión, diagnóstico, prefactibilidad, factibilidad para planes, programas y proyectos específicos.

También incluye las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, así como también la dirección, programación y la ejecución de diseños, anteproyectos y proyectos, entre otros. En esta línea ENTerritorio realiza tareas de acompañamiento para proyectos de desarrollo o parte de ellos, asumiendo obligaciones de intermediación con su cliente, compartiendo actividades y tareas específicas con el ejecutor, generando valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

La ejecución de proyectos de esta línea de negocios contempla las siguientes fases:

- Negociación: Determina la viabilidad para la suscripción de convenio y/o contrato interadministrativo a través de un adecuado proceso de identificación, revisión y análisis de las necesidades y requisitos de los clientes y de los proyectos a ejecutar.
- 2. **Planeación y ejecución:** Define o ajusta los planes operativos que permiten la ejecución de los proyectos de un convenio y/o contrato interadministrativo



para realizar (ejecutar, aplicar) una serie de actividades coordinadas y concertadas entre todos los que intervienen en el proceso con el fin de entregar oportunamente los productos objetos del convenio.

3. Liquidación: Efectúa el balance y cierre del cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENTerritorio en la ejecución de un convenio y/o contrato interadministrativo de Gestión de Proyectos, mediante un proceso de revisión integral de las obligaciones adquiridas por las partes, de acuerdo con los compromisos pactados con el cliente y con los contratistas.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Evaluación y diagnóstico de los aspectos financieros. administrativos. legales requeridos para la ejecución del proyecto.
- Análisis, diseño y determinación de esquemas y procedimientos de ejecución.
- Apoyo administrativo. financiero y operativo en la ejecución de las actividades que sean requeridas para su implementación.
- Preparación de estrategias. procedimientos y cronogramas para la ejecución del proyecto, incluyendo la preparación de todos los documentos que sean necesarios para ello.
- Coordinación y ejecución de las estrategias y los procedimientos aprobados por ENTerritorio y el cliente para la implementación del objeto del proyecto.
- Apoyo logístico al cliente en la implementación de las actividades contractuales que corresponda desarrollar para la ejecución de los recursos destinados al proyecto.
- Celebración de los acuerdos contractuales que directamente o en nombre del cliente deban celebrarse para la ejecución del proyecto.
- Gestión financiera de los recursos que el cliente destine para la ejecución del proyecto.
- Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la ejecución del objeto del Convenio.
- Los rendimientos financieros generados no son de ENTerritorio, sino que se reintegrarán a la fuente de origen de acuerdo con las normas legales

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

22.3.3 Evaluación de proyectos

Con la evaluación de proyectos, ENTerritorio brinda soporte técnico a las entidades públicas o privadas para agilizar la viabilidad de la toma de decisiones y la viabilidad de los proyectos que les sean presentados, evitándoles así el desgaste



administrativo que implica la recepción de la información, su revisión, clasificación, evaluación y aprobación. De esta manera se garantiza la asignación de los recursos para los proyectos viables.

Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- Definición de criterios para la evaluación de proyectos.
- Diseño de metodología para evaluación eficiente de múltiples proyectos.
- Diseño de esquemas para la optimización de la asignación de recursos disponibles para los proyectos elegidos.
- Evaluación de proyectos siguiendo los criterios y metodologías definidas con o por el cliente
- Asesoría, seguimiento, acompañamiento, capacitación, formulación y evaluación en iniciativas de emprendimiento empresarial en la Nación.
- Recepción, revisión, clasificación de la información y documentación presentada por los promotores o gestores de proyectos.
- Administración de Fondos concursables.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

22.3.4 Estructuración de proyectos

Brinda a los clientes servicios de asesoría financiera, estructuración financiera de proyectos y estructuración integral de proyectos, esta última es el conjunto de actividades y estudios que se deben realizar para determinar el mejor esquema bajo el cual un proyecto se pueda llevar a cabo a nivel técnico, financiero, legal, institucional y operacional; de esta forma, el proyecto se promociona para lograr la vinculación de inversionistas públicos y privados, tanto para su financiación como para su ejecución.

Con esta línea de servicio ENTerritorio apoya a las entidades del orden nacional, departamental y municipal, para promover y viabilizar sus proyectos a través de la realización de estudios donde se planteen y analicen diferentes alternativas de solución a las necesidades planteadas, que permitan el cierre financiero en las distintas etapas del proyecto tanto en pre-inversión como en el desarrollo y operación.



Las obligaciones de desempeño en los contratos de esta línea de negocios se satisfacen a lo largo del tiempo con el cumplimiento de las actividades establecidas contractualmente.

La naturaleza de los servicios comprometidos en estos contratos abarca principalmente las siguientes actividades o servicios:

- · Participación accionaria
- Asesoría financiera integral
- Estructuración financiera de proyectos (Estructura capital- deuda óptima. Plazos y condiciones).
- Estructuración integral de proyectos (Estructura legal, técnica, institucional, operacional, financiera, ambiental).
- Estudios de prefactibilidad y factibilidad.
- Diseño de instrumentos financieros adecuados a cada proyecto.
- Diseño de estrategias para la consecución de recursos financieros para empresas y proyectos.
- Diseño de realización de estudios para proyectos con modalidad Project Finance.
- Determinación de las condiciones de viabilidad de los proyectos a través de la realización de estudios multidisciplinarios.

Los términos de pago se definen contractualmente de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño asociadas al convenio.

22.4 Juicios significativos

El calendario de los ingresos de actividades ordinarias que se esperan reconocer por concepto de honorarios y cuotas de gerencia de acuerdo con la satisfacción de las obligaciones de desempeño pendientes se presentan en el siguiente cuadro:

Línea de Negocio	le enero 2020 a embre de 2020	e enero de 2021 en adelante	otal Ingresos ados a reconocer
Gerencia de Proyectos	\$ 18.832.395	\$ 3.001.526	\$ 21.833.921
Gestión de Proyectos	13.302.511	3.923.960	17.226.471
Evaluación de Proyectos	947.250	0	947.250
Total Ingresos esperados por línea de negocio	\$ 32.082.156	\$ 6.925.486	\$ 40.007.642

22.5 Saldos de contrato

En el estado de situación financiera se evidencian saldos de los contratos con clientes que han generado o generarán ingresos de actividades ordinarias. Dichos saldos se reflejan en el rubro de cuentas por cobrar y en el rubro de otros pasivos no financieros donde se clasifican los ingresos recibidos por anticipado.



22.5.1 Cuentas por cobrar

En las cuentas por cobrar los saldos de contratos por gestión de proyectos son:

Línea de Negocio	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Gestión de Proyectos	3.041.321	3.628.962

Por concepto de honorarios derivados de convenios de Gerencia de Proyectos ENTerritorio tiene pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2019 de \$21.715.328 miles. Sin embargo, este valor no se evidencia dentro de los estados financieros debido al proceso de eliminación de cuentas reciprocas que se realiza mensualmente con los convenios que a su vez presentan cuentas por pagar por el mismo concepto y valor (ver nota 9).

22.5.2 Ingresos recibidos por anticipado

ENTerritorio recibe recursos con anticipación a la prestación del servicio asociado con dichos pagos, estos son reconocidos en el pasivo, y en la medida que ENTerritorio presta el servicio correspondiente, son trasladados al resultado como ingresos.

El saldo de los ingresos recibidos por anticipado para cada periodo sobre el que se informa, así como el valor del ingreso reconocido durante el periodo proveniente del saldo del pasivo al inicio del periodo se muestra en el siguiente cuadro clasificado por cada línea de negocio.

Línea de Negocio	os anticipados e diciembre de 2018	antici	Ingresos pados al 31 de mbre de 2019	incluidos del pas	s del periodo s en el saldo ivo al 31 de bre de 2019
Gerencia de Proyectos	\$ 2.844.022	\$	1.998.242	\$	2.844.022
Gestión de Proyectos	1.627.867		2.513.235		1.627.867
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 4.471.889	\$	4.511.477	\$	4.471.889

El detalle de los convenios que componen el valor de los ingresos anticipados se evidencia en la Nota 11.2.1

23 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

23.1 Ingresos financieros

En los convenios de la línea de Gerencia de Proyectos se establece que los rendimientos financieros son propiedad de ENTerritorio y por ende se incorporan al presupuesto y al estado de resultados de la entidad. No obstante, parte de estos rendimientos pueden ser aportados al proyecto si así lo dispone la Administración.



Lo anterior en consideración a que ENTerritorio se compromete con el cliente a la entrega de un producto y asume los riesgos que puedan presentarse en la ejecución del proyecto lo cual va en línea con el reconocimiento de las provisiones implícitas generadas para cubrir los costos que asume la entidad para dar cumplimiento a lo pactado contractualmente. Así las cosas, los rendimientos financieros reconocidos en el estado de resultados integral se derivan tanto de los recursos de funcionamiento como de los recursos de proyectos (ver nota 8).

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Rendimientos financieros por la ejecución de proyectos (1)	\$ 28.135.445	\$ 41.889.490
Aumento en el valor razonable (2)	13.764.802	15.765.384
Depósitos a la vista (3)	857.361	882.579
Dividendos y Participaciones	19.946	319
Actualización al valor presente beneficios largo plazo (quinquenios)	13.125	0
Valor razonable - instrumentos de deuda	7.485	2.615
Ingresos financieros Créditos de consumo	192	1.953
Otros intereses	0	41.259
Total	\$ 42.798.356	\$ 58.583.599

- (1) Rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de proyectos y los rendimientos generados por los portafolios de inversión.
- (2) Comprende la valoración contable efectuada a títulos emitidos. avalados. aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia catalogados como negociables.
- (3) Reconoce el valor de los rendimientos financieros generados en cuentas de ahorro por los recursos de funcionamiento.

23.2 Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Valor Presente Quinquenios (1)	\$ 23.942	\$ 33.473
Diferencial Cambiario Funcionamiento	2.840	0
Comisiones	41	75
Total	\$ 26.823	\$ 33.548

24 OTROS INGRESOS

Los ingresos financieros de ENTerritorio se detallan a continuación:



ENTerritorio reconoce ingresos por otros conceptos diferentes a aquellos propios de la operación y financieros, los cuales se detallan a continuación:

Otros Ingresos	1 de enero a 31 de diciembre de 2019		1 de enero a 31 de diciemb de 2018	
Recuperación de provisiones (1)	\$	41.875.915	\$	18.334.116
Reintegro deterioro cuentas por cobrar (2)		3.606.565		40.452
Otros ingresos diversos (3)		2.694.681		4.088.898
Arrendamientos inmuebles		1.642.208		1.504.979
Total	\$	49.819.369	\$	23.968.445

(1) Los ingresos por recuperación de provisiones corresponden a los siguientes conceptos:

Ingresos por recuperación de provisiones	1 de enero a 31 de diciembre de 2019		1 de enero a 31 de diciembre de 2018	
Provisiones de Otros Costos y Gastos	\$	20.505.951	\$	0
Provisiones por contratos línea de evaluación de proyectos		13.202.620		0
Provisiones Implícitas		7.154.968		5.492.795
Procesos Judiciales		583.225		12.193.319
Arrendamientos		421.464		420.447
Honorarios		7.402		199.632
Servicios Públicos		285		27.923
Total	\$	41.875.915	\$	18.334.116

La reversión de provisiones de otros costos y gastos se deriva principalmente de la reversión por indexación de recursos no comprometidos del convenio 200834 por \$15.835.098 miles adicionalmente de la provisión causada al convenio 213001 contrato 2013954 a nombre de la Unión Temporal Inter viviendas por \$4.656.117 miles, dado que se instauro proceso judicial (ver nota 20).

(2) Los ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Ingresos por reintegro deterioro cuentas por cobrar	nero a 31 de nbre de 2019	 nero a 31 de bre de 2018
Reintegro provisiones cuentas por cobrar (1)	\$ 3.606.451	\$ 39.829
Reintegro provisiones de cartera de créditos	114	623
Total	\$ 3.606.565	\$ 40.452

Recuperación de deterioro de registro de embargo por orden judicial del juzgado segundo civil del circuito de Bogotá D.C. - proceso 0018, para librar el mandamiento de pago de mayor cuantía a favor de Enrique Lourido Caicedo contra ENTerritorio factura 000097 y 000098 en virtud del contrato 2123075 suscrito por el municipio de Santiago de Cali proceso 2016-00740.

(3) Los ingresos diversos se detallan a continuación:

Ingresos diversos	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Penalizaciones por acuerdos de niveles de servicio (1)	\$ 1.754.507	\$ 1.484.645
Otros (2)	697.080	541.593
Reintegro fábricas (3)	159.217	872.150
Indemnizaciones / Reclamaciones	77.754	19.378
Certificaciones	4.705	13.275
Fotocopias	1.418	451

Ingresos diversos	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Devolución de recursos no ejecutados	0	757.033
Recuperaciones riesgo operativo	0	280.255
Clausula Penal	0	103.855
Incumplimiento de Contratos	0	16.263
Total	\$ 2.694.681	\$ 4.088.898

- (1) Descuento de valores por acuerdos de niveles de servicios ANS (Incumplimiento clausulas pactadas en el contrato). - contrato 20171239. consorcio CF-SD-2017. Servicio de hosting para la operatividad tecnológica de las diferentes líneas de servicio de ENTerritorio.
- (2) Recuperación de anticipos por depósitos judiciales para los asesores jurídicos por el contrato 2131744, Convenio 212027 riesgo operativo 2018000146
- (3) Reintegro de costos fijos por honorarios en virtud del contrato 2132126 suscrito con Consorcio Fabrica Fonade 2013 y del contrato 2132127 suscrito con consorcio MSD en el marco del convenio 212045.

25 APORTES A CONVENIOS DE GERENCIA

De acuerdo con las características del negocio jurídico de Gerencia de Proyectos, en el cual los rendimientos financieros generados con los recursos aportados por los clientes para la ejecución del convenio y/o contrato interadministrativo son de ENTerritorio, la entidad puede aportar rendimientos al proyecto.

25.1 Ingresos por reversión de aportes

Los ingresos por reversión de aportes se generan en razón al vencimiento del plazo para la ejecución de los convenios, situación que al presentarse extingue la obligación contractual del aporte, en ese sentido, el reconocimiento de los recursos no aportados da lugar a su reversión.

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
215041	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 3.738.121	\$0
212042	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	1.687.783	0
214014	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	540.874	0
200834	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	0	29.465.921
212039	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	8.610.776
213063	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	8.154.973
216140	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	0	7.071.372
212027	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	0	4.850.385
202117	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0	4.114.393
212015	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	0	3.998.293
213004	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	0	3.783.748



Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
194048	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	0	1.790.710
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	0	1.104.170
212085	Consorcio Alianza Turística	0	937.421
213062	Ministerio de Vivienda. Ciudad y Territorio	0	662.843
213061	Artesanías de Colombia S.A.	0	305.815
211029	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	0	114.914
216117	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	0	43.887
216228	Fundación Grupo Familia	0	4.499
	Total	\$ 5.966.778	\$ 75.014.120

25.2 Gasto por causación de aportes

El gasto por aportes se deriva de la obligación pactada contractualmente en los convenios de la línea de negocio de Gerencia de Proyectos, en donde se define la decisión de ENTerritorio de aportar los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos para la ejecución de éstos.

El desglose de los aportes realizados para cada convenio y/o contrato interadministrativo es el siguiente:

Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	\$ 5.661.856	\$ 5.184.079
217048	Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH	2.382.698	2.219.005
200925	Instituto Nacional de Vías	1.695.437	2.096.853
211041	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.668.653	2.291.898
216220	Departamento Nacional de Planeación	583.732	591.904
197060	Ministerio de Educación Nacional	505.571	1.178.786
213046	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	340.156	769.730
215028	Ministerio del Interior	200.874	359.561
215090	Ministerio del Interior	120.215	282.916
200842	Corporación Para El Desarrollo Sostenible 0 Coralina	43.884	46.267
215009	Municipio de Buenaventura	4.002	9.237
215041	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	683.385
212042	Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional	0	52.033
214014	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio		22.276
	Total	\$ 13.207.078	\$ 15.787.930



26 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El gasto por beneficios a empleados de ENTerritorio se detalla a continuación:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Beneficios corto plazo	\$ 11.831.004	\$ 11.287.124
Beneficios largo plazo	159.330	119.799
Total Beneficios a Empleados	\$ 11.990.334	\$ 11.406.923

26.1 Beneficios a empleados a corto plazo

El detalle de los gastos de personal por concepto de beneficios a empleados corto plazo se refleja en el siguiente cuadro:

Beneficio Corto Plazo	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Sueldos	\$ 5.952.647	\$ 5.572.204
Aportes por pensión	817.803	742.242
Cesantías	665.402	626.551
Prima de navidad	609.254	577.835
Prima técnica	567.932	507.713
Vacaciones	504.712	474.585
Aportes por salud	453.576	413.928
Programa de salud ocupacional	389.756	571.434
Prima de vacaciones	339.839	325.150
Aportes caja de compensación	308.036	292.061
Prima de servicios	295.393	250.997
Bonificación por servicios prestados	230.609	199.034
Bienestares empleados	177.465	224.158
Viáticos	132.195	99.429
Subsidio de alimentación	109.387	105.129
Beneficio auxilio educativo hijos	92.749	94.530
Aportes arp riesgos profesionales	71.345	71.176
Bonificación de dirección	47.163	40.766
Bonificación pacto colectivo	43.582	45.247
Beneficio auxilio educativo funcionarios	16.012	45.760
Bonificación por recreación	6.147	4.523
Horas extras diurnas	0	2.672
Total	\$ 11.831.004	\$ 11.287.124



26.2 Beneficios a largo plazo

El detalle del gasto por beneficios a empleados a largo plazo es el siguiente:

Gastos por Beneficios a Empleados	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Bonificación por quinquenios	159.330	119.799
Total	\$ 159.330	\$ 119.799

27. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

ENTerritorio reconoce otros gastos de operación cuando surge una disminución en los beneficios económicos, relacionada con la disminución de activos o incremento de pasivos y el importe del gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de asociación directa entre costos incurridos y reconocimiento de ingresos. El proceso de distribución está diseñado a fin de que se reconozcan los gastos en el periodo en que se consumen o expiran los beneficios económicos asociados a estos.

Otros Gastos	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Honorarios	\$ 59.540.399	\$ 60.937.041
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	8.395.833	7.572.455
Provisiones implícitas fondo contingencias	6.505.151	12.122.508
Servicios	4.543.324	4.487.190
Arrendamientos	2.929.767	4.137.856
Impuestos y tasas	2.313.465	2.747.946
Gastos por utilización del fondo de contingencias para contratos de obra	2.142.739	0
Seguros	1.956.979	2.089.286
Deterioro de cuentas por cobrar	1.790.407	28.010.931
Disminución del valor razonable medición de títulos de deuda	1.585.673	2.241.213
Gastos de viaje	980.084	986.369
Administración edificio	634.227	671.315
Contribuciones. afiliaciones y transferencias	531.239	609.282
Útiles y papelería	405.299	693.855
Aportes parafiscales SENA-ICBF	297.362	282.454
Contrato Obra Derivado - Acuerdo Transaccional	204.775	0
Costos de gerencia del proyecto (cuota de administración)	237.176	608.828
Soporte y renovación de licencias	191.285	74.489
Adecuaciones e instalaciones	147.854	486.886
Mantenimiento y Reparaciones	178.368	66.277
Diversos	172.006	190.979
Aseo y cafetería	17.788	23.719
Riesgo operativo	843	3.100
Devolución por actualización recursos no ejecutados	0	20.130.991
Total	\$ 95.702.043	\$ 149.174.970



Dentro del rubro de otros gastos, el componente más significativo obedece a los gastos por concepto de honorarios, multas, sanciones, litigios e indemnizaciones, los cuales para el corte del 31 de diciembre de 2019 representan el 62.22% y el 8.77% respectivamente. Para el mismo corte del año 2018 la participación de dichos gastos era de 50.83% y el 7.42% respectivamente.

27.1 Honorarios

El gasto por honorarios para cada periodo se refleja en el siguiente cuadro:

Honorarios	 1 de enero a 31 de diciembre de 2019		nero a 31 de bre de 2018
Otros honorarios (1)	\$ 51.980.177	\$	52.000.647
Asesoría jurídica	6.665.501		7.430.879
Riesgo operativo	404.007		926.574
Revisoría fiscal y auditoría externa	281.835		277.718
Junta directiva	93.577		107.811
Asesorías financieras	86.026		84.889
Avalúos	29.276		108.523
Total	\$ 59.540.399	\$	60.937.041

(1) A continuación, se detallan los otros honorarios derivados de la prestación de servicios profesionales de contratistas que apoyan la labor de los diferentes grupos de trabajo en la entidad, así:

Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Desarrollo de proyectos 3	\$ 14.073.300	\$ 13.817.484
Subgerencia de desarrollo de proyectos	7.875.647	1.607.625
Desarrollo de proyectos 1	5.444.020	5.182.230
Grupo de tecnologías de la información	4.962.428	3.883.723
Grupo de desarrollo de proyectos 1	3.211.442	0
Desarrollo de proyectos 4	2.887.538	5.773.151
Grupo de estructuración y evaluación de proyectos	2.063.703	0
Grupo de contabilidad	1.394.711	1.573.097
Gerencia general	1.120.466	424.057
Desarrollo de proyectos 2	852.236	1.364.305
Grupo de planeación y gestión de riesgos	792.501	225.860
Grupo de planeación contractual	737.741	802.109
Subgerencia de estructuración y evaluación de proyectos	732.753	7.801.336
Grupo de planeación y control financiero	705.641	493.029
Grupo de servicios administrativos	638.335	311.224
Grupo de presupuesto	637.235	378.686
Asesoría de control interno	633.998	950.925
Grupo de procesos de selección	529.300	914.963
Subgerencia de operaciones (antes subgerencia de contratación)	458.733	300.383
Grupo de gestión post contractual	351.100	477.896
Grupo de gestión del talento humano	329.178	200.633
Grupo de desarrollo organizacional	279.105	243.734



Otros Honorarios	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
Subgerencia de estructuración	221.183	0
Grupo de gestión de pagaduría	206.505	239.647
Grupo de defensa jurídica	200.113	164.143
Grupo de gestión de tesorería	124.034	99.303
Grupo de información y planeación	110.600	0
Grupo de gestión comercial	96.763	152.014
Grupo de desarrollo de proyectos 1	75.623	1.928.329
Subgerencia financiera	64.277	103.699
Grupo de planeación y gestión de riesgos	42.757	559.885
Subgerencia administrativa	42.217	186.137
Grupo de proyectos especiales	34.347	743.682
Control interno disciplinario	30.723	2.500
Grupo de desarrollo de proyectos 4	8.716	458.906
Grupo de presupuesto	5.702	339.398
Grupo de comunicaciones	5.506	256.465
Unidad de servicios y soluciones	0	39.883
Grupo de desarrollo administrativo	0	206
Total	\$ 51.980.177	\$ 52.000.647

27.2 Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones

Comprenden los siguientes conceptos:

Honorarios	e enero a 31 de embre de 2019	de enero a 31 de ciembre de 2018
Demandas por incumplimiento de contratos	\$ 5.965.979	\$ 5.593.390
Otros litigios en proceso administrativo judicial o arbitral	1.650.499	1.695.389
Demandas laborales	737.896	253.280
Otras	41.459	30.396
Total	\$ 8.395.833	\$ 7.572.455

Estos gastos representan el valor de las demandas en contra de ENTerritorio por procesos contractuales, laborales y otros litigios, para mayor detalle ver la nota 19 sobre provisiones, pasivos y activos contingentes.

27.3 Provisiones implícitas- fondo de contingencias

Convenio	Cliente		enero a 31 de mbre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
212071	Servicio Geológico Colombiano	\$	3.215.775	\$ 0
215085	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2.967.804	0
211029	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.		205.649	0
215028	Municipio de Ipiales		90.000	0
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"		25.923	0



Convenio	Cliente	1 de enero a 31 de diciembre de 2019	1 de enero a 31 de diciembre de 2018
197060	Ministerio de Educación Nacional	0	1.992.502
213064	Escuela Superior de Admón. Publica "ESAP"	0	1.785.526
197013	Ministerio de Educación Nacional	0	1.560.054
200925	Instituto Nacional de Vías	0	1.444.452
215085	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	1.319.901
212081- 001054	Federación Nacional de Departamentos	0	1.189.215
194126	Unidad Administrativa Especial DIAN	0	783.341
216144	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC	0	571.740
195041	Banco de la Republica	0	324.361
200842	Corporación para el Desarrollo Sostenible - CORALINA	0	225.457
213004	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	0	179.362
215028	Ministerio del Interior	0	178.408
194002	Banco Agrario	0	176.870
212017	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0	90.729
196070	Caja de la Vivienda Popular	0	66.142
194097	Instituto Nacional de Vías	0	61.152
215009	Municipio de Buenaventura	0	37.159
211048	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B. F	0	34.987
212080	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	0	34.882
212081- 001054	Municipio de Maripi	0	31.484
211029	Consorcio Alianza Turística	0	21.423
196028	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	0	12.177
196012	Fiduciaria la Previsora S.A.	0	1.185
Total gasto p contingencia	or provisiones implícitas-fondo de s	\$ 6.505.151	\$ 12.122.508

28.GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

En el otro resultado integral, ENTerritorio reconoce las variaciones que surgen en la medición de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Para la vigencia del año 2019, la variación en la medición de dichas inversiones es la siguiente:

Inversiones en títulos participativos	31 de diciemb	re de 2019	Vari	ación efecto ORI	31 d	e diciembre de 2018
Ecopetrol S.A.	\$	1.326	\$	268	\$	1.058
Sociedad Energética del Tolima		3.352		(3.897)		7.249
Total	\$	4.678	\$	(3.629)	\$	8.307



Por su parte, el movimiento del otro resultado integral de este periodo se presenta a continuación:

Otro resultado integral	31 de diciembi	e de 2019	 ariación ecto ORI	31	de diciembre de 2018
Ecopetrol S. A	\$	1.226	\$ 268	\$	958
Sociedad Energética del Tolima		3.252	(3.897)		7.149
Total	\$	4.478	\$ (3.629)	\$	8.107

29. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos que actualmente existen en ENTerritorio corresponden a arrendamientos operativos, que se tienen tanto en calidad de arrendador como de arrendatario, ENTerritorio clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

De acuerdo con lo indicado en la NIIF 16, nueva norma de arrendamientos aplicable desde el 1 de enero del presente año, en la fecha de comienzo del arrendamiento una entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, no obstante, el párrafo 5 del estándar plantea dos exenciones al reconocimiento que son:

- a. Arrendamientos a corto plazo; y
- b. Arrendamientos en los que el activo subvacente es de bajo valor

En este caso si un arrendatario opta por no aplicar los requerimientos de reconocimientos indicados en el párrafo anterior a los arrendamientos a corto plazo o a arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor, el arrendatario reconocerá los pagos por arrendamiento asociados con los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, o según otra base sistemática.

Esta consideración fue incorporada el Capítulo de Arrendamientos de la versión 05 del MAP050 Manual de Políticas Contables.

Producto del análisis realizado por la entidad respecto de sus contratos de arrendamiento en calidad de arrendatario se evidenció que los contratos de arrendamientos celebrados son contratos que no superan un año en su plazo y en otros casos son arrendamientos de activos de bajo valor por lo cual quedan cubiertos por la exención anteriormente mencionada. Dado lo anterior, la entrada en vigor de la nueva norma no ha tenido impacto en los estados financieros de la entidad.



29.1 Arrendador

En calidad de arrendador, ENTerritorio presenta la siguiente información:

Arrendamientos Operativos	31 de di	ciembre de 2019	31 de c	liciembre de 2018	
Cobros reconocidos como ingreso durante el periodo					
Inmuebles	\$	1.642.208	\$	1.504.979	

Los ingresos por arrendamientos pendientes de recaudar por ENTerritorio, procedentes de los arrendamientos operativos, tienen los siguientes vencimientos:

Arrendamientos Operativos	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018		
Los ingresos por arrendamientos pendientes por recaudar por ENTerritorio , procedentes de los operativos, tiene los siguientes vencimientos:				
A un año				
Programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD	0	108.184		
Departamento Nacional de Planeación - DNP	639.837	810.176		
Hoteles Decamerón Colombia S.A.	465.650	482.965		
Procafecol SA - Tiendas Juan Valdez	14.342	13.500		
Entre uno y cinco años				
Departamento Nacional de Planeación - DNP	0	639.837		
Hoteles Decamerón Colombia S.A.	0	515.275		
Mayor a cinco años				
Total	\$ 1.119.829	\$ 2.461.753		

- (1) El contrato de arrendamiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD finaliza el 31-12-2020, de acuerdo con la Enmienda No. 10 firmada el 25-11-2019 del contrato de arrendamiento No.0029287.
- (2) El contrato de arrendamiento con el Departamento Nacional de Planeación DNP finaliza el 30-09-2020.
- (3) El contrato de arrendamiento con Hoteles Decamerón Colombia S.A. -finaliza el 18-12-2020.
- (4) El contrato de arrendamiento con PROCAFECOL finaliza en el mes de 09-10-2020.

29.2 Arrendatario

El siguiente es el detalle del valor del componente de arrendamiento en cada uno de los contratos de arrendamiento vigentes en los periodos sobre los que se informa, suscritos en calidad de arrendatario. Estos arrendamientos se reconocen en su totalidad, de forma lineal en el gasto del periodo, puesto que son arrendamientos de activos de bajo valor o con plazo inferior a un año:



		Vigencia		Valor del contrato	
Contrato Arrendador		Desde	Hasta		por rubro de rrendamiento
2017-1239 y Adiciones 1 a 8	CONSORCIO CF-SD 2017 (1)	19/02/2018	19/04/2020	\$	10.670.119
2018971	GUZMAN DE PEÑA NELLY MARIA (2)	1/1/2019	1/12/2019		12.867
2019808	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (3)	1/8/2019	1/1/2020		10.983
Totales			\$	10.693.969	

- (1) Contrato 2017-1239: Contrato de prestación de servicios con el CONSORCIO CF-SD 2017, integrado por SONDA DE COLOMBIA S.A. y COMPUFACIL S.A.S. el cual tiene por objeto de prestar los servicios tecnológicos para las siguientes líneas:
 - Servicio de centro de cómputo para ambientes productivos y de pruebas. en modalidad IAAS.
 - Administración, operación, monitoreo y soporte de los servicios y servidores alojados en la modalidad de IAAS.
 - Servicio de centro de cómputo alterno, alineado con los centros de cómputo para ambientes productivos, en modalidad IAAS.
 - Servicio, administración, operación y soporte de las redes: LAN (red de área local) y WIFI (red inalámbrica).
 - Movilidad integral en comunicaciones.
 - Canales de comunicación.
 - Servicio de arrendamiento de equipos de cómputo y audiovisuales.

De las líneas del contrato sólo 4 incluyen modalidad de arriendo de equipos. El contrato finaliza el 19 de abril de 2020.

El valor total del contrato es de: \$10.612.525 miles incluido una bolsa de \$480.000 miles.

Este contrato ha tenido 6 adiciones. A la fecha está vigente la Modificación 8 y la Adición 6 y un saldo por ejecutar de \$ 50.180 miles de la Modificación 3 Adición 2.

- (2) Corresponde a arrendamiento de una oficina para la adecuación del centro alterno de operaciones CAO de ENTerritorio en la ciudad de Bogotá, El valor de la cuota mensual del arrendamiento corresponde a \$7.390 miles y está compuesta el canon más IVA.
- (3) Corresponde al contrato de arrendamiento con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL. En este ENTerritorio recibió a título de arrendamiento el inmueble "Oficina 609 del Edificio Bachué ubicado en la carrera 10 No 27-27 de Bogotá D.C.". * El valor de la cuota mensual del arrendamiento para el año 2019 está compuesta el canon por valor de \$2.307 miles más IVA, cuota de administración de \$439 miles y valor de servicios públicos por \$540 miles, para el año 2019 corresponde a \$3.286 miles la cual está compuesta por el valor del canon más IVA y la cuota de administración y servicios públicos.



El siguiente cuadro muestra el valor de los pagos reconocidos como gasto en cada periodo, así como los pagos mínimos y los pagos futuros por arrendamientos:

Arrendamiento operativo	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018		
Gastos por arrendamiento reconocido durante el período	\$ 2.866.834	\$ 4.022.706		
Pagos mínimos por arrendamiento cancelados durante el periodo	3.668.159	3.641.828		
Pagos Futuros de arrendamiento				
Pagos por realizar en menos de un año	1.080.971	5.840.383		
Pagos por realizar entre 1 y 5 años	0	73.575		

30. PARTES RELACIONADAS

30.1 Personal clave de la Gerencia

La planta de personal clave de la gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, que incluyen a la Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Subgerencia desarrollo de Proyectos, Subgerencia Administrativa, Asesoría de la Gerencia General, Oficina Asesora Jurídica y Asesoría de Control Interno. Los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la gerencia constituyen principalmente sueldo básico, auxilio de alimentación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad, bonificación por dirección y prima por competencias. A continuación, se relacionan los beneficios pagados por ENTerritorio al personal clave de la Gerencia:

Personal Clave de Gerencia	01 de enero a 31 de diciembre de 2019	01 de enero a 31 de diciembre de 2018
Gerencia General	\$301.801	\$287.347
Subgerencia Financiera	217.524	245.843
Subgerencia de Contratación	260.058	294.593
Subgerencia de desarrollo de Proyectos	254.075	169.406
Subgerencia Administrativa	230.506	243.298
Asesoría Jurídica	226.912	265.704
Asesoría de Control Interno	252.183	291.304
Subgerencia de Estructuración	147.545	0
Total Beneficios personal clave de Gerencia	\$ 1.890.604	\$ 1.797.495

30.2 Otras partes relacionadas

Se consideran como otras partes relacionadas el Banco de la República, la Dirección del Tesoro Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

A continuación, se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:



Concepto	31 de dic	iembre de 2019	31 de diciembre de 2018			
Activos						
Bancos	\$	774.964	\$	721.193		
Inversiones		4.678		8.307		
Cuentas por cobrar		10.936.131		4.528.381		
Total activo	\$	11.715.773	\$	5.257.881		
	P	asivos				
Depósitos Especiales	\$	561.531.652	\$	803.799.232		
Cuentas por pagar		51.816.046		60.107.648		
Otros Pasivos		4.511.477		4.471.889		
Total pasivo	\$	617.859.175	\$	868.378.769		
	Ingres	os Directos				
Rendimientos e intereses	\$	27.718.266	\$	27.942.733		
Otros Ingresos		64.349.816		37.387.967		
Total ingresos directos	\$	92.068.082	\$	65.330.700		
	Gasto	s Directos				
Aportes patronales	\$	805.641	\$	0		
Impuestos		1.726.189		2.235.118		
Contribuciones		531.239		592.963		
Otros Gastos		20.370.620		15.965.978		
Total gastos directos	\$	23.433.689	\$	18.794.059		

31 CONTROLES DE LEY

SEGUIMIENTO A NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

Durante 2019, ENTerritorio cumplió con las obligaciones y deberes normativos relacionados con el desarrollo de sus actividades y de su objeto legal, acogiendo, en la parte que le compete de las instrucciones de los entes de inspección, vigilancia y control, así como las disposiciones que han surgido de los órganos legislativos y reglamentarios.

Para 2019, se profirieron varias disposiciones que tienen gran incidencia en el desarrollo de las actividades de ENTerritorio, algunas de estas, son:

- Circular Externa 005 del 11 de marzo de 2019, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se imparten instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube, en aras de fortalecer la gestión relativa al riesgo operativo en las entidades vigiladas.
- Circular Externa 007 del 28 de marzo de 2019, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se modifica el capítulo IV, título I de la parte I de la Circular Básica Jurídica con el fin de facilitar la interposición de denuncias a quienes detecten eventuales irregularidades al interior de las entidades vigiladas, se adiciona una instrucción en relación con los canales de comunicación y herramientas especiales con las que las



entidades vigiladas deben contar para su recepción y trámite, en convergencia con estándares internacionales.

- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- Decreto 2111 del 24 de noviembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se crea una sociedad que se denominará Grupo Bicentenario. El Gobierno Nacional busca crear el tercer grupo financiero más grande de Colombia para competir con solidez y continuar avanzando en mejorar la administración de las empresas, esto de conformidad con la meta de inclusión financiera establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022, que pretende generar eficiencia, colaboración y coordinación en el funcionamiento de las empresas del Estado que prestan servicios en el sector financiero.

32 CAMBIO EN ESTIMACIONES

ENTerritorio al 31 de diciembre de 2019 y al cierre de la vigencia de 2018 evaluó de manera detallada las estimaciones que afectan las partidas que componen los estados financieros como vidas útiles, valores residuales, método de depreciación, amortización y determinó que no deben hacerse cambios que afecten prospectivamente los estados financieros.

Con respecto a las provisiones, ENTerritorio constantemente evalúa si en efecto estas constituyen obligaciones presentes de las cuales existe incertidumbre en su cuantía o vencimiento y actualiza el monto de dichas obligaciones por la mejor estimación del monto requerido para cancelarlas.

33 HECHOS POSTERIORES

A la fecha de elaboración de los estados financieros no se han evidenciado la existencia de hechos posteriores que impliquen ajuste o que puedan afectar las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.